

EJÉRCITO



*Reales Ordenanzas
de Carlos III*

REVISTA DEL EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL

NÚMERO 924 ABRIL 2018 - AÑO LXXIX

ÍNDICE



EDITA:



DIRECCIÓN

Director

General de brigada Luis FELIU BERNÁRDEZ
Subdirector de Asistencia Técnica de JCISAT

Subdirector, Jefe de Colaboraciones y Administración

Coronel Manuel Salvador HERRÁIZ MARTÍNEZ

Jefe de Edición

Coronel Antonio VARET PENARRUBIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coroneles

Tejeda Fernández, Lunar Bravo, Núñez González,
Castellanos Moscoso del Prado, Guerrero Acosta
Baeza López, Martínez Viqueira, Bordonado y Urrutia

Tenientes coroneles

Gómez Blanes, Gómez Reyes, Enríquez González,
Sánchez de Toca Alameda, Puig de Sobrino,

Comandantes

Salinero Rayón, Arribas Lucas

Capitanes

Rodríguez Santisteban, Domínguez Ruiz

Suboficial Mayor

Coloma Guijarro

NIPO: 083-15-005-2 (edición en papel)

NIPO: 083-15-004-7 (edición en línea)

Depósito Legal: M. 1.633-1958

ISSN: 1696-7178 (edición papel)

ISSN: 2530-2035 (edición digital)

Corrector de pruebas

José Manuel Riveira Córdoba

Servicio de Documentación

Emilia Antúnez Monterrubio

Ofimática y Edición

Fernando Aguado Martínez

Ricardo Aguado Martínez

Ana María González Perdonés

Mª Eugenia Lamarca Montes

Imprime

Centro Geográfico del Ejército de Tierra

Colaboraciones Corporativas

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
MILITARES ESCRITORES

Promotor de Publicidad

EDITORIAL MIC C/ Artesiano s/n.

Polígono Industrial Trobajo del Camino, 24010 León

Teléf.: 902 271 902 / Fax: 902 371 902

Email: dirección@editorialmic.com

marketing@editorialmic.com

Fotografías

MDEF, DECET



ARTÍCULOS

RESISTIR Y MORIR SIN RENDIRSE ES VIVIR ETERNAMENTE. LOS HOMBRES DE INTERMEDIA «A»

Juan Pando Despierto. *Historiador*

4

EL FUTURO URBANO DE LA GUERRA IRREGULAR

Jesús Manuel Pérez Triana. *Licenciado en Sociología*

14

ROBOTS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS. EL FUTURO QUE SE AVECINA

Miguel Ballenilla y García de Gamarra. *General de brigada. Infantería. DEM*

24

LIDERAZGO EJEMPLAR

Borja Milans del Bosch Oliva.

Licenciado en Marketing y Gestión Empresarial

30

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PERCEPCIÓN SOCIAL.

UNA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA RECIENTE

Lourdes Albacete Carreño. *Licenciada en Derecho*

38

DISERTACIÓN SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS REGIMIENTOS. SEGUNDA PARTE

Fernando Jesús Mogaburo López. *Suboficial mayor. Caballería*

46

450 AÑOS DEL TORNAVIAJE DE URDANETA: LA GESTA QUE GLOBALIZÓ EL COMERCIO MUNDIAL

Francisco Moreno de Collado. *Teniente (RV)*

56

JUAN LÓPEZ DONOSO. UN HÉROE ESPAÑOL EN LA GUERRA DE FILIPINAS

Manuel Martínez Bargeño. *Licenciado en Derecho e Historia*

68

NUESTRAS INSERCIONES

PREMIOS REVISTA EJÉRCITO 2018

23

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

55

NOVEDADES EDITORIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

74

PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO DE TIERRA

118

EL RINCÓN DEL MUSEO DEL EJÉRCITO

130

INTERIOR DE CONTRAPORTADA: El sol de Breda

131

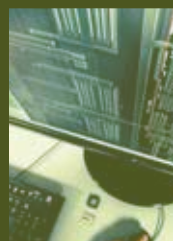
PUBLICIDAD: Ciberdefensa, 7 - General Dynamics, 34

Suscripción y venta: calle del Factor nº 12 - 4ª planta C.P.: 28013 MADRID

Teléf.: 915160485

ejercitorevista@et.mde.es

Suscripción anual: España 12,02 euros; Europa: 18,03 euros; resto del mundo: 24,04 euros.



DOCUMENTO

250 aniversario de las Ordenanzas de Carlos III

PRESENTACIÓN

Enrique Domínguez Martínez-Campos
Coronel. Infantería. DEM (R)

76

LA INFANTERÍA EN LAS ORDENANZAS DE CARLOS III

José Luis Isabel Sánchez
Coronel. Infantería

78

LA CABALLERÍA ESPAÑOLA EN LAS ORDENANZAS

Eladio Baldovin Ruiz
Coronel. Caballería. DEM (R)

83

LAS ORDENANZAS DE CARLOS III Y LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA

Rafael Vidal Delgado
Coronel. Artillería

88

DE LA ORDENANZA DEL CUERPO DE INGENIEROS A LAS DE CARLOS III

Rafael Álvarez Rodríguez
Coronel. Ingenieros. DEM (R)

94

LAS REALES ORDENANZAS DE CARLOS III Y LA SANIDAD MILITAR

José Ramón Navarro Carballo
Coronel Médico (R)

98

LAS REALES ORDENANZAS DE LA ARMADA, ORÍGENES, PRESENTE, ¿Y...?

Manuel Luaces Sanjuán
Coronel. Infantería de Marina (R)

104

LA COMISION REDACTORA DE LAS REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Francisco Laguna Sanquirico
General de brigada. Infantería. DEM (R)

110

SECCIONES

OBSERVATORIO INTERNACIONAL

Petroleo y gas: un nuevo factor que agita Oriente Medio.

Alberto Pérez Moreno
Coronel. Infantería. DEM. (R)

Crecientes amenazas yihadistas en el Sahel occidental y la necesidad de potenciar y coordinar las respuestas

Carlos Echeverría Jesús
Profesor de Relaciones Internacionales de la UNED

114

GRANDES AUTORES DEL ARTE MILITAR

Serafín María de Sotto y Aabach. Teniente General
Pedro Ramírez Verdún
Coronel. Infantería. DEM

119

HEMOS LEÍDO

La Ciberdefensa en Francia
Vehículos sin conductor

Ricardo Illán Romero
Teniente coronel. Infantería

120

FILMOTECA

El zorro de París
Rommel llama al Cairo
José Manuel Fernández López
Teniente coronel. Transmisiones

122

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

124

ARCHIVO GRÁFICO

126

SUMARIO INTERNACIONAL

128

Tcol. Fernando Primo de Ribera.
Obra de Ferrer Dalmau



RESISTIR Y MORIR SIN RENDIRSE ES VIVIR ETERNAMENTE.

LOS HOMBRES DE INTERMEDIA «A»

In memoriam: capitán Escribano Aguado, tenientes Fernández Raigada, Márquez Tellaeché y Medina de Castro. En homenaje a sus familias y las de aquellos ochenta valientes que junto a ellos cayeron.

Relato de la heroica defensa de la Posición Intermedia «A», que cubría la zona sur de la ruta de Drius a Annual, al mando del capitán don José Escribano Aguado, del trágico final de todos sus defensores y cómo de forma cicatera le fue denegada la Cruz Laureada de San Fernando a tan valiente oficial.

LÍNEA DE FRENTE INERME ANTE EL PÁNICO Y MANDOS ESPAÑOLES QUE PEÑASCOS PARECÍAN

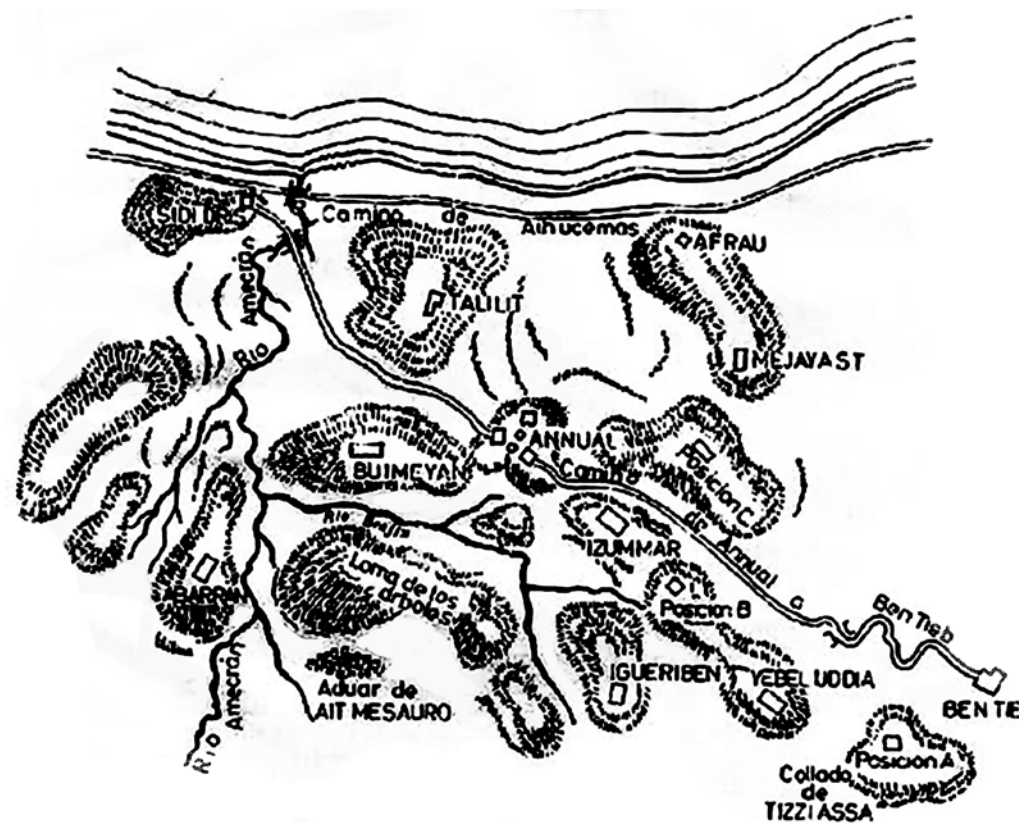
El 7 de junio de 1921, día en el que el general Silvestre tomó la decisión de fortificar Igueriben, comenzaban las obras de emplazamiento de tres posiciones, denominadas Intermedia «A», «B» y «C». Una divisoria de aspecto siniestro —cumbre pétre, privada de vegetación a excepción de aislados reductos de *qaba* (matorrales

espesos) —, representada por la cima del Izzumar, cota de 750 mt, donde se emplazaron cuatro piezas de artillería de campaña, modelo *Saint Chamond* de 75 mm, separaba esta hilera de emplazamientos, asentados a la inversa de su orden alfabético: de mayor a menor. Hacia el norte, sobre inestable picacho por sus abruptas pendientes (65° de inclinación), constituidas por arenisca, graveras y rocas sueltas, surgió Intermedia «C»; situada frente a las colinas de Annual, a las que sobrevolaba, pero no podía

socorrer al carecer de artillería y resultar tan penoso descender de su cumbre como subir hasta ella. La defensa de Intermedia «C» fue confiada al capitán José Reyes Grao, 33 años, al mando de una compañía del Regimiento de Infantería África, más 30 policías con un sargento. Les dieron dos ametralladoras Colt modelo 1911, una de ellas averiada; la otra con tendencia a lo desesperante: encasquillarse a la segunda ráfaga.

A la «C», siguió la «B», dos picachos más arriba, cuyo asentamiento se terminó el 20 de julio. La «B» tampoco disponía de artillería, pese a que su prioridad era cubrir las espaldas del artillado Izzumar. Sus ametralladoras Colt eran del mismo fracasado modelo 1911. Los defensores de la «B» —una compañía del Regimiento Ceriñola bajo el mando del capitán Miguel Pérez García y una sección de 40 policías—, velaban por la seguridad de las bisoñas tropas españolas en su travesía del Izzumar, desfiladero-trampa en sus seis km de recorrido.

La primera en quedar lista para entrar en quedar fue Intermedia «A», anclada en las Peñas de Tahuarda. Sus parapetos eran de «piedra seca» y en su base se abrieron troneras para facilitar la puntería y el disparo de las dos piezas Schneider de 70 mm, de las que era responsable el teniente Medina de Castro. Tanto el jefe de la guarnición, capitán Escribano, como sus oficiales, asumieron que su prioridad consistía en proteger los convoyes hacia Annual desde Ben Tieb (situada 3 km al sureste), pero también la posible retirada de la columna del general Silvestre



Croquis de las posiciones españolas. En el cuadrante inferior, a la derecha, se aprecia la situación de las tres posiciones Intermedias



Intermedia «A» desde Ben Tieb.
En primer término, antiguo camino de Annual. Foto del autor. Enero 1985

de 5.379 soldados, aunque muy disminuidos por las pérdidas sufridas en los tres fracasados intentos (17,19 y 21 de julio) por liberar a los hombres del comandante Benítez, sitiados en Igueriben y allí muertos en su mayoría.

22 DE JULIO: OLEADAS DE GUERREROS Y DESERCIONES AHOGAN A UN EJÉRCITO DE RECLUTAS

El 22 de julio, las fuerzas acampadas en Annual, afectadas por la brutal conclusión el 21 de julio de la

resistencia en Igueriben, se vieron copadas, sin agua y cortas de municiones: el ganado sobreviviente —setecientas cabezas— bramaba sin cesar: dos días sin beber. Los soldados se movían como idos: desconfiaban de las fuerzas de Policía y la actitud distante de no pocos oficiales agravaba su desazón. Es un ejército descalzo —sus alpargatas deshechas están—, enfermo, lisiado y exhausto —falta de ambulancias, camiones y mulos—, más no sordo: el fragor del cañoneo llegaba desde el mar. Afrau y Sidi Dris resistían y el grueso de la Flota sigue anclada en sus bases

peninsulares. El ejército de Silvestre se siente olvidado no por su Patria, sí castigado por el Gobierno, que nada decide. Tan insensata indefinición ha cumplido dos años desde julio de 1920 —del viaje al Rif del torpe ministro vizconde de Eza—, y la tensión corroe la moral de la oficialidad y desalienta a las tropas. Es brecha de hundimiento que aumenta y se cerrará si el jefe de la posición se muestra confiado en sus hombres: los capitanes Escribano, Pérez García y Capablanca en las posiciones «A», «B» y Buhafora; el teniente coronel Fernando Primo de Rivera al mando accidental del Regimiento Alcántara 14 de caballería, que a eso de las diez de la mañana, con sus escuadrones asegura la protección de Ben Tieb a Dar Drius.

De repente, brusco silencio: las baterías de Annual callan al terminarse los últimos veinte disparos por pieza de que disponían. El fuego de fusilería se incrementa desde Buymeyan (3 km al noroeste de Annual) hasta Uddia, cota de 1.100 mt, un kilómetro y medio por encima de Intermedia «A». Escribano no ha tenido que alertar a su gente. La guarnición cubre los parapetos. Comentarios en voz baja. Algo muy grave ha ocurrido. Y las pruebas llegan: al pie de Intermedia «A» pasan, en zigzagante sucesión, coches rápidos (Ford de 20 HP) reservados

«El desorden de la retirada impone decisiones, unas consecuentes y otras carentes de sentido: salvar los hombres e inutilizar armamento de por sí inválido»

para jefes y oficiales. En las *bacas* de esos automóviles, maletas y bolsas de viaje. Una parte de la oficialidad huye con sus equipajes de mano, vulnerando así la prohibición que Silvestre dictase en su penúltimo Consejo de Guerra. Minutos más tarde aparece otro *rápido* seguido de camiones repletos de heridos. El conductor ve los jinetes del Alcántara y frena. Un comandante médico baja del Ford y a Primo de Rivera le advierte: «Silvestre ha muerto y sus ayudantes no lejos de él; la Policía Indígena se ha pasado al enemigo y la columna de Annual, desbandada, viene hacia aquí».

IZZUMAR: POSICIÓN CEDIDA AL ENEMIGO POR VOTACIÓN DE SUS MANDOS

El desorden de la retirada impone decisiones, unas consecuentes y otras carentes de sentido: salvar los hombres e inutilizar armamento de por sí inválido. Al capitán Reyes le agobia cómo resguardar la vida de sus 115 soldados y tres oficiales. Intermedia «C» es abandonada y su guarnición se suma al torrente de los que huyen. Al instante se ven

atrapados por una ola de pánico e indisciplina que les ahoga. Reyes muere con su infortunada oficialidad: Adolfo Falcó Corbacho, 28 años, Fabián Ramos Mella, de 25, José Gutiérrez-Calderón Sojo, 28. En el Izzumar, vergonzoso silencio: las cuatro piezas *Saint Chamond* ni un solo disparo han efectuado, cuando esos cañones tienen un alcance de siete mil metros. Sus granadas pueden barrer los cortados del desfiladero desde donde los policías fusilan a las tropas españolas. Quien manda en el Izzumar es el capitán Joaquín Pérez Valdivia, 29 años. A sus órdenes tiene 160 soldados y cuatro oficiales: tenientes Agustín Alvargonzález, Román Rodríguez Arando (jefe de la batería) y Enrique Valdés, y el alférez José Guedea Millán.

Pérez Valdivia no es el militar estricto y valiente que requería situación tan despiadada como la que crucificó a la columna de Annual. Por el comandante Martínez Vivas y el alférez Guedea, que declararán ante el general Picasso —folios 1.156 y 1.248 de su Expediente—, se sabrá que «la guarnición de Izzumar, cuando creyó que las fuerzas

de Annual habían evacuado el campamento, tomó el acuerdo (!) de abandonar la posición». Acobardado plebiscito dicta la conducta militar en plena guerra. El Izzumar se convierte en una hoguera: arden tiendas y cajas de municiones. Las de fusil estallan algunas; las cargas de cañón, no. Las llamas envuelven a los *Saint Chamond*, que resisten ese fuego traidor. La guarnición de Intermedia «B» se une al ejército medio muerto, que apenas se defiende de las heridas que sufre. Abatidos caminantes en retirada sin futuro. Arruit es su destino.

En Intermedia «A», su jefe no puede creer lo que ve con sus gemelos de campaña: el Izzumar desguarnecido y su artillería *disponible* para manos enemigas. Una sección, en buen orden, emerge de entre las humaredas del incendio: no les identifica. Son los 36 hombres del alférez Guedea, 19 años. El más joven de los oficiales de Pérez Valdivia demuestra ser el más valiente al salir el último. Poco cuesta imaginar la furia que invadiese al capitán Escribano: Pérez Valdivia ha sido compañero suyo en el San Fernando nº 11.



**¿Proteges
tu dispositivo móvil?**

**No te fíes
de los puntos de
acceso
wifi gratuitos,
si algo
es gratis
desconfía**

**Si
estás
conectado
estás en
riesgo**



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INTERIOR



El ministro Eza agradece la bienvenida de los notables rifeños. Melilla 1920. (Foto cedida por el autor)

CUATRO VOLUNTADES ARMAN UNÁNIME RESOLUCIÓN: INTERMEDIA «A» NO INCLINA SU FRENTE

Escribano enfoca sus prismáticos sobre Intermedia «B»: parapetos derruidos y cuerpos inertes. No se imagina que uno de ellos sea el capitán Pérez García, caído junto a la mitad de sus hombres y uno de sus oficiales. El resto de los defensores de la «B» se han hecho fuertes en el cauce de un arroyo seco del Izzumar. Allí han resistido hasta ser copados y muertos —menos tres soldados hechos prisioneros—, a la par que sus mandos: tenientes Manuel Soto Conde y Enrique de Haro Melgares, alférez Isidoro López Camiña. Sus edades al morir: 29, 35, 24 y 21 años. Escribano convoca sus oficiales a Consejo de Guerra. No es imaginable que les preguntase «su opinión», sino que recibiera enérgicos «Resistiremos, capitán» como respuesta convenida de antemano: *aquí no se rinde nadie*.

Los militares que han decidido hacer de Intermedia «A» un ejemplo para la épica contemporánea de los ejércitos, son: un vallisoletano (Medina de Castro); un pontevedrés (Fernández Raigada); un guipuzcoano (Márquez Tellaeche) y el guía de su desafiante resistir: José Escribano Aguado, nacido en Toledo el 5 de marzo de 1883. Sus padres son el capitán (R) José Escribano Onsube y Dolores Aguado Martínez. Darío Fernández Raigada es de Villagarcía de Arosa, donde nació el 26 de enero de 1899. Sus padres: Darío Fernández y María Luisa Raigada. Alférez con la Promoción de 1916, es teniente desde 1920. Raigada suma tres años y cinco meses en operaciones por la zona de Melilla.

Antonio Márquez Tellaeche es donostiarra. Allí vino al mundo el 21 de abril de 1895. Martín Márquez y Paula Tellaeche son sus padres. Márquez fue 2º teniente con la Promoción de 1916 y ascendió a 1º teniente en 1920. Antonio Medina de Castro es natural de Sarrada (Valladolid), don-

de nació el 5 de mayo de 1897. Sus padres son César Medina Bocos y

Resumen del caos imperante: «al telegrafista se le olvidó comunicar, a la posición “A”, la orden de retirada, por lo que continuó resistiendo tres días más»

Ulpiana de Castro. Medina pertenece a la 206 Promoción de la Academia de Segovia. Edades de estos españoles tras apalabrar su resistencia, pronto legendaria: 22 (Fernández Raigada), 26 (Márquez Tellaeche), 24 (Medina de Castro), más el pulso firme de su apartarse del deshonor y el miedo: 38 (Escribano Aguado). Media de edad en esta promoción de indómitos hispanos: 27 años. Dos son hombres-acantilado: su faz mira al cielo y el mar reconociéndose hijos de la tierra; los otros, guerreros-surco, fertilizan el porvenir: entereza medular, rectitud constante y espigas doradas para cuando el sol de junio a la tierra cultivada, bendiga. Si toda cosecha es imagen de mujer, sus frutos, hijos de la constancia y la fe, demostrarán en el Rif cuánto de hombre había en ellos.

TESTIGOS FIDEDIGNOS POR UNO FALSO SOBRE LA GESTA DEL CAPITAN ESCRIBANO Y LOS SUYOS

Al atardecer del 22 de julio, Intermedia «A» se yergue sobre hileras de cadáveres de hombres y animales hasta perderse de vista; un descomunal vertedero de material; peligro cierto aproximándose —la harca de los benituziníes y taffersíes trepa monte arriba— y, hacia el suroeste, inalcanzable y mudo, Drius. Desde el campamento donde el general Navarro ha instalado su puesto de mando, se cursan heliogramas a las guarniciones para que, «tras inutilizar todo cuanto pudiera servir de aprovechamiento al enemigo», se concentren allí. Un artillero, el teniente Fernando Gómez López, presente en Drius (folio 834 del Expediente Picasso), aportará esclarecedor resumen del caos imperante: «al telegrafista se le olvidó comunicar, a la posición “A”, la orden de retirada, por lo que continuó resistiendo tres días más». Inexacto. Escribano y los suyos resistirán hasta el 27 de julio. Sumarán seis días y cinco noches de heroísmo. Se reservarán una tarde para repasar su vida y después morir.

Lunes 24 de julio, anochece sobre Tahuarda. En la tienda de oficiales fallece Antonio Medina a raíz de las



El capitán José Escribano Aguado, jefe de la posición Intermedia «A»

heridas sufridas al pie de su batería. Afectado por la muerte de Medina, Escribano ordena a su gente que se preparen para romper el cerco en busca de agua. El intento se acomete de madrugada. Al principio se abren paso, pero «habiendo salido toda la Fuerza, se desistió de abandonar la posición al apercibirse del numeroso enemigo que se disponía a impedirlo». Quien esto contará, años después, es Antonio Távira, quien aprovechándose de la confusión, deserta. Retornan a su posición los leales a Escribano, mientras Távira consigue llegar hasta Arruit, donde coincidirá con un superviviente de la posición «A». Este otro soldado —cuya identidad se desconoce— morirá en el holocausto del 9 de agosto en Arruit, mientras que Távira escapa. Por tercera vez. La primera fue en Yebel Uddia; la segunda en Tahuarda. Távira se convertirá en artesano de la mentira y la realidad novelada para ocultar

sus fugas, que un fiscal descubrirá en 1924.

Miércoles 27 de julio. La guarnición de Intermedia «A» lleva tres días sin beber, límite de la vida en el abrasador Rif. Se impone parlamentar con el enemigo. Se ha convenido que el capitán hable, fuera del reducto. Sale Escribano, resuelto como él acostumbra. Detrás deja, al mando, a Raigada y puede que herido, pero aún en pie, a Márquez Tellaeche. Al capitán le saludan cinco jefes de la harca. Las condiciones son *resbaladizas*: todo puede negociarse y al final nada resolverse. Una parte de la harca sitiadora, temerosa de que sus rivales se apoderen del botín, corre para impedirlo, mientras otro grupo aún intenta forzar la entrada. Escribano logra desasirse de quienes le rodean, avanza varios pasos y a sus hombres les grita: ¡Abrir fuego, nos traicionan! Truenan los Schneider a la par que los parapetos se cubren



Puesto de Sanidad al amparo de un talud en Tauima, Rif oriental en septiembre de 1921. (Foto cedida por el autor)

de fogonazos. Muere Escribano, pero a su lado caen, por decenas, los asaltantes. La cifra exacta se sabrá: «murieron ochenta indígenas». Dio fe el *kaid* Haddú, jefe del aduar de Tahuarda, quien informó a su único cautivo, el teniente Reig.

La epopeya de Intermedia «A» tuvo en el teniente Roque Reig y Valerino, 29 años, cualificado observador de su resistencia y oyente de su aniquilación. Reig era el jefe de la

batería en Buhafora, con la que hizo frente a sucesivos asaltos hasta quedar él en pie con unos pocos artilleros. De los ocho oficiales de Buhafora seis murieron arma en mano¹. Reig llevaba la cuenta de sus días en cautividad. Por eso afirmó, ante el general Picasso (folios 1191 a 1192 de su Expediente), que la defensa de Intermedia «A» se prolongó hasta el 27 de julio. A Reig, prisionero en Tahuarda, «un cerro próximo le impedía ver Intermedia «A»», pero aquel día «oyó intenso tiroteo en la misma dirección, aunque más cerca». Por Haddú supo Reig que «los moros celebraban su triunfo por haberse apoderado de la posición». Y por aquellos cabileños sabía Haddú «que las fuerzas de Yebel Uddia se habían refugiado el 22 de julio en Intermedia «A», lo cual aumentó, notablemente, su número». Ciertamente, pues en Uddia había una guarnición de 184 soldados —cien de estos policías— y cuatro oficiales, datos verificados en el Archivo Particular del general Picasso, hoy depositado en Melilla, pero antes en Madrid y Toledo². Los policías desertaron todos; la tropa española, integrada por dos secciones de la 6ª compañía del 2º batallón del Regimiento Ceriñola, sumaba 84

efectivos más cuatro telegrafistas. Se ignora cuántos llegaron con vida a la posición «A».

Tras la muerte de Escribano, el teniente Raigada concertó nuevo acuerdo: se entregaría el armamento, «saliendo libremente la tropa»; los oficiales permanecerían cautivos. Pero al comprobar los rifeños que las armas habían sido inutilizadas, su ira se desató: «rompieron el fuego y acometieron, al arma blanca, a los indefensos soldados que se retiraban, muriendo todos ellos, menos dos, que están prisioneros en Annual». Así termina la declaración ante Picasso del teniente Reig, en Melilla, aquel 4 de octubre de 1921.

DOS FISCALES CON HONRA Y CONCIENCIA ANTE SIBILINA PONENCIA SIN PESO NI SESO

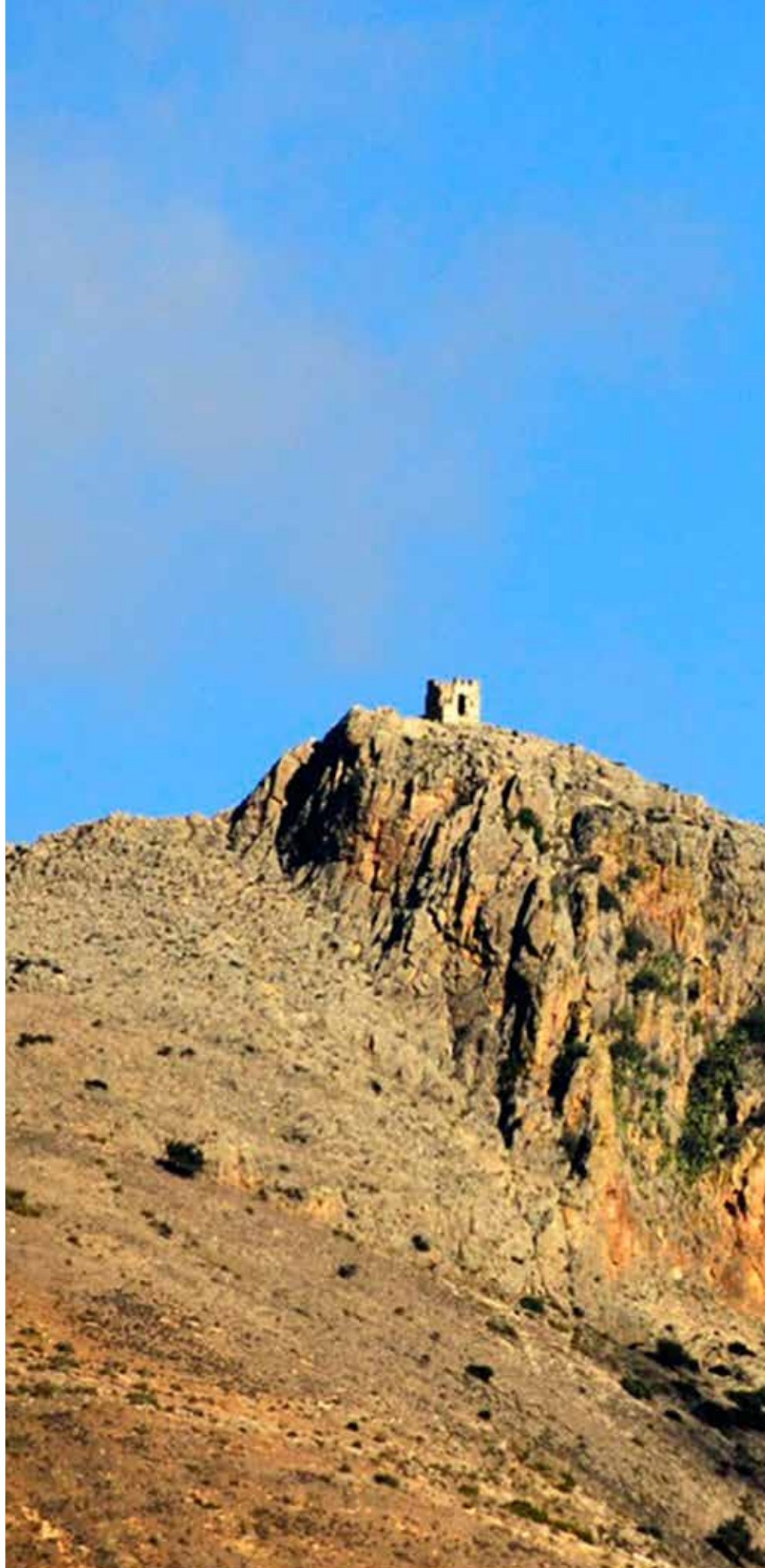
La epopeya de Intermedia «A» generó admiración y frustración. El factor admirativo emergió en el Rif y pereció ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina cuando, en 1924, dio comienzo el juicio contradictorio para conceder o denegar la Laureada al capitán Escribano. La instancia, firmada por el hermano del héroe,

La epopeya de Intermedia «A» generó admiración y frustración. El factor admirativo emergió en el Rif y pereció ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina

teniente Ricardo Escribano Aguado, 27 años, fue presentada «en nombre de la viuda», doña María de Loreto Ugarza Jurado, el 30 de septiembre de 1921. En el juicio declararon cinco oficiales: un capitán, Francisco Alonso Estringana, de reconocida valía; los tenientes médicos Felipe Peña, José Salarrullana y Antonio Vázquez Bernabeu y un artillero de fama, el citado Reig. Asimismo, testificaron un cabo (M. Fernández) y dos soldados (F. Gómez y J. Martínez) del Regimiento San Fernando; más otro soldado del Regimiento Ceriñola, Antonio Tavira, al que se le consideró «único superviviente», cuando fue un desertor que jamás poseyó tal condición.

Tavira, raudo en deserciones, no se mostró *lento* en imaginaciones: «El capitán Escribano entabló negociaciones para la capitulación con los jefes rebeldes y en vista de que las exigencias de éstos no le satisfacían, ordenó hacer fuego a sus soldados contra el grupo quedando muerto (¡!). Lo extraordinario del relato de Tavira es que el jefe de Intermedia «A» *no murió*: «A punto de agotarse las municiones, penetraron en el recinto, requeridos por el capitán Escribano (¡!), cuatro de aquellos jefes, aproximándose grupos numerosos, que comenzaron a arrancar los estacones de la alambrada». Tavira insistió en su *novelar*: «El jefe de la posición mandó hacer fuego sobre unos y otros, que huyeron con bastantes bajas y habiéndose izado más tarde (?) bandera blanca, acudieron nueva-

**«Al atardecer
del 22 de julio,
Intermedia
“A” se yergue
sobre hileras
de cadáveres
de hombres y
animales hasta
perderse de vista»**



Peña Tahuarda, paraje donde se organizó la Posición Intermedia «A»



«El artículo citado es de aplicación al caso que se juzga, cualquiera que sea la forma en que Escribano fuese muerto, toda vez que no solamente cumplió la misión que se le confiara, sino que cumplió, con exceso, el requisito exigido en cuanto al número de bajas sufridas. Es además muy significativo y de un valor nada despreciable, los favorables comentarios que, entre los rifeños rebeldes, se hicieron más tarde sobre la conducta de (quienes defendieron) esta posición, así en Buhafora como en Axdir». El Ríf, siendo el país enemigo, testificaba *de facto* en favor del heroico jefe de Intermedia «A». Faltaba firme adhesión: «El fiscal togado suscribe el Informe anterior»².

Todo ello incomodó bastante al Consejo Supremo. De ahí su decisión: «El Consejo, separándose del dictamen de los señores fiscales, acordó el nombramiento de una ponencia para redactar la fórmula de acuerdo (?). El señor presidente —teniente general José Zabalza Iturriría— designó al consejero señor Mille». Eladio Mille y Suárez era general auditor de la Armada. Se mostró indiferente ante las declaraciones de los cualificados

Teniente Reig y Valerino, superviviente de Buhafora y testigo de la caída de la Posición Intermedia «A»

mente y al adelantarse el capitán (¡!) fue muerto de un disparo, cayendo cerca de la garita (sic), muriendo los demás en el interior de las tiendas (¡!), agotadas ya las municiones». Escribano fue muerto dos veces, *entremedias resucitó*, pero lo volvieron a matar.

Tavira aseguró que «la rendición de Intermedia "A" ocurrió el 25 de julio». Y aquí intervino el fiscal: «Esta versión de los hechos no parece ser exacta, pues está en contradicción con lo manifestado por el teniente Reig». El fiscal ató cabos sueltos: «Ello (nos) hace suponer que el soldado Tavira no regresó a la posición la noche del 24 de julio». Desautorizado el desertor, la gesta de Escribano cobró vigor ejemplarizante, máxime cuando el juez instructor consideraba su caso incluido en el Apartado 11 de l Artículo 54: «Sostener con su fuerza, en virtud de orden recibida de proteger una retirada, sin abandonar la posición, aunque sea asaltada o cercada por el enemigo, perdiendo el tercio de su gente». El fiscal militar así lo reconoció y añadió convincente reflexión:



Cruz Laureada de San Fernando, las más codiciada condecoración española, cicateramente escamoteada al capitán Escribano

«El ejército de Silvestre se siente olvidado no por su Patria, sí castigado por el Gobierno, que nada decide. Tan insensata indefinición ha cumplido dos años desde julio de 1920 —del viaje al Rif del torpe ministro vizconde de Eza—, y la tensión corroe la moral de la oficialidad y desalienta a las tropas»

testigos —capitán Alonso, tenientes Peña, Reig y Vázquez Bernabeu—, y menospreció las bien argumentadas tesis fiscales. El penúltimo párrafo de su ponencia le define:

«Considerando que, según el artículo 36 de este Cuerpo Legal, no puede otorgarse la Cruz de San Fernando sin que esté clara y plenamente comprobada, en el correspondiente juicio contradictorio, la existencia de un hecho previsto (¡!) en el propio Reglamento (¡!)». El Artículo 54, entero, *desaparecido*. Al igual que el cadáver del capitán José Escribano.

Los cuerpos de Fernández Raigada y Márquez Tellaache no fueron identificados. Sí el de Antonio Medina. Lo reconoció el *kaïd* (jefe) del aduar de Tahuarda. Dio fe, en 1922, el capitán artillero Juan Díaz y Lizana, 24 años, del Servicio de Aeronáutica, quien se preocupó del traslado de sus restos



Grupo de soldados españoles en África

a Melilla y posterior inhumación (13 marzo 1924) en el Panteón de Héroes. En el Expediente de Medina de Castro nada aparece sobre la «intervención humanitaria» de Antonio Távira. Todo cuanto se ha dicho sobre tal desertor, y todavía aún hoy se sostiene por algunos expertos, no se apoya en fuentes oficiales o fiables.

AGRADECIMIENTOS

Al brigada don Daniel García Belando, jefe de archivistas en el AGMS y sus ayudantes: Pilar Herrero y Ana Yubero. Gracias a ellos se han recuperado las raíces familiares de los héroes de Intermedia «A», cuyos expedientes consultase, por primera vez, el 2 de diciembre de 1996. Añado mi conmovido recuerdo hacia el entonces director, coronel don Gregorio Vázquez Gimeno (+). Su firma aparece al dorso de aquellos documentos, trasapelados en mi archivo y encontrados hace días.

NOTAS

1. AJCPL (Archivo del letrado don Juan Carlos Picasso López). Estadillo de mandos y tropas del ejército Silvestre por circunscripciones y posiciones. En Toledo, abril-mayo de 1997. Fotocopiado y escaneado por leal ofrecimiento del nieto del general y su esposa, Dña. M^a

Teresa Martínez de Ubago (fallecidos). A matrimonio tan ejemplar les quedo agradecido de por vida.

2. AGMS, Expediente. E-1243; Causa 791, año 1924. En el documento no constan las identidades de ambos fiscales, militar y togado. La argumentación del primero era impecable y lo sigue siendo. Constituye notoria prueba de objetividad analítica y patriótico respeto hacia la familia Escribano.■

La primera en quedar lista para entrar en fuego fue Intermedia «A», anclada en las Peñas de Tahuarda. Sus parapetos eran de «piedra seca» y en su base se abrieron troneras

Soldados de la 101 División Aerotransportada durante las operaciones de búsqueda de los hijos de Saddam Hussein.
Departamento de Defensa de los EE. UU.

EL FUTURO URBANO DE LA GUERRA IRREGULAR

Las tendencias demográficas apuntan al crecimiento de la población urbana, que ya supera el 50% de la población mundial, durante las próximas décadas.

Ese crecimiento de la población tendrá lugar principalmente en los países no desarrollados. Así que podemos anticipar que los fenómenos de violencia organizada, como la guerra irregular, tendrán cada vez más como escenario las ciudades. Así ve este fenómeno el autor, a través de las líneas de este artículo.

Jesús Manuel Pérez Triana

Licenciado en Sociología

Hablar de las ciudades, de los entornos urbanos, como campo de batalla del futuro es un ejercicio de prospectiva que llega tarde.

Tras el fin de la Guerra Fría, los primeros combates de importancia que sostuvieron las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y de Rusia tuvieron lugar en el corazón de Mogadiscio en 1993 y en Grozni en 1994, respectivamente. El actual desafío de las insurgencias yihadistas en el Sahel o en las montañas de Afganistán hace que todavía arrastremos la visión del guerrillero

en el entorno rural que se forjó en el siglo XIX y continuó hasta la Guerra Fría, desde los barbudos de la Sierra Maestra del oriente cubano a los campesinos del Việt Cộng con su «pijama» negro. La imagen es tan poderosa que las lenguas francesa e italiana tienen expresiones equivalentes a la española de «echarse al monte» para expresar la idea de alzarse en armas con la

metáfora de ocultarse en la vegetación.

En el siglo xxi estamos viviendo la creciente urbanización de la población del planeta, lo que nos enfrentará con más frecuencia a fenómenos de violencia organizada de grupos revolucionarios, criminales y terroristas, en conflicto con el Estado o con grupo de Estados, en territorio urbano, aprovechando la proliferación de objetivos y la densidad de infraestructuras críticas de transporte y comunicación. Y así, al igual que se ha estudiado el concepto de «Estados fallidos» ante la existencia de áreas ingobernadas donde los Gobiernos no son capaces de proveer servicios, protección y seguridad a sus ciudadanos, deberemos hacer lo propio con las grandes ciudades y esas periferias donde no llega la acción del Estado.

PLANETA URBANO

Por primera vez en la historia, en 2008 la población urbana en la Tierra llegó al 50% del total mundial. En diez años esa proporción se ha quedado pequeña. En efecto, la urbanización de la población mundial es un fenómeno relativamente reciente en términos históricos. A principios del siglo xx la población urbana sumaba tan solo el 15% del total mundial y se encontraba concentrada principalmente en Europa Occidental y la costa este de Estados Unidos. A partir de entonces su crecimiento tuvo características explosivas. Solo entre los años 1920 y 1960 la población urbana mundial se multiplicó por diez, mientras que entre 1950 y 2000 se multiplicó por cuatro. Las perspectivas son que la población urbana mundial seguirá creciendo hasta alcanzar el 60% en 2030, mientras queda estancada en las áreas rurales¹.

Hay varias razones que explican el crecimiento de la población urbana en el ámbito mundial. Por un lado, existe un mayor crecimiento natural debido a la existencia en las ciudades de los países menos desarrollados de mejores servicios sanitarios y acceso al agua potable que en las áreas rurales, junto con infraestruc-



Miembro del *Batalhão de Operações Policiais Especiais* vigila una favela en Río de Janeiro

turas de alcantarillado que mejoran la salubridad de las zonas habitadas. Por otro lado, existe una creciente reclasificación de antiguas zonas rurales en urbanas. En esos casos no ha existido un movimiento de población. Son las ciudades las que se han expandido hasta absorber la población de zonas rurales de su periferia. Por último, la emigración desde el campo a la ciudad se ha convertido en una fuente importante de nuevos habitantes para las zonas urbanas.

El fenómeno de la globalización se asocia a una mayor intensidad de los flujos de capital, mercancías, información y personas entre países. En China la movilidad interna desde las zonas rurales a urbanas supera con creces la salida de ciudadanos hacia el exterior. El fenómeno se repite en grandes áreas metropolitanas como la del Gran Buenos Aires, que se nutre de inmigrantes de Bolivia y Paraguay pero también de ciudadanos argentinos de las provincias del interior del país.

La llegada masiva de habitantes a las ciudades tiene que ver también con

el cambio del perfil del emigrante rural. Ya no se trata únicamente de hombres jóvenes que dejan su familia atrás para trabajar en el sector industrial y de la construcción. La transformación económica y social hacia una sociedad posindustrial ha creado en las últimas décadas nuevos puestos de trabajo que absorben mano de obra femenina, desde las factorías textiles en Centroamérica al sector servicios en la India.

Sin embargo, el proceso de urbanización de la población del planeta no es homogéneo. El 90% del crecimiento de la población mundial se concentra en Asia y África. Se estima que entre 2014 y 2050 más de la mitad de los recién nacidos lo harán en menos de una decena de países: China, India, Indonesia, Pakistán, Bangladesh, Nigeria, República Democrática del Congo, Tanzania y Etiopía. El otro fenómeno relevante es la concentración de la población urbana en grandes ciudades. A principios del siglo xx apenas 16 ciudades, todas en el mundo industrializado, superaban el millón de habitantes. Hoy

La convergencia de rápida urbanización y concentración en grandes ciudades de la población que emigra a las áreas urbanas en los países no desarrollados genera problemas cuando las Administraciones públicas no son capaces de proveer a la población de los servicios básicos



Centro de Entrenamiento de Guerra Urbana en Israel

son más de 400 ciudades las que superan esa cantidad de habitantes. Un 70% de ellas se encuentra en el mundo no desarrollado. Además, ha ido creciendo el número de «mega-ciudades» (consideradas así las áreas urbanas de más de 10 millones de habitantes). Significativamente, las mayores aglomeraciones urbanas del planeta están fuera del mundo desarrollado a excepción de Tokio, la más grande del mundo, con 38 millones. Le siguen Delhi, con 25 millones, Shanghái, con 23 millones y Ciudad de México, Mumbai y São Paulo, con 21 millones aproximadamente.

CIUDADES FERALES (SALVAJES)

La convergencia de rápida urbanización y concentración en grandes ciudades de la población que emigra a las áreas urbanas en los países no desarrollados genera problemas cuando las Administraciones públicas no son capaces de proveer a la población de los servicios básicos (agua, luz y alcantarillado) o seguridad, protección y orden. La población recién llegada sufre el problema de tener que asentarse en zonas de viviendas precarias y escasos

Richard J. Norton, profesor del Naval War College, acuñó en 2004 el concepto de «ciudades ferales» para referirse a grandes ciudades, dentro de Estados perfectamente funcionales, donde las autoridades no pueden hacer cumplir la ley



Convoy de tropas en una ciudad brasileña

servicios públicos. Hablamos de «ranchos» en Venezuela, «favelas» en Brasil o «villas» en Argentina. Pero también de «gecekondü» en Turquía, «kampong» en Indonesia o «bidonville» en el mundo francófono.

Richard J. Norton, profesor del Naval War College, acuñó en 2004 el concepto de «ciudades ferales» para referirse a grandes ciudades, dentro de Estados perfectamente funcionales, donde las autoridades no pueden hacer cumplir la ley². Cuando la Gendarmería Nacional argentina recibió la misión de retomar el con-

trol del barrio de Fort Apache, un barrio de la periferia de Buenos Aires, se encontró a la policía totalmente superada por la situación y atrinchada en una comisaría protegida con una barricada de coches abandonados. Los gendarmes argentinos se vieron patrullando calles de su propio país con las mismas tácticas que emplearon como cascos azules en Haití³. En Brasil, la policía de Río de Janeiro cambió de táctica frente al narcotráfico en las favelas. En vez de lanzar incursiones puntuales para detener a los delincuentes se decidió desplegar a la policía en las favelas

de forma permanente con comisarías de barrio llamadas *Unidades Policiales de Pacificación* y estableciendo controles en las entradas de los barrios⁴.

Allí donde no llega la acción del Estado se crean las condiciones para que aparezcan poderes paralelos en forma de líderes y organizaciones criminales que controlan el territorio y, para ganarse el apoyo de la población, financian los servicios y la asistencia social que el Estado no proporciona⁵. Pablo Escobar, nuevamente de actualidad gracias



Sobrevolando las «favelas»

al cine, pagó redes de alumbrado público, instalaciones deportivas, clubes deportivos en los barrios populares del Medellín de los años ochenta... Pagó incluso la construcción de viviendas sociales en un barrio que lleva hoy su nombre. La generosidad de los líderes criminales no es desinteresada. Así, cuando la policía jamaicana asaltó en mayo de 2010 el barrio de Tivoli Gardens,

en Kingston, para detener a Christopher «Dudus» Coke, líder de la banda Shower Posse, se encontró una enorme resistencia armada y la escasa colaboración de la población. La popularidad de Coke se debía a que había mantenido bajo control la delincuencia común y repartía ayudas a las familias necesitadas.

El desplazamiento del campo a la ciudad no solo obedece a la búsqueda voluntaria de mayores perspectivas laborales. Hay lugares del planeta donde el aumento de la población urbana se debe a la llegada de refugiados y desplazados por conflictos armados y crisis medioambientales, como Colombia, Siria, Irak y Afganistán. Entre 2006 y 2010 Siria sufrió cuatro grandes sequías que aniquilaron cosechas y rebaños. La población rural se vio empujada a emigrar a las ciudades, donde se unieron al flujo de refugiados iraquíes. La población urbana de Siria creció un 50% en ocho años y la población en extrema pobreza pasó de 2 a 3 millones⁶. Los agravios de una población que percibía sus necesidades no atendidas por el Estado fue el caldo de cultivo para el estallido de las revueltas que dieron lugar a la guerra civil en 2011.



Esas emigraciones forzadas por desastres naturales o guerras tienen un efecto traumático en el tejido social. En las comunidades rurales, por lo general, se mantienen estructuras sociales y valores más tradicionales, con la familia extensa, el clan o la tribu constituyendo una densa red de lealtades que, a cambio, ofrece solidaridad, hospitalidad e intermediación frente a los poderes públicos. Cuando la población rural se ve forzada a emigrar a las

La concentración de población, infraestructuras, edificios públicos y sedes empresariales convierten las ciudades en el objetivo prioritario del terrorismo



Reservistas franceses patrullando las calles de París

grandes ciudades pierde ese capital social. El periodista Robert D. Kaplan hablaba en su ensayo «*The Coming Anarchy*», de 1994, de cómo en las aglomeraciones urbanas de África Occidental abundaban los jóvenes desarraigados «como moléculas perdidas en un fluido social muy inestable»⁷. Los jóvenes pobres llegados desde las áreas rurales del país a los suburbios en países como Mauritania y Pakistán, carentes de referentes, se han convertido en car-

ne de cañón para milicias y grupos yihadistas.

ATAQUES COMPLEJOS

La concentración de población, infraestructuras, edificios públicos y sedes empresariales convierten las ciudades en el objetivo prioritario del terrorismo. La densidad de redes de telecomunicación y medios de comunicación de masas aseguran un

impacto inmediato de las acciones violentas que se desarrollan en una ciudad, no solo por la inmediatez con la que los medios de comunicación pueden transmitir la noticia, sino por la inevitable difusión de información en redes sociales por parte de los ciudadanos.

Precisamente, la densidad y eficacia de las redes de telecomunicaciones permite la coordinación de ataques complejos terroristas,



Entrenamiento en combate urbano dentro de un complejo de edificios

Las recientes experiencias en lugares como Gaza, Mosul y Alepo han marcado el camino de los tiempos por venir y se ha visto la necesidad de desarrollar nuevos sistemas y tecnologías para el combate urbano y operaciones subterráneas

como los sufridos por São Paulo en 2006 y Mumbai en 2008. Por otro lado, la densidad y complejidad de los sistemas de transporte, comunicaciones y energía en las áreas urbanas propicia que un ataque a unos pocos nodos de la red genere un efecto en cascada que paralice una ciudad, por apagones o paralización del transporte⁸.

El 12 de mayo de 2006 la ciudad de São Paulo quedó colapsada cuando decenas de autobuses de transporte público fueron incendiados en las calles y paralizaron el tráfico. Mientras tanto, turbas asaltaron las comisarías de policía, agentes de policía fueron asesinados en sus hogares y motines carcelarios con tomas de rehenes tuvieron lugar en más de veinte presidios del estado de São Paulo. La ola de violencia, que paralizó la mega urbe brasileña y la convirtió en una ciudad fantasma⁹, fue obra del Primeiro Comando da Capital (PCC), una organización criminal nacida en las cárceles con la excusa de luchar por los derechos de los presos. El PCC

ya había protagonizado en febrero de 2001 la mayor revuelta de presos de la historia del país, cuando los presos de 29 cárceles se amotinaron de forma coordinada gracias a los teléfonos móviles introducidos clandestinamente en prisión. La acción del PCC del 12 de mayo de 2006 tuvo como origen el traslado de 7 dirigentes de la organización a una prisión de máxima seguridad y, evidentemente, fue coordinada por los propios líderes del PCC desde la cárcel usando los teléfonos móviles. La ola de violencia cesó tras negociar las autoridades con los líderes de la organización.

El 26 de noviembre de 2008 desembarcó en Mumbai un comando de 10 terroristas del grupo pakistaní Lashkar-e-Taiba procedente de Karachi. Se repartieron por parejas por la ciudad guiándose con *Google Maps* rumbo a sus objetivos, que previamente había seleccionado una célula de apoyo. Una pareja de terroristas atacó un bar frecuentado por extranjeros y otras dos dejaron escondidos artefactos explosivos con temporizador en taxis. Con los servicios de seguridad y emergencia



volcados en atender los primeros ataques, dos terroristas atacaron la histórica estación ferroviaria Bombay Victoria (hoy terminal Chatrapati Shivaji Maharaj). Mientras tanto, el resto de terroristas se reagrupó para atacar los hoteles Taj Mahal y Oberoi Trident, además de la sede local de la organización judía Chabad-Lubavitch, en Nariman House. En los hoteles, los terroristas se dedicaron a separar y asesinar a los occidentales mientras que en Nariman House torturaron, mutilaron y asesinaron al matrimonio que dirigía en Mumbai la sede local de la organización Chabad-Lubavitch, aparte de asesinar a otras cuatro personas judías. Los terroristas se atrinchero y resistieron hasta el asalto final de las fuerzas de intervención especial de la Marina y la Guardia de Seguridad Nacional. La crisis duró un total de 60 horas¹⁰. Murieron 166 personas, incluyendo 16 policías y dos miembros de las unidades de intervención especial. Los heridos fueron cerca de 300. Las víctimas fueron de un total de 25 nacionalidades diferentes. Solo un terrorista sobrevivió: Ajmal Kasab. Su historia encaja en el perfil de los jóvenes urbanos que describía Robert D. Kaplan. Kasab, tras huir del hogar

paterno en su aldea natal en Pakistán se dedicó a pequeños robos en Rawalpindi hasta ser capturado por Lashkar-e-Taiba.

Las autoridades indias se vieron sobrepasadas por el ataque. La simultaneidad, dispersión y contundencia de los ataques saturó los servicios de seguridad y emergencia, cuyos centros de coordinación quedaron colapsados por llamadas de ciudadanos presos del pánico alertando de ataques terroristas inexistentes. La disputa entre las autoridades locales y nacionales para tomar el mando retrasó la intervención de las fuerzas especiales. Por su parte, los terroristas se coordinaron mediante teléfono por satélite con una sala de control en Pakistán que iba siguiendo los acontecimientos por los medios de comunicación y redes sociales, alertándolos de los movimientos de la policía. Además, emplearon en sus teléfonos móviles servicios de voz por protocolo de internet (VoIP) como Skype para evadir la monitorización de las llamadas. Los perfiles de usuario empleados habían sido creados especialmente para la ocasión y recibido saldo desde terceros países, incluyendo España.

John Sullivan y Adam Elkus llamaron *asedio urbano*¹¹ a este tipo de ataque complejo porque la simultaneidad y contundencia de acción de un grupo relativamente pequeño de terroristas es capaz de paralizar una gran ciudad. El primer caso en Europa tuvo lugar en París el 13 de noviembre de 2015. Nueve terroristas vinculados al Dáesh / Isis hicieron detonar varios artefactos en diferentes lugares de París, ametrallaron a viandantes y terminaron atacando al público de un concierto, lo que paralizó la ciudad.

CONCLUSIONES

La triple convergencia de la «creciente urbanización» de la población mundial, la «concentración en grandes zonas urbanas» y que las dos anteriores tendencias



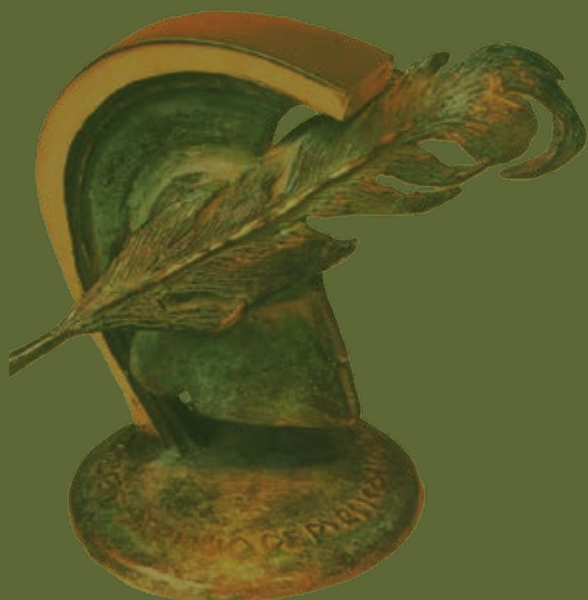
Asedio urbano.
Ataque al metro de Bruselas

tengan lugar principalmente en los «países no desarrollados» plantea un escenario que ya es presente en el que los conflictos sociales que derivan en violencia organizada tendrán lugar cada vez más en áreas urbanas. Por tanto, la experiencia acumulada en guerra irregular, operaciones internacionales e intervención ante emergencias y catástrofes tendrá que ser adaptada. Las recientes experiencias en lugares como Gaza, Mosul y Alepo han marcado el camino de los tiempos por venir y se ha visto la necesidad de desarrollar nuevos sistemas y tecnologías para el combate urbano y operaciones subterráneas, como el uso de excavadoras blindadas, robots con orugas armados, redes de comunicación que funcionen en áreas edificadas, munición para apertura de puertas, contramedidas que anulen los mini-drones comerciales usados por las insurgencias, etc. El entrenamiento en combate urbano habrá de ser más realista y emplear complejos de edificios que simulen al menos un barrio o un pueblo. Además, la amenaza terrorista en el mundo desarrollado, con terroristas armados con fusiles de asalto y explosivos, ha obligado a las autoridades de algunos países a desplegar a unidades de sus Fuerzas Armadas en auxilio de la policía. La ciudad es, definitivamente, el campo de batalla del presente y del futuro.

NOTAS

1. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de Naciones Unidas publica periódicamente el informe *World Urbanization Prospects* con datos estadísticos. También puede encontrarse datos demográficos y análisis sociológicos en el informe *World Cities Report*, que publica periódicamente la agencia UN-Habitat de Naciones Unidas.
2. «Feral Cities». *Naval War College Review*, otoño 2003, Vol. LVI, n.º 4, págs. 97-196.
3. El reportero Hernán Zin lo contó en una crónica digna de reportaje de guerra en «Una temporada en el bonaerense Fuerte Apache: los gendarmes». <http://blogs.20minutos.es/enguerra/2010/01/26/una-temporada-el-bonaerense-fuerte-apache-gendarmes/>
4. Véase otra crónica donde emplea el lenguaje del reportaje de guerra, *Dentro de la Policía Pacificadora: un día con los jefes de la guerra en las favelas de Río*. http://www.elconfidencial.com/mundo/2014-08-28/dentro-de-la-policia-pacificadora-un-dia-con-los-jefes-de-la-guerra-en-las-favelas-de-rio_180100/
5. Ioan Grillo habla de «señores de la guerra criminales». Véase *Gangster Warlords: Drug Dollars, Killing Fields, and the New Politics of Latin America*. Bloomsbury Publishing. Londres, 2016.
6. Hay varios estudios científicos sobre el impacto de las sequías en Siria en los problemas sociales que desembocaron en la guerra civil. Véase por ejemplo *Climate change and the Syrian uprising*, de Shahrzad Mohtadi, en <http://thebulletin.org/climate-change-and-syrian-uprising>
7. Disponible en Internet: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1994/02/the-coming-anarchy/304670/> Aparece en la recopilación del mismo título que cuenta con traducción al español: *La anarquía que viene*. Ediciones B, Barcelona, 2000, págs. 17-74.
8. John Robb habla de «disrupción de sistemas» en *Brave New War: The Next Stage of Terrorism And The End of Globalization*. John Wiley & Sons, Hoboken, 2007. Págs. 94-110.
9. Véase *City of Fear*, de William Langewiesche. <http://www.vanityfair.com/news/2007/04/langewiesche200704>
10. David Kilcullen, el experto en contrainsurgencia, relata los acontecimientos en su libro *Out of the mountains. The Coming Age Of The Urban Guerrilla*. Oxford University Press, Oxford, 2013. Págs. 52-66. Véase también el documental *Terror in Mumbai*, producido y dirigido en 2009 por Dan Reed.
11. Véase *Urban siege in south Asia*. <https://www.opendemocracy.net/opensecurity/john-p-sullivan-adam-elkus/urban-siege-in-south-asia> ■





Premios Revista Ejército

— 2 0 1 8 —

Se anuncia la concesión de los Premios Revista Ejército 2018 que otorgará el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Consejo de Redacción, entre los artículos publicados en la Revista en el año 2017.

Primer premio dotado con **2.800 €**

Segundo premio dotado con **2.000 €**

Tercer premio dotado con **1.500 €**

Con estos galardones se pretende recompensar y distinguir los mejores trabajos publicados en la Revista Ejército durante el año 2017 y estimular la colaboración con la Revista.



ROBOTS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS: EL FUTURO QUE SE AVECINA

El autor aborda, a lo largo de este trabajo, el impacto que tendrá la incorporación de robots y sistemas autónomos al campo de batalla, tanto desde la perspectiva operacional, como doctrinal y ético.

Bien hayan aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de la artillería, a cuyo inventor tengo para mí que en el infierno se le está dando el premio de su diabólica invención, con la cual dio causa que un infame y cobarde brazo quite la vida a un valeroso caballero, y que, sin saber cómo o por dónde, en la mitad del coraje y brío que enciende y anima a los valientes pechos, llega una desmandada bala, disparada de quien quizá huyó y se espantó del resplandor que hizo el fuego al disparar de la maldita máquina, y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos.

MIGUEL DE CERVANTES

Miguel Ballenilla y García de Gamarra

General de brigada. Infantería. DEM

La investigación y los avances científicos y técnicos sobre robótica e inteligencia artificial, y fundamen-

talmente la combinación de ambas, implicarán un cambio social que ya está generando un vivo debate con eco en los medios de comunicación, principalmente en lo relativo a su impacto en el mercado laboral.

Pero más allá del impacto que generará la sustitución del hombre en aquellos puestos de trabajo que

exigen menor cualificación o se desarrollan en ambientes tóxicos o peligrosos, está surgiendo un debate legal y ético sobre el uso de sistemas autónomos y la atribución de responsabilidades por los daños que estos robots pudieran ocasionar.

Este debate ya es antiguo en el ámbito de la Defensa, motor de

esta tecnología emergente, donde las implicaciones éticas son mayores, pues en el horizonte final del desarrollo de sistemas autónomos militares surge la posibilidad de que un robot, basándose en sus sensores y algoritmos de programación, tome la decisión autónoma de usar la fuerza letal.

La condena de las armas de fuego, contra las que nada valía el arrojo personal del caballero, y que fue una constante en la literatura épica y moralista del Siglo de Oro, que de forma tan hermosa registró el escritor y soldado Miguel de Cervantes en su discurso de las Armas y las Letras, cobra renovada actualidad cuando la «desmandada bala» que ya no lo será tanto es disparada por quien ni se espanta ni huye por carecer de emociones y sentimientos.

ROBOTS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS

Es complejo realizar una proyección del ritmo evolutivo que llevarán los robots y sistemas autónomos en las fuerzas terrestres, pues son múltiples los factores que intervienen, como los avances tecnológicos, las posibilidades presupuestarias, la demanda del entorno operativo y, muy

especialmente, el liderazgo tecnológico que se pretenda alcanzar.

En este sentido, es Estados Unidos quien mantiene, a mucha distancia, el liderazgo tecnológico pero recientemente China ha manifestado su propósito de convertirse en líder mundial en inteligencia artificial para 2030, según la decisión tomada el 8 de julio por el Consejo de Estado, que propone un plan en tres etapas: mantenerse al día con la tecnología líder de la inteligencia artificial para 2020, lograr grandes avances para 2025 y ser el líder mundial cinco años después.

No obstante, nos apoyaremos en las previsiones realizadas por el Ejército de los Estados Unidos en su *Estrategia de Sistemas Robóticos y Autónomos* para el próximo cuarto de siglo, publicada el pasado mes de marzo. En ella plantea sus objetivos a corto, medio y largo plazo, y califica los primeros como «realistas» y de consecución antes del final de la década, los segundos como «posibles» para ser alcanzados entre los años 20 y 30 de este siglo, y los de largo plazo como «visionarios» a partir de 2030.

Los objetivos a corto plazo son realidades tangibles, pues algunos de ellos ya están operando en el campo de batalla, fundamentalmente los que aseguran el conocimiento de la situación, la libertad de movimientos y la protección de la fuerza, por ejemplo, los pequeños RPA (aviones tripulados a distancia), drones y robots de limpieza de rutas y contra artefactos explosivos improvisados que mejoran en sus capacidades y autonomía con los constantes avances tecnológicos.

Otros están relacionados con el traslado al ámbito militar de los sistemas de conducción autónoma, que se utilizarán para pequeñas plataformas que aligeren la carga que tengan transportar los combatientes y unidades que operen desmontadas, especialmente en combate urbano, convoyes autónomos o de seguimiento a un vehículo líder que recorran largas líneas de abastecimiento y plataformas autónomas que mejoren la agilidad, movilidad y fragmentación de los puestos de mando

y sus medios de enlace, para evitar mediante la dispersión, descentralización y el continuo movimiento de los nodos los riesgos de un campo de batalla cada vez más letal debido a la precisión de los sistemas de adquisición de objetivos.

Estos objetivos a corto plazo o «realistas» tienen escasas implicaciones éticas y su impacto será fundamentalmente organizativo, pues reducirán la necesidad de personal y aliviarán las necesidades de reclutamiento en unas sociedades cada vez más envejecidas.

En la próxima década se pretende alcanzar la autonomía total en convoyes logísticos, avances significativos en la movilidad autónoma todo terreno, lo que permitirá desplegar vehículos tácticos no tripulados («teleoperados» y autónomos) que aumentarán las capacidades de las unidades de maniobra, fundamentalmente en misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR), donde los sistemas autónomos aportarán más información, con mayor continuidad y en áreas más aisladas o peligrosas. También se producirá una progresiva reducción de la dependencia del ala rotatoria tripulada, incluso para misiones de evacuación médica (CASEVAC), y se extenderá la implantación de los primeros exoesqueletos que proporcionen al combatiente mayor movilidad, fuerza y protección.

Al incremento sustancial de sistemas autónomos que liberen de las tareas más tediosas de vigilancia (centinelas, controles, patrullas, etc.) se sumará el desarrollo de pequeños robots que actúen en red, a modo de enjambres, que aumentarán la cobertura de las labores de reconocimiento y vigilancia en superficie, altura y subterránea que, además, proporcionarán asistencia a las comunicaciones y navegación en entornos cada vez con mayor degradación y dificultades de empleo de sistemas satelitales.

La mayor presencia de avanzados sistemas autónomos y robots (RAS) en el campo de batalla incrementará su impacto en la organización de las unidades y el perfil de sus puestos,

Está surgiendo un debate legal y ético sobre el uso de sistemas autónomos y la atribución de responsabilidades por los daños que estos robots pudieran ocasionar



Plataforma armada autónoma

lo que reducirá significativamente los que exigen una menor cualificación y aumentará las exigencias formativas y de especialización. El impacto más relevante ocurrirá en las estructuras y sistemas de mando y control, dada la necesidad de integrar la actuación de hombres y máquinas y gestionar un gran volumen de información (*big data*), para lo que será imprescindible el desarrollo de sistemas de

inteligencia artificial como auxilio para el planeamiento y la toma de decisiones. En el plano ético las implicaciones seguirán siendo muy limitadas y la resistencia al cambio se verá reducida debido a la fuerte presencia de estas mismas tecnologías en el ámbito civil cotidiano.

En el área doctrinal no es de esperar que se produzcan cambios de relevancia, pero sí se verán afectadas tácticas, técnicas y procedimientos (TTP), lo que implicará una significativa reducción de la interoperabilidad, pues el salto tecnológico que implican los RAS no estará al alcance de todos los ejércitos y sus diferentes grados de desarrollo generará dificultades de integración y compatibilidad.

En la década de los 30 de este siglo es cuando entramos en el terreno de lo especulativo y «visionario», como lo ha denominado el Ejército de Estados Unidos. Hasta el momento no se ha hecho más que adaptar las tecnologías emergentes sobre medios o plataformas ya existentes, pero la creciente competencia industrial y tecnológica traerá sistemas concebidos, desde su origen, como autónomos, con diseños y aplicaciones difíciles de prever. No hay más que echar la vista atrás dos décadas para comprender la dificultad de prever la proyección futura.

En este espacio de lo visionario o especulativo debemos asumir que los sistemas autónomos estarán

plenamente integrados en la fuerza y exigirán una mínima supervisión o manipulación humana, y de esta forma quedarán liberados mandos y tropa para centrarse en aquellas misiones donde es imprescindible la decisión y acción humana directa.

En el área logística, la entrega de suministros será autónoma hasta primera línea y pequeña unidad, tanto por medios terrestres como aéreos, incluida la evacuación de bajas. En el plano táctico, el incremento de plataformas autónomas de combate hasta formar unidades completas y el empleo de enjambres de mini RPA para la obtención de información reducirán la exposición humana a los peligros y el aislamiento del campo de batalla, lo que proporcionará a los jefes una desconocida libertad de acción en el diseño de sus operaciones, al poder asumir riesgos antes inimaginables.

Estas operaciones podrán tener mayor alcance, ejecutarse con gran rapidez o realizar despliegues anticipados y durmientes, lo que aumentará la importancia de la maniobra como forma de acción y las posibilidades de realizar fintas, penetraciones tras las defensas enemigas u operaciones de explotación y persecución muy resolutivas.

Pero será en el «combate urbano» donde robots y sistemas autónomos para el combate terrestre están llamados a tener un protagonismo singular, por ser escenarios de alto riesgo y donde estas tecnologías emergentes pueden contribuir a mejorar sustancialmente el conocimiento de la situación, aligerar la carga de material y equipo en un combate fundamentalmente a pie, ampliar los despliegues, facilitar el movimiento y la maniobra y, sobre todo, mejorar sustancialmente la protección de la fuerza.

Estas posibilidades no afectarán exclusivamente a las tácticas, técnicas y procedimientos de combate. Su alcance será mucho mayor. No debemos olvidar que la innovación no es algo meramente tecnológico, no se limita a crear nuevas herramientas. La verdadera innovación viene después, provocando cambios en las formas de pensar, en las ideas, en la organización, en la manera en que

Estados Unidos es quien mantiene, a mucha distancia, el liderazgo tecnológico pero recientemente China ha manifestado su propósito de convertirse en líder mundial en inteligencia artificial para 2030

la sociedad se conforma en torno a las nuevas tecnologías. El mejor ejemplo lo tenemos con la irrupción de internet. Esto, sin duda, generará cambios doctrinales en los niveles operacionales y estratégicos de difícil anticipación.

LOS PROBLEMAS ÉTICOS

Sin embargo, el debate profundo sobre la robótica en el campo de batalla atañe fundamentalmente al plano ético. Un debate que no es nuevo y ha acompañado siempre a toda innovación y sus posibles aplicaciones militares desde que hace un millón de años se tallara la primera hacha de sílex. No es tanto la herramienta, sino el empleo que se hace de ella lo que es o no ético.

Al final de una reciente charla en *TED Talks*, Marc Raibert, fundador de Boston Dynamics, empresa puntera en tecnología robótica, fue preguntado por la presentadora: «¿Y qué hay del lado oscuro? De los militares. ¿Están interesados?». A lo que contestó: «Claro, los militares han sido los grandes financiadores de la robótica. No creo que los militares sean el lado oscuro, pero creo que, como toda tecnología avanzada, puede usarse para todo tipo de cosas».

«Será en el “combate urbano” donde robots y sistemas autónomos para el combate terrestre están llamados a tener un protagonismo singular, por ser escenarios de alto riesgo»

No obstante, el problema que plantean los sistemas autónomos con capacidad de emplear la fuerza letal es más complejo. Según ha ido avanzando la tecnología, tal como señalaba nuestro caballero andante y científicamente argumenta Konrad Lorenz, «La responsabilidad moral y la repugnancia por el acto de matar que de ella se deriva han aumentado ciertamente desde la invención del hacha de piedra pero, por desgra-

cia, también ha aumentado, y en la misma medida, la facilidad de matar, y sobre todo la impunidad emocional, ya que el perfeccionamiento en la técnica del acto de matar a distancia ha hecho que el agente no sienta directamente en el corazón las consecuencias de lo que hace».

Con la robótica y los sistemas autónomos basados en inteligencia artificial se da un paso más, ya que no es la distancia en el acto lo que favorece la impunidad emocional, sino la desvinculación, al otorgar autonomía a una máquina en la decisión de matar. En este punto se centra el debate. Es por ello que su desarrollo futuro estará condicionado a la intervención del ser humano en el proceso decisorio. De hecho, el Parlamento Europeo, en una resolución sobre el uso de RPA, drones armados, de 25 de febrero de 2014, prohíbe el desarrollo de sistemas autónomos que puedan realizar acciones sin intervención humana, lo que en el lenguaje que envuelve a esta tecnología se ha venido a llamar «*human out of the loop*», en contraste con los conceptos «*human on the loop*» (sistemas supervisados) y «*human in the loop*» (sistemas semiautónomos). En este mismo sentido se declara la mencionada estrategia del Ejército de los Estados Unidos,

Plataforma robótica expedicionaria





Plataforma robótica. La entrega de suministros será autónoma hasta primera línea y pequeña unidad

que señala su propósito de mantener el control humano sobre todos los sistemas autónomos, de forma que sea el juicio humano quien tome las decisiones críticas.

En este punto no faltan voces que recuerdan que las violaciones del Derecho Internacional Humanitario suelen tener origen en actitudes propiamente humanas, como las limitaciones biológicas en la adquisición y análisis rápido de información del entorno operativo o que frente a lo que denominamos «humanidad» en la toma de decisiones (empatía, compasión, etc.) tenemos las también muy humanas actitudes de venganza, crueldad o la simple locura, que los sistemas autónomos, racionales y sujetos a algoritmos que pueden incorporar las normas del Derecho Internacional Humanitario no cometerían. Sirve como ejemplo la catástrofe aérea producida intencionalmente por Andreas Lubitz, el piloto que estrelló el Airbus 320 de Germanwings, tras desconectar el piloto automático, y

se llevó por delante la vida de 149 personas.

Naciones Unidas organizó en Ginebra en abril de 2015 una reunión informal de expertos en sistemas de armamento autónomos letales (LAWS) con el objetivo de informar a los países firmantes de la Convención de Armas Convencionales. La finalidad perseguida es impulsar una prohibición global de este tipo de armas. En esa línea, y como apoyo, se han manifestado más de 1.000 científicos y expertos en inteligencia artificial y otras tecnologías mediante una carta abierta contra el desarrollo de robots militares que sean autónomos y prescindan de la intervención humana para su funcionamiento. El físico Stephen Hawking, el cofundador de Apple, Steve Wozniak, y el de PayPal, Elon Musk, figuran entre los firmantes del texto.

Sin embargo, no debemos olvidar que en el futuro el empleo de estos sistemas proliferará en Estados irresponsables o grupos armados no

estatales, ya que, a diferencia de las armas nucleares, los sistemas autónomos no requerirán altos costes ni materias primas difíciles de obtener, simplemente la actuación de un informático que altere la programación de un sistema autónomo y lo transforme en letal.

CONCLUSIONES

Aunque pudiera parecernos que estamos adelantando un mundo de ciencia ficción, no hemos pretendido en este artículo especular sobre ordenadores que asumen el control como «HAL 9000» en *2001: Odisea en el espacio* o «Skynet» en *Terminator*. Es una aproximación a una tecnología, una realidad que está ya presente en nuestra vida doméstica en forma de aspiradores, automóviles sin conductor o máquinas que comprueban nuestra identidad sin asistencia humana en los controles de seguridad aeroportuarios. Los sistemas autónomos asistidos por inteligencia artificial darán un



Sistema de apoyo a control remoto con el personal de apoyo

enorme salto adelante en las próximas décadas y es difícil prever qué impacto tendrán en el campo de batalla, pero está llamado a ser una revolución como lo fue en su día la invención de la pólvora.

Además de la ya mencionada Estrategia RAS del Ejército de los Estados Unidos, los sistemas autónomos han acaparado parte significativa de la *Defence and Security Equipment International* que organiza el Reino Unido, que ya ha anunciado que el

Army Warfighting Experiment 2018 (AWE 18) estará íntegramente dedicado a RAS.

Francia igualmente ha realizado estudios prospectivos y estratégicos sobre el impacto que representa en el combate la participación de robots autómatas e inteligencia artificial. El seguimiento de los avances tecnológicos, del empleo que otros ejércitos hacen de los mismos, nos permitirá imaginar el futuro no solo para orientar nuestra innovación y

desarrollo industrial, organizativo y doctrinal, sino también para avanzar en los planos de su empleo ético, legal y prever el impacto psicológico en la sociedad y en el propio Ejército.

NOTAS

1. Cervantes Saavedra, M.: *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Cap. XXXVIII.
2. Lorenz, K.: *Sobre la agresión: el pretendido mal*.■

Sistema de apoyo a la misión de una escuadra a control remoto *Unmanned Squad Mission Support System*





LIDERAZGO EJEMPLAR

El liderazgo ejemplar nada tiene que ver con el ejercicio de ir mostrando cualidades y habilidades para lucirnos ante otros con el ánimo de ser el primero de muchos y destacar por ello, es más bien todo lo contrario. Se trata de un ejercicio silencioso y constante, desde la humildad individual y en primera persona, que moviliza a otros a mejorar sus comportamientos en rectitud, calidez del trato, mentalidad positiva, empuje en toda situación adversa y accesibilidad en las relaciones humanas. En este ámbito, es imprescindible ser capaz de satisfacer tres grandes necesidades que tenemos todos los seres humanos: afecto, el reconocimiento y la actitud positiva

Cuando incorporamos a nuestro quehacer diario metodologías, actitudes, valores y comportamientos ejemplares desarrollamos un estilo de liderazgo que transmite la confianza y la solidez que todos demandamos para trabajar de forma eficaz.

COACHING 360

Borja Milans del Bosch Oliva

**Licenciado en Marketing y
Gestión Empresarial**

Hoy por hoy, el liderazgo es materia fácil de encontrar en artículos de

periódicos, revistas especializadas, blogs en internet, libros de reconocidos autores, empresarios y consultores, todo tipo de escuelas de negocios, academias militares y en el ámbito empresarial de forma generalizada.

Todos los medios abordan esta disciplina con un denominador común:

una serie de competencias personales que, bien desarrolladas, contribuyen a lograr que los demás le sigan a uno de forma voluntaria o que otros hagan lo que uno les pide pero sin pedírselo, como por inspiración. Se trata de un estilo de liderazgo que en la mayoría de los casos moviliza a otros a alcanzar algo en términos externos, es decir, en lo que se refiere

Desde mi punto de vista, el liderazgo es la habilidad y la capacidad que tienen algunas personas para llegar a un resorte intangible de los demás que se encuentra en el centro de la persona, en el núcleo de su ser, de su cuerpo y, me atrevo a decir, de su alma

a alcanzar metas y objetivos de tipo material, situacional o circunstancial y deja un poco olvidada la dimensión profunda de la persona.

Sin embargo, es en este punto donde quiero introducir una nueva mirada a la hora de contemplar el liderazgo. Desde mi punto de vista, el liderazgo es la habilidad y la capacidad que tienen algunas personas para llegar a un resorte intangible de los demás que se encuentra en el centro de la persona, en el núcleo de su ser, de su cuerpo y, me atrevo a decir, de su alma. Estoy hablando de un estilo de liderazgo que podríamos denominar *ejemplar*, un estilo de liderazgo que verdaderamente lo es porque brota desde el centro del individuo y lo hace con sencillez y con grandeza, porque toca las almas de las personas que están en su entorno y las moviliza con algo que no se sabe qué

es pero que llega a todos en lo más hondo.

El ser humano necesita un referente en quien mirarse para imitar y emular a ese admirado y, en el proceso, hacer un recorrido de mejora individual en competencias y perfeccionamiento del desempeño que contribuya a elevar la calidad de relación interpersonal y de capacidad de acción. En este sentido, podemos seguir un ejemplo para mal o podemos seguir un ejemplo para bien; podemos poner nuestra atención en aquellos comportamientos que nos inspiren a ir por un mal camino o que nos inspiren a ir por un buen camino... Finalmente, desde nuestra libertad

interior seremos los que escogemos qué ejemplo seguir y qué camino recorrer. Pero ¿qué pasa en la profundidad de la persona?

Es además aquí donde quiero abrir una nueva perspectiva que va íntimamente ligada a lo que bien puede ser el mayor intangible del ser humano, la ética, la moral, sus principios y la dimensión más íntima de su existencia.

Más allá de la conocida pirámide de las necesidades del hombre, planteada y desarrollada por el psicólogo estadounidense Abraham Maslow en el primer tercio del siglo xx, en la que describía cinco niveles de



Agustina de Aragón, ejemplo de liderazgo militar que llega a un resorte intangible en los demás

necesidades que cubrir (necesidades básicas / fisiológicas, necesidades de seguridad, necesidades de afiliación / pertenencia, necesidad de reconocimiento y necesidades de autorrealización), podemos hablar de una triple esfera, inherente al hombre, que necesitamos cubrir de forma continuada y que tiene que ver con la dimensión profunda de su existencia.

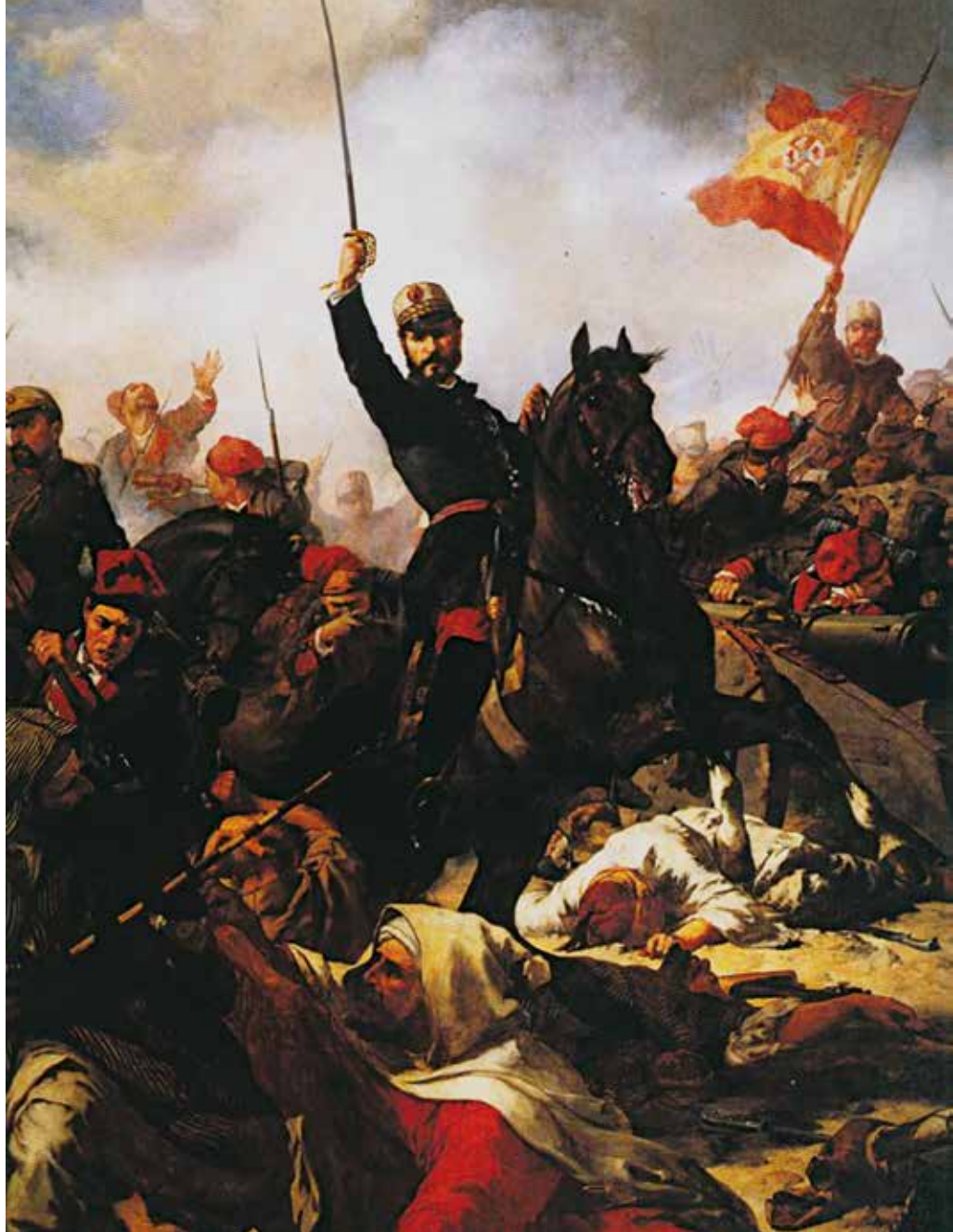
«El ser humano necesita un referente en quien mirarse para imitar y emular»

En cualquier ámbito en el que nos desenvolvamos, ya sea en la vertiente privada o en la vertiente pública de nuestro día a día, es decir, en nuestra vida particular o en nuestra vida profesional, con compañeros, familiares, amigos u otras personas del entorno, tenemos la necesidad de cubrir ciertos aspectos que son la clave para que, bien satisfechos, libere-mos nuestro talento y nos atrevamos a desarrollar al máximo nuestro potencial e inspiremos a otros a que liberen el suyo. Estas tres dimensiones a las que me refiero son:

- Afecto.
- Re-Conocimiento.
- Actitud positiva.

AFECTO

Según la definición que da la RAE, en su segunda acepción, afecto es «cada una de las pasiones del ánimo como la ira, el amor, el odio, etc., y especialmente el amor o el cariño». Antes de continuar, pongamos la atención en la palabra ánimo, que viene del latín *anima*, que significa alma. Para explicar la importancia del afecto en esta perspectiva de liderazgo ejemplar pondremos nuestra atención en el amor o el cariño y le quitaremos toda connotación



El general Prim en Castillejos. Su sinceridad y afecto hacia sus soldados hizo que las tropas le siguieran hasta alcanzar la victoria

superflua, banal, frívola o ñoña que deforme lo que podamos tener en mente.

El ser humano fue creado para amar y ser amado, es decir, tiene en lo más profundo de sí mismo una impronta grabada de la que no se puede desprender, una marca interior que le hace ser especialmente sensible, de forma espontánea, a lo que le acontece en primera persona a sí mismo o a otras personas. Por ello se siente pleno cuando es capaz de dar afecto y de recibirlo de forma natural, sana y equilibrada, bien por medio de acciones, de palabras o de gestos cotidianos sencillos. Por ejemplo,

una palabra amable, un acto de generosidad, un gesto de lealtad, un detalle, etc.

Este afecto, este cariño, tiene un carácter nutritivo y llega al alma cuando es auténtico y sincero. Es el que nos vertebra en autoestima, serenidad y paz interior y desde donde nos sentimos capaces de afrontar los grandes desafíos de la vida, en lo privado y en lo público, en lo personal y en lo profesional, de forma segura. Es el que facilita que podamos ofrecer un trato cercano, cálido y veraz generador de sólidos vínculos emocionales de carácter positivo y duradero en el tiempo. Es

el combustible de un motor interno que, al recibirlo, hace que nos pongamos en marcha.

Ese cariño, afecto, está compuesto de una serie de ingredientes que sin duda son mezcla perfecta: sinceridad, responsabilidad y calidez.

Sinceridad

Toda relación humana sólida se forja desde la honestidad (la verdad con uno mismo) y la mutua honradez (la verdad con el otro) en términos de transparencia y limpieza de intención. Pues bien, es ahí donde debemos empezar a dejar de agrietarnos con dobles intenciones, juegos vitales poco claros e intenciones ocultas y, con la nobleza del humilde, del que reconoce, dice y acepta la verdad de sí mismo ofrecer-

nos a los demás tal cual somos, con nuestras cualidades y el conjunto de incapacidades que todos tenemos. Estas dos caras de la misma moneda nos conforman únicos.

Sin embargo, aquí debemos hacer una importante matización. Una cosa es ser sincero y otra cosa muy distinta ser un «sincericida». El sincericida, porque se escuda en ser auténtico y presume de decir siempre lo que piensa, lanza la verdad a la cabeza del interlocutor sin calibrar el impacto de sus palabras y las consecuencias, por lo que llega a ofender o a generar fuertes incomodidades.

Responsabilidad

Esta palabra tiene su origen en el latín *responso* (respuesta), *habile* (hábil) y *-dad* (posee la cualidad), es decir, el que tiene la cualidad de dar respuestas hábiles a las circunstancias en las que se desenvuelve. Así, nos relacionamos mejor cuando nos sentimos capaces de dar una respuesta adecuada desde nuestras habilidades (esas que acompañan las cualidades y las incapacidades que nos hacen únicos) a las circunstancias que

acontecen o las vicisitudes que nos encontramos en el largo camino de interrelacionarnos unos con otros.

Ser responsable no es ser serio y gris, es tener la capacidad de responder con habilidad a los

escenarios en los que nos desenvolvemos de forma recta y, como dice el Código Civil, con la diligencia de un buen padre de familia.

Calidez

El ser humano, por su naturaleza, responde mejor al trato cercano y de proximidad que a la frialdad, la dureza y la distancia. En él encuentra un espacio de sana y noble intimidad con el interlocutor en el que puede mostrar su vulnerabilidad, su vertiente más humana. Para ello precisa un ámbito de conversación y relación que le inspire a abrirse y compartir aspectos de fortaleza o fragilidad propia que forman parte de su intimidad.

Seamos conscientes de que se puede ser muy cálido y a la vez mantener un grado de respeto óptimo en el trato.

Así, el afecto se convierte en un puente permanente para establecer relaciones interpersonales de valor, no por lo que uno y otro se aporten en lo material, sino por lo que contribuyen mutuamente en términos intangibles de valores, rectitud y lealtad de unos con otros.

**Ser responsable
no es ser serio
y gris, es tener
la capacidad
de responder
con habilidad a
los escenarios
en los que nos
desenvolvemos de
forma recta**

Ser positivo

RE-CONOCIMIENTO

Cualquiera de nosotros es capaz de apreciar un trabajo bien hecho y decírselo al que lo realizó. Esa acción de reconocimiento la podemos llevar a cabo en cualquier momento sin mucho esfuerzo salvo que nuestro ego nos lo impida, pero no es esto a lo que me refiero. El reconocimiento que quiero abordar se centra en volver a conocer al interlocutor una y otra vez.

En cualquier ámbito de nuestras vidas tenemos la tendencia a etiquetar desde nuestros prejuicios a las personas con las que nos relacionamos. Una vez puesta la etiqueta condicionamos la relación, no vemos la dimensión humana de la persona y además teñimos las conversaciones que podamos mantener con ella.

El ejercicio del re-conocimiento supone poner a cero el contador parcial de juicios y prejuicios tras

cada encuentro con nuestro interlocutor, tantas veces como interacciones tengamos. Dicho en otros términos, lograr que el juicio que se nos dispare en el interior quede inmediatamente sujeto para darnos una nueva oportunidad de conocer de nuevo a dicha persona y lograr así que nuestro trato esté lo menos condicionado posible para ver siempre su dimensión humana y que nuestras conversaciones estén limpias de prejuicios que nos lastren e impidan la empatía.

Tendemos a generalizar las primeras impresiones y etiquetar en consecuencia a las personas que conocemos. Por ejemplo, si en un primer encuentro nos parecieron amables o nos causaron buena impresión diremos de ellas que son amables y accesibles; si en un primer encuentro nos resultaron distantes o frías, o nos causaron una baja impresión, diremos que son personas de difícil llegada o

En cualquier ámbito de nuestras vidas tenemos la tendencia a etiquetar desde nuestros prejuicios a las personas con las que nos relacionamos

Respuesta eficaz en cualquier entorno y ante cualquier amenaza



Defense Solutions for the Future

GENERAL DYNAMICS
European Land Systems
Santa Bárbara Sistemas





La disposición interior favorecerá que nos enfrentemos a una situación de una forma u otra

que no son fáciles de trato. Sin embargo, desconocemos si tras esos encuentros estas personas habían tenido un buen día, un acontecimiento marcado o habían sufrido algún disgusto que condicionase su forma de relacionarse con nosotros.

Cuando somos capaces y nos damos la oportunidad de volver a conocer a nuestros interlocutores, con independencia de la impresión que nos llevemos en cada ocasión, estamos haciendo un ejercicio de apertura personal para que el otro diferente tenga cabida en nuestro mundo. Esto facilita que podamos apreciar capacidades y habilidades que de otra forma quedarían ignoradas y también favorece que nuestro trato sea más amplio y dé mayor cabida, por acogida, a otras personas con sus peculiaridades y características individuales. En este contexto, el talento emerge igual que una pelota sale a la superficie cuando se la libera de estar bajo el agua.

Este modo de relacionarnos en el que volvemos a conocer una y otra vez a nuestros interlocutores da pie a que las personas vayan entregando lo mejor que tienen de sí mismas y facilita que nos demos a conocer con lo que tenemos de nosotros mismos, tanto lo que nos hace brillar como lo que no lo hace tanto. En este juego de relación ambas partes salen fortalecidas, legitimadas, se

sienten seguras y contribuyen con su mejor disposición al enriquecimiento humano de la relación.

Cuando nos cerramos a conocer de nuevo a una persona condicionados por una primera impresión o encuentro, tanto para bien como para mal, estamos limitando nuestra posibilidad de construir relaciones a largo plazo en las que la lealtad, el compañerismo y la complementariedad puedan ser buenos protagonistas y compañeros de viaje en la vida.

De todos y cada uno de nosotros depende que, en el contacto con las personas que nos rodean en el ámbito profesional y particular, logremos generar e incorporar (*in + corpore* = dentro del cuerpo) bajo nuestra piel una cultura de apertura hacia el otro y comprensión de su dimensión humana particular que deje de lado el «etiquetismo» y nos ayude a apreciar las cualidades, talento, dones, habilidades y capacidades que todos tenemos y que, por ser diferentes, nos hace únicos e irrepetibles.

ACTITUD POSITIVA

La disposición interior hacia los retos y acontecimientos de la vida, tanto en su vertiente profesional como personal, en su dimensión pública y privada, influye sin lugar a dudas en el resultado que vayamos a obtener. En este sentido, la actitud positiva

que podamos desplegar será el combustible óptimo para afrontar llenos de recursos, o no, la cotidianeidad de nuestros quehaceres.

Cuando nos encontramos en el día a día con personas que, con independencia de las circunstancias en las

«Cuando nos cerramos a conocer de nuevo a una persona condicionados por una primera impresión o encuentro, tanto para bien como para mal, estamos limitando nuestra posibilidad de construir relaciones a largo plazo»

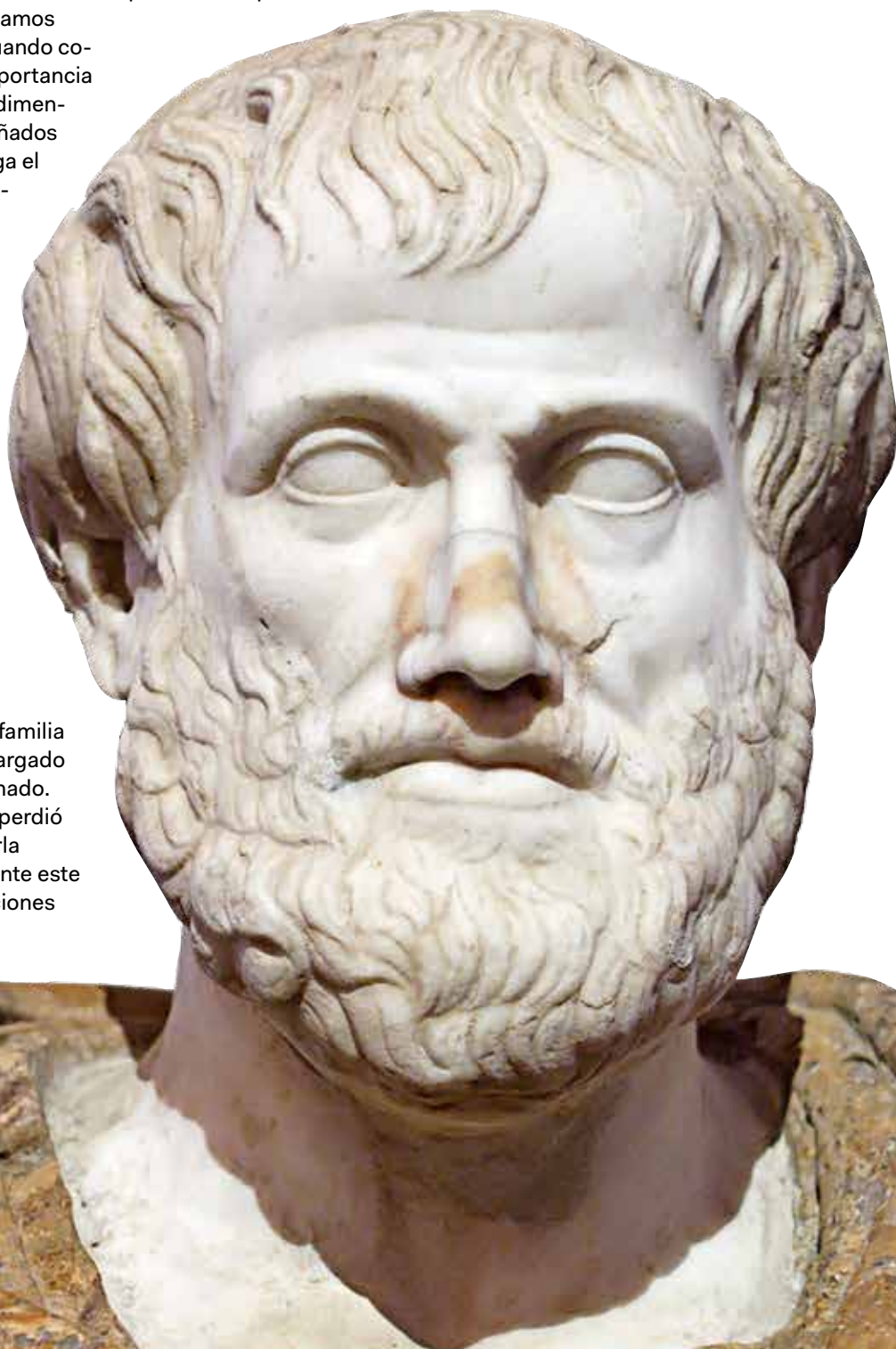
que están inmersas, son capaces de desplegar una actitud constructiva, esperanzadora y optimista de forma estable nos sentimos invitados a dar lo mejor de nosotros mismos y contribuir en ese sentido a que el clima de trabajo sea óptimo. Utilizamos todos la misma moneda. Cuando cometemos algún error sin importancia o cuando este es de mayor dimensión, encontrarnos acompañados por alguien que nos sostenga el ánimo, nos haga ver lo acontecido con la mejor mirada para obtener el mayor aprendizaje posible y nos anime a levantarnos del tropiezo es estímulo para que reaccionemos mejor y nos superemos a nosotros mismos en sucesivas situaciones.

Las dos dimensiones anteriormente abordadas (afecto y re-conocimiento) solo son posibles si tenemos trabajada en nuestro interior una actitud positiva que las envuelva.

Imaginemos que vamos en familia en carretera con el coche cargado y notamos que hemos pinchado. La realidad es que la rueda perdió presión y debemos cambiarla para continuar la marcha. Ante este escenario tenemos dos opciones básicas:

a) bajarnos del coche enfadados y contrariados, maldecir la circunstancia, abrir el maletero, descargar el equipaje y sacar la rueda de repuesto refunfuñando para cambiarla protestando por

lo mucho que nos estamos manchando, el esfuerzo que supone y el retraso que nos genera, o b), bajarnos del coche serenos, observar la circunstancia como un escenario



Según Aristóteles somos lo que hacemos día a día, de forma que la excelencia no es acto, sino un hábito

de aprendizaje, descargar el equipaje pacientemente, sacar la rueda de repuesto y, con cierto cuidado interior propio, hacer lo mejor que esté a nuestro alcance para convertir la incomodidad de la situación en un momento de adquisición de experiencia anecdótica sin más. La disposición interior en que nos ubiquemos favorecerá que nos enfrentemos a la situación de una forma u otra, marcará el resultado que vayamos a obtener e inspirará a las personas que nos rodean a hacer lo propio.

Pues bien, esto mismo podemos hacerlo a diario en nuestros contextos profesionales, familiares y sociales. Es cuestión de desarrollar la capacidad de auto observación, de manera que siempre tengamos la oportunidad de tomar conciencia de en qué manera impactamos en nuestro entorno por medio de nuestro ejemplo y afinar al máximo en lo que queremos ofrecer a los demás de nosotros mismos. Un ejemplo de actitud positiva, un ejemplo de mirada posibilista, un ejemplo de palabra amable, un ejemplo de acción inspiradora o todo lo contrario dependerán de la elección interior que hagamos en cada ocasión.

¿CÓMO LLEVAR AL DÍA A DÍA EL AFECTO, EL RE-CONOCIMIENTO Y LA ACTITUD POSITIVA?

Para ello deberemos desarrollar una serie de acciones y desplegar ciertos comportamientos que, a base de entrenarlos en la práctica diaria, acabaremos convirtiendo en pilares de nuestra forma de desenvolvernarnos en la vida.

Así pues, deberemos trabajar cuatro grandes bloques que nos ayudarán a alcanzar el cómo ofrecernos de ejemplo a los demás en nuestra forma de liderar:

- Desarrollo del pensamiento positivo: será de gran utilidad desarrollar una mirada positiva y optimista de las situaciones de manera que, se den las circunstancias que se den, tengamos la capacidad de reaccionar con todos nuestros recursos actitudinales y favorecer con ellos.
- Desplegar coraje ante la adversidad: entender que el coraje es una

virtud que nos permite ofrecer lo mejor de nosotros mismos para sobreponernos a las vicisitudes de la vida de forma satisfactoria y alcanzar los objetivos que tengamos por delante.

- Contagiar valores humanos: deberán ser la espina dorsal de nuestros comportamientos y las reglas del juego que emplearemos para enfrentarnos a la vida. La forma en que verdaderamente podemos explicar los valores es viviéndolos en primera persona y, para ello, debemos comprender bien qué significan y lo que requieren de nosotros mismos.
- Gestionar el ego propio y desarrollar la humildad: el ego nos juega malas pasadas a todos y nos lleva a encrucijadas vitales de las que en ocasiones no sabemos ni cómo salir. Cuanto mejor preparados estemos para identificar nuestro ego y mayor espacio interior nos permitamos para vivir la verdad que somos, aceptando nuestras virtudes y nuestras carencias o fragilidades, tanto mayor despliegue de humildad estaremos haciendo.

Cada uno de estos bloques podemos desarrollarlos por separado y la combinación de todos ellos permite construir contextos de trabajo cálidos, inspiradores, emocionalmente seguros y proclives al afecto inteligente, que es la base del liderazgo ejemplar. Un concepto, este último que, como decía al principio, está íntimamente ligado al afecto, el re-conocimiento y la actitud positiva.

El liderazgo ejemplar no es otra cosa que la inteligencia de entender que donde hay positivismo, entrega personal generosa con espíritu de servicio, rectitud de comportamientos acompañada de limpieza de intención y desarrollo de la humildad para entregar lo mejor de nosotros mismos sin artificios las relaciones humanas salen reforzadas, los ambientes laborales se consolidan sanos y los brillos individuales de las personas conviven para alcanzar elevados niveles de excelencia y desempeño.

Así pues, la labor de ser un sencillo y llano ejemplo para las personas

que nos rodean en el trabajo o en casa pasa por realizar un trabajo personal que, una vez comenzado, durará toda la vida y que, en caso de abandonarlo, no habrá servido casi de nada. Será nuestra insistencia en los pequeños actos del día a día donde todo esto irá quedando patente y permanecerá en lo más profundo de las personas con las que compartimos jornada.

El lema «ser más, parecer menos» recoge de forma muy condensada una filosofía totalmente alineada con lo expuesto y que sin duda ayuda y contribuye a que «ser ejemplo» sea un reto diario al alcance de cualquier profesional o miembro del Ejército, con independencia del empleo que se tenga, esté donde esté destinado y la responsabilidad que le haya sido asignada.

Aristóteles solía decir: «Somos lo que hacemos día a día, de forma que la excelencia no es un acto, sino un hábito».

Así pues, la labor de ser un sencillo y llano ejemplo para las personas que nos rodean en el trabajo o en casa pasa por realizar un trabajo personal que, una vez comenzado, durará toda la vida y que, en caso de abandonarlo, no habrá servido casi de nada



LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PERCEPCIÓN SOCIAL. UNA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA RECIENTE

Mujeres participando en maniobras militares
(Fuente: coronel J. L. Miguel Albarracín)

Están a punto de cumplirse 30 años de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas españolas, un hecho que supuso un importante cambio logístico y cultural en nuestras FAS. El artículo recoge dos aspectos básicos: por un lado, el desarrollo normativo que ha permitido la igualdad, legal y efectiva, y el proceso de integración y, por otro, la evolución de la percepción social con respecto a la institución castrense, que constituye actualmente una estructura moderna e igualitaria cada vez más valorada y respetada por la sociedad civil.

Lourdes Albacete Carreño

Licenciada en Derecho

INTRODUCCIÓN

Aunque existen ejemplos de mujeres combatientes desde la Antigüedad, tradicionalmente la guerra ha sido una actividad propia de los hombres y las mujeres han quedado excluidas del manejo de las armas. Este hecho se ha ido modificando en las últimas décadas debido, básicamente, a los cambios sociales y a la evolución que ha experimentado la Defensa,

marcada actualmente por las nuevas tecnologías y la estrategia militar global, entre otros factores.

En cuanto a España, se puede hablar de un modelo español de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas caracterizado por la consecución, en un primer momento, de la igualdad legal, para ir evolucionando hacia la igualdad efectiva y real de los hombres y las mujeres que las integran.

El inicio de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se produce diez años después de la promulgación de la Constitución de 1978, que consagra, en su artí-

culo 14, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo. Por otro lado, el artículo 30 de la Carta Magna atribuye a los españoles, esto es, a los nacionales de ambos sexos, el derecho y el deber de defender España. Son ambos artículos los que sustentan el fundamento básico del derecho de la mujer a formar parte de las Fuerzas Armadas. Pero su incorporación no ha sido un recorrido sencillo ni falto de obstáculos; tuvieron que ser muchos los esfuerzos y las voces que se levantaron para llegar hasta la situación actual. Por otra parte, la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas no supone un simple incremento de efectivos, sino que

ha conllevado y conlleva un notable cambio normativo, cultural, logístico, de infraestructuras y de usos y costumbres en el ámbito castrense.

MUJER Y FUERZAS ARMADAS. PRIMEROS CAMBIOS NORMATIVOS Y SOCIALES

En España, las leyes que regularon el reclutamiento y reemplazo del Ejército, como las de 1885, 1912 o 1940, ignoraban la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas. En el proceso de transición hacia la democracia, y tras el nombramiento del teniente general Gutiérrez Mellado, el 23 de septiembre de 1976, como vicepresidente primero para asuntos de Defensa, se activó el proceso de reforma militar, aunque en un primer momento se pospuso la incorporación de la mujer al Ejército. Habría que esperar hasta finales de 1979 para que se iniciaran los primeros estudios sobre la posibilidad de integrar a la mujer en las Fuerzas Armadas.

En 1987, bajo la presidencia del Gobierno de don Felipe González Márquez, se aprueba el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, proyectado para el período 1988-1990. Uno de los objetivos recogidos en este plan era el compromiso de modificar la normativa para hacer factible la incorporación de las mujeres a la función pública en el ámbito militar.

En cumplimiento del Plan de Acción, se promulgó el 22 de febrero de 1988 el Real Decreto-Ley 1/1988, por el que se regulaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, de manera que, por un lado, se diera cumplimiento a lo establecido en la Constitución y, por otro, se diera respuesta a la creciente demanda social. El texto legal en su artículo 1.3 expresa: «La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares...». En este real decreto se regula el acceso inmediato de la mujer a los entonces 24 cuerpos y escalas y una incorporación en las Armas combatientes que, según define el propio texto legal en su exposición de motivos, se llevaría a cabo de manera progresiva «una vez realizadas las nece-

sarias adaptaciones organizativas y de infraestructura en las Fuerzas Armadas».

En cuanto a los movimientos que se produjeron en la sociedad en los primeros años de la década de los 80 del pasado siglo, cabe resaltar, como uno de los que más repercusión mediática tuvo, el de Ana Bibiana Moreno Avena: una joven de 17 años que había presentado en 1987 su solicitud de acceso a las pruebas selectivas para el ingreso en la Academia General del Aire y que fue rechazada por su condición femenina. Ana Bibiana presentó un recurso

que fue estimado parcialmente, considerando que la denegación del acceso a las mencionadas pruebas selectivas vulneraba el artículo 14 de la Constitución e, indirectamente, el 23.2, que regula el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos.

Su recurso llegó hasta el Tribunal Constitucional, que dictó la sentencia número 216/1991, que anulaba la resolución que rechazaba su solicitud de ingreso, ya que entendía que su exclusión resultaba discriminatoria e inconciliable con el derecho fundamental a la igualdad. Esta sen-



Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 1912



Mujer militar en misión internacional (Foto: Estado Mayor de la Defensa)

tencia resultó decisiva en las pretensiones de las mujeres por alcanzar su pertenencia de pleno derecho a las Fuerzas Armadas.

PRINCIPAL NORMATIVA SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL EJÉRCITO ESPAÑOL

Como se ha mencionado anteriormente, la primera norma fue el RD-L 1/1988, de 22 de febrero, que abrió las puertas a la incorporación de las mujeres, aunque lo hizo de una manera limitada, pero sirvió como punta de lanza para que se modificase la dualidad histórica respecto a las profesiones masculinas y femeninas en España.

El siguiente paso en el proceso normativo para lograr la igualdad en el acceso de la mujer a la función pública militar lo marca la Ley

17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que reglamentaba, entre otros, la ordenación de los empleos militares y los ascensos. Esta Ley, aunque ampliaba los espacios de incorporación de la mujer, no llegaba todavía a la igualdad plena.

Posteriormente se publicó el Real Decreto 984/1992 del 31 de julio, de Reglamento de Tropa y Marinearía, que establecía que el personal femenino profesional podría optar a todos los destinos de su carrera militar, excepto los incorporados a una lista a los que las mujeres no podrían acceder debido a las diferencias anatómicas y fisiológicas ligadas al sexo.

Por último, la culminación de este proceso se plasma en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que constituyó la culminación normativa y social del proceso

iniciado en 1988 y que establece en su exposición de motivos: «La legislación anterior abrió a la mujer las puertas de acceso a los ejércitos, pero es en esta donde el principio de igualdad se aplica con todas sus consecuencias...». Con esta norma se consigue la igualdad formal entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Otro avance reseñable lo constituye la Orden Ministerial DEF/524/2005, del 7 de marzo, por la que se aprueban medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y su texto consolidado de 27 de julio de 2013, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, redunda en este objetivo de igualdad y se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España en los ámbitos estatales, autonómicos y locales.

También la Ley de la Carrera Militar 39/2007, de 19 de noviembre, introdujo acciones positivas en situaciones de maternidad, conciliación profesional, personal y familiar, y aseguró la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos.

La igualdad se sigue recogiendo en leyes posteriores, como la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que reconoce expresamente el principio de igualdad, así como el deber de garantizar que esta sea real y efectiva, especialmente en el acceso, la prestación del servicio, la formación y la carrera militar.

Para hacer efectiva la igualdad de trato y oportunidades en el seno de las Fuerzas Armadas se han desarrollado diferentes políticas públicas, entre las que cabe destacar la creación del Observatorio Militar para la Igualdad, por Orden Ministerial 51/2011.

Actualmente, la incorporación de la mujer en el Ejército es una realidad y se tiene en consideración en la normativa en materias de políticas de conciliación, protección social y acoso, recogidas en los siguientes órdenes y reales decretos:

- Real Decreto 1412/2006, de 1 de diciembre, sobre Medidas de Protección Social al Personal de Tropa y Marinería.
- Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
- Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de tropa y marinería.
- Real Decreto 293/2009, de 6 de marzo, sobre Medidas de Protección de la Maternidad en el ámbito de las Fuerzas Armadas.
- Orden DEF/253/2015, que regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- Orden DEF/482/2016, de 30 de marzo, por la que se regulan las unidades de protección frente al acoso.

EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA INCORPORACIÓN Y EL PAPEL DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS

En la etapa histórica previa a la democracia y tras la dictadura del general Franco, 1939-1975, el Ejército español no gozaba de una excesiva simpatía en parte de la sociedad. Los años de totalitarismo, los supuestos privilegios de parte del estamento militar y las situaciones vividas durante la Guerra Civil (1936-1939) produjeron una ruptura entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil, por lo que, restaurada la democracia, resultaba imprescindible llevar a cabo la reforma de la institución castrense para convertirla en una estructura moderna e igualitaria que resultase aceptada y respetada por la ciudadanía. La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se consideró como una actuación más que favorecería este objetivo.

Estos planteamientos generaron un intenso debate en los medios de comunicación y en la sociedad en general, ya que suponían romper con una estructura históricamente patriarcal y masculina. Algunos sectores ponían en entredicho la capacidad física de la mujer para ejercer una profesión tradicionalmente destinada a los hombres.

A esta situación hay que sumar la movilización de las mujeres; en 1987 ya había unas 600 organizaciones inscritas en el catálogo del Instituto de la Mujer, lo que unido a las aspiraciones democráticas del conjunto de la sociedad tuvo una influencia decisiva en la evolución de las leyes y en el establecimiento de las distintas medidas que se fueron adoptando para equiparar los derechos entre mujeres y hombres.

En 1987, una consulta a la población, elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre

las Fuerzas Armadas, mostraba un panorama social complejo: prácticamente igualdad en los porcentajes de la población a favor o en contra de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, 39% y 37%, respectivamente, y el 19% se mostraba indiferente. Los sectores de la población más contrarios eran las personas con menor nivel cultural, los mayores de 51 años, las amas de casa, las personas de frecuente práctica religiosa y las de ideología de derechas. También se observó un mayor rechazo en los núcleos urbanos con poblaciones inferiores a 10.000 habitantes.

Esta percepción es confirmada de manera periódica, desde 1997, por el CIS, que elabora encuestas sobre la opinión pública en relación con la Defensa nacional y las Fuerzas Armadas. En los informes del CIS se puede constatar cómo la incorporación de la mujer ha gozado de una amplia aceptación en la sociedad desde 1997 hasta 2015, fecha en la que se realizó la última de las encuestas publicadas. En 1997 la población que se mostraba a favor de la participación de la mujer en maniobras militares era de un 70%, mientras que en 2015 el 90% de los encuestados estaban de acuerdo con que las mujeres presten servicio en puestos de combate. Además, la mayoría de los hombres encuestados (70,7%) manifiestan que les es indiferente tener como compañero a una mujer o un hombre en un puesto operativo. No obstante, un 20% expresa que preferiría tener a un compañero en un puesto de combate, frente a un 9% para el caso de que fuera mujer.

Estos contextos reflejan una creciente percepción social positiva sobre la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, institución que ha experimentado un extraordinario proceso de democratización, modernización y adaptación a la Constitución.

LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS EN CIFRAS

Según los últimos datos publicados en el informe anual del Observatorio

Militar para la Igualdad del año 2016, el personal femenino perteneciente a las Fuerzas Armadas asciende a 15.080 mujeres sobre un total de 120.256 militares en España, lo que supone el 12,5% del total (tabla 1 y gráfico 1).

los años 2000 y 2007, pasando del 6,6% al 12,2% del total (gráfico 2), cifra que apenas ha variado en los últimos nueve años. Aunque pudiera en principio parecer una cifra baja, España se sitúa entre los países con mayor nivel de igualdad de la OTAN.

Aunque el número de mujeres en las Fuerzas Armadas es claramente inferior al de los hombres, hay que destacar que no existen cuotas ni puestos reservados y que las mujeres pueden acceder a todos los cuerpos y escalas y a todos los empleos, pudiendo ocupar cualquier puesto, incluidos los de combate en igualdad de oportunidades, y prima solamente la valoración del mérito y la capacidad.

Tomando como referencia la escala jerárquica, las mujeres representan, en 2016, un 8% de los oficiales, un 4,6% de los suboficiales y un 16,5% de la tropa y marinería (tabla 2 y gráfico 3). No obstante, se observa un considerable incremento en los empleos alcanzados por las mujeres en los últimos cinco años. Así, por ejemplo, el porcentaje de mujeres oficiales en 2011 era del 6,5% y en 2016 del 8%, mientras que el de suboficiales ha pasado, en el mismo período, del 2,7% al 4,6%. Así, resulta reseñable que si en 2011 tan solo había 5 mujeres con el empleo de teniente coronel, en 2016 alcanzaron este grado 105 mujeres.

Según el citado informe, se puede deducir que la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas tuvo un importante incremento entre

Las Fuerzas Armadas españolas tienen actualmente un 1,7% más de presencia de mujeres que la media de la OTAN, que se sitúa en el 10,8%.

Tabla 1: Total de efectivos en los ejércitos y cuerpos de las Fuerzas Armadas (Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)

	HOMBRES		MUJERES	
	Efectivos Dic-16	%	Efectivos Dic-16	%
EJÉRCITO DE TIERRA	67.335	88,2	8.988	11,8
ARMADA	17.985	87,4	2.592	12,6
EJÉRCITO DEL AIRE	17.643	86,4	2.782	13,6
CUERPOS COMUNES	2.213	75,5	718	24,5
TOTAL	105.176	87,5	15.080	12,5

TOTAL DE EFECTIVOS DE LAS FAS POR SEXOS

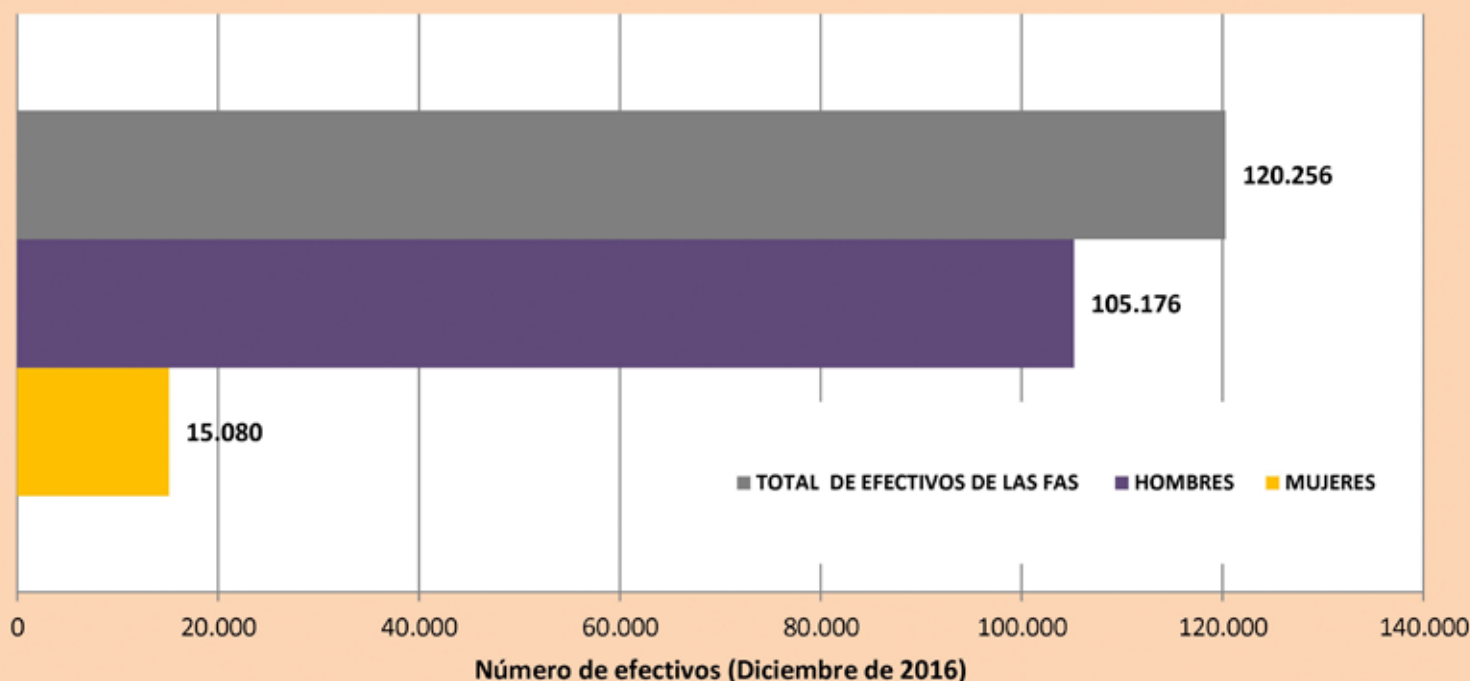


Gráfico 1: Total de efectivos, por sexos, en las Fuerzas Armadas (Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)

COMPARATIVA MÁXIMO EMPLEO ALCANZADO POR MUJERES 2011-2016						
	2011			2016		
RANGO	% MUJERES	EMPLEO	Nº EFECTIVOS	% MUJERES	EMPLEO	Nº EFECTIVOS
OFICIALES	6,5	TENIENTE CORONEL	5	8	TENIENTE CORONEL	105
		COMANDANTE/CAPITÁN DE CORBETA	232		COMANDANTE/CAPITÁN DE CORBETA	258
SUBOFICIALES	2,7	SUBTENIENTE	1	4,6	SUBTENIENTE	1
		BRIGADA	5		BRIGADA	27
		SARGENTO 1.º	109		SARGENTO 1.º	396
TROPA Y MARINERÍA	17	CABO MAYOR	4	16,5	CABO MAYOR	6
		CABO PRIMERO	1.070		CABO PRIMERO	1.391

Tabla 2: Comparativa 2011-2016 del máximo empleo alcanzado por las mujeres en las Fuerzas Armadas
(Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)

PORCENTAJE MUJERES FAS

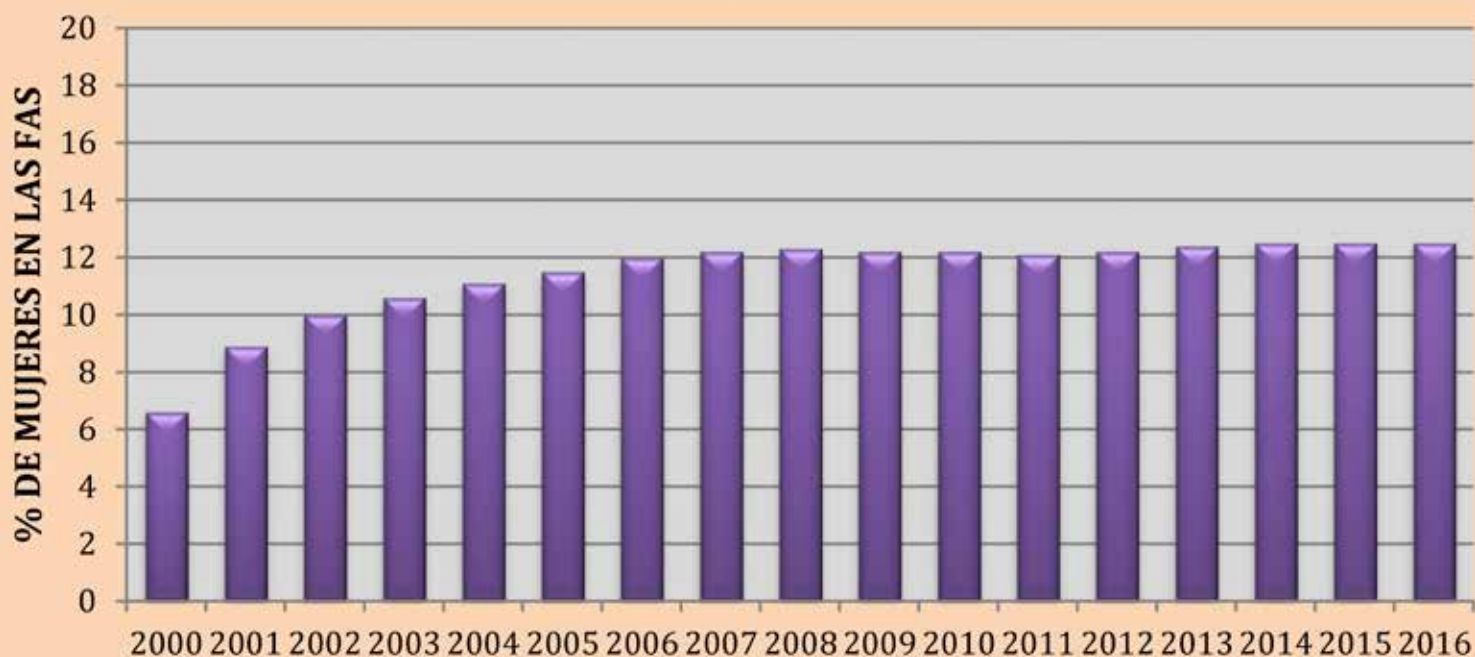


Gráfico 2: Evolución de la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas en el periodo 2000-2016
(Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)

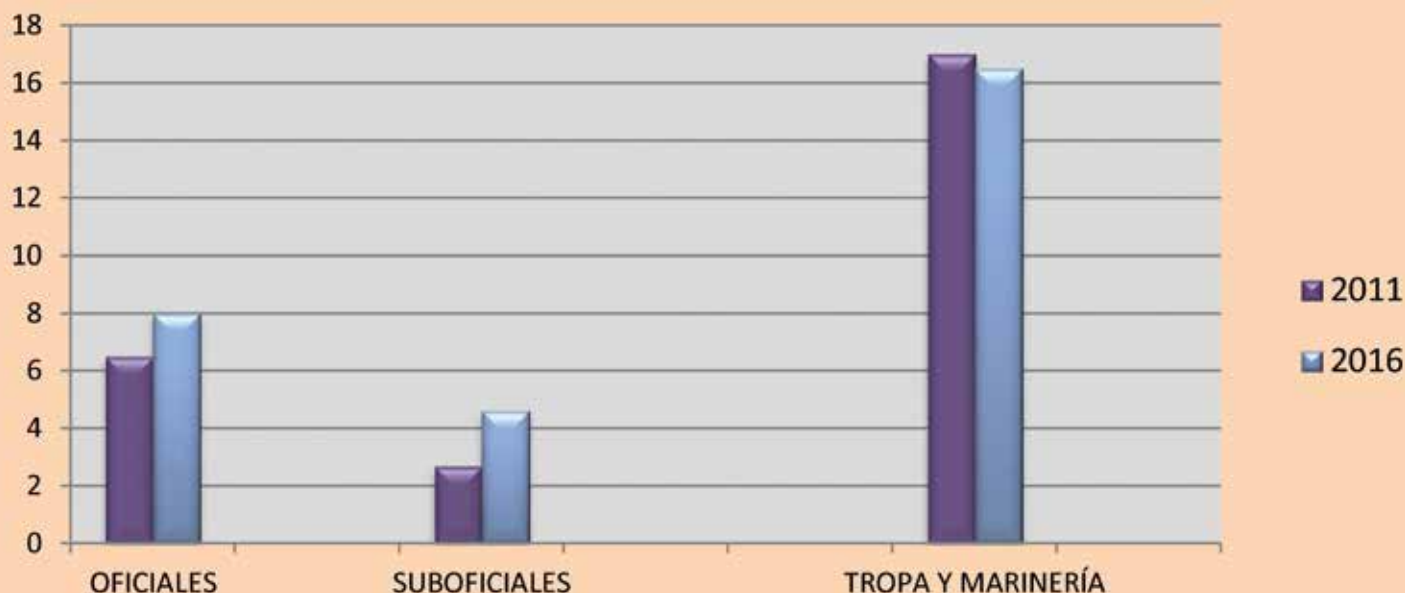


Gráfico 3: Comparativa del porcentaje de mujeres en los diferentes empleos del Ejército entre los años 2011 y 2016
(Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)

El mayor número de mujeres en las Fuerzas Armadas se concentra en el Ejército de Tierra, donde hay 8.988 (el 11,8%) (gráfico 4), frente a las 2.592 de la Armada (el 12,6%) y las 2.782 del Ejército del Aire (el 13,6%).

Otro dato interesante es que el 9,8% de las mujeres se encuentran en unidades de especial operatividad, como paracaidistas, buques, submarinos o la Legión. En cuanto a mujeres desplegadas en operaciones en el exterior, España cuenta con un

8,4% de mujeres en sus contingentes, por encima de la media de la OTAN, del 6%.

CONSIDERACIONES FINALES

El modelo español de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas ha supuesto un hito importante en la historia de nuestras Fuerzas Armadas y un ejemplo internacional de cómo llevar a cabo este proceso. Desde la aprobación de la Constitución española de 1978, las demandas sociales por una igualdad de género efectiva pusieron de manifiesto la necesidad de abordar este tema.

Desde el punto de vista normativo, la incorporación se inicia con la promulgación del Real Decreto-Ley 1/1988; un año después las primeras mujeres entran a formar parte de las Fuerzas Armadas. El mencionado real decreto ley supone un punto de inflexión en el desarrollo de legislación relacionada con este tema, al que siguen una batería de disposiciones legales tendentes a conseguir la igualdad, a ampliar espacios de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas o a desarrollar medidas que favorezcan su integración, lo

TOTAL DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA POR SEXOS

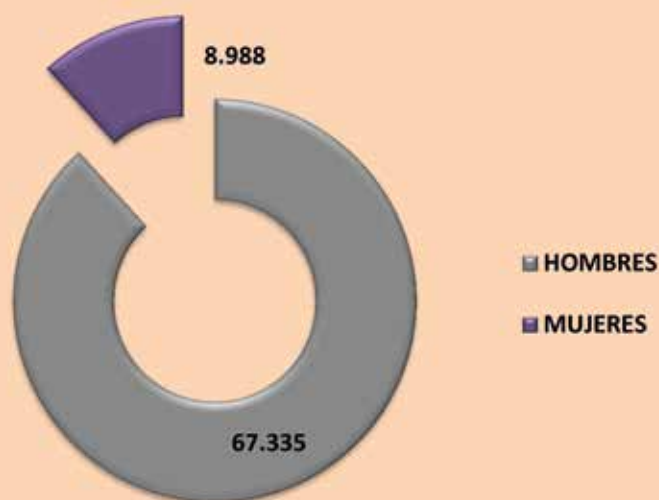


Gráfico 4: Efectivos del Ejército de Tierra por sexos
(Fuente: Observatorio Militar para la Igualdad, elaboración propia)



Militares en misión internacional de ayuda humanitaria (Foto: Estado Mayor de la Defensa)

que da lugar a una serie de acciones positivas en este ámbito. Entre ellas cabe destacar las relacionadas con la maternidad, la conciliación de la vida familiar, la protección frente al acoso, la protección social o la presencia de mujeres en los órganos de evaluación y selección para ascensos y designación de destinos.

La constatación de esta evolución no se refleja solo en las normas legales, sino en el propio cambio social experimentado en las últimas cuatro décadas. La presencia de mujeres en los diferentes cuerpos de las Fuerzas Armadas ha ido creciendo de manera significativa desde el año 2000 hasta 2007, cuando alcanzó un porcentaje del 12,2% que se mantiene en la actualidad en valores muy similares. Sin embargo, y a pesar de que en los últimos cinco años se observa un incremento del número de mujeres en empleos cada vez de mayor responsabilidad en el escalafón militar, los puestos de oficiales no superan el 8%.

Así, podríamos concluir que el proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas ha tenido dos fases muy marcadas: la primera la de consecución de la igualdad legal y, la segunda, la de la igualdad efectiva. A pesar del magnífico desarrollo del proceso y de los logros conseguidos, todavía queda por mucho por hacer

hasta conseguir una igualdad real, en la que la mujer asuma cada vez más protagonismo y responsabilidades en las Fuerzas Armadas, que no deja de ser una cuestión de tiempo al incorporarse a los cuerpos de las Fuerzas Armadas mucho más tarde. Por trayectoria militar las primeras mujeres de empleo coronel en las armas y de general están próximas a aparecer. Esta igualdad entre hombres y mujeres en los ejércitos servirá para afianzar todavía más el orgullo y admiración que los españoles sentimos por nuestras Fuerzas Armadas.

Agradecimientos

La fotografía correspondiente a la foto 1 ha sido facilitada por el coronel don José Luis Miguel Albarra-cín, de la Comandancia General de Baleares. Las correspondientes a las fotografías 2 y 3 han sido cedidas por el Estado Mayor de la Defensa y formaron parte de la exposición «Europeas en acción: mujeres en misiones de paz», coordinada por *Spanish Women in International Security (SWIIS)*, y celebrada en Madrid el 29 de octubre de 2015. Asimismo, la autora del artículo agradece a doña M.^a Angustias Caracuel Raya, presidenta de ADESyD, las gestiones llevadas a cabo ante el Estado Mayor de la Defensa para la publicación de estas imágenes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fernández, F.: «La mujer y las Fuerzas Armadas. Un estudio jurídico constitucional». En: *Mujer y Constitución en España*, editado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 295-334. 2000.
2. Caballud, M.B.: *Aportación de la mujer militar en las Fuerzas Armadas españolas a la Defensa y la Seguridad*. Arbor, pág. 190. 2014.
3. De Lluc Bagur, M.: «La incorporación de la mujer en el ejército español. Opacidad, machismo y violencia». Informe. Centre Delàs d'Estudis per la Pau; pág. 25. 2016.
4. Centro de Investigaciones Sociológicas: Informe Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, pág. 246. 2015.
5. Observatorio Militar para la Igualdad: Datos sobre personal en el Ministerio de Defensa. Informe trimestral diciembre 2016. Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, 2017.
6. Observatorio Militar para la Igualdad: Datos sobre personal en el Ministerio de Defensa. Informe trimestral diciembre 2011. Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, 2012.
7. Observatorio de la Vida Militar: Memoria Informe año 2016. Ministerio de Defensa, 2017. ■



DISERTACIÓN SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS REGIMIENTOS. SEGUNDA PARTE

Segunda parte del estudio sobre la antigüedad de los regimientos del Ejército español en la que el autor nos ofrece datos curiosos e interesantes sobre la historia de nuestras unidades, a partir de sus sucesivas transformaciones

**Fernando Jesús Mogaburo
López**

Suboficial mayor. Caballería

REGIMIENTOS 1746-1823

En 1748 Fernando VI concedió a los ocho batallones de marina una antigüedad de 1537, pero Carlos III les devolvió la de 1717 por real orden de 12 de agosto de 1760. En 1768 el Consejo Supremo de Guerra comenzó a publicar un *Estado militar* que permitía conocer su evolución orgánica con un año de desfase¹. Las unidades más antiguas de infantería, caballería y dragones fueron rebautizadas como Rey, errándose en las dos primeras.

En 1776 se reformó Príncipe I para crear otros dos batallones de marina, pasando su denominación a Lombardía. Lisboa tomó la de Zaragoza en 1791 y Galicia la de Reina II en 1792. Ese año se evacuó Orán y su regimiento se amalgamó con el fijo de Ceuta.

Galicia recuperó su nombre durante la guerra de Independencia, debido a la animadversión popular hacia la reina María Luisa. Príncipe, Saboya, Soria y Córdoba fueron aniquilados, pero se reorganizaron el 2 de marzo de 1815 a partir de varios cuerpos francos. Este fue el primer reglamento que asignó a cada unidad un número de orden, que algunos autores emplean de forma anacrónica:

- Rey 1º de Línea;
- Reina 3º;

- Príncipe 4º;
- Galicia 7º;
- Corona 8º;
- África, 9º;
- Zamora 10º;
- Soria 11º;
- Córdoba 12º;
- Zaragoza 17º.

El nuevo Reina ya no recogía el historial de Galicia sino de Saboya, de ahí que este no aparezca en la lista. El 7 de abril de 1823 se produjo una segunda invasión francesa y el Gobierno liberal huyó a Cádiz llevando prisionero a Fernando VII. Cuando fue liberado el 1 de octubre, disolvió todo el Ejército por haber jurado la Constitución. La tropa fue licenciada y los oficiales «purificados» o ejecutados.



Cuando autorizado por una orden real, pasé yo á examinar en el archivo de Simancas [...] hallé que á Luis de Velasco [tercio de Brabante] le antecedió Alonso de Idiáquez [Francia], á este Sancho de Leyva [Lombardía II], sucesor de Agustín Íñiguez [Azores], á quien había precedido Lope de Zúñiga [Sicilia III], que fue el que relevó al primer maestre de campo conocido de este tercio, esto es á Alonso de Ulloa [Nápoles IV], uno de los pasaron á Flandes bajo la conducta del duque de Alva en 1567. Teniendo en cuenta que las fuerzas existentes en Nápoles eran procedentes de las que llevó a Italia el virrey Ramón Cardona en el año de 1509 [colunela de Zamudio, diezmada en 1512], resulta que el Regimiento Soria tiene derecho a exigir que se le cuente en el número de aquellos cinco mil hombres de que procede también el de la Reina.

Capitán José Ferrer Couto: Álbum del Ejército español, tomo 3º, pág. 409 (1846)

UNIDADES DE ULTRAMAR

Desde el descubrimiento de América, su defensa se había encomendado a la lejanía, a la supremacía de la Armada, a la experiencia bélica de los propios conquistadores y a un reducido número de unidades de milicias, compuestas por criollos, indios o negros y designadas por topónimos locales. El ejército profesional de ultramar comenzó a organizarse cuando los ingleses tomaron La Habana en 1762, aunque no aparecería en el *Estado militar* hasta treinta años después.

Además, en 1739 se había establecido un turno de refuerzo entre las unidades metropolitanas, que acabó privándolas de voluntarios y arruinando a la Corona. El retraso en las pagas provocó el motín de Reina I en Panamá, que se saldó con su disolución disciplinaria en 1769. Al año siguiente se ensayó el sistema francés de quintas, destinando a ultramar los vagos y malhechores.

Desde que la ordenanza de 27 de octubre de 1800 universalizara el servicio militar, los mozos sorteados para América y Filipinas se integrarían en

unidades expedicionarias creadas *ex profeso*. Sus nombres y uniformes copiaban los metropolitanos «para inflamar con ardor guerrero el corazón de los soldados», como puede comprobarse en el *Estado* de 1820:

- Coexistencia de unidades duplicadas: Corona, Zamora, Zaragoza.
- El Saboya mexicano se rebautiza como el Reina español.

Pero, incomprensiblemente, se les asignó también la misma antigüedad, obviando que un hijo solo puede heredar el apellido y la fortuna del padre, nunca su fecha de nacimiento. Así, por ejemplo, en 1828 se crearon en Cuba los regimientos Galicia y Nápoles, para agrupar los batallones expedicionarios llegados tres años antes. Aunque recibieron su antigüedad, no procedían de los peninsulares por estar disueltos desde 1823 y 1818, respectivamente. Algunos autores se empeñan en sostener lo contrario, pero eso equivaldría a que una futura agrupación táctica Mallorca fuera generada por el extinto Mallorca 13 y no por el Palma 47.

Como la sublevación de Riego impidió su reemplazo, todas estas unidades se fueron extinguiendo conforme

El ejército profesional de ultramar comenzó a organizarse cuando los ingleses tomaron La Habana en 1762, aunque no aparecería en el Estado militar hasta treinta años después

1824	1830	1840	1850	1860	1870	1880	1890	1900	1910	1920	1930
RI 6	ÁFRICA II						SICILIA V				SICILIA VI
RI 3	PRÍNCIPE IV				ONTORIA		PRÍNCIPE V				MILÁN I
RI 7	ZAMORA II										ZAMORA III
RI 8	SORIA III										
RI 5	SABOYA III										
RI 1	REY IV				INMEMORIAL I		REY V				
RI 2	REINA IV (GALICIA)				CASTREJANA		REINA V				
	CÓRDOBA III										LEPANTO I
	ZARAGOZA II										ZARAGOZA III
	GALICIA III										
		CUENCA II									FLANDES IV
										CORONA II	

Evolución de los regimientos entre 1824 y 1939

se emancipaban las colonias. En 1850 se crearon en Cuba otros cuatro regimientos expedicionarios: Rey, Reina, Corona y Zaragoza. Tanto este como Galicia se disolvieron en 1857; Corona y Nápoles en 1884. Seis años después, Rey y Reina fueron rebautizados como Alfonso XIII y María Cristina. Cuando estalló la guerra de independencia cubana no hubo sorteo, cada regimiento peninsular envió su primer batallón. En 1898 fueron repatriados y las unidades ultramarinas disueltas. Sus comisiones liquidadoras fueron repartidas aleatoriamente entre las metropolitanas y no asignadas a las del mismo nombre, prueba definitiva de su autonomía.

REGIMIENTOS 1824-1872

El 5 de abril de 1824, Fernando VII ordenó un sorteo extraordinario de 36.000 mozos para organizar un ejército de nueva planta que, desde el Estatuto de 1834, ya no sería real sino nacional². Los batallones de voluntarios creados por la regencia se amalgamaron en regimientos provisionales que se distinguían solo por su número. La real orden de 31 de mayo de 1828 les asignó nombres históricos y el *Estado militar* su presunta antigüedad:

- Rey 1º de Línea: inmemorial;
- Reina 2º, Príncipe 3º, Saboya 5º: 1537;
- África 6º: 1559;

- Zamora 7º: 1580;
- Soria 8º: 1591;
- Córdoba 9º: 1650;
- Zaragoza 11º: 1660.

El nuevo Reina no se consideró descendiente de Saboya sino de Galicia, de ahí que este no se reorganizara. Tal circunstancia debió caer en el olvido durante la guerra Carlista, pues Espartero asignó su nombre al regimiento que creó en 1842 a partir del hijo de Ceuta, reducido a batallón disciplinario.

En 1846 Ferrer Couto publicó su *Álbum del Ejército español*³, donde desarrolló una inventiva digna de su coetáneo Julio Verne. Entre otros dislates, aceptó la demanda de Soria que Samaniego había desestimado por mezclar seis tercios diferentes. Además vinculó *motu proprio* a todos los de Nápoles con un imposible tercio de Zamudio ¡creado en 1509! Como la ordenanza de 1702 acreditaba que, en el ejército de los Países Bajos, el tercio de Flandes III prefería al de Brabante, hizo copartícipe al nuevo Reina (Galicia) de todas sus gestas sumándoles las de las *colunelas* que habían acompañado al Gran Capitán. Y para justificar la prelación de Rey lo vinculó a las Guardas de Castilla, confundiendo pica con lanzón de ristre.

En 1859 el conde de Clonard concluyó su *Historia orgánica de la infan-*

*tería y la caballería*⁴, obra más épica que rigurosa por tergiversar unas fuentes que casi nunca citaba. Así, por ejemplo, vinculó Córdoba al tercio de la Liga, obviando que se había reformado en Namur y que en 1566 Figueroa solo era capitán del Sicilia. Víctima de sus propias contradicciones, criticó la costumbre de asignar el historial de las unidades metropolitanas a las ultramarinas:

La injusticia era clara y perceptible; el privilegio concedido a los expedicionarios muy oneroso para los antiguos regimientos, en los que por un extraño anacronismo, se consideraba al hijo como al padre. Admitiendo la identidad de nombres, parece que España solo tiene cuarenta y cinco regimientos cuando en realidad son setenta y siete, independientes entre sí.

Sin embargo, atribuyó deliberadamente los historiales de Corona, Galicia y Nápoles a los cubanos, a fin de reproducirlos en el orden correspondiente. Como el Nápoles español llevaba ciento cincuenta años desaparecido, recurrió al tercio italiano de Sanfelice (Armada Napolitana), cuya creación adelantó sesenta y cuatro años para poder ubicarlo en Lepanto. A los duplicados (Príncipe, Galicia, Zaragoza) o triplicados (Rey, Reina) les asignó el apelativo «gemelo», inédito en la tradición militar espa-

ñola. Su error más trascendente fue el de incluir en el historial de cada unidad una relación con los nombres y números que habría ostentado antes de 1718 y 1815, respectivamente, manipulando los extraoficiales o inventándoselos sin más.

REGIMIENTOS 1873-1939

Al proclamarse la República en 1873 se canceló el *Estado militar* y los tres regimientos con nombres monárquicos fueron rebautizados como Inmemorial (Rey), Castrejana (Reina) y Ontoria (Príncipe). Dos años después, Alfonso XII les devolvería sus anteriores denominaciones pero, por influencia de Clonard, Reina V no recuperó la antigüedad de Reina IV (Galicia) sino la de los batallones que habían reconstituido Reina III (Saboya). De no ser por esta circunstancia,

el Reina actual sería descendiente del tercio de Sicilia como Príncipe lo es de Lombardía. El Regimiento del Rey abdicó, por fin, de sus pretensiones medievales ya que, según Clonard:

El atribuir a un cuerpo la inmemoriabilidad da una triste idea de nuestra cultura, porque revela no la impotencia de los esfuerzos mentales para inquirir su institución, sino la flojedad o mala dirección de los mismos.

El *Anuario militar del Ministerio de la Guerra*⁵, publicado a partir de 1891, reflejaba la nueva antigüedad asignada a las unidades y una numeración que ya no era ordinal sino cardinal:

- Rey número 1: 1640;
- Reina 2: 1808;
- Príncipe 3, África 7: 1535;
- Saboya 6, Cuenca 27: 1633;

- Zamora 8: 1706;
- Soria 9: 1509;
- Córdoba 10: 1566;
- Zaragoza 12: 1579;
- Galicia 19: 1842.

Como puede apreciarse, se insiste en algunos errores anteriores y aparecen otros nuevos: Zamora se desvinculó de Holanda y rejuveneció a 1706; en cambio, una errata tipográfica de Clonard envejeció Cuenca a 1633, aunque sus vicisitudes se iniciaban en 1663. Incomprendiblemente, a Soria se le reconoció la antigüedad inventada por Ferrer Couto pese a que el conde de Clonard había dejado bien claro que:

La creación de este regimiento data desde 1º de agosto de 1591. Al abrirse el expediente de antigüedades pretendió ser inmemorial, ocultando su origen en

UNIDAD	ORIGEN CLONARD	ANT.	FIN	ORIGEN REAL	ANT.	FIN
RI África I	T.º Sicilia I T.º Sicilia IV	1535	1538 1823	RI África 6º	1824	1931
RI Príncipe II	T.º Sicilia II T.º Lombardía III	1537	1562 1823	RI Príncipe 3º	1824	1931
RI Corona III	T.º Nápoles IV T.º Mar de Nápoles	1566	1707 1823	RI Corona 3º (Cuba)	1850	1884
RI Galicia IV	T.º Lombardía II T.º Flandes III	1566	1589 1823	RI Galicia 4º (Cuba)	1828	1857
RI Nápoles V	T.º Armada II (napolitano)	1572	Nulo	RI Nápoles 5º (Cuba)	1829	1884
RI Zaragoza VI	T.º Portugal	1579	1823	RI Zaragoza 11º	1828	1931
RI Córdoba VII	T.º Liga T.º Armada I	1566	1584 1823	RI Córdoba 9º	1825	1931
RI Zamora VIII	T.º Holanda	1580	1823	RI Zamora 7º	1824	1931
RI Soria IX	T.º Brabante	1591	1823	RI Soria 8º	1824	1931
RI Rey X	RI Rey I	1632	1823	RI Rey 1º	1824	1931
RI Saboya XI	T.º Saboya	1633	1823	RI Saboya 5º	1824	1931
RI Cuenca XX	T.º Marina	1663	1823	RI Cuenca 27º	1854	1931
RI Reina XLVIII	RI Reina III	1808	1823	RI Reina 3º (Saboya) RI Reina 2º (Galicia)	1815 1824	1823 1873
RI Galicia LXXIV	RI Galicia Gemelo	1842	-	RI Galicia 19º	1842	1931

Al proclamarse la República en 1873 se canceló el *Estado militar* y los tres regimientos con nombres monárquicos fueron rebautizados como Inmemorial (Rey), Castrejana (Reina) y Ontoria (Príncipe). Dos años después, Alfonso XII les devolvería sus anteriores denominaciones

la noche oscura de los tiempos, mas no tardó en convencerse de que no podía ser admitida tan peregrina idea.

La explicación residía en una nota al pie del capítulo dedicado al Ejército de Cuba: «No se consigna la fecha de creación de estos cuerpos por no haberse recibido los datos correspondientes». Lo que parece indicar que el Ministerio se limitó a recopilar la información sin contrastarla, como habría sido menester.

En 1893 los regimientos de Ceuta y Melilla recibieron la denominación de África, por lo que este recuperó la de Sicilia. En 1913 Celestino Rey intentó justificar la existencia de «gemelos» agrupando las unidades homónimas

como si fuesen ramas de un mismo tronco. Nunca explicó cómo un regimiento podía combatir simultáneamente en Europa y América con dos coroneles y al completo de efectivos. La respuesta era obvia: regimientos diferentes de ejércitos diferentes que solo compartían el nombre.

En 1922 las propias unidades aportaron al Servicio Histórico unas reseñas de sus historiales tomadas de Ferrer y/o Clonard para que fuesen publicadas en el siguiente *Anuario* y sucesivos. Ese año se corrigieron las antigüedades de Rey (1634) y Corona (1566), que había sido reorganizado en 1919. El Regimiento Galicia reclamó y obtuvo el historial del tercio de Sicilia III y una antigüedad de 1534 que, aun siendo también errónea, le volvía a convertir en el más antiguo sin tener en cuenta el grave error cometido con el Soria.

El Regimiento de la Reina se veía así relegado definitivamente a una antigüedad ficticia de 1808 y real de 1824, que sería confirmada por los decretos posteriores. Este hecho impide legalmente cualquier pretensión de revisar su historial para recuperar el anterior. En cualquier caso, cabe recordar que el tercio de Sicilia III había sido disuelto en 1823 cuando ya había perdido la denominación de Reina en favor de Saboya. Tanto el nuevo Reina organizado en 1824 como el Galicia de 1842 podían aspirar legítimamente a continuar su historial, pues el decreto de 1828 no especificaba esta circunstancia como sí había ocurrido en 1815 con Saboya. Un intercambio similar ocurriría en 1960 entre Alcántara y Ultonia para conmemorar los sitios de Gerona.

La reforma Azaña de 25 de mayo de 1931 redujo los setenta y ocho regimientos a cuarenta y suprimió sus denominaciones. Por decreto de 25 de junio de 1935 se ordenaba que «dichas unidades conservarán las corbatas correspondientes a los antiguos regimientos que los formaron o a aquellos de que toman su sobrenombre». Las adaptaciones orgánicas consistieron en:

- Rey, Saboya, Corona y Soria: disueltos para completar las planti-

llas de Wad Ras 1, León 2, Otumba 9 y Granada 6, respectivamente.

- Sicilia y Cuenca: reducidos a batallones de montaña 1 y 8 (Flandes).
- Reina y Córdoba: amalgamados en Lepanto 5.
- Príncipe 3: rebautizado como Milán 32.
- Zaragoza 12: reordenado como 30.
- Zamora 8: absorbió a Isabel la Católica y tomó el 29.
- Galicia 19: sin cambios.

Durante la guerra Civil las unidades que quedaron en zona gubernamental fueron exterminadas y sustituidas por otras de origen político o sindical. Las sublevadas se transformaron en centros de movilización, con sus batallones repartidos entre los regimientos provisionales que componían cada división.

UNIDADES ACTUALES

En 1940 se produjo una reorganización masiva del Ejército, que pasó de 1.020.500 a 366.489 efectivos⁶. Por el decreto de 21 de diciembre de 1943, los veinticinco regimientos orgánicos y los cuarenta y seis provisionales se reordenaron aleatoriamente, recibiendo nuevos historiales con los que muchos no estaban vinculados:

Los cuerpos de infantería recibirán las denominaciones y números cuya relación se inserta, gozando de la antigüedad, distinciones honoríficas y blasones correspondientes a aquellos historiales que recogen.

Basta un ejemplo para comprender las repercusiones que tendría esta precipitada decisión en las unidades actuales: el anterior Zaragoza 30 se transformó en Zamora 8 y este en Isabel la Católica 29, organizándose el nuevo Zaragoza 12 a partir del 71 Provisional. Los historiales de Galicia y Sicilia pasaron a los batallones de montaña 10/4 (RI 17) y 22/8 (RI 24), y el resto a:

- RI 1: Inmemorial n.º 1 (Rey);
- RI 45: Lepanto 2 (Reina);
- RI 32: Milán 3 (Príncipe);
- RI 42: Saboya 6;
- RI 6: Soria 9;

1940	1945	1955	1965	1975	1985	1995	2005	2015
RI 17	GALICIA IV		GALICIA V					
RI 24	SICILIA VII		SICILIA VIII					
RI 32	MILÁN II			PRÍNCIPE VI				
RI 71	ZARAGOZA IV							
RI 30	ZAMORA IV							
RI 5	CÓRDOBA IV							
RI 6	SORIA IV							
RI 42	SABOYA IV							
RI 1	INMEMORIAL II			REY VI				
RI 48	NÁPOLES VII (CORONA)							
RI 21	FLANDES V (CUENCA)					FLANDES VI		
RI 45	LEPANTO II			REINA VI				
				NÁPOLES VIII	NÁPOLES IX			
					ZARAGOZA V			
					ZAMORA V			
					INMEMORIAL DEL REY			
						SORIA V		
								NÁPOLES X
								ZARAGOZA VI

Evolución 1940-2017

- RI 5: Córdoba 10;
- RI 48: Nápoles 24 (Corona);
- RI 21: Flandes 30 (Cuenca).

La Instrucción General 165/142 de 1965 introdujo la numeración romana para cuerpos, brigadas y batallones; disolvió los regimientos Nápoles y Zaragoza; y asignó a los de montaña los historiales de sus primeros batallones: Galicia 64 y Sicilia 67. En 1976 el Inmemorial cambió su denominación por Rey (1634). Al año siguiente Lepanto recibió la de Reina (1735), Milán la de Príncipe (1537) y se organizó el Batallón Nápoles I/XXIII.

En 1978 se reescribió la historia a golpe de real decreto para concederle a la infantería de marina «más antigua del mundo» una antigüedad de 1537. El texto estaba plagado de errores, pues atribuía su creación a Felipe II cuando los primeros tercios habían embarcado ya con su padre. También atribuía al verdadero creador del Cuerpo, Felipe V, la decisión de concederle esta antigüedad cuando en el Reglamento de 1741 se

sostenía exactamente lo contrario. En realidad, la de 1537 no correspondía a Mar de Nápoles (1635) sino a Nápoles II, un tercio de infantería ordinaria que tampoco había sido el primero en embarcar. Dejando aparte la conquista de Canarias (1478), Melilla (1497) y Orán (1509) por parte de *colunelas* o banderas independientes, tal honor habría correspondido al prototercio que Mendoza llevó a Koroni en 1532.

Desde el plan META (1984) comenzaron a entrecruzarse los nombres propios de las unidades (*Regimiento de Infantería «Soria»*), falta de ortografía equivalente a hacerlo con lugares (*provincia de «Soria»*) y personas (*capitán de infantería «Arturo Soria»*)⁷. Sicilia adoptó el sobrenombre «Tercio Viejo» aunque, en realidad, procedía del nuevo. Se disolvieron Rey y Zamora, recogiendo Isabel la Católica el segundo historial y la Agrupación de Tropas del Cuartel General el primero. El sobrenombre «Inmemorial» se justificó por una declaración del conde

de Charny (1707) que incluso Ferrer había tachado de sofisma: «Dicho regimiento se formó cuando el santo rey Fernando III ganó a los moros la ciudad de Sevilla». Sin comentarios.

La Instrucción General 2/1991 asignó nombres a los batallones regimentales, entre ellos: Nápoles I/17, Zamora I/29 y Zaragoza II/29. La medida era meramente estética y no afectaba a su historial ni antigüedad. La elección de Guardia Vieja de Castilla I/1 resultaba incomprensible, por cuanto había sido una unidad de caballería. El plan NORTE (1994) transformó el Regimiento Flandes en Batallón IV/45 y disolvió Nápoles, Zaragoza y Soria. Esta denominación pasó a un nuevo regimiento creado a partir del Batallón Lanzarote y legionarios del 3º Tercio. El 1 de enero de 2002 se suspendió el servicio militar, volviendo el Ejército a profesionalizarse como en el Antiguo Régimen. Finalmente, la Orden Ministerial 1265/2015 creó dos planas mayores regimentales para encuadrar las banderas paracaidistas:

UNIDAD		ORIGEN ACTUAL	ANT.	FIN	ORIGEN REAL	ANT.	FIN
RI Inmemorial del Rey n.º 1		Hueste feudal de Castilla	1248	Nulo	RI Inmemorial n.º 1 Agrupación Tropas CGE	1940 1986	1985 -
RI Reina n.º 2		Guardia "Chamberga"	1665	1677	RI Lepanto n.º 2	1940	-
RI Príncipe n.º 3		T.º Ripalda	1534	1538	RI Milán n.º 32 RI Milán n.º 3	1931 1943	1943 -
RI Nápoles n.º 4		T.º Padilla	1566	1707	RI Nápoles n.º 24 BIMT Nápoles I/XXIII BILPAC I, BILPAC II	1940 1977 2015	1965 1996 -
RI Zaragoza n.º 5		T.º Niño	1579	1823	RI Zaragoza n.º 12 BILAT Zaragoza II/29 BILPAC III	1943 1987 2016	1965 1996 -
RI Saboya n.º 6		T.º Sande	1537	1562	RI Saboya n.º 6	1940	-
RI Soria n.º 9		T.º Zamudio	1509	Nulo	RI Soria n.º 9 BIL Lanzarote	1940 1985	1996 -
RAC Córdoba n.º 10		T.º Figueroa	1566	1584	RI Lepanto n.º 5 RI Córdoba n.º 10	1931 1940	1939 -
RI Galicia n.º 64		T.º Londoño	1560	1589	RI Galicia n.º 19 BCZM Galicia n.º 10/4 RCZM n.º 4	1842 1943 1965	1943 1965 -
RI Tercio Viejo Sicilia n.º 67		T.º Mendoza	1534	1538	BCZM Sicilia n.º 22/8 RCZM n.º 8	1940 1965	1965 -
RI 29	PLMM	RI Luzón 58º	1877	1931	RI Zamora n.º 29 RI Isabel la Católica n.º 29	1931 1943	1943 -
	BIMT Zamora	T.º Bobadilla	1580	1823	RI Zaragoza n.º 30 RI Zamora n.º 8 BILAT Zamora I/29	1931 1943 1987	1943 1987 -
RAC 4	BICC Flandes	T.º García	1633	1733	RI Flandes n.º 30 BICC Flandes IV/45	1940 1996	1996 -

Escalafón actual

Nápoles 4 y Zaragoza 5. Por tanto, se mantienen en activo diez regimientos y dos batallones relacionados con los tercios.

No se incluye en esta lista al Asturias 31 porque el regimiento profesional reclutado en 1703 no tuvo relación con el tercio de milicias provinciales levado para la campaña de 1663 y reformado al año siguiente. Como no pudieron demostrar su continuidad mediante las patentes de sus capitanes, los bienintencionados investigadores esgrimieron un criterio tan laxo que podría aplicarse a la hueste de don Pelayo: coincidencia geográfica y onomástica. En realidad esta tampoco existió, pues el *tercio Ilegado de Asturias* (provincia) se llamaba como su maestro de campo (Sancho Miranda); mientras

que el del vizconde del Puerto no se denominó Regimiento Asturias (nombre propio) hasta 1707. Topónimo y antropónimo no son sinónimos, y el mero hecho de que el coronel del segundo no reclamase a Samaniego la antigüedad del primero confirma que esta pretensión carece de fundamento.

El mismo criterio puede aplicarse a los regimientos Canarias y Tenerife (1900), que pretenden descender de unas compañías de milicias del siglo XVI de las que no hay constancia en ningún *Estado militar*. De todas formas, los historiales de las unidades de milicias y profesionales no pueden mezclarse por motivos obvios. El caso del Arapiles (1965) es aún más injustificable, pues reclama el historial tanto del batallón homó-

nimo (1847), como de todas las unidades que llevaron el nombre de la provincia de Salamanca, donde tuvo lugar dicha batalla. Ninguno de estos tres regimientos existía cuando los soldados del América (1764), Castilla (1793), Garellano o Palma (1877) se desangraban por España.

CONCLUSIONES

La historia orgánica de la Infantería es como un río que debe recorrerse desde el nacimiento hasta la desembocadura, pues si nadamos contracorriente podemos acabar varados en algún afluente. Máxime, si cometemos el error de aceptar que cualquier unidad actual debe estar necesariamente emparentada con cuantas compartieron su nombre o guarnición.

En realidad, todas las unidades españolas fueron reorganizadas tras la Guerra Civil, pero el Decreto de 21 de diciembre de 1943 las hizo depositarias de los historiales de otras creadas en 1824. La Real Orden de 31 de mayo de 1828 vinculó estas con los regimientos que recibieron sus denominaciones *perpetuas* en la Ordenanza de 10 de febrero de 1718 y que procedían, a su vez, de los tercios que habían combatido en la guerra de Sucesión. *Non plus ultra*.

Las victorias de Nápoles I en Túnez (1535), Nápoles II en Mühlberg (1547), Nápoles III en Lepanto (1571) y Nápoles IV en Jemmin-gen (1568) deben ser patrimonio de TODA la Infantería. Primero, porque fueron protagonizadas por cuatro tercios diferentes que nunca recibieron oficialmente tales nombres, sino los de sus maestros de campo. Segundo, porque su vida orgánica se extinguió al colapsarse las respectivas cadenas de mando en Milán (1538), Hungría (1554), Irlanda (1588) y Holanda (1574). Huelga decir que cuando Zamudio mandó la infantería en Rávena (1512) o Pescara en Pavía (1525) no había tercios permanentes. Los historiales de esas *colunelas* o prototercios no pueden heredarse, como tampoco el Regimiento Pavía puede recoger los

de las compañías de caballería que las acompañaban.

Una falacia de Ferrer Couto, sin fundamento histórico ni refrendo legal, atribuyó a Soria todas esas gestas. En realidad se hizo trampas al solitario, ya que defender su existencia en 1509 implicaba aceptar las francesas y reconocerle su prelación a las bandas de Picardía (1482). Algo francamente intrascendente, porque el prestigio de una unidad no reside en su edad sino en sus hazañas y, aun derrotado, el tercio de Brabante alcanzó la inmortalidad en Avein y Rocroi.

Salvo que futuras investigaciones demuestren lo contrario, el regimiento de infantería más antiguo de Europa es el Galicia n.º 64, creado como tercio de Álvaro de Vega y conocido como Sicilia III (1550-1598), Flandes III (1598-1718) y Reina II (1792-1811). Aunque resulte doloroso, el resto también debería asumir su verdadera antigüedad:

- El primer monarca que dedicó un regimiento a la reina consorte fue Felipe V (1735); la «Guardia Chamberga» escoltaba a Carlos II. Ni uno ni otra fueron precedentes del Reina actual (1824).
- Aunque mezclasen banderas veteranas y bisoñas, Sicilia y

Príncipe nacieron cuando el rey patentó a sus maestros de campo (1568/1570).

- Saboya (1591) no tuvo relación con el tercio de Sande (Sicilia II).
- El de Figueroa desapareció cuatro años antes de la creación del futuro Córdoba (1588) y a dos mil kilómetros de distancia. No obstante, falta por dilucidar si su primer maestro de campo fue Toledo o Isla.
- Aunque reorganizado en 2017, Zaragoza podría recuperar legalmente su antigüedad de 1579, como hizo Soria en 1996.
- Nápoles no puede custodiar su propio historial sino el de Corona (1635), nombre que se evitó en 1943 como el resto de monárquicos.
- *A contrario sensu*, Zamora (1581) es mucho más antiguo que Isabel la Católica (1877) y protagonista del milagro de Empel, por lo que deberían intercambiar sus denominaciones o recuperar la de Holanda.

Durante la guerra de Sucesión todas esas unidades perdieron sus historiales, que reconstruyeron gracias a investigaciones de Ferrer y Clonard. Ambos nacieron en una sociedad que rechazaba los postulados de Darwin y es comprensible que

UNIDAD	ORIGEN	ÉPOCA 1	ÉPOCA 2	ÉPOCA 3	ÉPOCA 4	ÉPOCA 5
RI Rey n.º 1	RI Rey I	1634-1662	1662-1823	1824-1931	1940-1985	1986-
RI Reina n.º 2	RI Reina I	1735-1769	1815-1823	1824-1873	1873-1931	1940-
RI Príncipe n.º 3	T.º Lombardía III	1570-1811	1814-1823	1824-1943	1943-	
RI Nápoles n.º 4	T.º Mar de Nápoles	1635-1823	1919-1931	1940-1965	1977-1996	2015-
RI Zaragoza n.º 5	T.º Portugal	1579-1823	1828-1931	1931-1943	1943-1965	2016-
RI Saboya n.º 6	T.º Saboya	1591-1812		1824-1931	1940-	
RI Soria n.º 9	T.º Brabante	1591-1811	1814-1823	1824-1931	1940-1996	1996-
RAC Córdoba n.º 10	T.º Armada I	1588-1809	1810-1823	1825-1931	1931-1939	1940-
RI Galicia n.º 64	T.º Sicilia III	1550-1823		1842-1943	1943-1965	1965-
RI Sicilia n.º 67	T.º Sicilia IV	1568-1823	1824-1931	1931-1939	1940-1965	1965-
BIMT Zamora I/29	T.º Holanda	1581-1823	1824-1931	1931-1943	1943-1987	1987-
BICC Flandes I/4	T.º Marina	1664-1792	1854-1931	1931-1939	1940-1996	1996-

cometieran errores. Lo inaudito es que aún no hayan sido desmentidos oficialmente y sigan constituyendo las únicas referencias de muchos pseudohistoriadores. El propio conde definiría la manipulación de la antigüedad de las unidades como *un alarde de vanidad pueril y un insulto a los fueros de la historia*. Alarde que roza el esperpento cuando Rey (1634) pretende remontar sus orígenes al siglo XIII, época en la que las únicas unidades profesionales eran de caballería y los peones meros auxiliares sin instrucción militar ni organización permanente.

Afortunadamente, la historia siempre queda registrada por escrito, distinguiéndose así de la prehistoria. Al contrario que los fósiles, las fuentes documentales sobre los tercios están perfectamente archivadas en Simancas, Milán, Nápoles y Bruselas. Localizarlas y analizarlas solo requiere dinero y, sobre todo, mucho tiempo. Por eso nuestro Ejército siempre

tendrá una deuda de gratitud con la máxima autoridad en la materia, D. Juan Luis Sánchez Martín⁸ quien, sin ser militar ni historiador, ha dedicado su vida a descifrar los años más brillantes de nuestra historia y más oscuros de nuestra historiografía.

No obstante lo expuesto anteriormente, corresponde ahora contrastar cuanto aquí se ha indicado, a fin de atribuir a cada regimiento su verdadera procedencia y depurar su historial de glorias ajenas. La situación actual, lejos de evitar la prelación de cualquier unidad extranjera, perjudica a otras españolas, lo que impide rendirles el homenaje que merecen⁹.

NOTAS

1. <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?a=711688&t=%2B-creation&l=600&s=0&lang=es>
2. Toda la legislación citada puede consultarse en la *Colección Legislativa* (1810-1984) o en el *Boletín*

Oficial de Defensa (1978-2017). Para fechas anteriores puede emplearse *La Gazeta del BOE* (1661-1959), aunque la búsqueda resulta más compleja.

3. <https://books.google.es/books?id=JhlqAQAAMAAJ>
4. <https://catalog.hathitrust.org/Record/005568475>
5. <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?a=26917454&t=%2B-creation&l=600&s=0&lang=es>
6. Rodrigo Fernández, R.: *El Ejército español en 1940*. Instituto Gutiérrez Mellado. 2010.
7. OLE 2010, págs. 380-387 («Comillas») y 482-487 («Mayúsculas en instituciones»).
8. Autor de la revista *Researching & Dragona* y de la web <http://www.tercios.org>, lamentablemente clausuradas por problemas técnicos.
9. Para conocer toda la historia orgánica de la infantería y del resto de armas, puede visitarse <http://caballipedia.es>■

FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO DISERTACIÓN SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS REGIMIENTOS PRIMERA PARTE

1. Página 42:

Donde dice: Plan Norte.
Debe decir: Plan NORTE.

2. Página 42:

Donde dice: *Royal Scots Borders*.
Debe decir: *Royal Scots Borderers*.

3. Página 42:

Donde dice: el Trastámara Fernando V de Castilla (Fernando II de Aragón).
Debe decir: Fernando V Trastámara.

4. Página 43:

Donde dice: Lo acompañaban.
Debe decir: Les acompañaban.

5. Página 43:

Donde dice: escusados (rodeleros).
Debe decir: escusados.

Donde dice: escusados / rodeleros.
Debe decir: escusados.

NOTAS DE LA REDACCIÓN (No pertenecientes al Trabajo del autor)

Página 45:

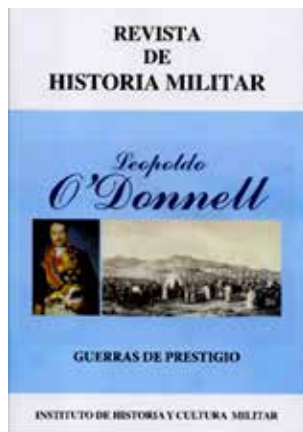
Donde dice: Walia había recibido Hispania en *foedus* (tratado solemne y vinculante de asistencia mutua a perpetuidad entre Roma y otra nación), antes de que Clodoveo (466-511) fundase Francia,...
Debe decir: Walia había recibido Hispania en *foedus* (418), antes de que Clodoveo fundase Francia (486),...

Página 45:

..., aunque quedó para la posteridad el numeral 1 para el del Rey, y el 2 para el de la Reina, siendo el 3 el del Príncipe posteriormente.

Página 46:

...No obstante lo anterior, la antigüedad de la Infantería de Marina está asignada por Real Decreto de 1978 a la del tercio de Figueroa.



Instituto de Historia y Cultura Militar

ACTIVIDADES CULTURALES

¿Sabía que?



3^{as} Jornadas

EJÉRCITO Y SOCIEDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA

Ponencia: Ejército, Protección y Previsión Social.

- Martes 8 de mayo de 2018
- Se impartirá en horario de 13:00 a 14:30 h
- Sala de Grados de la Facultad de Geografía e Historia UCM



Conferencia:

«La Guerra de Sucesión Española»

Impartida por el general de división D. José Mollá Ayuso.

- Jueves 3 de mayo de 2018
- 18:30h
- Sala de Actos del Instituto de Historia y Cultura Militar
- Disponibilidad de aparcamiento durante el acto
- Paseo de Moret, 3 (28008-Madrid)

El Centro de Historia y Cultura Militar de Ceuta es el responsable de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico de las Unidades del Ejército de Tierra ubicadas en la ciudad de Ceuta más las Islas y peñones de soberanía, que dependen de la Comandancia General de Ceuta.

A él pertenecen el Museo Histórico Militar de Ceuta. El Archivo Intermedio Militar de Ceuta y la Biblioteca Histórico Militar de Ceuta.

Avda. de la Marina Española, s/n (51001-Ceuta)

Teléfonos: 956 514 066 /889 00 66

Horario: Lunes a Viernes, de 09:30 a 13:00 h

Sábado y Domingo, cerrado.

- Museo Histórico Militar de Ceuta
Ctra. del Hacho, s/n (51005-Ceuta)
- Sala Museo de «La Legión»
Avenida Deán Navarro Acuña,6 (51005-Ceuta)
- Archivo Intermedio Militar de Ceuta
Acuartelamiento «González Tablas»
- Biblioteca Histórico Militar de Ceuta
C/Ingenieros, s/n (Ceuta)



Ciclo de conferencias.

Rememora el «250 aniversario de las Ordenanzas que el rey Carlos III» promulgo para la organización y el buen funcionamiento de su Ejército, en el año 1768.

- 09, 10, 16 y 17 de mayo de 2018 a las 18:30h
- Sala de Actos del Instituto de Historia y Cultura Militar
- Disponibilidad de aparcamiento durante el acto



Exposición temporal de Banderas

Conmemora el 175 Aniversario del Real Decreto de 13 de octubre de 1843, por el que S.M. la reina Isabel II amplió el uso de la bandera bicolor al Ejército de Tierra, consagrándose realmente y a partir de entonces como primera Bandera Nacional.

- CARTAGENA: Del 25 de abril al 15 de mayo de 2018 en el Museo Histórico Militar.
- GUADALAJARA: Del 21 de mayo al 15 de junio de 2018 en el Teatro Auditorio Buero Vallejo, organizada por la Subdelegación de Defensa en Guadalajara.



ihycm@et.mde.es

Más información en:

IHMC

Paseo de Moret, 3 (28008-Madrid)

Horario: 09:00 a 14:00 h

Tel. 91 780 87 00

Fax. 91 780 87 04

e-mail: ihcm@et.mde.es



450 AÑOS DEL TORNAVIAJE DE URDANETA. LA GESTA QUE GLOBALIZÓ EL COMERCIO MUNDIAL

De cómo las distintas expediciones que se llevaron a cabo en el Pacífico, dieron como fruto final la ruta del tornaviaje de Filipinas a América y el establecimiento de las bases de la globalización del comercio mundial.

Francisco Moreno de Collado
Teniente. (RV)

LA BÚSQUEDA DE LA ESPECIERÍA

En el último tercio del siglo XVI los españoles y portugueses habían establecido unas rutas de navegación que, por primera vez en la historia

de la humanidad, globalizaban el comercio mundial.

Estas rutas no se descubrieron por casualidad. El objetivo perseguido inicialmente fue lograr un acceso directo a la producción de las especias, muy demandadas y caras en Europa por sus aplicaciones en la conservación y el consumo de alimentos, y también en medicina.

Las especias se producían principalmente en Asia. Algunas, como el clavo y la nuez moscada, eran

endémicas de unas islas remotas y legendarias situadas en la actual Indonesia, las Molucas o islas de la Especiería.

La conquista de Constantinopla, hoy Estambul, por los turcos otomanos en 1453 y el control que este imperio musulmán tenía de la antigua ruta de la seda, por la que llegaban las especias, las encarecieron aún más. El monopolio que, como intermediarios, ejercían las repúblicas de Venecia, Pisa y Génova agravó aún más la situación.



El galeón de Manila

Vasco de Gama llegó a la India. En 1512 Alfonso de Alburquerque, artífice del imperio portugués en el océano Índico, envió desde Malaca una expedición que arribó por fin a las Molucas.

«Los portugueses plantearon sus viajes de exploración y descubrimiento bordeando la costa de África»

El enfoque de Isabel I de Castilla fue seguir la propuesta de Cristóbal Colón y, aceptando la teoría de que la tierra era redonda, navegar hacia el oeste. En el camino hacia la Especiería, en 1492 encontraron un obstáculo inesperado, todo un continente hoy llamado América.

EL TRATADO DE TORDESILLAS

Los potenciales conflictos derivados de la competencia entre portugueses y castellanos se evitaron gracias al Tratado de Tordesillas entre ambas naciones.

El tratado fue precedido por cuatro bulas emitidas por el papa Alejandro VI (Rodrigo Borgia) en 1493. Eran las conocidas como *Bulas Alejandrinas*, en las que se reconocía a los reyes de Castilla y León el derecho de conquistar América y la obligación de evangelizarla. Estas bulas dividían el mundo en una zona de influencia portuguesa y en otra castellana, separadas ambas por un meridiano.

El Tratado de Tordesillas se firmó en 1494 y fue una corrección en beneficio de Portugal de este reparto del mundo. El meridiano pasaba a estar a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde¹.

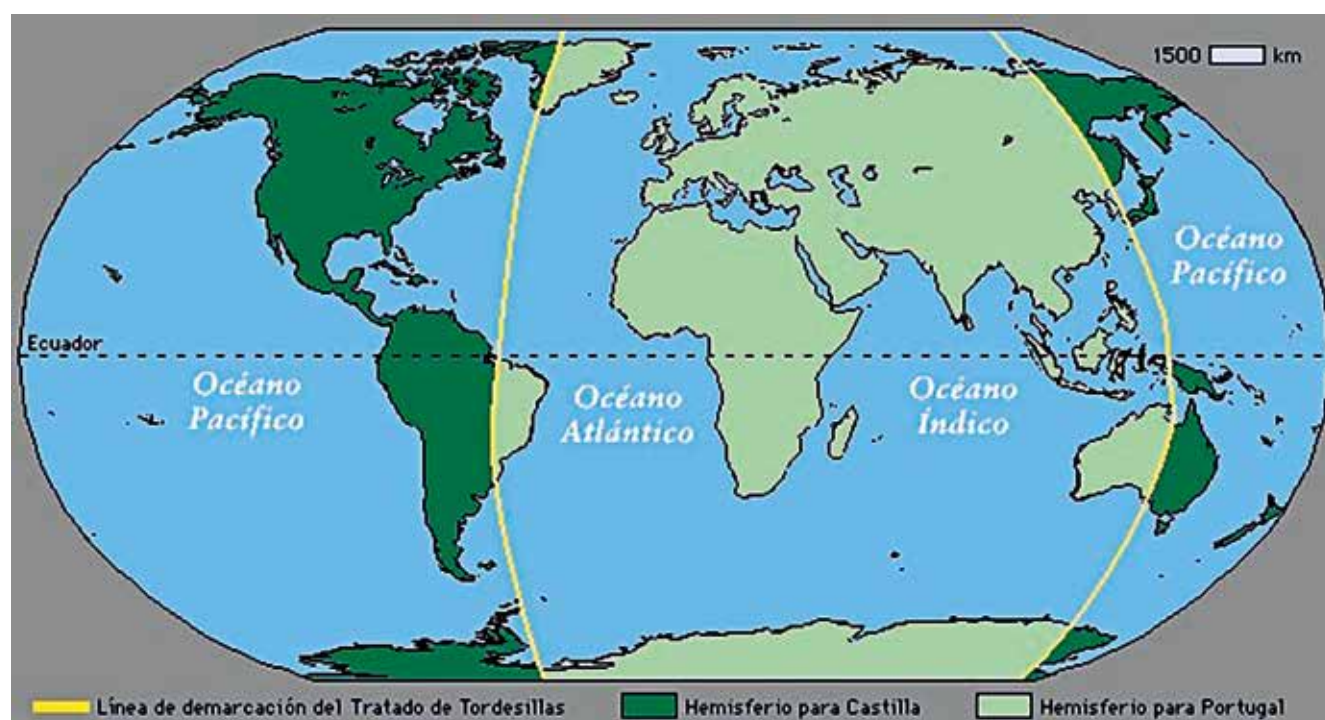
El enfoque de Isabel I de Castilla fue seguir la propuesta de Cristóbal Colón y, aceptando la teoría de que la tierra era redonda, navegar hacia el oeste

A pesar del descubrimiento de América, el nuevo rey Carlos I de España no se olvidó del objetivo de alcanzar la Especiería. Por el Tratado de Tordesillas los españoles tendrían que buscarlo por el oeste cruzando o bordeando América.

«A pesar del descubrimiento de América, el nuevo rey Carlos I de España no se olvidó del objetivo de alcanzar la Especiería. Por el Tratado de Tordesillas los españoles tendrían que buscarlo por el oeste cruzando o bordeando América»

Pero no solo se trataba de las especias. En su propuesta a los Reyes Católicos Cristóbal Colón ya contemplaba llegar a las legendarias Cipango y Catai (Japón y China), de las que había hablado Marco Polo en su *Libro de las Maravillas*, y establecer un comercio directo con estos países.

Los portugueses plantearon sus viajes de exploración y descubrimiento bordeando la costa de África. En 1488, Bartolomé Díaz alcanzó el cabo de Buena Esperanza y en 1498



División del mundo entre Castilla y Portugal según el Tratado de Tordesillas



Rutas comerciales españolas y portuguesas a finales del siglo xvi

LA CIRCUNNAVEGACIÓN DE LA EXPEDICIÓN MAGALLANES-ELCANO

En 1513 Vasco Núñez de Balboa avistó desde el actual Panamá la Mar del Sur, hoy océano Pacífico. La corona española era entonces consciente de que al otro lado de ese mar estaba Asia.

En septiembre de 1519 salió de Sanlúcar de Barrameda una expedición compuesta por cinco naves y capitaneada por Fernando de Magallanes, marino portugués al servicio de España, que llevaba como segundo oficial a Juan Sebastián Elcano. Su objetivo era alcanzar la Especiería cruzando el Atlántico y el Pacífico.

Un año después, en noviembre de 1520, descubrió y cruzó el estrecho de Todos los Santos, hoy estrecho de Magallanes, y atravesó el inmenso y desconocido océano Pacífico.

En marzo de 1521 llegaron a unas islas que llamó «de los Ladrones», las actuales Marianas, por Mariana de Austria esposa de Felipe IV, y poco después descubrieron el archipiélago de San Lázaro, hoy las Filipinas, por el rey Felipe II. A finales de abril, en un combate con los indios en la isla de Mactán, Filipinas, murió Magallanes.

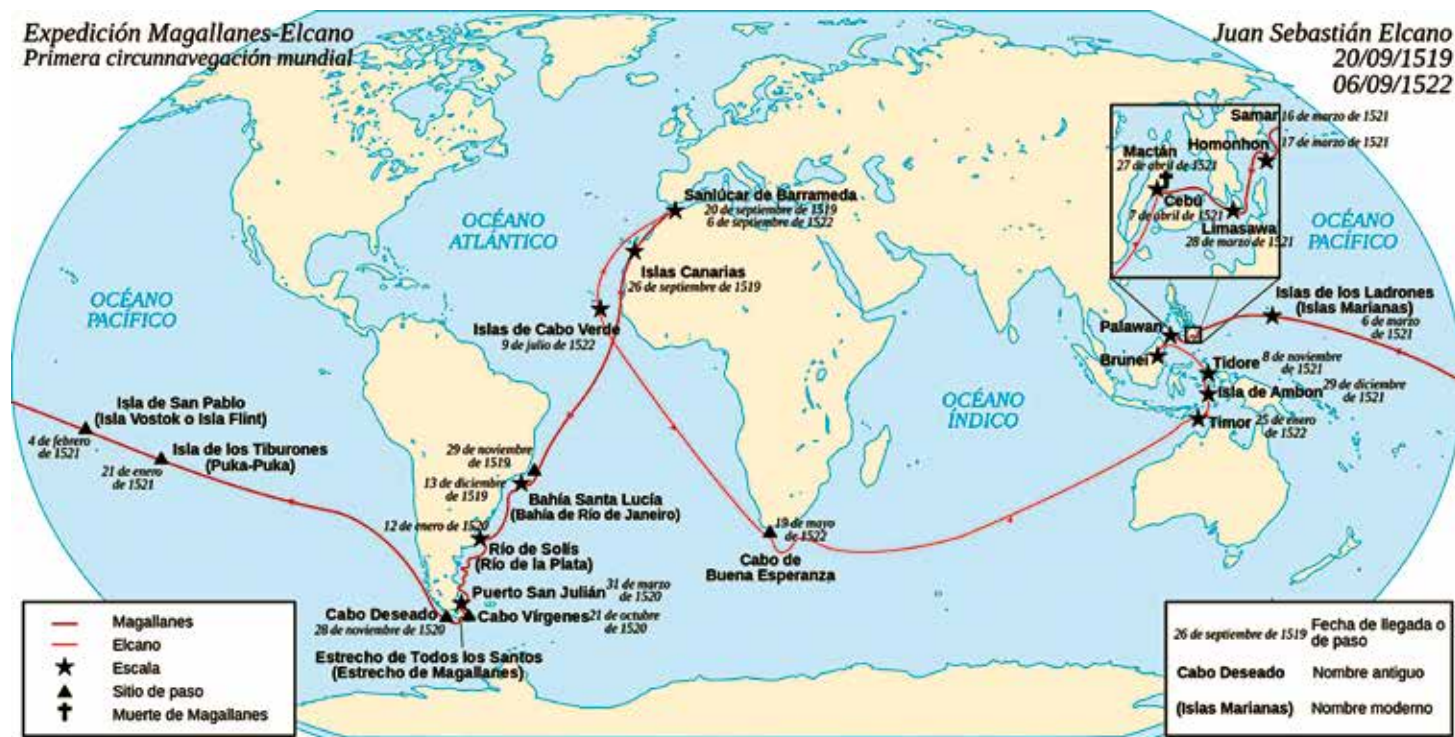
En noviembre de 1521 los restos de la expedición llegaron por fin a las Molucas. Habían transcurrido 29

años desde el primer viaje de Colón (1492) y 9 desde la llegada de los portugueses a esas islas (1512).

Las dos naves que quedaban, de las cinco que salieron, cargaron sus bodegas de especias e intentaron el regreso a España. La nave más grande, la nao capitana *Trinidad*, al mando de Gonzalo Gómez de Espinosa, necesitó reparaciones que retrasaron su salida y que finalmente obligaron a intentar el regreso cruzando el Pacífico en dirección a América. Fue el primero de los fracasos que se sucederían en el intento de completar una ruta que sería conocida como «el tornaviaje». Gómez de Espinosa y su tripulación tuvieron que regresar a las Molucas, donde fueron hechos prisioneros por los portugueses².

Expedición Magallanes-Elcano
Primera circunnavegación mundial

Juan Sebastián Elcano
20/09/1519
06/09/1522



La circunnavegación de la expedición Magallanes-Elcano



Réplica de la nao *Victoria* construida con motivo de la Exposición Universal de Sevilla de 1992

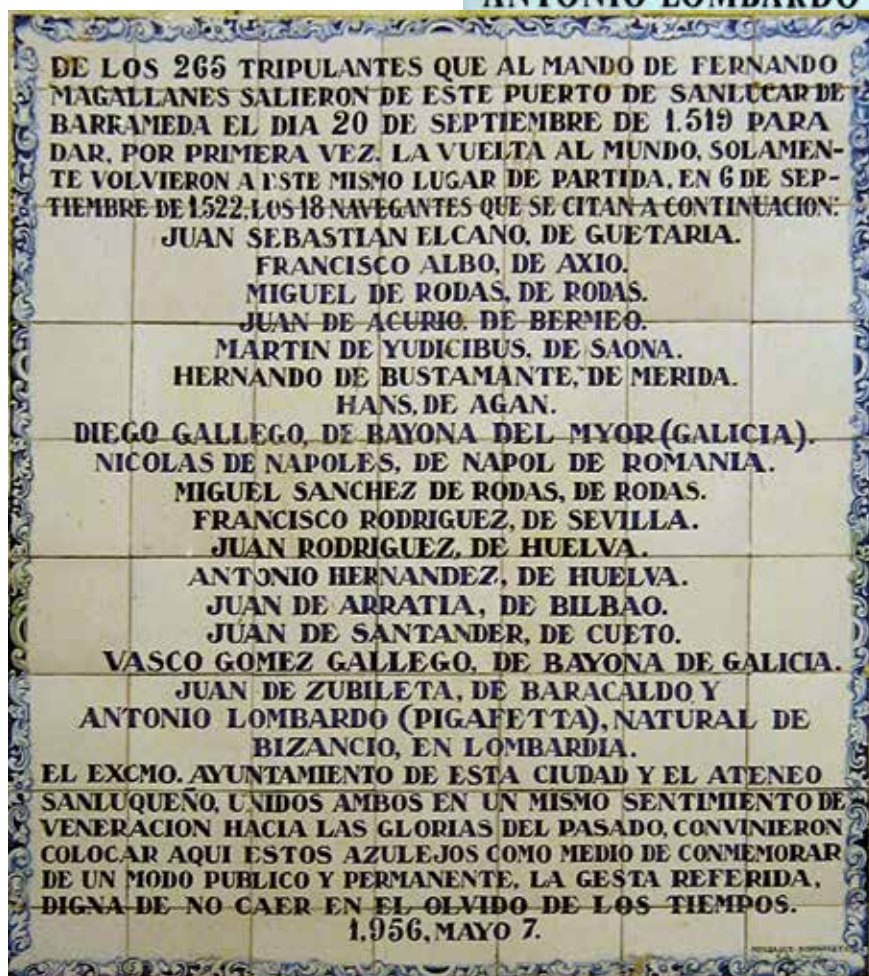
La nave más pequeña, la nao *Victoria*, al mando del marino guipuzcoano Juan Sebastián Elcano, atravesó el Índico desde Filipinas y rodeó África. Sin duda violaron el Tratado de Tordesillas, pero lograron llegar a Sanlúcar de Barrameda en septiembre de 1522, tres años después de su partida³. Habían completado la primera circunnavegación⁴. Con las especias traídas en la *Victoria* se compensó el coste de toda la expedición.

LAS EXPEDICIONES DE LOAÍSA Y SAAVEDRA Y EL TRATADO DE ZARAGOZA

La llegada de los españoles a la Especiería planteó un nuevo conflicto con los portugueses. En aquella época no se conocían las dimensiones exactas del globo terráqueo. Además, la latitud de un punto de la

Azulejos con la relación de tripulantes que regresaron en la nao *Victoria*. Es de notar la variedad de sus orígenes. El italiano Pigafetta escribió una crónica del viaje

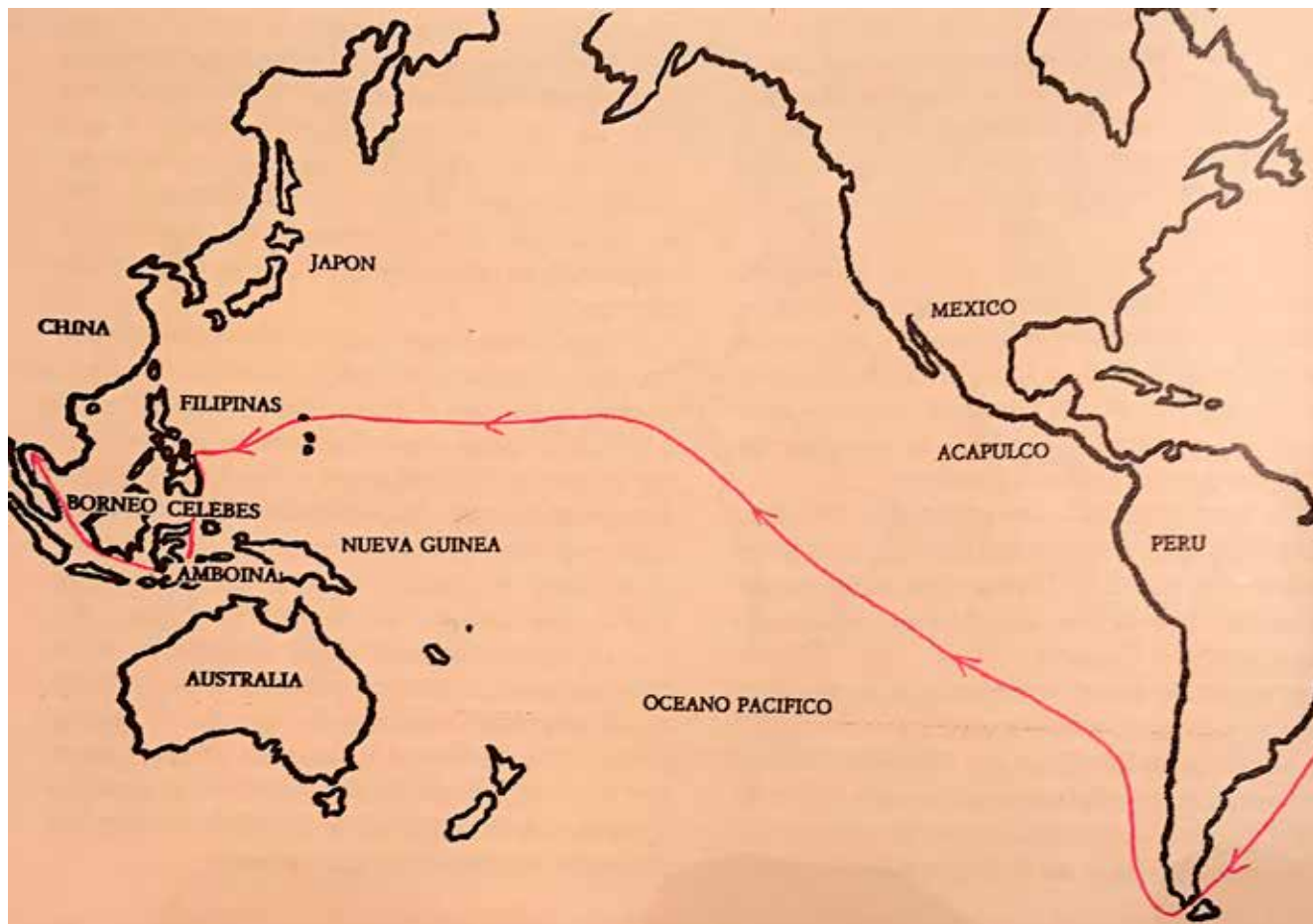
1519-08-10 / 1522-09-06	
ELKANOREKIN LURRARI LEHEN PIRA	
EMAN ZIOTEN ITSAS-GIZONAK	
JUAN SEBASTIAN ELKANO	GETARIA
FRANCISCO ALBO	AXIO
MIGUEL DE RODAS	RODAS
JUAN DE ACURIO	BERMEO
MARTIN DE JUDICIBUS	SAONA
HERNANDO DE BUSTAMANTE	MERIDA
HANSE	AGAN
DIEGO GALLEGRO	BAYONA
NICOLAO DE NAPOLES	NAPOLI DE ROMANIA
MIGUEL SANCHEZ DE RODAS	RODAS
FRANCISCO RODRIGUEZ	SEVILLA
JUAN RODRIGUEZ	HUELVA
ANTON HERNANDEZ COLMENERO	HUELVA
JUAN DE ARRATIA	BILBAO
JUAN DE SANTANDER	CUETO
VASCO GOMEZ GALLEGRO	BAYONA
JUAN DE CUBILETA	BARACALDO
ANTONIO LOMBARDO	VICENZA



Placa conmemorativa del monumento a Elcano, en Guetaria, con los nombres de los tripulantes que regresaron en la nao *Victoria*

superficie terrestre se podía medir con una precisión aceptable, pero no ocurría lo mismo con la longitud. Como consecuencia, no estaba claro si el antimeridiano del Tratado de Tordesillas (la parte del meridiano que atravesaba Asia) dejaba las Molucas dentro de la demarcación española o de la portuguesa.

En 1525 una nueva expedición con destino a las Molucas zarpó de La Coruña con siete naves. La mandaba García Jofre de Loaísa (o Loaysa) y llevaba como piloto mayor a Juan Sebastián Elcano⁵. Entre la tripulación se encontraba un joven e inteligente paisano de Elcano llamado Andrés de Urdaneta.



Derrota de la expedición de Loaisa. (Museo Oriental de Valladolid)

La nave más pequeña, la nao Victoria, al mando del marino guipuzcoano Juan Sebastián Elcano, atravesó el Índico desde Filipinas y rodeó África. Sin duda violaron el Tratado de Tordesillas

Loaisa y Elcano murieron durante esta travesía del Pacífico⁶. Un solo barco logró llegar en 1526, primero a Filipinas y luego a la Especiería. Allí resistieron frente a los portugueses, a los que se enfrentaron durante años aliados con diferentes tribus locales.

La resistencia se prolongó en parte debido al auxilio recibido desde México. Hernán Cortés, que había conquistado el imperio azteca en 1521, envió a Álvaro de Saavedra al frente de una expedición con tres naves en búsqueda de Loaisa. Partieron del puerto de Zihuatanejo, en el Pacífico mexicano, en 1527. Fue la primera expedición que salió hacia Asia desde América y no desde España. A pesar de no disponer de cartas de navegación lograron encontrar a los supervivientes de la expedición de Loaisa en la isla de Tidore, en las Molucas. Algunos tripulantes de la expedición de Saavedra habían llegado a Nueva España en barco de la expedición de Loaisa. Tras atravesar

el estrecho de Magallanes el barco al mando de Santiago de Guevara realizó una extraordinaria navegación de 10.000 kilómetros y llegó al golfo de Tehuantepec, México, en julio de 1526.

Dos veces, en 1528 y 1529, Saavedra intentó regresar a Nueva España, México, atravesando el Pacífico con la nao *Florida*, la única nave de su expedición que había llegado a las Molucas. Y las dos veces fracasó, muriendo durante el segundo intento⁷.

Precisamente en 1529, Carlos I de España y Juan III de Portugal firmaron el Tratado de Zaragoza, por el que el rey de España renunciaba a la soberanía sobre las Molucas en favor de Portugal. A cambio recibía una importante compensación con la que financiar su costosa política y sus guerras en Europa, evitando de paso una nueva guerra con Portugal⁸.

En 1532, tras seis años combatiendo a los portugueses y enterados del

Tratado de Zaragoza, los supervivientes de las expediciones de Loaísa y Saavedra, dirigidos por el cántabro Hernando de la Torre, negociaron con los portugueses su repatriación por la ruta del Índico.

Entre los españoles se encontraba Andrés de Urdaneta, que había desempeñado un brillante papel en las Molucas y que no logró llegar a Portugal hasta 1536. Llevaba consigo una extensa y valiosa documentación que había reunido sobre la Especiería y la navegación por aquella parte del mundo. Pero estas importantes cartas de navegación le fueron confiscadas en Lisboa y solo gracias al embajador español, que le avisó de que su vida corría peligro y le ayudó, logró llegar a España, a uña de caballo desde Portugal⁹. Urdaneta completó la segunda circunnavegación, aunque en barcos diferentes a los que habían salido de la Coruña, en 1525.

LAS EXPEDICIONES DE GRIJALVA Y VILLALOBOS

El Tratado de Zaragoza no supuso el fin del interés español por Extremo Oriente. A fin de cuentas, en otros lugares de Asia, no solo en las Molucas, también se podían conseguir especias a precios mucho mejores que en Europa. Pero sobre todo estaba el interés por una relación comercial con China.

«El Tratado de Zaragoza no supuso el fin del interés español por Extremo Oriente»

Las expediciones Magallanes-Elcano y Loaísa ya habían puesto de manifiesto la presencia de comerciantes chinos en esa parte del mundo, sobre todo en el archipiélago de San Lázaro, cuya ubicación respecto al anti-meridiano de Tordesillas no estaba clara. En todo caso, no había presencia portuguesa estable en ellas y Carlos I tenía muy clara la oportunidad de instalarse en la zona y comerciar directamente con Oriente.

Todavía hubo otra expedición española que intentó llegar a las Molucas. En 1537, Hernán Cortés envió desde Nueva España a Hernando de Grijalva con dos barcos con ayuda para Francisco Pizarro, que tenía problemas en Perú. Una vez cumplida su misión, Grijalva partió del puerto de Paita, en Perú, con una nave a explorar el océano Pacífico. En un momento dado la tripulación se amotinó y le exigió dirigirse a las Molucas. Al negarse, por ser zona de soberanía portuguesa, le asesinaron.



Derrota de la expedición de Villalobos. (Museo Oriental de Valladolid)

Los amotinados ni llegaron a las islas de la Especiería ni lograron regresar a Nueva España. Terminaron naufragando en Nueva Guinea, donde los portugueses rescataron a unos pocos supervivientes en 1539.

Carlos I encargó a Antonio de Mendoza y Pacheco, primer virrey de Nueva España, organizar una expedición con el objetivo de buscar nuevas rutas comerciales, instalarse en el archipiélago de San Lázaro y encontrar una ruta de retorno.

Una expedición, organizada y mandada por Pedro de Alvarado, no llegó a hacerse a la mar. Alvarado participó en Nueva España en la conocida como «guerra del Mixtón» y murió en 1541 a causa de las heridas recibidas. Se hizo cargo de la expedición un reputado capitán de las flotas de Indias, Ruy López de Villalobos. Con seis naves partió a finales de 1542 del Puerto de Navidad, en el Pacífico mexicano¹⁰.

Villalobos llegó a su destino. Bautizó a la actual isla de Leite como Filipina, en honor al heredero del trono, el entonces príncipe Felipe. Este nombre se extendería al conjunto del archipiélago, que pasó a ser conocido como Filipinas.

Durante sus años en la Especiería Urdaneta aprendió varios dialectos locales, navegó con los nativos y recopiló toda la información que pudo. Años después, Felipe II recuperó gran parte de la documentación confiscada en Lisboa. Pero para entonces Urdaneta ya la había reescrito.

El asentamiento español en estas islas tropezó con todo tipo de dificultades: hambre, hostilidad de los nativos, problemas en la navegación por el archipiélago..., todo parecía ir contra el objetivo de la expedición.

Un intento de tornaviaje dirigido por Bernardo de la Torre, uno de los capitanes de Villalobos, fracasó en 1543. Otro más, el sexto desde 1522 (si contamos el de Grijalva), dirigido esta vez por Íñigo Ortiz de Retes, también fracasó en 1545.

Aislados y exhaustos, los españoles se vieron obligados a abandonar

las Filipinas y buscar refugio en las Molucas¹¹. Allí, tras algunas desavenencias con los portugueses, acabaron negociando su repatriación y entregándose¹². Villalobos murió de fiebres palúdicas durante una escala en la isla moluqueña de Amboina. En su lecho de muerte, en 1546, fue auxiliado por el que sería san Francisco Javier, en aquel momento nuncio del papa en Asia.

Según el factor real de la Armada, el cántabro García de Escalante Alvarado, que escribió la mejor crónica de las existentes sobre la expedición, 144 supervivientes llegaron a Lisboa en 1548 (en realidad fueron 145, porque García de Escalante no se incluyó en la lista)¹³.

Las expediciones de Magallanes-Elcano, Loáisía, Saavedra, Grijalva y Villalobos habían costado muchas vidas, barcos y dinero. Pero los españoles eran los únicos europeos que habían navegado por el Pacífico. Se habían descubierto multitud de islas hasta entonces desconocidas (incluido Hawái) y se había recopilado gran cantidad de información sobre corrientes, vientos y climas. Encontrar la ruta de regreso a América estaba cada vez más cerca, aunque aún pasarían años antes de lograrlo.

LA EXPEDICIÓN DE LEGAZPI-URDANETA Y EL TORNAVIAJE

Felipe II defendía, igual que su padre, que las Filipinas caían dentro de la demarcación española según el Tratado de Zaragoza. Algunos cosmógrafos, en particular Andrés de Urdaneta, discrepaban.

El virrey novohispano Luis de Velasco promovió una nueva expedición marítima a Oriente, para la que solicitó autorización a Felipe II por medio de Juan Pablo de Carrión, veterano de la expedición Villalobos.

El principal problema que tenían que resolver era la ruta del tornaviaje. Sin esa ruta no se podría desarrollar el comercio con Oriente. Velasco reunió a los navegantes más experimentados en el Pacífico para analizar y proponer la posible ruta. Entre estos navegantes destacaban

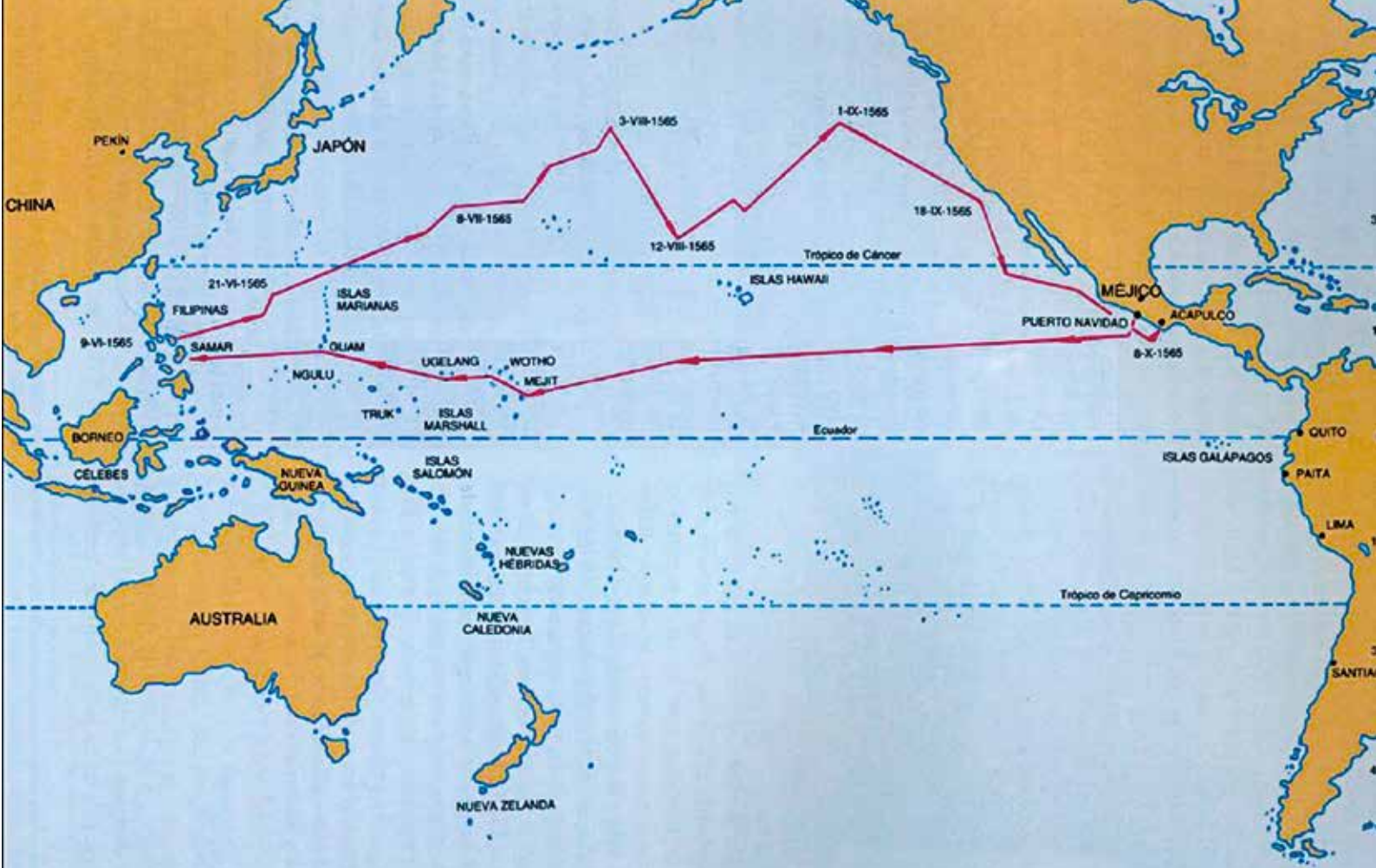
Guido de Lavezaris, otro veterano de la expedición Villalobos, el ya citado Juan Pablo de Carrión y, sobre todo, Andrés de Urdaneta.

Andrés de Urdaneta había profesado como fraile agustino¹⁴ y estaba en un convento de Ciudad de México. Pero en el pasado, por la experiencia de sus años en las Molucas, había redactado escritos en los que aseguraba ser capaz de encontrar la ansiada ruta¹⁵.

Dirigió la expedición Miguel López de Legazpi, que no era marino ni militar sino un burócrata honrado que demostró ser un hombre providencial. Urdaneta, que no quería oír hablar de ir a Filipinas, fue presionado por Felipe II para que saliera del convento y fuera el cosmógrafo de la nueva expedición. La expedición con cinco naves salió, al igual que la de Villalobos, del Puerto de Navidad en noviembre de 1564, con una tripulación en gran parte novohispana.

Las instrucciones detalladas eran secretas y el sobre que las contenía se abrió una vez en alta mar. En este caso había tres objetivos principales que cumplir: conseguir un asentamiento en Filipinas que asegurase la presencia española en Oriente y el acceso al mercado de las especias, predicar la fe cristiana y encontrar la ruta del tornaviaje.

Dirigió la expedición Miguel López de Legazpi, que no era marino ni militar sino un burócrata honrado que demostró ser un hombre providencial



Derrota de Legazpi (1564) y del tornaviaje de Urdaneta (1565)

Urdaneta, al que se le había hecho creer que el destino de la expedición era Nueva Guinea¹⁶, no tuvo más remedio que aceptar las órdenes y consolarse con la idea de que iban a rescatar a náufragos de expediciones anteriores y almas mediante la difusión del cristianismo.

En enero de 1565 llegaron a la isla de Guam y un mes después desembarcaron en la isla de Samar, ya en Filipinas. Las hábiles negociaciones de Legazpi con los indígenas y el buen trato que les dio, bien diferente del que habían recibido en las incursiones de los portugueses, permitieron conseguir alimentos y subsistir. En mayo de 1565 se fundó la villa de San Miguel, en la isla de Cebú.

Por fin, el 1 de junio de 1565 partió de Cebú la nao *San Pedro*, la nave más rápida disponible. La capitaneaba el criollo Felipe Salcedo, nieto de Legazpi. Andrés de Urdaneta era el piloto mayor. El objetivo era regresar a Nueva España navegando por el Pacífico.

Cruzaron el estrecho de San Bernardino, entre las islas de Luzón y Samar, y navegaron hacia el norte hasta encontrar vientos del oeste. Cruzaron el Pacífico y al divisar las costas de la actual California pusieron rumbo sur, navegando paralelos a la costa. El 8 de octubre de 1565, tras 130 días de navegación sin tocar tierra, con gran parte de la tripulación enferma de escorbuto, la *San Pedro* pasó de largo el Puerto de Navidad y llegó a Acapulco¹⁷.

Fue probablemente uno de los viajes más trascendentales de la historia. A partir de él Asia se ponía en contacto con América por primera vez. Al relativamente poco conocido Andrés de Urdaneta se le ha llamado «el Colón del Pacífico». Al igual que le pasó a Colón, en los tiempos de la navegación a vela la principal dificultad no estaba en descubrir, sino en regresar.

La gran aportación de Urdaneta no fue solo la ruta seguida, de alguna manera ya intuida en varios de los intentos de tornaviaje que navegaron hacia el norte, sino la fecha de salida

que tuvo en cuenta los monzones. Tanto las corrientes como los vientos son los que determinan la posibilidad de realizar la navegación deseada.

Además del innegable mérito del agustino, su viaje fue también el resultado de la experiencia de viajes anteriores, de los que se fue aprendiendo hasta lograr dar con la ruta de regreso tan tenazmente buscada.

Sin embargo, Urdaneta no fue el primero en hacer el tornaviaje. El patache *San Lucas*, capitaneado por Alonso de Arellano y con el mulato Lope Martín como piloto, se separó de la expedición de Legazpi, llegó a la isla de Mindanao, cargó el barco con canela y logró regresar al Puerto de Navidad el 9 agosto de 1565, dos meses antes que el piloto agustino.

Fue un viaje épico y afortunado el de Arellano, en un barco minúsculo y con poca tripulación, pero que no tuvo trascendencia. Siguieron la ruta que había propuesto Urdaneta y no generaron la documentación que permitiría repetir el viaje, lo que sí hizo el meticu-



Monumento a Legazpi y Urdaneta en Manila



Monumento a Andrés de Urdaneta en Ordizia, su localidad natal

loso fraile. Además, en la *San Pedro* venía una carta de Legazpi en la que acusaba a Arellano de desertión. Por último, el apoyo que los agustinos dieron a Urdaneta fue mucho más eficaz que el de los dominicos a Arellano y la gloria del tornaviaje fue finalmente para el piloto agustino.

Urdaneta se trasladó a la Real Audiencia de México, donde fue recibido con todos los honores, y luego a España. En abril de 1566 Felipe II le recibió en Valladolid y le puso en contacto con una junta de cosmógrafos a quienes mostró la detallada documentación de sus viajes.

El resultado de los trabajos de Urdaneta, en el mar y en la Corte fue el establecimiento inmediato de una línea de navegación que, durante 250 años, hasta 1815, había de sostener el comercio entre Filipinas y México, el conocido como «galeón de Manila» o «nao de la China».

A partir del tornaviaje de Urdaneta se puede empezar a hablar de la globalización del comercio mundial.

América podría comerciar directamente con Oriente y Asia y Europa lo haría también a través de la América española. Habían pasado 44 años desde la llegada de Magallanes a Filipinas y 73 desde el primer viaje de Colón. Andrés de Urdaneta regresó a su convento de México, donde murió en 1568.

Miguel López de Legazpi dejó bien afianzado el dominio español en amplias zonas del archipiélago mediante pactos con las tribus que las habitaban. En 1571 estableció en Manila la capital de las Filipinas por su mejor posición con vistas al comercio con China. Legazpi falleció en Manila en 1572.

Urdaneta murió a los 60 años y Legazpi cerca de los 70. En la actualidad serían considerados profesionales sénior cuando realizaron su gesta pero, dada la época en que vivieron, la expedición Legazpi-Urdaneta bien puede verse como un gran logro de personas de la tercera edad.

NOTAS

1. Nunca se llegó a acordar qué isla del archipiélago se usaba como referencia.
2. En 1527 varios supervivientes fueron llevados a Lisboa. Carlos I negoció su rescate y Gonzalo Gómez de Espinosa y el piloto Ginés de Mafra regresaron por fin a España. Este último escribió una crónica sobre el descubrimiento y la travesía del estrecho de Magallanes que no se encontró y publicó hasta 1920.
3. La *Victoria* llegó con 18 tripulantes a bordo. Otros 13 quedaron retenidos por los portugueses en Cabo Verde al hacer una escala allí. Elcano pidió a Carlos I que los rescatara. El monarca se ocupó de reclamarlos y logró su regreso a España.
4. Francis Drake completó su circunnavegación en 1580, 58 años después que Elcano.
5. Además de Juan Sebastián Elcano, en la expedición iban al menos otros dos veteranos de la expedición Magallanes-Elcano, Martín



Homenaje del humorista Forges a Urdaneta en el 5.º centenario de su nacimiento

Íñiguez de Zarquizano y Hernando de Bustamante.

6. En la isla de Guam encontraron a Gonzalo de Vigo, superviviente de la tripulación de la nao *Trinidad*, de Gonzalo Gómez de Espinosa.
7. En ambos intentos, el piloto de la *Florida*, Macías del Poyo, un murciano integrante de la expedición de Loaísa, ocupó ese puesto por haber fallecido el piloto de Saavedra antes de llegar a las Molucas.
8. Carlos I se había casado en 1526 con Isabel, hermana del rey Juan III de Portugal, lo que también contribuyó al deseo de evitar una guerra. Carlos e Isabel tuvieron 5 hijos y fue el primogénito su sucesor, el futuro Felipe II.
9. Urdaneta y el piloto Macías de Poyo fueron los últimos españoles en abandonar las Molucas y realizaron juntos el largo viaje de regreso. Los acompañaba Gracia, la hija que Urdaneta tuvo allí con una nativa y que logró llevarse con él.
10. El piloto de una de las naves era Ginés de Mafra, superviviente de

la tripulación de la nao *Trinidad*, capitana de la expedición Magallanes y primer barco que intentó el tornaviaje.

11. En las Molucas se les incorporó Pedro de Ramos, integrante de la expedición de Loaísa que había permanecido en la isla de Ternate con los portugueses, en vez de regresar a España.
12. Allí conocieron también a Pedro Díaz, que estaba con los portugueses y había navegado por todo el sudeste de Asia. Se le considera el primer español que estuvo en China.
13. Entre los repatriados se encontraban Bernardo de la Torre, Íñigo Ortiz de Retes y el piloto Ginés de Mafra, que participó en las expediciones de Magallanes y de Villalobos, logrando en ambos casos sobrevivir y regresar a la península ibérica. Otros que regresaron fueron Juan Pablo de Carrión y Guido de Lavezaris, que tendrían un papel relevante en la preparación del tornaviaje y en los

primeros años del asentamiento español en Filipinas.

14. El caso de Urdaneta es menos extraño de lo que pueda parecer. Se conocen los nombres de varios compañeros de Hernán Cortés en la conquista del imperio azteca que también se metieron a religiosos.
15. Urdaneta había llegado a escribir literalmente «que él podía atravesar de vuelta el Pacífico hasta en una carreta».
16. Nueva Guinea había sido descubierta por Álvaro de Saavedra. A ella llegaron los amotinados de la expedición de Grijalva. El nombre de *Nueva Guinea* se lo puso Íñigo Ortiz de Retes, que exploró la costa norte de la isla durante su intento de tornaviaje.
17. Urdaneta pensaba que el puerto de Acapulco, situado a una semana de navegación al sur de Navidad (o Barra de Navidad) tenía muchas ventajas como puerto terminal del tráfico con Oriente. Su criterio prevaleció.■



JUAN LÓPEZ DONOSO. UN HÉROE ESPAÑOL EN LA GUERRA DE FILIPINAS

Relato de las vicisitudes del segundo teniente López Donoso en Filipinas, uno de tantos españoles que luchó heroicamente en aquellas lejanas tierras, un día parte del Imperio español, siempre en defensa de la Patria.

Manuel Martínez Bargueño

Licenciado en Derecho e Historia

La película 1898. *Los últimos de Filipinas* puso de actualidad, con alguna controversia, la gesta de los resistentes de Baler, aquellos «héroes» que, parapetados tras los muros de una iglesia, resistieron durante 337 días, desde el 28 de junio de 1898 hasta el 2 de junio de 1899, el asedio de fuerzas enemigas superiores en número en un pequeño pueblo en la costa nororiental de la isla de Luzón, en Filipinas.

Al final de la película se insertan unas frases que aparecen en pantalla y en las que se cuenta que después de la rendición y repatriación de los resistentes de Baler quedaron atrapados en Filipinas y en precarias condiciones de existencia muchos oficiales,

soldados, funcionarios, frailes y civiles españoles que solo después de muchas penalidades pudieron retornar a España y fueron recibidos con silencio e indiferencia.

Es por ello que en este artículo me gustaría recordar la historia de uno de aquellos repatriados, Juan López Donoso, un militar que luchó heroicamente en Filipinas y se distinguió en numerosas acciones de guerra. Su historia la he conocido a través de los testimonios de una de sus descendientes, que guarda celosamente los recuerdos familiares de su abuelo.

Nació Juan López Donoso en Marbella (Málaga), el 12 de agosto de 1862. Sus padres fueron Andrés López y María del Carmen Donoso Álvarez de Cienfuegos. Sus primeros años transcurrieron plácidamente en el hogar familiar, con sus padres y hermana. Sabemos que asistió a la escuela, donde destacó por su facilidad con las matemáticas.

En marzo de 1882, con 20 años, ingresó en la Caja de Reclutas de Málaga y fue destinado al Regimiento de Infantería de las Antillas n.º 44, con plaza en Granada. En julio de ese mismo año ascendió a cabo 2.º de infantería por elección.

Su carrera militar en España discurreó de forma ordenada y normal, como refleja su hoja de servicios. En enero de 1883 ascendió a cabo 1.º de infantería por antigüedad y en diciembre pasó al Depósito de bandera y embarque para Ultramar en Málaga. A finales de octubre del año siguiente (1884) pasó al cuerpo de su procedencia, al haber ascendido a sargento 2.º de infantería por antigüedad, y se incorporó en Granada.

Ya como sargento de infantería estuvo destacado unos meses en Jaén (1886) y regresó luego a Granada, desde donde pasó a Cádiz, su lugar de destino durante los años 1887-1895,

donde prestó servicio en el Depósito de bandera y embarque para Ultramar de dicha ciudad andaluza.

Fue en Cádiz y en la iglesia de San Antonio donde nuestro héroe, con 30 años cumplidos, contrajo matrimonio, el 29 de noviembre de 1892, con doña Ángeles de Fe y Jiménez, de 27 años de edad, natural de Jaén.

«Quedaron atrapados en Filipinas y en precarias condiciones de existencia muchos oficiales, soldados, funcionarios, frailes y civiles españoles que solo después de muchas penalidades pudieron retornar a España y fueron recibidos con silencio e indiferencia»

1895 es un año crucial en la vida de López Donoso. Por Real Orden de 3 de octubre de dicho año (D.O. n.º 220, de 5 de octubre) es ascendido, con efectos desde el 27 de julio y previa solicitud, al empleo de segundo teniente de la Escala de Reserva retribuida de infantería y es destinado a la isla de Cuba, si bien por Real Orden de 16 de octubre (D.O. n.º 230, de 17 de octubre) es modificado el destino y asignado al distrito militar de Filipinas, y queda en expectativa de embarque para dicho archipiélago.



El segundo teniente López Donoso (primero por la izquierda) en Filipinas

JUAN LÓPEZ DONOSO EN FILIPINAS

El 3 de enero de 1896 López Donoso y sus compañeros dejan atrás familia, recuerdos, vivencias, el calor de un hogar y de una Patria y parten con destino a unas tierras exóticas que la mayoría solo conocen de oídas y en las que arriesgarán sus vidas luchando no solo contra los rebeldes, sino arrojando los peligros y dificultades causados por una geografía adversa y por las enfermedades propias del país, más mortíferas muchas veces que las mismas armas de los insurrectos. Pese a estos augurios salen contentos a bordo del vapor correo *Isla de Mindanao* movidos por el deseo de servir a España y animados por la curiosidad de pisar lejanas tierras, de conocer otras gentes y otras costumbres.

El viaje, a través del canal de Suez, dura justo un mes, y entran en la hermosa bahía de Manila el 2 de febrero. Podemos imaginar la impresión que causaría a los recién llegados la vista de la ciudad, «la perla de oriente», semejante a una fortaleza antigua con sus fosos, murallas, baluartes y reductos. Al pasear por la ciudad admiraron sus edificios oficiales, los magníficos conventos de las órdenes

religiosas y el bullicio de sus calles más comerciales.

Es destinado a la isla de Cuba, si bien por Real Orden de 16 de octubre (D.O. n.º 230, de 17 de octubre) es modificado el destino y asignado al distrito militar de Filipinas

Pero poco podrá disfrutar nuestro héroe pues, a los pocos días de llegar, el 12 de febrero de 1896, será destinado al Regimiento de Línea Bisayas n.º 72, y embarca cinco días más tarde con su compañía en



Una calle de Manila en 1898

el vapor de guerra *General Álava*, en dirección al norte de la isla de Mindanao.

Mindanao era una pesadilla para las autoridades españolas debido a los constantes enfrentamientos con los jefes musulmanes («los moros») de Mindanao que históricamente rechazaban la conversión al cristianismo y la influencia de la civilización occidental. El territorio en torno al puerto de Iligan, en Mindanao, donde desembarca la compañía de López Donoso el 20 de febrero, se encontraba por entonces en permanente insumisión.

En las campañas que se desarrollaron posteriormente en Mindanao recibió el segundo teniente López Donoso su bautismo de fuego. Durante todo el año 1896 estuvo prestando servicios de campaña acreditando su buen comportamiento en las expediciones llevadas a cabo contra los rebeldes y recibiendo el reconocimiento del comandante general de la División de Operaciones en Mindanao en dos ocasiones (citación en las órdenes de 14 de septiembre y de 26 de noviembre de 1896).

Al año siguiente, estando todavía de servicio en Mindanao, le fueron concedidas sucesivamente, por el capitán general del distrito y jefe de su ejército, tres cruces del mérito militar de primera clase con distintivo rojo, pensionadas, por diversas acciones militares emprendidas contra rancherías rebeldes (18 de

marzo, 24 de junio y 28 de agosto) de las que el teniente López Donoso se hizo acreedor por su valor.

«Mindanao era una pesadilla para las autoridades españolas debido a los constantes enfrentamientos con los jefes musulmanes (“los moros”) de Mindanao que históricamente rechazaban la conversión al cristianismo y la influencia de la civilización occidental»

A finales de noviembre de 1897, tranquilizada temporalmente la situación militar en Mindanao, López Donoso causa baja en el Regimiento de Línea Bisayas n.º 72 y pasa a prestar ser-

vicios en el 21 Tercio de la Guardia Civil, donde queda en expectación de embarque para Manila. A estas alturas López Donoso era ya todo un veterano de guerra curtido en múltiples refriegas y escaramuzas.

El fatídico año 1898 lo empezará López Donoso en la isla de Luzón, donde llega, desde Mindanao, a bordo del vapor mercante *Venus*, y se incorpora a la 4.ª sección de la 3.ª compañía del tercio de la Guardia Civil de Luzón, donde quedó prestando servicio de campaña.

La declaración de guerra de los Estados Unidos a España, el 18 de abril de 1898, encuentra al teniente López Donoso de guarnición en Tarlac, como oficial de la Guardia Civil, en la compañía al mando del capitán Portilla. Tarlac, en la región de Luzón central, era una importante población, sede de uno de los gobiernos político-militares de las islas, que contaba con una selecta colonia oficial española. Las fuerzas militares de guarnición, al mando del comandante Bienvenido Flandes, esperaban el ataque de los rebeldes que, tras el retorno del líder rebelde Aguinaldo, se habían precipitado como impetuosa cascada por toda la provincia de Luzón obligando a capitular a numerosas guarniciones españolas aisladas unas de otras. Ante lo inminente de la acometida rebelde a Tarlac, el jefe militar preparó la defensa distribuyendo sus tropas entre los edificios más sólidos de la población: la cárcel, el convento, el cuartel de la Guardia Civil, el fuerte y la iglesia, quedando ubicada la población civil en la sede del Gobierno.

A las 11 de la noche del 3 de junio comenzó el ataque con el intento de asalto al convento, y fue rechazado el enemigo por el fuego de sus defensores, la compañía de voluntarios de Pangasinan, tropa indígena que mandaba el capitán Mariano Enríquez, que era hijo del país. Ante el inicial fracaso los insurrectos diversificaron los ataques a otros edificios ocupados por las fuerzas españolas, con lo que el fuego se generalizó hasta aproximadamente las 6 de la madrugada, en que cesó por completo sin que el enemigo hubiera conseguido sus objetivos y sin que



Detalle del sable del segundo teniente López Donoso

se hubiera producido ninguna baja española.

Los oficiales fueron despojados de sus ahorros y encerrados durante la noche entre cuatro paredes de tablas sin más cama que el duro suelo o, los más afortunados, sobre un jergón de cañas

A la mañana siguiente, el comandante Flandes dispuso la salida de la fuerza para obligar al enemigo a abandonar la población y destruir sus barricadas construidas durante la noche. De esta fuerza, mandada por el capitán Marcelo González, formaba parte el teniente López Donoso, que resultó herido en el

enfrentamiento con los insurrectos, que fueron desalojados de sus trincheras por el ímpetu de los soldados españoles y tuvieron que huir en desbandada. Consta que por esta acción se formó al teniente López Donoso «juicio de votación» para el empleo inmediato, por su heroico comportamiento, según el informe dado por el capitán Marcelo González.

No conocemos el alcance de la herida sufrida por López Donoso en esta jornada pero no debió ser, afortunadamente, de gravedad, pues a los pocos días, el 21 de junio, le vemos al frente de su sección formando parte de la columna de 200 hombres que, al mando del capitán Enríquez, salió a San Miguel de Murcia en busca de ganado para alimentar a la tropa y al personal civil de la colonia. La expedición consiguió hacer acopio de algunas reses pero al regreso, en el paraje denominado Binaoganan, tuvo que hacer frente a una emboscada del enemigo y resultó herido el capitán Enríquez, por lo que fue López Donoso, como oficial más antiguo, el encargado del mando de la fuerza, que consiguió, después de dos horas de fuego, tomar las trincheras del enemigo, que huyó a la desbandada dejando armas y municiones, amén de numerosos muertos y heridos.

El 24 de junio consiguió llegar a la plaza de Tarlac la columna de refuerzo del comandante Agapito González

Llanos después de una fatigosa marcha desde Alaminos, y se vivieron escenas de gran emoción al fundirse en abrazos los soldados de ambas fuerzas en medio de vivas a España. Resolvieron ambos jefes, Flandes y Llanos, quedarse en la plaza hasta recibir noticias de los mensajeros enviados al efecto para la ciudad de San Fernando.

Día a día la situación de los asediados se hacía cada vez más insostenible. Cercados por el enemigo, faltando los víveres y alimentos de primera necesidad, aumentando el número de los enfermos, sin medicamentos y escaseando las municiones, sin recursos ni auxilios de ninguna clase, solos en mitad de la provincia totalmente ocupada por los insurrectos, no quedaba más solución que la capitulación o la salida en columna de marcha forzando la línea de asedio, lo que se intentó valientemente pero resultó imposible por la tenaz resistencia enemiga, considerable en número, teniendo nuestras fuerzas que retirarse de nuevo a sus posiciones.

En vista de lo lamentable de la situación, reunido el comandante González Llanos, como oficial más antiguo, con los capitanes y comandantes de compañía, se acordó por unanimidad la capitulación en condiciones honrosas.

El acta de rendición de la plaza de Tarlac lleva fecha 10 de julio de 1898 y en ella podemos leer que «...en vista de no contar con más municiones de boca y guerra y toda vez que han experimentado toda inutilidad de resistencia y que esta no causaría más que derramamiento de sangre (...) que a los rendidos se les dará buenos tratos según el grado de cultura de cada uno y le presstará todo fuero de consideraciones sin agresión alguna, ni se les ha de recoger ni sustraer las prendas y otros objetos de su propiedad (...) que los señores jefes y oficiales y el elemento civil con sus respectivas familias tiene la completa libertad de fijar su residencia dentro de la isla de Luzón». Siguen las firmas de todos los jefes y oficiales de la guarnición de Tarlac, entre ellas la de Juan López Donoso.



Soldados españoles repatriados, a su llegada al puerto de Barcelona, en 1898

PRISIONERO DE LOS FILIPINOS

Muchos de los oficiales españoles prisioneros de los filipinos, con el comandante Flandes a la cabeza, decidieron quedarse en Tarlac, entre ellos el teniente López Donoso, quizás por ser el lugar donde quedaron la mayoría de sus soldados. Aunque el trato recibido inicialmente fuera mejor que en otras localidades, los oficiales fueron despojados de sus ahorros y encerrados durante la noche entre cuatro paredes de tablas sin más cama que el duro suelo o, los más afortunados, sobre un jergón de cañas. Con todo, lo peor no eran estas miserables condiciones de vida, o la ínfima alimentación que recibieron, sino el aislamiento, la soledad y la nostalgia del hogar y de la Patria que hacían desesperar a algunos.

Pocas noticias concretas podemos dar del largo cautiverio de López Donoso. Parece ser que a resultas de la guerra declarada por el líder rebelde Aguinaldo a los yanquis sería concentrado junto con otros prisioneros españoles sucesivamente en varios pueblos de la provincia de Ilocos Sur, donde llegó caminando de noche, vadeando ríos y privado de alimento. Sabemos que estuvo condenado a muerte, junto a otros compañeros oficiales, posiblemente por haber protagonizado un intento de evasión. Su familia recuerda que él mismo contaba que, condenados a muerte, los tagalos les anunciaban que al día siguiente darían muerte a uno de los españoles cautivos sin de-

cirles a quién. A la mañana siguiente elegían a uno de los prisioneros y se lo llevaban, pero no lo pasaban por las armas, sino que lo llevaban a lugar distinto sin que sus compañeros le vieran, por lo que le creían muerto, lo que agudizaba su sufrimiento.

La situación de prisionero de López Donoso se prolongó hasta el 9 de diciembre de 1899 en que, encontrándose en el pueblo de Bernal de Ilocos Norte, la región de la isla de Luzón más alejada de Manila, fue puesto en libertad por los insurrectos tagalos en unión de todos los que acompañaban al general de brigada Leopoldo García Peñas. Todos ellos embarcaron en el vapor *Uranus* con dirección a Manila, a donde llegaron el 12 de diciembre, a la espera de su embarque para la Península. En total, el cautiverio de López Donoso había durado desde el 10 de julio de 1898 hasta el 9 de diciembre de 1899, 17 meses.

RETORNO A ESPAÑA

Aún tendrá que esperar nuestro héroe hasta el 25 de enero de 1900, fecha en la que embarcó en el vapor *Isla de Panay*, que llega a Barcelona el 22 de febrero, donde permaneció hasta el día 28, cuando marchó a Jaén a disfrutar dos meses de licencia que empezó el 1 de marzo.

La vuelta a la Patria y al hogar compensará a López Donoso de los padecimientos sufridos por los que recibiría, como todos los generales,

jefes, oficiales y tropas repatriados que cayeron prisioneros de los insurrectos filipinos, la Medalla de Sufrimientos por la Patria (Real Orden de 5 de noviembre 1900. D.O. n.º 246, de 7 de diciembre).

«La vuelta a la Patria y al hogar compensará a López Donoso de los padecimientos sufridos por los que recibiría, como todos los generales, jefes, oficiales y tropas repatriados que cayeron prisioneros de los insurrectos filipinos, la Medalla de Sufrimientos por la Patria»

La vida de López Donoso volvió felizmente a la normalidad, como se refleja en su hoja de servicios. En la revista de abril de 1900 causó alta en el Regimiento Infantería de Reserva Jaén n.º 58 y, finalizados los dos meses de la licencia, quedó en situación de reserva con residencia en Jaén hasta acabar el año.

Al año siguiente fue ascendido a primer teniente de la Escala de Reserva, con efectividad de 23 de septiembre por Real Orden de 10 de octubre de 1901 (D.O. n.º 226, de 12 de octubre) y en tal empleo y situación continuó hasta final de agosto de 1902, en que causó baja en el regimiento por haberle sido concedido el retiro provisional en el empleo honorífico de capitán, con arreglo a la ley

Reintegrado a la vida civil, López Donoso estuvo trabajando como perito contable

de 8 de enero de 1902, asignándole la cantidad mensual de 168 pesetas con 65 céntimos hasta cumplir los 60 años de edad que, según testimonio de sus familiares, cobró con regularidad hasta su muerte. En su hoja de servicios figura el total de tiempo servido por López Donoso: 20 años, 9 meses y 11 días (con abonos de campaña, 24 años, 3 meses y 26 días). En 1918 se le concedió el ascenso al empleo de comandante honorífico de la escala de reserva.

Reintegrado a la vida civil, López Donoso estuvo trabajando como perito contable y frecuentaba en sus ratos de ocio el Casino de los Artesanos, sociedad cultural y de recreo donde solían reunirse los militares.

Quienes le conocieron le recordaban como un hombre bueno, de gran corazón, capaz de regalar su abrigo a un pobre si le veía tiritar en plena calle y con un carácter envidiable, siempre alegre y de buen humor.

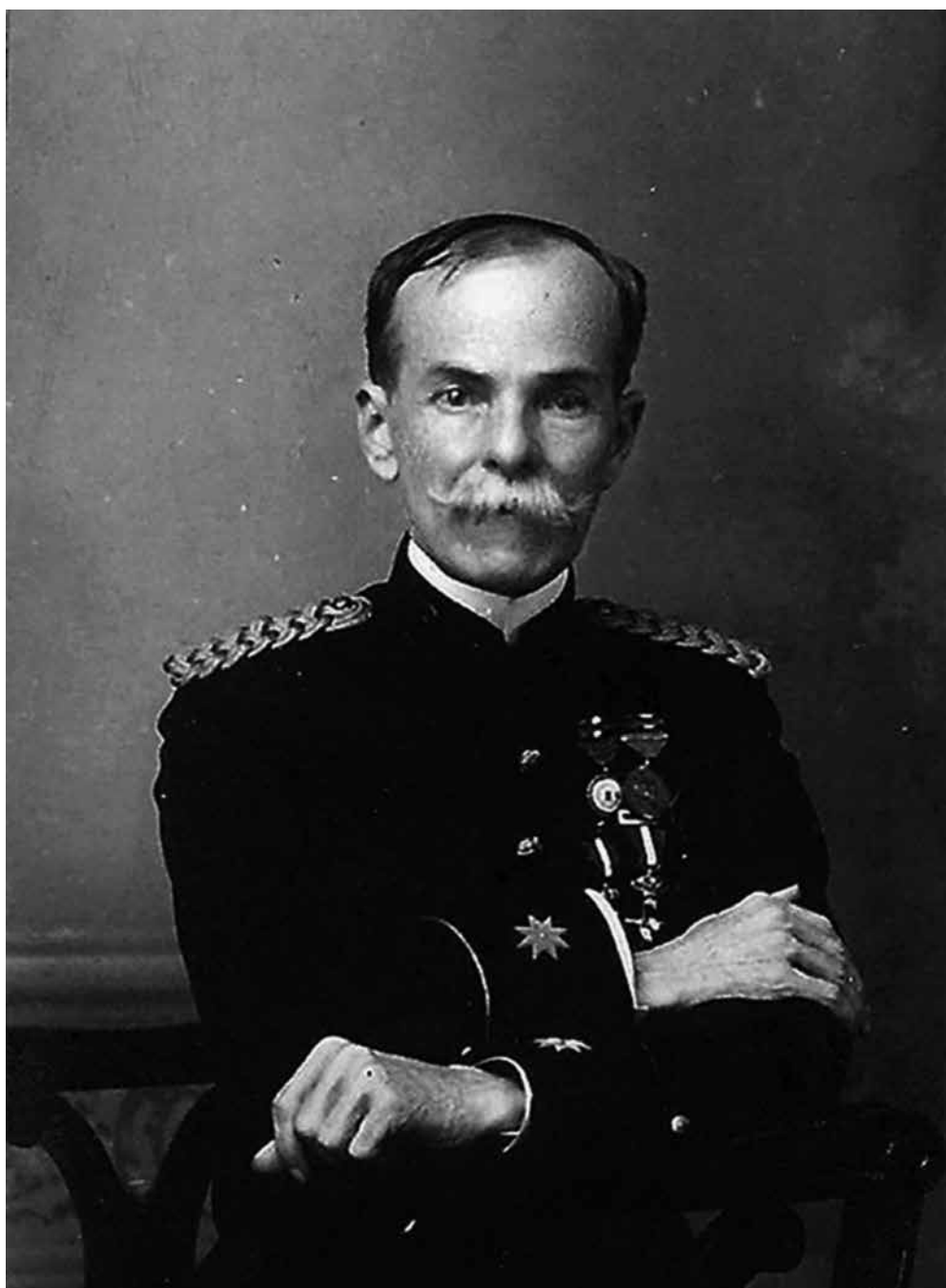
Falleció, de muerte natural, el 11 de enero de 1936, pocos meses antes de estallar la Guerra Civil.

A los pocos días de su fallecimiento un compañero de armas, que firma solo con sus iniciales R.G., le dedicaba una sentida necrológica en el diario *La Mañana* de Jaén, conceptuando a Juan López Donoso como «hombre justo y de extraordinaria bondad», como «hombre excepcional de costumbres tan sencillas como su corazón» y como «esposo y padre admirable». Recordaba sus hechos de armas en la campaña de Filipinas, donde se batió bravamente especialmente en la defensa de la plaza de Tarlac, sabiendo honrar en todo momento el buen nombre del Ejército español.

Esta es, brevemente, la historia de un héroe español en la guerra de Filipinas, Juan López Donoso, segundo teniente de infantería, uno de los muchos españoles que combatieron en aquella guerra, hoy casi olvidada, y al que, contando con la información aportada amablemente por sus descendientes, he querido recordar en este breve artículo como sencillo homenaje a quienes dieron la vida o sufrieron padecimientos por la gloria de España en Filipinas, en aquellas tierras tan lejanas que fueron un día parte del Imperio español.

NOTAS

1. Agradezco a María Isabel López de Aguilera, nieta de Juan López Donoso, las informaciones facilitadas que me han permitido la redacción de este artículo.
2. Archivo Militar de Segovia. Sección 1.^a. Legajo L. 1472.
3. Las fuerzas de la Guardia Civil en Filipinas, a 1 de julio de 1898, se componían de tres tercios (Manila, Mindanao y Nueva Écija) con 15 jefes, 141 oficiales y 3.353 clases de tropa, todos tagalos que en su mayor parte permanecieron fieles a España.■



López Donoso con el uniforme de comandante honorífico de la Escala de Reserva

INDALECIO PRIETO EN LA GUERRA CIVIL

Octavio Cabezas Moro

1001 páginas

PVP: 30 euros

ISBN: 978-84-9091-284-3



PANORAMA GEOPOLÍTICO DE LOS CONFLICTOS 2017

Instituto Español de Estudios Estratégicos

405 páginas

PVP: Edición epub: gratuita

Edición pdf: gratuita

NIPO: 083-16-414-6



CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA CONTRA NAPOLEÓN I. TOMO V Y MAPAS

José María Pardo de Santayana y Gómez de Olea

291 páginas

PVP: 25 euros

ISBN: 978-84-9091-267-6



LA CULTURA DE DEFENSA EN CIENCIAS SOCIALES: APRENDER SOBRE LOS CONFLICTOS, PARA COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE MANTENER LA PAZ

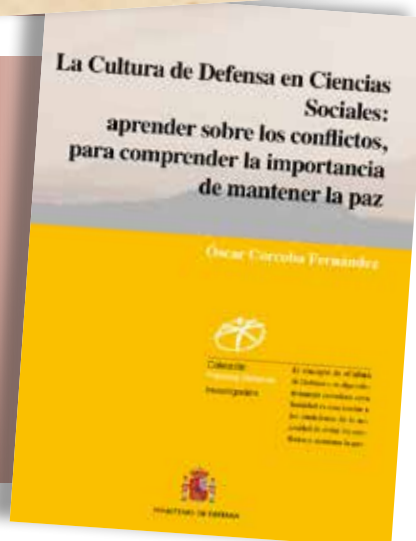
Óscar Corcoba Fernández

110 páginas

PVP: Edición electrónica: 4 euros

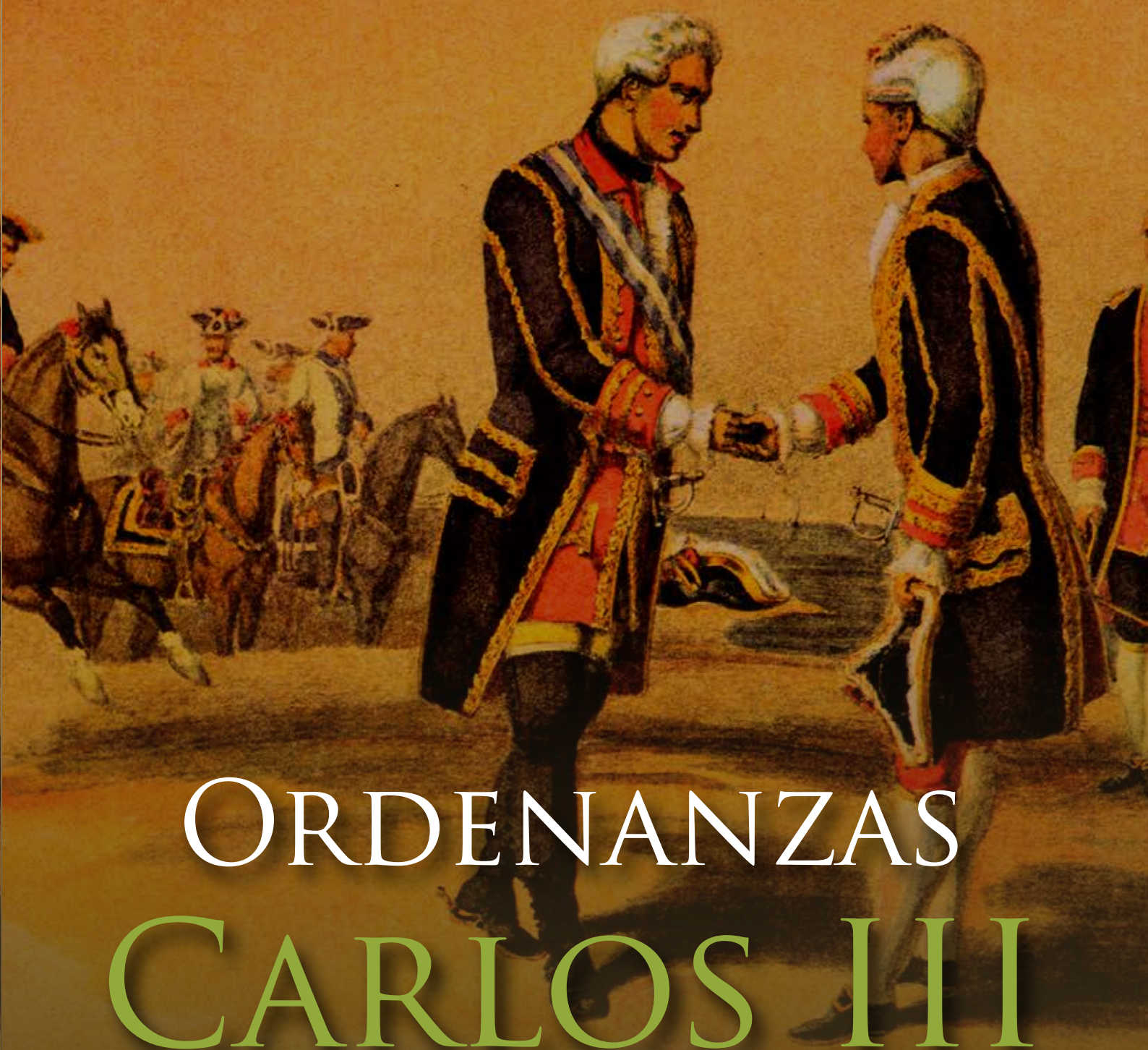
Impresión bajo demanda: 7 euros

ISBN: 978-84-9091-270-6



NOVEDADES EDITORIALES

EN EL 250 ANIVERSARIO



ORDENANZAS CARLOS III

Reinado de Carlos III

Estado Mayor General del Ejército y de la Armada

Comandante en Jefe

Comandante General de España

Comandante de la Armada



ORDENANZAS DE S.M. PARA EL RÉGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN DE SUS EJÉRCITOS

TOMO PRIMERO

SUBDIVIDIDO EN QUATRO
LIBROS DE ORDENANZAS

EN MADRID
En la Oficina de ANTONIO M.
Secretaría del Despacho Universal
Año de 1768

PRESENTACIÓN

**Enrique Domínguez
Martínez-Campos**

Coronel de infantería. DEM (R)

El 22 de octubre de 1768 fueron publicadas las Ordenanzas Militares aprobadas por el rey Carlos III que llevaban por título *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Su elaboración corrió a cargo de diversas comisiones de trabajo (en las dos últimas participó el conde de Aranda) que redactaron los distintos títulos en los que se dividían las famosas Ordenanzas.

Fue tal el esmero, la exactitud de los términos empleados, el compendio de conocimientos y la clara definición de las prácticas que debían seguir los diferentes grados y empleos de los militares a los cuales afectaba esta regla moral que aquellas Ordenanzas no solo fueron útiles durante todo el reinado que las vio nacer, sino que estuvieron vigentes en los ejércitos (con el lógico desfase en algunos artículos por quedar anticuados con el paso de los años) hasta 210 años más tarde, cuando fueron sustituidas por las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas en 1978.

Hoy, en el año 2018 celebramos, por tanto, el 250 aniversario de las Ordenanzas de Carlos III. Sin embar-

go, aquellas Ordenanzas no fueron el fruto de ninguna idea genial ni de ninguna iniciativa excepcional. Antes de que fueran aprobadas ya existía una larga tradición de Reales Ordenanzas para el Ejército y la Armada. Así, los Reyes Católicos habían promulgado en 1503 unas «Ordenanzas para la buena gobernación de las gentes, de sus guardas (Guardas Viejas de Castilla), artillería y demás gentes de guerra y oficiales de ella». El emperador Carlos I las revisó y aumentó. En 1573 Felipe II las modificó. En 1632 Felipe IV publicó unas nuevas Ordenanzas que sustituían en gran medida a las de 1632. Pero en 1728 Felipe V, primer rey de la nueva dinastía de los Borbones, derogó las de los Austrias. Por último, serían las Orde-

ANZAS M. EGIMEN, INA, N, Y SERVICIO ERCITOS.

IMERO.

ATRO TRATADOS.

DE S.M.

R I D:

MARIN, Impresor de la
universal de la Guerra.

768.

anzas del rey Carlos III, en 1768, las que sustituirían a las de Felipe V.

De modo que las Reales Ordenanzas de Carlos III fueron las más longevas de cuantas han sido publicadas hasta hoy en España. Formaban un compendio que regulaba la práctica totalidad de los aspectos más importantes para el buen funcionamiento del Ejército. Pero esta gran regla, que era asumida con toda naturalidad por los militares españoles, incluyó dos innovaciones esenciales procedentes del período de la Ilustración: en lugar del mayor o menor grado de la hidalguía que pudiera aportar el militar, era mucho más importante su valía personal, su carácter disciplinado y el liderazgo que pudiera ejercer

sobre sus hombres; y, en segundo lugar, el espíritu religioso y la confesionalidad católica de las unidades militares quedaba un tanto relegado respecto de la profesionalidad y eficacia en la operatividad de aquellas.

La normativa que se recogía en las Ordenanzas Militares comenzó a ser «politizada», especialmente a raíz de la elaboración de las diferentes Constituciones españolas, comenzando por la de 1812. En esta, así como en las de 1827 y 1931, se incluyeron diferentes títulos o artículos relacionados con las fuerzas militares que condicionaron las Reales Ordenanzas de Carlos III. Ocurrió algo parecido con la Constitución de 1876, pero dichos condicionantes se concretaron en leyes específicas, como la Ley Constitutiva del Ejército de 1878, que no modificaba en esencia la regla moral de las Ordenanzas.

Cuando comenzó la revisión de las Ordenanzas de Carlos III, a partir de septiembre de 1977, con el reinado de don Juan Carlos I y siendo vicepresidente del Gobierno y ministro de Defensa el general Manuel Gutiérrez Mellado, se optó porque dichas Reales Ordenanzas se convirtieran en ley. La comisión encargada de su elaboración publicó el proyecto en agosto de 1978. Después de pasar por el Congreso y el Senado, la ley que recogía las Reales Ordenanzas de 1978 fue sancionada por el Rey el 28 de diciembre, un día antes de que lo fuera la Constitución española, pues se consideró que dichas Ordenanzas fueron preconstitucionales. Por otra parte, en la Cons-

titución del 78 aproximadamente un 10% de su articulado menciona expresamente o tiene alguna relación con las Fuerzas Armadas. Eso muestra la relevancia que las mismas tuvieron para los constituyentes.

En resumidas cuentas, con esta Ley de Reales Ordenanzas de 1978 quedaron derogadas las de Carlos III, aquellas que fueron estudiadas y asumidas por muchos militares españoles (incluidos los pertenecientes al Ejército del Aire) que aún recuerdan hoy la pertinencia de los principios que se recogían en su extenso articulado y que fueron guía de comportamiento y disciplina para todos.

En el estudio que se presenta a continuación se analiza la influencia que las Ordenanzas de Carlos III ejercieron en las diferentes armas del Ejército, así como en el cuerpo de Sanidad Militar, compatibles también con las propias de la Armada.■





LA INFANTERÍA EN LAS ORDENANZAS DE CARLOS III

Guardias Valonas
Reinado de Felipe V

José Luis Isabel Sánchez
Coronel. Infantería

Evolución cronológica de las normas y ordenanzas de la Infantería española a lo largo del siglo XVIII hasta llegar a las Reales Ordenanzas de Carlos III.

Al llegar los Borbones al trono de España la infantería sufrió un profundo cambio. Aquellos combatientes a pie

que de ser simples acompañantes y sirvientes de los caballeros habían conseguido bajo el mando del Gran Capitán derrotar a la poderosa caballería francesa en Italia en los inicios del siglo XVI, y que años después se habían convertido en los victoriosos tercios que cosecharon grandes triunfos en los campos de batalla de toda Europa, habían dejado paso a una nueva infantería organizada al modo francés.

En los primeros años del reinado de Felipe V fueron apareciendo sucesivas ordenanzas, reglamentos y resoluciones que modificaron la organización, composición y des-

pliegue de la infantería y que, medio siglo después, servirían de base para la redacción de las *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*, aparecidas en 1768.

El primer rey de la dinastía borbónica, ante el grave conflicto que se avecinaba, trató de restablecer el orden, la disciplina y la subordinación en las tropas que formaban su Ejército, pertenecientes a diversas naciones, nunca de acuerdo entre sí y menos aún con las procedentes de Francia.

Poco a poco irían transformándose nuestros antiguos y gloriosos

tercios. La Real Ordenanza de 10 de abril de 1702 dio entrada a nuevas unidades y empleos. El tercio fue sustituido por el regimiento, compuesto por batallones, y estos, a su vez, por compañías. El nombre de *regimiento* había sido ya utilizado en la organización militar española para designar los cuerpos creados en 1632 y puestos bajo el mando de grandes de España, mientras que el de *batallón* se había exportado tiempo atrás a Francia, quien nos lo devolvió en 1702 aunque con otro significado; ambos términos aparecían ya en las Ordenanzas de 1632. Cada batallón debía tener compañías, incluida la de granaderos, especialidad creada en 1685. En cada compañía formaban los mismos mandos que habían existido en los tercios: capitán, sargento y cabo, a los que se añadieron un teniente (o lugarteniente, mano derecha del capitán y segundo jefe de la compañía) y un segundo teniente. Desapareció el empleo de alférez en la infantería al suprimirse las banderas de las compañías y asignarse a los batallones para utilizarlas como señales para facilitar los despliegues y cambios de formación.

Entre los 50 hombres que debían componer una compañía estaban dos sargentos, 37 arcabuceros, 10 piqueros y un tambor. La plana mayor regimental estaba compuesta por un maestre de campo o coronel, un teniente de maestre de campo o teniente coronel, un sargento mayor, un ayudante, un capellán y un cirujano. En la nueva organización habían desaparecido los históricos pífanos o «pitos» de los tercios, que no volverían a aparecer en plantilla hasta 1759.

Poco a poco irían transformándose nuestros antiguos y gloriosos tercios



Felipe V de España. Él fue el primer Borbón e introductor de los primeros cambios en la Infantería española de los Austrias

Además de las compañías de fusileros y granaderos existían en el regimiento otras de carácter especial de las que eran propietarios en el primer batallón el coronel y el teniente coronel y en los demás el comandante; todas ellas desaparecerían en 1760.

En 1703 se modificó el armamento de la infantería y fueron sustituidos el arcabuz y la pica por el fusil armado de bayoneta.

A los regimientos de infantería de línea había que añadir los de guardias de infantería española y walona, con igual composición que los primeros y creados por la Real Ordenanza de 29 de septiembre de 1704 con el fin de servir de protección a la real persona, como también de prestar sus servicios en los ejércitos. Cada uno

de los 36 regimientos que componían la infantería se reconocían por el nombre del coronel que lo mandaba.

Otra Real Ordenanza, la de 28 de septiembre de 1704, trató de corregir las diferencias que hasta entonces había habido entre las fuerzas españolas, italianas, irlandesas y waloñas, para lo cual estableció un reglamento común. El número de compañías por batallón pasó de 13 a 12, manteniéndose a 50 hombres y siendo los mandos de esta un capitán, un teniente, un lugarteniente (segundo teniente o subteniente), dos sargentos, tres cabos de escuadra y tres segundos cabos, dos carabineros o fusileros con fusil rayado, un tambor y 39 soldados. La plana mayor regimental estaba formada por un coronel, un teniente coronel, un sargento



Bandera coronela completa

mayor, un ayudante, un capellán, un cirujano y un tambor mayor.

En ese mismo año de 1704 el hasta entonces comisario general de infantería, encargado de su organización e inspección, tomó el nombre de director general, con la misión de comprobar el estado en que se encontraban las compañías, vigilar su policía, disciplina, alimentación y puntualidad en el servicio.

Otra de las novedades que introdujo la nueva dinastía fue que los soldados se enranchasen. El Reglamento y Ordenanza de 30 de diciembre de 1706 asignó a cada soldado un sueldo y una ración de pan. El primero dejó de estar a su completa disposición y fue destinado a atender dos de sus necesidades prioritarias: la alimentación y el vestido. Parte del sueldo iba destinado a sufragar las prendas mayores (masa) y menores (masita) que se le suministraban, otra parte era entregado al ranchero para que confeccionase la comida y el resto se dedicaba al mantenimiento del vestuario, lo que se conocía como *recoserse*.

También se trató de reglamentar el matrimonio, algo que ya se había intentado en las ordenanzas de 1632, para evitar que el Rey tuviese que sustentar dos ejércitos, «uno de vivos que me sirven y otro de los muertos que me sirvieron, en sus mujeres e hijos, que no pueden servir». En las Ordenanzas de 1701 ya se prohibían los casamientos sin consentimiento

to del maestro de campo general, imposición que se volvería a recordar en las de 1706.

En este tiempo dejaron de conocerse los regimientos por el nombre de sus coroneles, pues la Real Ordenanza de 28 de febrero de 1707 impuso nombres fijos a los 64 regimientos de infantería existentes entonces. Se asignó a cada cuerpo una bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña junto con dos castillos, dos leones y cuatro coronas en los extremos de las aspas, mientras las tres sencillas de los batallones llevaban los colores de la provincia o ciudad correspondiente a su nombre; además, se solicitó a los inspectores que fuese investigada la antigüedad de cada cuerpo, entonces asunto importante que ocasionaba continuas discusiones.

El asentamiento de las tropas en sus guarniciones exigió un lugar en el que acomodarlas para evitar «el mayor alivio de los pueblos, por el gran peso y molestia que les causa el alojamiento de ellas en sus propias casas». Para ello hubo que distribuir previamente las tropas en cada una de las recién creadas capitanías generales en función de los alojamientos disponibles. La consecución de cuarteles será en los años siguientes motivo de preocupación continua y de recordatorio a las autoridades militares.

Al terminar la guerra de Sucesión se redujo la plantilla de las compañías

a 40 hombres, que aumentaron a 50 en 1718. Por entonces se añadió a la plana mayor del primer batallón un tambor mayor.

Las Ordenanzas Generales de 1728 prohibieron la admisión de soldados extranjeros en los regimientos de infantería española y les asignaron la siguiente fuerza:

- 1.^{er} batallón: 13 compañías, incluida la de granaderos, la del coronel y la del teniente coronel, con 50 hombres además del capitán, el teniente y el subteniente, es decir, 42 soldados, dos sargentos, un tambor, tres cabos y dos segundos cabos. Plana mayor formada por un coronel, un teniente coronel, un sargento mayor, un ayudante, un capellán, un cirujano y un tambor mayor.

El Reglamento y Ordenanza de 30 de diciembre de 1706 asignó a cada soldado un sueldo y una ración de pan. El primero dejó de estar a su completa disposición y fue destinado a atender dos de sus necesidades prioritarias: la alimentación y el vestido

- 2.º batallón. Trece compañías, incluida la de granaderos y la del comandante, con igual número de oficiales y soldados. Plana mayor formada por un comandante, un ayudante, un capellán y un cirujano.

También se determinó que en cada batallón hubiese tres banderas, una de ellas, la llamada *Coronela*, sería de color blanco con el escudo de las armas reales y el resto, también blancas, llevarían la cruz de Borgoña y en sus vértices las armas de los reinos o provincias de donde procediese su nombre o las divisas particulares que hubiesen tenido.

En 1741 la Real Ordenanza de 16 de abril fijó la antigüedad de todos los regimientos de infantería española (37), irlandesa (3), italiana (3), walona (3) y suiza (4). El primer lugar le correspondía al Regimiento de la Reina, que iba seguido de la Compañía de Ballesteros de Baeza y del Regimiento de Castilla, y así hasta un total de 50. Entre estos cuerpos se encontraba el de artillería, con antigüedad de 2 de mayo de 1710, y el de batallones de marina, considerado como de infantería y al que las Ordenanzas de la Armada asignaban una antigüedad del año 1537.

En 1741 se impuso que cuatro hombres por compañía realizasen una vez a la semana ejercicios de tiro con fuego real y cada mes un ejercicio general con pólvora sin bala.

Durante el reinado de Fernando VI ya no fue preciso legislar como en la etapa de su padre, aunque sí se aprobaron algunas disposiciones durante los cortos 13 años de su mandato.

Tras la reducción de tropas que se produjo en 1748 quedaron 17 regimientos de infantería española, tres irlandeses, dos italianos y tres walo-nes, todos ellos a dos batallones; en total, 25 regimientos a 10 compañías por batallón, las nueve sencillas en su pie actual de 53 hombres y la de granaderos reducida al de 43.

En 1754, por Real Instrucción de 10 de octubre, se restableció la fuerza de los regimientos de infantería



Oficial de la Guardias walo-nas

española que se habían reducido en 1749, que quedaron en 13 compañías, incluida la de granaderos y a 53 plazas.

Así llegamos a 1768, año en que se publicaron las Reales Ordenanzas de Carlos III, que fueron redactadas tomando como base la recopilación realizada por Joseph Antonio Portugués entre la legislación impuesta por los Borbones. En ellas quedó recogido que la infantería estaría compuesta por cuerpos españoles, irlandeses, italianos, walo-nes y sui-zos y cada regimiento por dos o tres batallones a nueve compañías, incluida la de granaderos, que tendría la siguiente plantilla: un capitán, un teniente, un subteniente, un sargen-

to de primera clase, un sargento de segunda, un tambor, tres primeros cabos, tres segundos cabos y 54 granaderos. La de fusileros se compo-ndría de un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento de pri-mera clase (empleo recién creado), dos de segunda, dos tambores, cua-tro primeros cabos, cuatro segundos y 64 soldados. En la plana mayor del primer batallón formarían un coronel (que dejó de tener tener compañía), un sargento mayor, un ayudante ma-yor, dos subtenientes de bandera (las banderas se habían reducido de tres a dos por batallón), un capellán, un cirujano, un cabo, seis gastadores, un maestro armero, un tambor mayor y dos pífanos. El segundo batallón quedaría igual en plazas que el

primero pero con la diferencia de que su plana mayor estaría formada por un teniente coronel (sin compañía), un ayudante mayor, dos subtenientes de bandera, un capellán, un cirujano, un cabo, seis gastadores, un maestro armero y dos pífanos. Podría haber un tercer batallón, que se formaría cuando hubiese guerra. Cada regimiento tendría 1.377 plazas, de las que 1.286 estarían armadas con fusil y bayoneta.

Los regimientos existentes en 1768 eran:

- Treinta y dos de línea a dos batallones, con 13 batallones desplegados en América. Del total dos eran irlandeses: Hibernia y Ultonia.
- Dos fijos, uno en Orán y otro en Ceuta.
- Tres ligeros, dos con dos batallones y otro con uno.
- Dos italianos y cuatro walones, cada nación con un batallón en América, y cuatro suizos.

Completaban la infantería los dos regimientos de la Guardia Real, uno de la española y otro de la walona, creados en 1704 y compuestos por seis batallones cada uno, y los regimientos de Milicias Provinciales, reserva creada sin mucha fortuna por Felipe II, 28 de los cuales habían sido organizados en 1734 y 14 en 1766.

El soldado de infantería disfrutaría de 40 reales de vellón al mes, de

La Real Ordenanza de 28 de febrero de 1707 impuso nombres fijos a los 64 regimientos de infantería existentes entonces

Ordenanzas de S.M. Para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejercitos

Del Soldado

A todo Oficial general que halle sobre su marcha (no estando de facción) debe pararse y quadrase para saludarle al pasar, inclinando la cabeza, y haciendo la cortesía con la mano derecha llevándola al escudo de la gorra, y al enderezar la cabeza dexará caer con ayre la mano sobre los pliegos de la casaca; y á los Oficiales de qualquier Cuerpo, Sargentos de su Regimiento y Cabos de su Compañía se parará y hará la demostración de llevar la mano derecha al escudo de la gorra sin inclinar el cuerpo ni la cabeza.

Reales Ordenanzas de Carlos III

Edición año 1815



Artículo de las RR.OO. Edición de 1815

los que tras el descuento de inválidos le quedarían 39 reales y 2 maravedís, que se distribuirían así: nueve cuartos diarios de socorro, de los que siete irían a su sustento en dos ranchos, otros dos cuartos para tabaco, hilo y demás menudos gastos, y el resto, siete reales y diez maravedís, los retendría el capitán para masita.

Muchos de los artículos de las conocidas como «Sabias Ordenanzas», y la esencia de otros, se mantendrían vigentes durante los dos siglos siguientes, durante los que serían desglosados de ellas parte de su contenido en forma de reglamentos de diverso carácter (táctico, disciplinario, justicia, honores, orden cerrado, etc.)■



LA CABALLERÍA ESPAÑOLA EN LAS ORDENANZAS

Arcabucero

Eladio Baldovin Ruiz

Coronel. Caballería. DEM. (R)

Breve explicación de las distintas ordenanzas referidas a la Caballería, previas a las Reales Ordenanzas de Carlos III.

Con la creación por los Reyes Católicos, el 2 de mayo de 1493, de la primera unidad del Ejército permanente en nuestra Patria, las Guardas Viejas de Castilla, con 25 compañías de caballería, con hombres de armas y caballos ligeros, recibieron la primera ordenanza del Ejército. Varias se sucedieron pero todas trataban de la orgánica de estas unidades: cómo debían ir armados y equipados, dónde debían estar y justicia, pero sobre todo hablaban del control adminis-

trativo y económico. Además regulaban el juramento al Rey que debían prestar las gentes de las guardas, que eran recibidas de servirle bien y fielmente.

En aquellos tiempos la unidad única era la compañía, orgánica, administrativa y táctica. La compañía o capitania estaba formada por un capitán y su tropa, a la que se añadía un alférez para llevar la enseña del primero y lugarteniente del capitán o teniente para sustituirle. A quien mandaba el todo se le llamó *capitán de capitanes* o capitán general.

En el siglo XVI pronto se reconoció la insuficiencia de la compañía y sobre el año 1535 la infantería se agrupó en coronelías o tercios. Por el contrario, la caballería continuó igual, haciendo unos primeros ensayos un siglo después, poniendo varias compañías a las órdenes de un capitán, al que llamaban *comisario*, que recibía la patente por un período de seis meses. Pocos años después, aunque puede



Grabado 1: Real Ordenanza de 1551 con el emperador Carlos I



La aparición de las armas de fuego, entre otros factores, contribuyó a la decadencia de la caballería en el siglo XVI

Militares.

374

REAL ORDENANZA

de 28. de Septiembre de 1704.

SOBRE LA FUERZA DE LOS REGIMIEN-
tos de Infantería, Caballería, y Dragones;
sus Sueldos, los de la Plana Mayor de los
Regimientos, y del Ejército, Hospital de él,
Mando que han de tener los Oficiales de
todos grados, Prest de los Soldados,
y Gratificación de los Capitanes.

DON PHELIPE, &c. Habiendo experimentado
en ocasión de mandar mis Ejércitos en Espa-
ña, e Italia, que por componerse de diferentes Na-
ciones de mis Reynos, y de las que servían como Au-
xiliares; y queriendo hacer uniforme el Exercicio Mi-
litar de estas Naciones, para evitar el desorden, y
las diferencias que hasta ahora han ocurrido entre
ellas; y habiendo examinado lo que se practica en el
modo de servir cada Nación: he resuelto establecer
un Reglamento igual para todas, compuesto de lo que
me ha parecido mejor, siendo mi voluntad se obser-
ve puntual, y cumplidamente, so pena de que los
que contravinieren à él se tengan por desobedien-

éxito a sus adversarios; con la ayuda de su abuelo Luis XIV de Francia renovó el viejo Ejército. En Flandes, en 1701, donde se inició el conflicto, un reglamento provisional organizó los cuerpos de caballería y Dragones en «escuadrones», compuestos por compañías, y la llamada segunda Ordenanza de Flandes, en 1702, fue la que dio forma definitiva a esta organización en todo el Ejército español. Representó el renacimiento de la caballería y la adquisición de personalidad propia de los Dragones.

En caballería y Dragones las compañías están compuestas por un capitán, un teniente, un corneta (denominación que recibieron los subtenientes o alféreces de caballería y Dragones), un mariscal de logis (denominación de los sargentos en caballería y Dragones), 34 caballos ligeros y un trompeta. Cada escuadrón se compondrá de tres o cuatro compañías y los cuerpos de dos o tres escuadrones, y si conviene de cuatro; el estado mayor de un maestro de campo o coronel, teniente de maestro de campo o teniente co-

ronel, sargento mayor, ayudante de sargento mayor, capellán y cirujano.

Las varias Ordenanzas que se sucedieron trataron de regular y hacer más governable el nuevo Ejército. Mientras la infantería estaba compuesta por tres naciones (española, italiana y flamenca), la caballería solo por la nación española. Establecieron el orden jerárquico, quién mandaba a quién, y apareció el moderno concepto de oficial general. Disponían un principio: los oficiales de infantería de igual carácter mandaban en las plazas de guerra y lugares cerrados, en ataques y defensas de plazas a los de caballería y Dragones, y estos en lugares abiertos y en campaña a los de infantería. Contaban escasos principios de empleo y la táctica continuaba siendo una ciencia infusa; fue en las tropas de Casa Real, los Guardias de Corps, donde apareció el primer boceto de reglamento táctico.

Por la Ordenanza de abril de 1718, «Para el ejercicio de la Caballería y Dragones», cada regimiento de

Grabado 2:

Real Ordenanza de 1704, con Felipe V

la extrema necesidad a disponer de un ejército capaz de enfrentarse con

caballería estaba formado por tres escuadrones de a cuatro compañías, uno a las órdenes del coronel, otro del teniente coronel y el tercero del primer capitán. Estando el regimiento en batalla, el del coronel ocupaba la derecha, el del teniente coronel la izquierda y el del primer capitán el centro. También las compañías más antiguas ocupaban siempre los costados de los escuadrones y las más modernas el centro.

El capítulo sobre los ejercicios de los escuadrones comprendía las diversas voces de mando para realizar las evoluciones y adoptar las diferentes formaciones a caballo, que correspondían 30 a caballería y 32 a Dragones. Los ejercicios con armas de fuego estando a caballo comprendían siete voces para los dos. El ejercicio propio de los Dragones 60 voces de mando, que empezaban con la de «Pie a tierra para formar el batallón». Los soldados aseguraban los caballos unos con otros, formaban dos pasos delante de ellos y ejecutaban los movimientos según estaba previsto en infantería.

El espacio dedicado al servicio de campaña comprendía la organización de campamentos, medidas de seguridad y distintos honores. No entraba en detalles del combate, lo mismo que el servicio por brigadas, de dos o tres regimientos, al mando de un brigadier o del coronel más antiguo.

Estas Ordenanzas fueron un primer paso adelante. Prestaban atención a las distintas formaciones tanto de honores, de marchas como las necesarias para el combate. Organizaban la instrucción de la tropa y las unidades, pero no contenían reglas ni principios.

Las Ordenanzas Generales de julio de 1728, «Para la infantería, caballería y Dragones», redactadas para subsanar los fallos de las de principio de siglo, eran más completas que las anteriores, pero seguían sin entrar en la instrucción y la táctica y trataban esencialmente de arreglar el gobierno de las tropas. Los cuerpos de caballería y Dragones estaban formados ordinariamente por dos o tres escuadrones, y si era convenien-

te por cuatro; cada uno por entre 130 y 150 caballos. Así, cada regimiento tenía 13 compañías, comprendidas la de carabineros o granaderos, la del coronel y del teniente coronel. Reiteraba la colocación de los escuadrones y compañías más antiguas en los costados de la formación de batalla.

En el título dedicado al mando que tenían los generales y demás oficiales había un esbozo de la formación del Ejército para una batalla, en dos líneas, con la infantería en el centro y los cuerpos de la caballería ocupando ambas alas del despliegue. Los

Uniforme de Dragones español de 1703

cuerpos de Dragones alternaban con los de caballería e infantería y eran reputados por segundos cuerpos en ambas siempre que concurrían juntos. En campamentos y marchas, los cuerpos de Dragones ocupaban el puesto que el mando del Ejército les destinaba, a vanguardia, retaguardia o centro, y si era conviene intercalados con la caballería. Trataba con detalle los toques de los tambores y trompetas e incluía el armamento de caballería y Dragones.

La publicación de las Ordenanzas de Carlos III en 1768 representa un adelanto para su época y, en relación





Caballería borbónica

con la caballería, es conveniente citar al coronel de Dragones don García Ramírez de Arellano, que publicó un año antes dos interesantes trabajos.

La decadencia de la caballería en esta primera época de la Edad Moderna se debía, según opinión general, a la aparición y desarrollo del arma de fuego, pero a ello contribuyó de forma notable su falta de adaptación orgánica

Se lamentaba de que la acción de la caballería, por la falta de principios, «no está sujeta a reglas metódicas, dejando a su impetuosidad la decisión de la victoria, privándose de los efectos que producen el arte, la enseñanza y el estudio. Una caballería sin inteligencia de los que mandan y de los que obedecen no puede sostener una campaña, la experiencia lo confirma».

La caballería maniobra por escuadrones y sus formaciones son dos, batalla y columna, distinguiéndose entre sí en el más o menos frente o fondo y en la mayor o menor distancia entre filas. La formación de batalla en dos filas a distancia entre ellas de mitad del frente es el verdadero orden de combate, en el que delante de sus enemigos debe formar la caballería, como fundamento y principio de toda acción. Es la que más ofensa y defensa ofrece y la que facilita la pronta ejecución de cuantos movimientos se pueden dar en las acciones de guerra.

El movimiento de la caballería constituye su mayor fuerza. La primera fila es la del choque y la segunda la que repara las faltas y toma los flancos que descubre el contrario. Otras reglas generales son mantener la formación, resistir o no el enemigo, y en ningún caso separarse de ella; atacar a gran galope y no esperar a

ser atacado; valerse del arma blanca y no del fuego. En resumen, valor, resolución, prontitud, unión, vencer o morir.

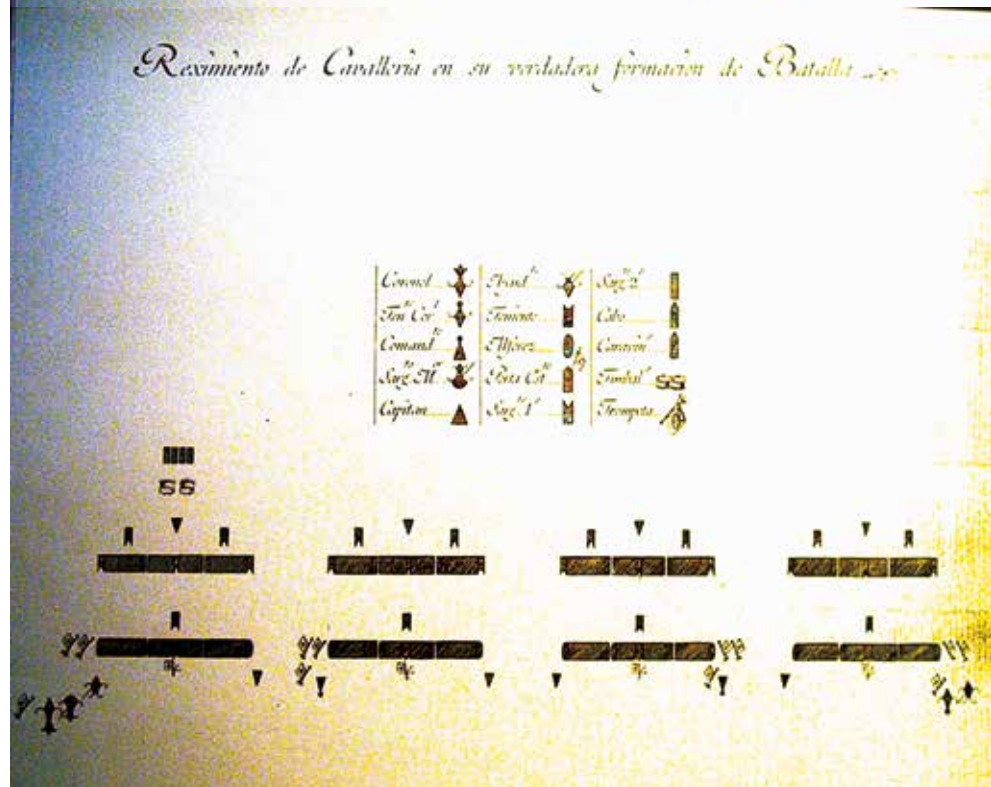
Pero el principio fundamental es que si dos tropas se atacan aquella que mantenga más tiempo la formación será la victoriosa y aquella que pueda reaccionar en la dirección que es atacada no será vencida. «Por eso tienen tanta importancia las formaciones, evoluciones, conversiones y con ellas las órdenes y las voces de mando, que se han de dar oportunas y en un tono inteligible.»

Respecto a los Dragones, un cuerpo que alterna con el de caballería, para facilidad de su manejo y utilidad del servicio en nada se ha de diferenciar sino en el armamento, para cuando las casualidades pidan servirse de ellos como infantería y, siendo estas momentáneas, su pie, orden, reglas y máximas han de ser uniformes con la caballería. Pero como es preciso aprender y ejecutar ambos servicios, su instituto es más laborioso y el dragón adquiere mayor inteligencia en el arte de la guerra.

La influencia de los trabajos del ilustrado Ramírez Arellano en las Ordenanzas de 1768 se pone de manifiesto en las láminas que contienen, ya que algunas son copias de las contenidas en los tratados del coronel.

Las últimas Ordenanzas Generales del Ejército, las de Carlos III, que por el tratado primero, «Fuerza y pie de los regimientos de Caballería y Dragones», cada uno debía componerse de cuatro escuadrones de tres compañías y estas de capitán, teniente, alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro carabineros, 29 soldados montados y tres a pie con igual prest. Los regimientos de Dragones se diferenciaban en que sus compañías tenían, además, un tambor y cuatro granaderos en lugar de carabineros. En sus formaciones se sigue tratando de encajonar entre los escuadrones del coronel y el teniente coronel, jefes de mayor confianza por sus obligaciones y experiencia, a los mandados por los capitanes comandantes.

Hay dos tratados en estas Ordenanzas bastante desconocidos porque solamente aparecieron en la primera edición. Son el cuarto, dedicado a la infantería, y el quinto, «De los ejercicios de caballería y Dragones, en que se explican sus formaciones y maniobras», que trata de los «Toques



Grabado 3: Regimiento de caballería en formación de batalla

que han de usar las trompetas y timbales de la Caballería, en guarnición, cuartel y campaña» y los «Toques que han de observar los cuerpos de Dragones». El resto está dedicado a las diversas formaciones y lo más importante y destacado es conocerlas bien y poner mucha atención a la señales.

Hay una importante novedad en el último título, las «Advertencias generales, comunes a Caballería y Dragones montados», que resume todo lo anterior: la importancia de la perfecta instrucción en el manejo de los caballos y la mayor ventaja de toda tropa montada consiste en atacar con espada en mano y mucho valor. Los que sin haber derrotado al enemigo se detienen a hacer fuego serán seguramente batidos y que no hay falta tan grave en un soldado como el cegarse en las acciones y no volver prontamente a su formación en oyendo la llamada. En el ejercicio de la caballería lo más esencial es el marchar bien en columna y en batalla, pasar prontamente de una a otra formación y dar cuartos de conversión por compañías y escuadrones, movimientos que se harán siempre al trote o al galope. Las grandes pérdidas que tienen los cuerpos ocurren después de desordenados y principalmente en las retiradas.

El tratado quinto fue sustituido seis años después de su publicación, en 1774, por el *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones montados*, sin que represente ninguna modificación de la línea seguida hasta el momento. Distingue entre toques de trompetas y timbales para guarnición, cuartel y campaña, con ligeras variantes, de las señales de trompeta para el mando de las maniobras. Para que los movimientos se ejecuten con prontitud y uniformidad, la voluntad del que mande debe ser comunicada a un tiempo a todos los que deben ejecutarlos. Detalla la colocación de todos los mandos y con el mismo propósito de encuadrar a la tropa los sitúa en los extremos de los escuadrones y compañías.

Los cuerpos de Dragones arreglarán y ejecutarán las señales de mando con el tambor pero siempre que concurren con otros de caballería, solo se usará la trompeta, como instrumento de sonido más extensivo y menos confuso.

Posteriormente solamente se publicaron reglamentos tácticos para el Arma, la lista que iniciaba el de 1815.■

En el ejercicio de la caballería lo más esencial es el marchar bien en columna y en batalla, pasar prontamente de una a otra formación y dar cuartos de conversión por compañías y escuadrones



LAS ORDENANZAS DE CARLOS III Y LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA

Cañón de 24 libras de 1780

Rafael Vidal Delgado

Coronel. Artillería

Las reglamentaciones para la artillería siempre se han referido al servicio de las piezas, así como a la fabricación de pólvoras y demás armamento del Ejército. Las Ordenanzas de Carlos III siguen la misma pauta, al establecer normas para el servicio y la vida en guarnición, equiparando a los artilleros al resto del Ejército pero sin tener en cuenta el servicio en fuego ni la fabricación de pólvora y armas.

INTRODUCCIÓN

«QVIEN A MY RREY OVEDECERA DE MI SE GUARDARÁ». Este lema, grabado en un cañón de 18 cm (unas 40 libras de castilla) fundido por maese Bartolomé, probablemente en Málaga entre 1502 y 1512, por don Fernando II de Aragón y V de Castilla¹, es un ejemplo claro y premonitorio de lo que supondrá la artillería como medio de guerra, dentro del proceso de estatalización de la violencia, para convertirla en un instrumento político² y que llegará a su plenitud en el período 1880-1930, con lo que Eric Hobsbawm denomina «la diplomacia de los cañones»³, que por su «poder de sostener la paz y la guerra»⁴ llevará a Europa a la hegemonía mundial. Hasta llegar a ese cénit habrá que recorrer un largo camino de «aprendizaje por la práctica»⁵, en el que, junto con el

conocimiento científico, habrá un movimiento paralelo de sistematización y ordenamiento por parte de los Estados que palien todas las necesidades tácticas y estratégicas.

Las más longevas de las Ordenanzas militares españolas, las promulgadas en 1768, fueron una recopilación de todas las existentes en los ejércitos de la época, añadiéndose reglamentaciones, órdenes y tradiciones. En realidad, la afirmación es cierta, aunque con matices. Efectivamente fue una recopilación, pero no de todo lo anterior, sino que recogió los valores que sustentan el servir a la patria y al rey a través de sus ejércitos y al mismo tiempo plasmaron los derechos y deberes de sus integrantes, añadiéndose a todo ello una importante parte de organización militar, tanto en operaciones como en la vida de guarnición, además con una signifi-

cación especial al querer regular la organización de las armas combatientes, es decir, infantería, caballería y Dragones, y establecer sus relaciones con artillería e ingenieros, que eran cuerpos facultativos.

ORDENANZAS DE ARTILLERÍA O LA ARTILLERÍA DE ORDENANZA

El concepto etimológico de *ordenanza* es la de regular una cuestión compleja con el objeto de que sea homogénea en su conjunto, lo que atañe precisamente a la fundición de cañones, al ser los fundidores técnicos distintos que convertían el cañón en algo único teniendo cada pieza de fuego que disponer, y de hecho fabricarse, sus propios proyectiles, además de tener un alcance de acuerdo con la capacidad de pólvora del ánima y, más complejo todavía, porque no había dos composiciones de pólvora iguales. Todo ello exigió por parte de los reyes, al conside-



Cañón de D. Fernando el Católico. Maestro Bartolomé.
«QVIEN A MY RREY NO OVEDECERA DE MI SE GUARDARÁ».
Fundido posiblemente en Málaga entre 1504 y 1512

rase la artillería como «arma real y exclusiva», que dictaran Ordenanzas que unificaran calibres, pesos, pólvora, tubos, etc., cuestión además complicada ya que no existía un sistema universal de medida; es decir, las libras, varas, etc., eran distintas de un lugar a otro y variaban incluso entre ciudades próximas.

Reyes Católicos

Con los Reyes Católicos nace el ejército moderno y, por tanto, la necesidad de regular su organización, armamento y táctica de combate. A partir de 1495 se irán dictando ordenanzas (5 octubre de 1495, 18 de enero y 22 de febrero de 1496) que, aunque en ellas no aparece mención expresa a la artillería, sí ofrecen un área de gestión administrativa donde incluirla.

Los Reyes Católicos habían inaugurado las primeras fundiciones y parques de artillería (Medina del Campo, Baza y Málaga); se asienta el primer embrión de la organización como «cuerpo» con personal fijo para el servicio de las piezas, sucediéndoles nombramientos y títulos, a lo largo de los Austrias, como los de capitán general, teniente de capitán general, capitán, condestable, minador, harnicur, mayordomo, pagador, contador, encargados de abastecimiento, maestro mayor, maestro

lombardero, maestro polvorista y otros auxiliares, siendo los que servían las piezas cabos, artilleros, ayudantes de artillería y cada conjunto de ellas un «gentilhombre», que eran apoyados por personal de infantería al ser insuficientes su número^{6,7}.

En tan breve tiempo y a lo largo de doscientos años, la artillería se convirtió en un importantísimo elemento del ejército real permanente⁸, y nacieron con ello las escuelas de formación técnica y de tiro, como la de Málaga, una de las más antiguas de la monarquía hispánica⁹.

Carlos I de España y V de Alemania

El siguiente paso se tomará tras el ataque de Francisco I a Piamonte, Saboya y Turín en febrero de 1536, que obligaría a organizar un ejército en Italia y dio lugar a «La instrucción de 1536 para el ejército de Italia», dada en Génova por el emperador a 15 de noviembre de 1536 y conocida como «Ordenanza de Génova»¹⁰.

Pese a ser una directriz para un frente en particular (no para todo el imperio), presenta la novedad de hacer mención a la artillería y a sus trenes, a la organización, municiones, cargos..., pero no hay ninguna referencia al material (tipo y número de piezas), aunque «sí un atisbo

Las más longevas de las Ordenanzas militares españolas, las promulgadas en 1768, fueron una recopilación de todas las existentes en los ejércitos de la época, añadiéndose reglamentaciones, órdenes y tradiciones



El emperador Carlos I en la batalla de Mühlberg. Oleo de Tiziano

de inventario a cargo del mayordomo»¹¹.

Tras la finalización del conflicto confesional con la liga de Esmalcalda, tras la batalla de Mühlberg (25 de abril de 1547), el emperador dictó una ordenanza en Bruselas el 7 de diciembre de 1549 para la artillería de los «Países Bajos»¹².

El 10 de abril de 1551 comenzaba un nuevo enfrentamiento contra el Imperio con la toma de la ciudad de Metz. Curiosamente, el 5 de abril de ese mismo año, desde la ciudad de Augusta (Augsburgo), se dictan las «Instrucciones para el cargo de general y oficiales de artillería en los Estados de Flandes»¹³, en las que se «centralizan en Malinas los depósitos de artillería, donde estarán a cargo de un comisario, el cual por orden del

general de la artillería (...) entregará lo que se ordene para distribuir»¹⁴. Malinas se convierte así tanto en fundición como en depósito de los materiales del Frente Norte. Es importante tener en cuenta que la instrucción proviene de la ciudad de Augsburgo, lugar donde fundía Gregorio Loeffler, fundidor favorito del emperador y que también tendría su criterio.

Felipe II

El emperador abdicó en 1556, el Imperio pasó a su hermano y la monarquía hispánica a su hijo Felipe (1556 – 1598) quien, tras la derrota de los franceses en San Quintín (10 de agosto de 1557) y tras la firma de la paz de Cateau-Cambresis (2 abril de 1559), impuso la supremacía de los Habs-

burgo sobre los Valois. Ese mismo año muere Enrique II de Francia y en 1562 estallan las guerras de religión en el país galo. España se convierte en hegemónica en Europa (Felipe se convierte en rey de Portugal a partir de 1580) y la artillería francesa se reduce al máximo. No había competencia y por ello no hubo ninguna directriz en materia de artillería durante su reinado.

Felipe III, Felipe IV y Carlos II

El hecho de que no se dictaran Ordenanzas Reales no significa que no hubiera avances organizativos, técnicos y científicos en este arte, y quedan como testimonio de aquellos primeros años del siglo XVII *Tratados de artillería* cuyos autores son Collado de Lebríja, Diego de Álava, Cristóbal Lechuga y otros. Estos *Tratados* significaron la eclosión de los dos primeros pasos del método científico, «observación y experimentación» (la denominada «revolución científica» se produjo en el siglo XVIII) fruto de un siglo de experiencias y «producto de una iniciativa privada» nacida de sus propias vivencias, «no de una iniciativa reglada por la corona», pero en definitiva son «la expresión de la ciencia al servicio de la guerra y el estado»¹⁵.

Felipe V

La llegada del nuevo rey de la casa de Borbón produjo una revolución en el Ejército tradicional español, que transformó el tercio en regimiento y el maestre de campo en coronel, y de ahí los sucesivos empleos hasta el de segundo teniente.

El comienzo del sitio de Barcelona, en julio de 1713¹⁶, puso en evidencia la incapacidad de los medios para llevarlo a cabo con éxito. Previamente, por Reales Órdenes de 1709 y 1710, se reorganizó el cuerpo de artillería en un Estado Mayor y un Regimiento Real. En el primero los empleos, aparte del capitán y el teniente de capitán general, continuaron con las denominaciones que fueron adaptándose a los tiempos, al ser el cuerpo de Artillería el único

que «entendía de todo tipo de armas de fuego y blancas». De esta forma, existían los comisarios provincial, ordinario y extraordinario; los guardaalmacén; los guardaparques y los capitanes de carros, siendo en el regimiento de empleos similares a los de las armas combatientes.

Durante el reinado del primer Borbón sí dictaron diversas Ordenanzas, como las de 1718, 1742 y 1743¹⁷, las cuales afectaban a la técnica de fundición, calibres, pesos, etc., manteniéndose el Regimiento Real de Artillería a lo largo de todo el siglo XVIII. Esta «artillería de ordenanza» se asemejaba a la existente en Francia, pudiéndose decir que «la artillería española hablaba francés».

El concepto etimológico de *ordenanza* es la de regular una cuestión compleja con el objeto de que sea homogénea en su conjunto, lo que atañe precisamente a la fundición de cañones, al ser los fundidores técnicos distintos que convertían el cañón en algo único



«El Domiciano» fundido posiblemente por Juan de Voei i Abet en Sevilla en 1735.
Al fondo una pieza de «Petrus» Ribot fundida en Barcelona en 1718.
Museo Regional Militar de Sevilla

Fernando VI

Se caracteriza este reinado por la publicación de la Ordenanza de 1756¹⁸ «de baleríos, vientos y calibres» que, junto con las anteriores, estuvieron en vigor hasta los inicios del reinado de Carlos III. Además se unificaron los empleos del Estado Mayor de artillería con los del Ejército, denominándose a los anteriores coroneles, teniente coroneles, capitanes, etc., y por Real Cédula de 29 de enero de 1758 se dispuso «la reunión definitiva, bajo un solo mando, de todas

las secciones del cuerpo de artillería, formando con la plana mayor, regimiento y compañías provinciales, un cuerpo con el título de Real Cuerpo de Artillería»¹⁹.

Carlos III

La llegada al trono de Carlos III, en 1759, supuso el abandono de la política de neutralidad de su antecesor con la firma del «Tercer pacto de familia» (agosto de 1761). Al año siguiente es llamado a la corte uno

de los colaboradores castrenses más unido al nuevo monarca, el conde Gazzola, y se le encarga la reorganización del Real Cuerpo de Artillería.

El 29 de enero de 1762 se aprueba el *Reglamento del nuevo pie en que Su Majestad mana se establezca el Real Cuerpo de Artillería*²⁰ y dos años más tarde se crea el Real Colegio de Artillería, el centro de enseñanza militar y probablemente científico más antiguo del mundo, por supuesto de los existentes hoy en día.

Este reglamento es con el que normalmente se suele establecer el inicio de la organización de la artillería, la cual, sin grandes variaciones, es la que permanece hasta nuestros días, aunque se modificaron con el paso del tiempo las compañías por baterías y los batallones por grupos.

El problema fundamental de la artillería, más que su organización, era y es la existencia de piezas de distintos calibres, longitudes del cañón, ánimas, proyectiles, pólvoras, etc

ORDENANZAS DE CARLOS III

Tal como se ha expuesto, las Ordenanzas de Carlos III, en lo con-



El conde de Gazzola, reorganizador de la Artillería y fundador del Real Colegio de Artillería

cerniente a la artillería, se limitan a relacionarlas con la infantería, caballería y dragones, a la vida de guarnición y en las operaciones militares. Por ejemplo, en el título VII del Tratado I se establece el procedimiento que se debe seguir para la entrega de armamento por parte del sargento mayor (teniente coronel de un regimiento o de plaza) y el guardaalmacén de artillería (teniente coronel del cuerpo); y en el Tratado II, título XXVI, se establece la correlación de empleos y grados para el servicio entre guardias de corps, carabineros

reales, infantería, artillería, ingeniero, Armada, etc.

En los títulos II y V del Tratado III se consignan los honores militares y honras fúnebres que deben rendirse a los miembros de la Casa Real y a otras autoridades, entre ellas las salvas de cañón; y en el título XI del Tratado VI las salvas que han de hacerse con la artillería de las plazas y casos en que corresponde ejecutarlas.

En el Tratado IV, título V, se establece la situación de los cañones de

acompañamiento de los batallones en orden de batalla.

El Tratado VI se refiere al servicio de guarnición, debiendo existir en cada provincia (título I) al mando de un capitán general un comandante de artillería; y en el título X se establece el procedimiento para expedir en las plazas los libramientos de pólvoras y otros efectos militares.

El Tratado VII, título II, concierne a la organización de un ejército en operaciones, existiendo en el Estado Mayor un comandante general de artillería, subordinado al *quartel maestre*, el cual se podría considerar el antecedente de lo que pocas decenas de años más tarde sería el jefe de Estado Mayor.

CONCLUSIÓN

Las Ordenanzas de Carlos III permanecieron, con algunas modificaciones, a través de disposiciones oficiales hasta 1978, es decir, más de 200 años, lo que es una muestra de su bondad.

El problema fundamental de la artillería, más que su organización, era y es la existencia de piezas de distintos calibres, longitudes del cañón, ánimas, proyectiles, pólvoras, etc., por ello, coetáneas de la de 1768, se dictaron dos Ordenanzas más para la artillería, las de 1765 (ordenanza pensada para los «vageles de la Real Armada» pero que afectó a toda la artillería) y la de 1783, unificando las bocas de fuego en cuatro aspectos: denominación, calibre, longitud del tubo en calibres, peso y uso que debía tener cada una de ellas, es decir, de campaña o batalla y de plaza y sitio.

No fue la de 1783 la última ordenanza de artillería, y tuvo gran importancia a lo largo del siglo XIX la de 1802, la cual puede considerarse el espalda-razo a una artillería que perdurará hasta mediados del siglo, cuando en la guerra de Crimea se inicia una revolución artillera con el rayado, el tipo de proyectiles y la fundición en acero, pero esta historia de la artillería no pertenece a la época que nos ocupa.

NOTAS

1. Cobos Guerra, F.: *La artillería de los Reyes Católicos*. Junta de Castilla y León. Medina del Campo. Págs. 129-132. 2004.
2. Mesegué Y Gil, R.: «La guerra moderna y el estado», en: *Revista de Historia Militar*, 95, Madrid. Págs. 36-39. 2004.
3. Hobsbawm, E.: *La era del imperio (1875-1914)*. Editorial Crítica, Barcelona. Pág. 24. 1998/2013.
4. Santiago y Hope, J.: «Generalización de uso de la artillería, su influjo en el poderío de las naciones y estado de la española», en *Memorial de Artillería*, 1.º Serie. Tomo VI. Pág.-107. 1850.
5. Hoffman, P.T.: *¿Por qué Europa conquistó el mundo?* Editorial Crítica, Barcelona. Pág.-41. 2016.
6. Giménez González, M.: *El Ejército y la Armada*. Traducción de los textos y manuscritos de los tomos 1 y 2. Pág. 147. 1862 y 1982.
7. Salas, R.: *Memorial histórico de la Artillería Española*. Madrid. Págs. 26 y siguientes. Relacionan algunos de los empleos en la artillería durante los Austrias. 1831.
8. Medina Ávila, C.: «La artillería española en el reinado de los Reyes Católicos. La época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma», en: Valdés Sánchez, Aurelio (editor), *Artillería y fortificación durante el reinado de Isabel la Católica (1474 – 1504)*. Ministerio de Defensa, Madrid. Pág. 116. 2004.
9. Vidal Delgado, R.: *Málaga y Cervantes: la espada y la pluma* (tomo IV). «La industria del armamento en la época de Cervantes». Foro para la Paz en el Mediterráneo. Málaga. Págs. 93 y siguientes. 2017.
10. Gutiérrez Carretero, M.: «Recopilación de las Ordenanzas militares de los Austrias», en: Extra I de *Revista de Historia Militar*, «Ordenanzas militares de los Austrias». I.H.C.M, Madrid. Págs. 300-311. 2017.
11. Corpas Rojo, F.J.: «Evolución de la organización económica militar de los Austrias», en: Extra I de *Revista de Historia Militar* «Ordenanzas militares de los Austrias». I.H.C.M, Madrid. Págs. 2014 – 215. 2017.
12. *Ordennance Advisée Et Faicte Par L'empereur Sur Le Faict De*
13. Gutiérrez Carretero, M.: Op.cit. Págs. 319 – 323. 2017.
14. Corpas Rojo, F.J.: Op.cit. Págs. 2014 – 215. 2017.
15. Quesada Sanz, F.: *ULTIMA RATIO REGIS. Control y prohibición de las armas desde la antigüedad a la edad moderna*. Ediciones Polifemo, Madrid. Págs. 418 – 420. 2009.
16. Sáez Abad, R.: *El asedio de Barcelona.1714. Guerra de Sucesión Española en Cataluña*. Ediciones Almena, Madrid. 2014.
17. Medina Ávila, C.: «Al pie de los cañones». Valdés Sánchez, Aurelio (editor), en: *El armamento. Visión histórica del material de artillería en España*. Ministerio de Defensa. Págs. 593 y siguientes. 1993.
18. Gómez Vizcaíno, A.: *Fortificaciones y artillería en Cartagena y las costas del reino de Murcia*. <http://www.aforca.org/vizcaino.htm>
19. Giménez González, M.: Ob. Cit. Pág. 199.
20. *Revista de Historia Militar*, número (63) de 1987. *Reglamento del nuevo pie en que Su Majestad mana se establezca el Real Cuerpo de Artillería*. Págs. 203-217. ■

Las Ordenanzas de Carlos III, en lo concerniente a la artillería, se limitan a relacionarlas con la infantería, caballería y dragones, a la vida de guarnición y en las operaciones militares

La Fonte De Son Artillerie En Ses Paydenbas.



TITULO SEGUNDO DE LAS ORDENANZAS, que corresponden al Cuerpo de Ingenieros.



DE LA ORDENANZA DEL CUERPO DE INGENIEROS A LAS DE CARLOS III

Rafael Álvarez Rodríguez
Coronel. Ingenieros (R)

El Arma de Ingenieros surgió en el siglo XVIII debido a la necesidad sentida por el Ejército de un cuerpo con personal capacitado para efectuar los trabajos y obras necesarias a las operaciones militares. Consecuentemente hubo que dotar a dicho cuerpo de una ordenanza que regulara sus obligaciones y responsabilidades.

En general, la ordenanza es un tipo de norma jurídica caracterizada por estar subordinada a la ley. Según los diferentes ordenamientos jurídicos, las ordenanzas podrán provenir de autoridades civiles o militares. Según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, la ordenanza militar es el conjunto de preceptos para el régimen de los militares y el buen gobierno en las tropas.

Los Reyes Católicos regularon por decreto las Guardas Viejas de Castilla en 1494, las instrucciones para aquellas y, en 1503, las ordenanzas «...para el buen gobierno de gentes de su guarda, artillería y demás gentes de guerra y oficiales de ella...».

En los años treinta del siglo XVI, ante el lamentable estado de las Guardas Viejas, la Ordenanza de 1525 de Carlos I pretendió la reforma militar, también denominada *reformación*,

que resultó ser una declaración de principios pero no fue un proyecto con vocación de futuro.

Hasta las Ordenanzas de Felipe II, en 1573, se realizaron diversas refundiciones y las que en 1568 realizó el maestro de campo Sancho de Londoño incluían grados y oficios de la milicia.

Las Ordenanzas del rey Felipe II de 1573 constaban de 148 capítulos. De ellos, los primeros 31 hacían referencia a los descubrimientos, asignándose a las nuevas poblaciones desde el capítulo 32 al 37... Regulaban elementos relativos a todas las ciudades del continente que podrían ser de interés para los ingenieros militares, tales como el trazado ortogonal (en damero) de la malla vial, la dimensión de las manzanas urbanas y dónde la manzana vacía sería utilizada como plaza municipal y se



La ciudadela de Jaca, ejemplo típico de fortificación del siglo XVII

construiría la iglesia sobre el costado oriental de la misma.

Las nuevas ordenanzas de Felipe IV, en 1632, fueron sustituidas por las de 1701.

LA ORDENANZA DE LOS INGENIEROS MILITARES DE 1718

El desarrollo de la fortificación tuvo lugar en Italia durante el Renacimiento y fue desarrollada por arquitectos. Junto a los técnicos surgió un número considerable de militares que, mediante la práctica, las perfeccionaron y ajustaron a ella su construcción. Convencidos de que para llevar a buen término la fortificación precisaban conocimientos matemáticos, se dedicaron a adquirirlos

y pronto hubo un buen número de militares dispuestos a desempeñar tales cometidos. No formaban cuerpo ni estaban delimitadas sus funciones. En el siglo XVI los ingenieros se entendían directamente con el rey, con el Consejo de Guerra y los secretarios de Estado. El siglo XVII es el de las academias, los tratados de fortificación y las escuelas de fortificación. Desde 1640 había continuas quejas sobre la falta de ingenieros.

Es en el siglo XVIII cuando tiene lugar la promulgación de una ordenanza específica para el cuerpo de ingenieros militares españoles, el 4 de julio de 1718.

Hasta el advenimiento de la dinastía de los Borbones las ordenanzas estaban referidas a la infantería y, posteriormente, a la artillería, y aunque

contenían artículos relativos a fortificaciones y el asalto a las mismas no hacían referencia a la utilización de minas en el ataque o defensa de las plazas. Pero se conoce el memorial del capitán Hernán Pérez, de posible datación hacia 1525, relativo a «las cosas de la guerra», en el que se hacía referencia al uso de las minas en el asalto a plazas fuertes.

Las ordenanzas para los ingenieros surgen en un momento de cambios importantes en España, tras la guerra de Sucesión y la entronización de la dinastía de los Borbones, que procedió a la reorganización de los ejércitos y del cuerpo de ingenieros militares.

Tras la creación del cuerpo de ingenieros, el 17 de abril de 1711, se hizo sentir la necesidad de disponer de un reglamento para su «pecu-



Jorge Próspero Verboom, ingeniero general de los ejércitos del rey Felipe V

liar servicio» y para determinar las atribuciones de su personal. En 1716 el ingeniero general de los ejércitos, don Jorge Próspero Verboom, escribió al rey dando cuenta de los problemas existentes con los ingenieros militares, por no contar con un reglamento que regulara sus cometidos y su relación con las autoridades. El reglamento fue publicado tres meses antes que la ordenanza y en él, además de establecer cuarteles para el alojamiento de infantería, caballería y dragones en España y las islas, etc., se daban instrucciones para la tramitación de los proyectos (lo que hacía intervenir al intendente de la provincia que debía cursarlo para real aprobación a través del capitán general) y ejecución de obras y se adoptaba el título de ingeniero principal de provincia, etc.

La primera parte trata de la formación de mapas o cartas geográficas de provincias, con observaciones y notas sobre ríos navegables, ace-

quias para molinos, diligencias dirigidas a la construcción de nuevos puentes, abrir caminos, reparar, mejorar y conservar puertos de mar, y regulaba el trabajo «...de algunas de mis tropas, que emplearé con gusto en lo que tanto puede conducir al bien común de mis vasallos...», y evitaba la construcción de fortificaciones inútiles, desperdiciando caudales de la Real Hacienda.

La segunda parte contiene los reconocimientos, tanteos y formalidades con que habían de proponer, determinar y ejecutar las obras nuevas, las reparaciones precisas en fortificaciones, cuarteles, muelles, conservación de plazas y puertos de mar.

LA ORDENANZA DE CARLOS III, 1768

Las ordenanzas relativas al Ejército, promulgadas por el rey Carlos III en

1768, contenían artículos que trataban «el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos». El título 8.º del Tratado 1.º establecía normas relativas a las obras y entre ellas especificaba que no se iniciarían sin la licencia del gobernador de la plaza, que no se introducirían modificaciones de ninguna clase en fortificaciones y en edificios militares ya construidos o en construcción, etc.

Le fueron de aplicación desde 1769 también a la Armada «en lo que fuesen compatibles con las suyas propias» y resultaron tener gran influencia, ya que en gran parte su contenido y espíritu estuvieron en vigor hasta bien entrado el siglo xx. Estas reglamentaban minuciosamente lo tocante a la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que en las Ordenanzas de 1718 y 1768 habían quedado claramente establecidas las bases para el servicio del cuerpo de ingenieros, que aún no contaba con tropas especiales.

LA ORDENANZA PARA EL SERVICIO DEL CUERPO DE INGENIEROS. 1803

«Ordenanza que S.M. Carlos IV manda observar en el Servicio del Real Cuerpo de Ingenieros».

Por Real Decreto de 6 de agosto de 1801, el rey facultó a Manuel Godoy y Álvarez, príncipe de la Paz «...para que conciliando todos los intereses así militares como políticos, que son las bases de una constitución militar bien ordenada, formase y dispusiese los planes y reglamentos necesarios para dar una nueva y mejor forma, distribución y fuerza a la milicia... habiéndome en consecuencia presentado por lo que respecta a mi Real Cuerpo de Ingenieros una ordenanza completa, cuya necesidad, además de los indicados principios y artículos generales relativos a toda la milicia...».

En definitiva, la ordenanza para el servicio del cuerpo de ingenieros partía del principio de que se le aplicaba la ordenanza relativa a toda la milicia.

Fue promulgada el 11 de junio de 1803 y regulaba una ordenanza completa para el Real Cuerpo de Ingenieros, por ser diminuto en relación con los numerosos servicios que le correspondían en guerra y en la paz, y el hecho de no dispusiera de tropas especializadas era inadecuado para la realización de aquellos, por la falta de instrucción técnica y práctica del personal que se le agregaba.

Por ello era indispensable la creación de un cuerpo de zapadores y minadores, para que ejercieran las funciones de gastadores y pontoneros, y que estuviera dirigido por oficiales de ingenieros. En tiempo de paz adquirirían en las Escuelas Prácticas la instrucción para desempeñar su servicio en la guerra. Esta decisión reportaría además un importante ahorro, ya que la impericia de los trabajadores provocaba gran derroche de dinero.

La ordenanza, dividida en diez reglamentos, comprendía todos los ramos de la constitución, instrucción y servicio del referido real cuerpo, y eran los siguientes:

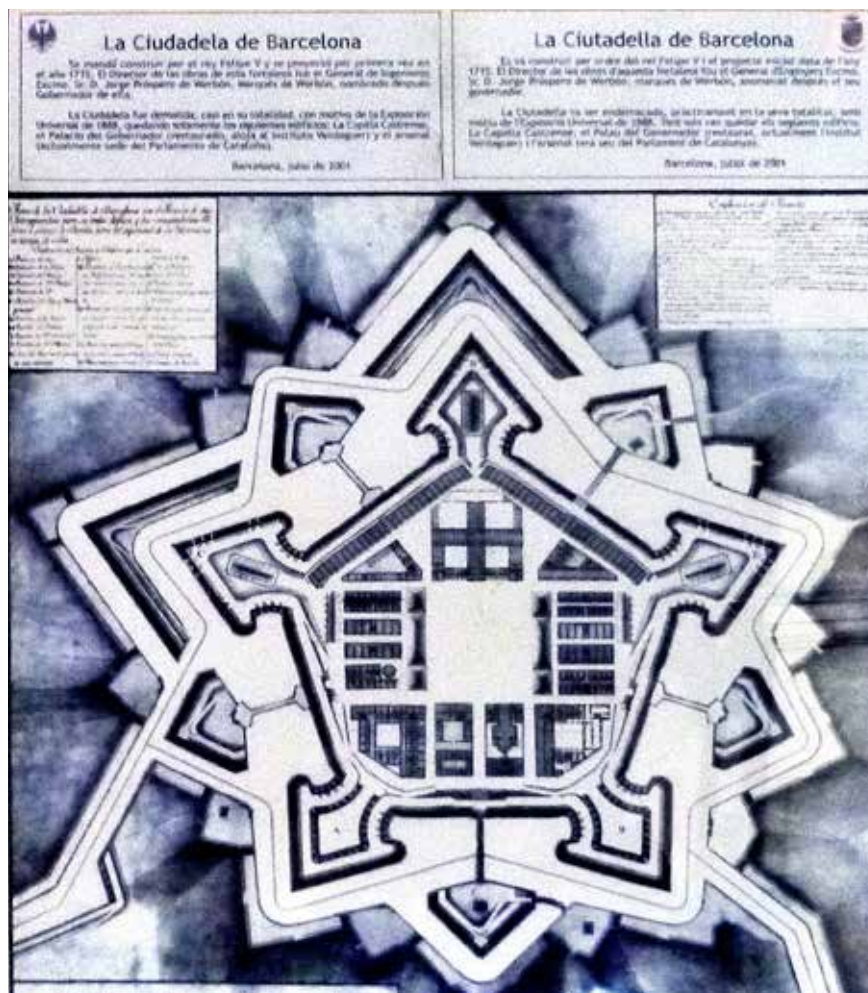
- I. El de la constitución del Real Cuerpo de Ingenieros, en que se comprende la del Regimiento Real de Zapadores.
- II. El de las funciones y servicio de los oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros en las guarniciones de las plazas en tiempo de paz.
- III. El de las obras de fortificación, de sus proyectos y modo de seguirlos.
- IV. El de las comisiones particulares que se confían a los ingenieros.
- V. El del servicio del Real Cuerpo de Ingenieros en campaña.
- VI. El de las obligaciones de todos los individuos del Regimiento Real de Zapadores y Minadores.
- VII. El del gobierno interior del referido regimiento.
- VIII. El de la instrucción teórica y práctica de los ingenieros, zapadores y minadores.
- IX. El del servicio durante la paz y en tiempo de guerra del expresado regimiento.
- X. El del juzgado privativo del Real Cuerpo de Ingenieros.

CONCLUSIÓN

La Ordenanza para el Servicio de Ingenieros de 1803 ponía fin al período «constituyente» del cuerpo y sentaba las bases racionales y firmes para el servicio del mismo en lo relativo a las

obras y a las tropas específicas del mismo, cuyo primer regimiento de zapadores minadores se formó con personal procedente de las diferentes unidades de infantería (con unas características consideradas las necesarias para los servicios que se iban a realizar). Los soldados seleccionados llegaron con la educación, disciplina y espíritu de las ordenanzas promulgadas por Carlos III, cuyos artículos eran los relativos «al régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos».

El Reglamento de 1839 para el Servicio del Cuerpo de Ingenieros sustituyó a la Ordenanza de 1803 «en lo tocante a los proyectos, dirección y contabilidad» de las obras de fortificación y edificios militares que tenían a su cargo. Este definía lo relativo al almacén de las comandancias que comprendía la totalidad de los materiales y efectos comprados o fabricados a costa de las dotaciones del material de ingenieros y la precisa regulación de los mismos.■



Plano de la Ciudadela de Barcelona

**En el siglo XVI
los ingenieros
se entendían
directamente
con el rey, con el
Consejo de Guerra
y los secretarios
de Estado**

LAS REALES ORDENANZAS DE CARLOS III Y LA SANIDAD MILITAR



Cuerpo de Sanidad del Ejército y de la Armada. Reinado de Carlos III

José Ramón Navarro Carballo
Coronel. Cuerpo de Sanidad
Militar (R)

Si bien no es hasta el año 1836 cuando se crea el cuerpo de Sanidad Militar, el rey Carlos III ya sintió la necesidad de contar con médicos en sus reales ejércitos, por lo que introdujo diversas normas en sus Ordenanzas para regular dicho servicio. Las más interesantes, a juicio del autor, son las que se comentan en este artículo.

Relacionar directa y ampliamente las Ordenanzas de 1768 con la sanidad militar no parece muy justo ni adecuado, y ello por un argumento irrefutable: la sanidad militar, como conjunto de facultativos diferenciados, organizados y escalafonados, no aparece hasta que es creada el 30 de enero de 1836, durante el reinado de Isabel II.

Un breve recorrido por la historia (en los aspectos sanitarios España no se diferenciaba de los otros países europeos en coincidencia temporal en cuanto a comunidades políticas o naciones constituidas) pone de manifiesto cómo las autoridades civiles y militares no consideraron la conveniencia de cuidar la salud de sus tropas, formadas con los estamentos sociales más bajos, lo que acarrearía

un dispendio injustificado. Hubo que esperar hasta que, bien avanzado el siglo XIX, las clases soberanas se percataran de la necesidad de cuidar a sus tropas si querían mantenerse en el poder y poder acometer con éxito sus aventuras bélicas.

Pero, además de haber llegado a ese reconocimiento, todavía hubo que esperar a alcanzar una adecuada estructuración de las fuerzas castrenses para crear y organizar un cuerpo facultativo especial destinado a prestar la debida asistencia a sus soldados heridos o enfermos. Al fin y al cabo, los ejércitos no dejan de ser un trasunto de la sociedad en que se generan, y su desarrollo depende del nivel organizativo de aquella, de modo que cuanto más compleja sea más y mejor desarrollados serán sus ejércitos.



El barbero sacamuelas. La salud de las tropas estaba muy a menudo en manos inexpertas, hasta la creación de la sanidad militar

Entonces, sumergidos en tan precaria situación, ¿cómo se atendía la ineludible necesidad de cuidar la salud de los soldados de nuestros ejércitos, a caballo de los siglos XVIII y XIX? Pues facultando a los jefes de las unidades para contratar a personal que atendiera a sus hombres en los aspectos sanitarios y espirituales: médicos, cirujanos y boticarios, barberos, sangradores u otro tipo de sanitarios civiles y capellanes. Se procedía a su remuneración mediante el pago de un salario a cargo de la Real Hacienda mientras estuvieran contratados, pues eran devueltos a la vida civil sin antigüedad ni otro modo compensatorio del tiempo dedicado al servicio del rey.

La extinción de los Austrias había dejado tras de sí el territorio nacional

descuidado y precariamente productivo, y no eran menores las deficiencias culturales, que alcanzaban a la Medicina en general y especialmente a la castrense. En particular, la cirugía no solo era de escaso nivel, sino que no pocas veces llegaba a la barbarie.

Los cirujanos latinos (que habían cursado estudios previos en latín) ni siquiera habían estudiado anatomía en las universidades, y en lo que a otras cuestiones teóricas se refiere seguían textos del siglo XVI y se entretenían en otras materias, hijas de la escolástica, sin acompañarse de práctica alguna y mucho menos de experimentación. Por otra parte, los cirujanos romancistas (que si habían estudiado algo lo habían hecho en lengua romance), lejos de

La obligación primaria del médico es la posesión del instrumental necesario

haber ido a la universidad, habían aprendido algo de otro romancista o se habían lanzado a la aventura quirúrgica por su propia cuenta y riesgo.



Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, en Madrid

Hubo que esperar hasta que, bien avanzado el siglo XIX, las clases soberanas se percataran de la necesidad de cuidar a sus tropas si querían mantenerse en el poder y poder acometer con éxito sus aventuras bélicas

Todo el panorama cambió cuando el marqués de la Ensenada convenció a Fernando VI de que los militares en guarnición o en cuarteles fueran asistidos en hospitales civiles mediante el abono que se pactase por enfermo, en tanto que para satisfacer las necesidades del militar en campaña había que crear cirujanos hábiles, de «los que hay gran escasez en España; lo que se conseguiría creando academias semejantes a las famosas de París y Montpellier». Y apunta que el único hospital que manifiesta principios adecuados al fin perseguido es el de Cádiz, donde ya hace algunos años que se enseña anatomía por cirujanos hábiles, cuyos discípulos han hecho progresos. Así llegó a fundarse el Real Colegio de Cirugía de Cádiz, por Orden de 11 de noviembre de 1748.

El éxito del centro fue tan grande que Fernando VI decidió crear otro colegio en Barcelona, cuyo destino sería la formación de cirujanos para el Ejército, por cuanto que el de Cádiz había restringido su enseñanza a los facultativos de la Marina. Antes de materializar el proyecto del nuevo colegio falleció Fernando VI, pero su sucesor, Carlos III, retomó la idea y dispuso la creación del Real Colegio de Cirugía de Barcelona y nombró presidente y director del centro a Perchet y Pedro Virgili, respectivamente, que habían llevado tan bien, en los mismos puestos, el colegio de Cádiz.

Animado por tan buenos resultados, de los que mucho se había beneficiado la Armada y el Ejército, el propio Carlos III encarga a Virgili y a Gimbernát la fundación del Real



Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (13 de diciembre de 1780), dedicado también a la enseñanza de cirujanos para el Ejército y la Armada.

En justa reciprocidad se admitía desde entonces que pudieran ingresar en el Ejército los que habían cursado sus estudios y obtenido su título en Cádiz, del mismo modo que los que hubiesen estudiado en Barcelona podían servir en la Armada.

Volviendo a páginas históricas más atrasadas en el tiempo, cabe recordar que el 20 de diciembre de 1721 se publicó el primer «Reglamento y Ordenanzas sobre las horas que marca el Rey se haga el servicio en sus reales hospitales y las horas en que se harán las visitas y la administración de los remedios, medicinas y alimentos, las cuales manda Su Majestad a los intendentes, comisa-

rios ordenadores y ordinarios hagan observar y guardar a todos los oficiales dependientes de los reales hospitales». Demasiado éxito no tuvo, pues 18 años después se publica la ordenanza que habría estar vigente hasta formación definitiva del cuerpo sanitario.

Por olvido de la Ordenanza de 1721, en 1739 se publicó la Real Ordenanza de Hospitales. Tampoco tuvo mucho éxito, pues 18 años después se publica el que habría de estar vigente hasta la formación definitiva del cuerpo sanitario. Esta Real Ordenanza de Hospitales se compone de tres Tratados. El primero alude a la «Regularidad en el servicio de un hospital de plaza»; el segundo regula el «Establecimiento y servicio de los hospitales de un ejército en campaña», y añade: «Cuando el Ejército se disponga para una acción general deberá seguir el médico mayor al general que la mande para hallarse pronto al remedio de cualquier accidente que le sobrevenga, pues por ser el principal de todos es quien más singularmente debe ser atendido». El tercer Tratado, «Forma de servir la dirección en un hospital de plaza y ejército de operaciones», contiene las obligaciones del director y la intervención del controlador en todos los actos de recibir los víveres, comprar utensilios, comprar medicinas que faltan o suministros que el boticario necesite... Esta situación de dependencia del director del hospital de los empleados de la Real Hacienda (más amplia que lo que se relata) persistió hasta muy pasada la guerra de la Independencia, a pesar de lo que trató de cambiar la legislación de las Cortes de Cádiz, persuadidas de los graves inconvenientes y pérdidas económicas que aquella Real Ordenanza establecía.

Por fin aparecen las disposiciones que comienzan (todavía lejos de una regulación aceptable de un grupo específico al servicio del Ejército, que llegaría a ser Ejército mismo a partir de la Primera Guerra Mundial) a perfilar la estructuración de un cuerpo indispensable: su esbozo está contenido en las páginas del texto de las Ordenanzas de Carlos III.

El propio Carlos III encarga a Virgili y a Gimbernát la fundación del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (13 de diciembre de 1780), dedicado también a la enseñanza de cirujanos para el Ejército y la Armada

REALES ORDENANZAS DE CARLOS III (22 DE OCTUBRE DE 1876)

En su Tratado II, título XII, «Modo en que han de admitirse los médicos y sus obligaciones», se sigue disponiendo que la elección del médico de las unidades será facultativa de cada coronel, el cual pedirá informe al médico mayor de su ejército, quien le propondrá tres sujetos capaces que deben ser discípulos titulados en los Reales Colegios de Cádiz o Barcelona. Recibida la propuesta, el coronel elegirá al que considere más idóneo y lo dirigirá, para su aprobación, al inspector general. Así se ofrecen más garantías acerca de la idoneidad de la elección del médico de la unidad.

La obligación primaria del médico es la posesión del instrumental necesario «para las curaciones de guerra». Visto así por el médico mayor del Ejército o por persona de su confianza, entonces se le dará al médico posesión de su empleo.



Instrumental quirúrgico para intervenciones

Se detalla en el texto legal la natural dependencia de los médicos del médico mayor del Ejército, a través del cual cursarían sus recursos y obtendrían las certificaciones necesarias para obtener la concesión de su jubilación

A continuación impone el texto de las Ordenanzas una serie de obligaciones, no de carácter puramente clínico sino de inspección administrativa y medicolegal (peritaciones extracuartelarias y del personal enfermo o herido).

Así se expresa el texto de las Ordenanzas al acometer las materias señaladas: «El médico del batallón visitará a los individuos que el suyo haya en el hospital y aunque no tendrá arbitrio de recetar ni variar el método de curación que sigan los profesores del hospital, podrá instruir al coronel de lo que hubiera digno de reparo. Siempre que por no haber en el hospital comodidad o por otro motivo, se dispusiese que por económica providencia del regimiento se curen de cuenta de él los enfermos de mal gálico, de sarna o de cualquier otra enfermedad de su facultad, los médicos del cuerpo los asistirán y dirigirán su curación».

Y continúan las Ordenanzas desgranando disposiciones: «Cuando de

orden del coronel sean citados para su reconocimiento los reclutas que se admiten en el cuerpo o soldados que deben ser excluidos por accidentados o incapaces de continuar sus servicios, lo ejecutarán puntualmente y darán las certificaciones que resulten. En la inteligencia de que si verificase dolo en la legalidad con que han de dar semejantes, se les impondrá la pena de privación del empleo u otra más rigurosa». E impone más condiciones en lo que se refiere a practicar el reconocimiento y en qué limitarse el resultado del mismo: «Pero nunca tendrá facultad de dar estas certificaciones por arbitrio suyo, ni voluntario recurso de la parte sino solo en virtud de orden del coronel».

Igualmente darán certificaciones del juicio que formaren en el reconocimiento que hicieren de heridas que den motivo a proceso, especificando con claridad si es leve, de peligro o mortal y la calidad del instrumento con que parezca haberlas ejecutado, sin omitir circunstancia

que conduzca a facilitar el posible conocimiento para el juicio de la causa.

Completan un tanto las Ordenanzas las obligaciones del médico de cuerpo, esta vez fuera del acuartelamiento o guarnición, es decir, en situación de campaña: «En los hospitales de campaña podrá el médico mayor del Ejército disponer que asistan a ellos todos los de aquellos batallones que tengan menos necesidad y los que hayan de seguir a sus cuerpos lo harán presente. Siempre que ocurra en campaña un caso de cirugía que merezca atención, el médico dará parte exponiendo todas las circunstancias al médico mayor, a fin de que sobre ellas opine el método más conveniente para su curación».

Finalmente, se detalla en el texto legal la natural dependencia de los médicos del médico mayor del Ejército, a través del cual cursarían sus recursos y obtendrían las certificaciones necesarias para obtener

El marqués de la Ensenada convenció a Fernando VI de que los militares en guarnición o en cuarteles fueran asistidos en hospitales civiles mediante el abono que se pactase por enfermo

(X)(X)
REAL CEDULA
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA ESTABLECER EN Madrid un Colegio, y Escuela de Cirugía, situandose en la nueva Fábrica del Hospital General, y formar las respectivas Ordenanzas; y que se dirijan, y gobiernen por si mismas en el Proto-Medicato las facultades de Medicina, Cirugía, y Pharmacia, con lo demás que en ella se previene.



EN MADRID : EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN:

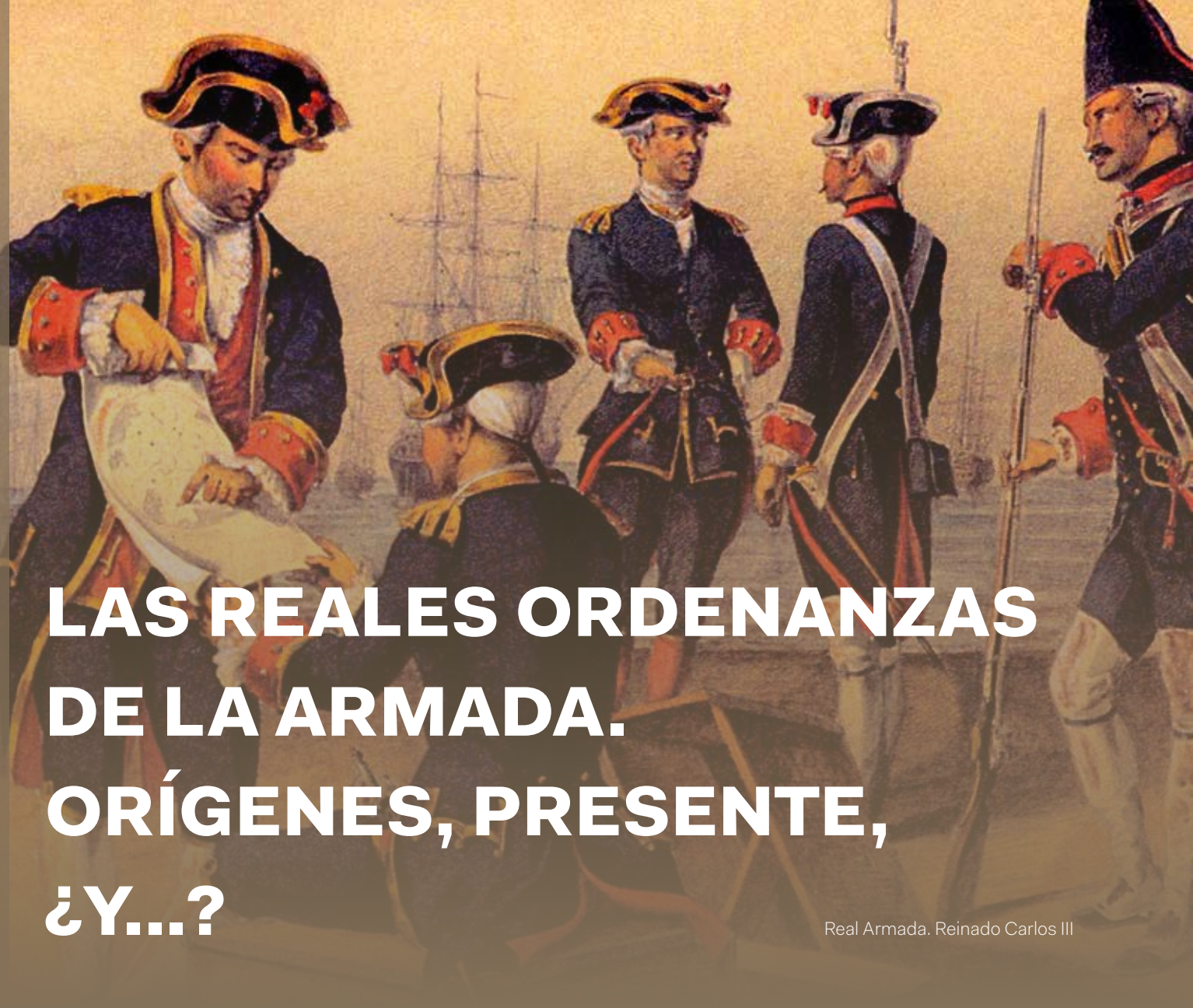
REIMPRESO EN BILBAO:

**POR LA VIUDA DE ANTONIO DE EGUSQUIZA,
Impresora del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.**

Real Cédula de fundación en Madrid del Colegio de Cirugía de San Carlos (1780)

la concesión de su jubilación, cuyo derecho no se les había reconocido hasta ahora: «Todos los médicos de regimiento u hospitales estarán sujetos en lo económico de la facultad y estudio al médico mayor, así en tiempo de guerra como en paz, considerándole en todo lo que concierne a dichos puntos como jefe suyo, con obligación de obedecerle, so pena de suspensión de

empleo. Para que los médicos de los cuerpos consigan por el método contraído su jubilación u otros fines a que dirijan sus recursos, presentarán las certificaciones de sus servicios, pasadas por el médico mayor y las que no tuvieren este requisito no les servirán. Pero el médico mayor no dará la suya sin preceder la del coronel del cuerpo».



Real Armada. Reinado Carlos III

LAS REALES ORDENANZAS DE LA ARMADA. ORÍGENES, PRESENTE, ¿Y...?

Manuel Luaces Sanjuán

Coronel. Infantería de Marina (R)

Relato somero del origen y desarrollo de lo que en su día fueron Reales Ordenanzas de la Armada para «el régimen de los militares y buen gobierno de la Armada», junto con algunas reflexiones del autor sobre el futuro devenir de las actuales Ordenanzas

INTRODUCCIÓN

La intención declarada de estas líneas es presentar, en unos trazos

un tanto alargados, el devenir de la Ordenanzas en la Armada, así como un somero apunte de las incertidumbres que presenta su futuro.

Según el *Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*, ordenanza es: «(2) Conjunto de preceptos referidos a una materia», y también, en relación directa con el tema que nos ocupa, «(3) la que está hecha para el régimen de los militares y buen gobierno en las tropas...».

ANTECEDENTES DE LAS ORDENANZAS MILITARES EN ESPAÑA

Desde que las huestes armadas de señores feudales fueron tomando carta de naturaleza como cuerpos

armados regulares al servicio de reyes, se hizo patente la necesidad de establecer normas que regulasen su régimen y gobierno y también en cuanto a su motivación moral, siempre bajo la premisa del bien superior perseguido; normas que fueron evolucionando en contenido, extensión y detalles de aplicación práctica hasta convertirse en lo que, desde hace ya algunos siglos, se ha venido conociendo genéricamente como *ordenanzas militares*.

Los principios éticos que las han sustentado desde siempre han sido, principalmente, los del amor a la patria¹, el culto al honor, el valor frente al enemigo, la sujeción a la autoridad y la disciplina, principios que habrían de forjar la fortaleza moral necesaria para cumplir las misiones encomendadas.

Ya en los tiempos del rey visigótico Wamba, en 674, encontramos las «Reglas» para los ejércitos del rey y la defensa de la «Patria de los Godos», y con Jaime I, en 1258, se dictaron las «Ordenanzas Marítimas para su Marina de Aragón», en las que se refundieron las dispersas normativas anteriores. Tampoco faltaron las Ordenanzas del Rey Sabio (Alfonso X), incluidas en sus famosas *Partidas*, en las que se recogía y sistematizaba, además, la ciencia militar de la época; precedidas por las del Rey Santo (Fernando III), durante cuyo reinado tuvo lugar la creación de la Marina de Castilla, y así sucesivamente..., Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II..., hasta la «Nueva Ordenanza» dictada reinando Felipe IV (1621), que pervivió sin modificaciones significativas de 1632 a 1715 y de donde tomaron cuerpo las «Ordenanzas de Galeras» (1632) y las «Ordenanzas del Mar Océano» (1633). Con Felipe V (1700) se impulsaron importantes revisiones renovadoras de la organización y normativas del Ejército y de la Armada.

Los principios éticos que las han sustentado desde siempre han sido, principalmente, los del amor a la patria, el culto al honor, el valor frente al enemigo, la sujeción a la autoridad y la disciplina

ORDENANZAS GENERALES DE LA ARMADA NAVAL.

PARTE PRIMERA.

SOBRE LA GOBERNACION MILITAR Y MARINERA
DE LA ARMADA EN GENERAL,
Y USO DE SUS FUERZAS EN LA MAR.

TOMO II.



EN MADRID
EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCCLXXXIII.

*... y de 1.º de libros de la Armada D. Luis
Gutiérrez y Zamora comprando el día 22
de Julio de 1812 a José Chano 1.º Buro de libros
de libros Plura de la libertad Cadiz*

Ordenanzas de la Armada naval, edición de 1793

En 1748, reinando Fernando VI, se promulgaron las «Ordenanzas de su Magestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval»; las genuinas y específicas ordenanzas de la Armada². Veinte años más tarde, en 1768, reinando Carlos III, se dictaron las «Ordenanzas de S.M. para el régimen, disci-

plina, subordinación y servicio de sus ejércitos», de aplicación expresa en el Ejército, aunque también de aplicación a la Armada, desde el año siguiente, «en lo que fuese necesario»³.

En 1793 Carlos IV sancionó las nuevas «Ordenanzas Generales de



Navío Santa Ana de 112 cañones

Deben servir
de guía a todos
los militares
para fomentar y
exigir el exacto
cumplimiento del
deber, inspirado en
el amor a España
y en el honor,
disciplina y valor

la Armada Naval, sobre la gobernación militar y marinera de la Armada en general», sustituidas, a su vez, unos años más tarde, en 1802, por la «Real Ordenanza Naval para el servicio de los Baxeles de S.M.», donde ya se advertía de la «necesidad de mantenerlas al día».

A lo largo de los siglos XIX y XX las ordenanzas de la Armada fueron sometidas a varias revisiones parciales de actualización y modificación, hasta llegar a la promulgación de las *Reales Ordenanzas de la Armada*, sancionadas por el R.D. 1024/ (1984) de 23 de mayo, para constituir, a tenor de lo expuesto en su preámbulo, «un código de doctrina naval que comprende las esencias de la institución, su espíritu, sus conceptos básicos y sus tradiciones. Tienen por objeto preferente servir de guía a sus miembros e inspirar la reglamentación de la

Armada». Paralelamente fueron aprobadas las correspondientes del Ejército de Tierra (R.D. 2945/1983) y del Ejército del Aire, (R.D. 494/1984), con estructuras y temarios similares.

Con anterioridad a ellas, y por la Ley 85/1978 de 28 de diciembre, habían sido sancionadas las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, con vocación de ser, tal y como se exponía en su título primero, «la regla moral de la institución militar y el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros».

EVOLUCIÓN DE LAS ORDENANZAS DE LA ARMADA

Como normativa de partida para presentar la evolución de sus estructuras y contenidos tomaremos las Ordenanzas de la Armada de 1793

(Carlos IV), (reformadas de las de 1748, de Fernando VI), para cotejarlos con los de las que aún siguen denominándose RR.OO. Armada de 1984 (Juan Carlos I) y, también, con los de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas de 1978, y de 2009 (Juan Carlos I).

LAS ORDENANZAS GENERALES DE LA ARMADA DE 1793 (CARLOS IV)

La parte dispositiva de estas ordenanzas quedó plasmada en 2.635 artículos (de variado temario y prolijos en su detalle), distribuidos en los 33 títulos que configuraron sus seis Tratados. Las materias que regulaban eran muy diversas, ya que estas «Ordenanzas Generales de la Armada Naval» constituían una recopilación de todas aquellas normas con las que dar cumplida respuesta al título con el que se encabeza-

Ha sido habitual incluir temas relacionados con la organización, despliegue de la fuerza, los medios, la doctrina y otros parecidos, todos ellos sujetos a una natural evolución continua y por ello ciertamente efímeros



El marqués de La Ensenada, secretario de Marina y gran impulsor de la Marina española del siglo XVIII

ban, regulando asuntos tan dispares como empleos, organización, administración, asistencia religiosa, sanidad, honores, disciplina, alimentación, construcción naval..., y un largo etcétera.

LAS REALES ORDENANZAS DE LA ARMADA DE 1984 (JUAN CARLOS I)

Su parte dispositiva, actualizada radicalmente dado el tiempo que la separaba de sus precedentes y por la evolución orgánica habida, quedó

plasmada en 644 artículos distribuidos en 12 títulos agrupados en seis Tratados, aunque con mucha menor extensión tanto en su temario como en la prolijidad de sus detalles que las «Ordenanzas Generales» de 1793⁴.

CONSIDERACIONES

Comparando sus estructuras y contenidos se puede apreciar, en líneas generales, que se ha venido manteniendo cierto paralelismo en cuanto a su estructura, aunque con

notables vacíos consecuencia de las detracciones de la totalidad o partes de algunas de las materias que se contemplaban en aquellas, para constituir nuevos cuerpos normativos de distintos rangos legales, ajenos ahora a las propias ordenanzas.

LAS REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE 1978 Y DE 2009 (JUAN CARLOS I)

Tanto las unas como las otras exponen, en sus artículos primeros, su intencionalidad constitutiva y, aunque con diferentes matices en cuanto a su expresión, coinciden en su fondo. Así, mientras que el objeto de las primeras se establecía en que: «constituyen la regla moral de la institución militar y el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros (...) y exigir y fomentar el exacto cumplimiento del deber inspirado en el amor a la Patria y en el honor, disciplina y valor», en las segundas, el de que: «constituyen el código de conducta de los militares, definen los principios éticos y las reglas de comportamiento de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Deben servir de guía a todos los militares para fomentar y exigir el exacto cumplimiento del deber, inspirado en el amor a España y en el honor, disciplina y valor»⁵ (intenciones constitutivas que, de facto, vienen a expresar su renuncia a cualquier intención reguladora de mayor generalidad, tal como parecería deducirse de su altisonante título).

A MODO DE RESUMEN

Hasta aquí un relato somero del devenir de lo que en su día fueron Reales Ordenanzas de la Armada para «el régimen de los militares y buen gobierno de la Armada».

Ya desde sus orígenes, y quizás motivada por una loable intención didáctica, ha sido habitual incluir temas relacionados con la organización, despliegue de la fuerza, los medios, la doctrina y otros parecidos, todos ellos sujetos a una

natural evolución continua y por ello ciertamente efímeros. Este carácter de temporalidad es el que ha venido coartando su deseable y pretendida vocación de permanencia agravada, si cabe, porque invariablemente, ya desde sus comienzos, las ordenanzas se han editado como documento unitario y no fasciculado por temas, lo que ha condicionado seriamente la actualización de sus contenidos.

En algunos casos, y en un intento por sobrevivir a su enflaquecimiento dispositivo, sucedió que algunas de las normativas que en su día fueron detraídas hubiesen vuelto a ser recogidas en sus sucesivas revisiones en un mal resumen, remedo de sí mismas, pero ya sin valor regulador propio. También se constata que algunos de los temas que habían sido respetados en las distintas revisiones han acabado también muy disminuidos en su capacidad reguladora, tanto en su intencionalidad como en su expresión literal, y no precisamente por mor de una sabia, sensata y estudiada poda, sino por haberse perdido de vista el objetivo principal de lo que deberían ser unas ordenanzas, en toda la comprensión del término.

A los leales seguidores de los avatares de las ordenanzas les cuesta, cada vez más y más, seguir asociando el sonoro y añejo nombre de *Reales Ordenanzas* a lo que de ellas va quedando actualmente, reducidas ahora a regular muy limitados aspectos de la institución militar, situación que previsiblemente empeorará aún más si tenemos en cuenta aquellos de sus temas que están ahora mismo bajo la lupa de nuevas regulaciones orgánicas. Esto, unido al continuo proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, podría conducir a que las ya tan manidas «Ordenanzas Militares» acaben convertidas en un fósil de biblioteca profesional. Puede que manteniendo dignamente su título de añejas reminiscencias, del que se habían hecho acreedoras por méritos propios, por haber constituido, además de la guía ética de los miembros de las Fuerzas Armadas, el elemento regulador y de gobierno de la institución desde

A los leales seguidores de los avatares de las ordenanzas les cuesta, cada vez más y más, seguir asociando el sonoro y añejo nombre de Reales Ordenanzas a lo que de ellas va quedando actualmente, reducidas ahora a regular muy limitados aspectos de la institución militar

sus albores, quizás conservando una vistosa encuadernación pero inservibles por inoperantes. Si se asumiese este escenario puede que fuese mejor y, antes que atesorarlas en este estado, dar por finiquitados sus servicios de una vez por todas y, en consecuencia, proceder a su derogación total como tales, eso sí, proporcionándole una respetuosa inhumación con las debidas honras y, por aquello del debido respeto, en el museo de la Historia Literaria Militar.

EPÍLOGO

Ante este devenir de las Reales Ordenanzas de la Armada, que presumo parejo con el de las Reales

Ordenanzas del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire, cabe hacerse la pregunta de si se debería asumir esta tesis o si se está aún a tiempo para dar un buen y decidido golpe de timón (de volante o de palanca de mando, en el caso de las del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire) que corrija de una vez por todas esta suicida deriva y, en consecuencia, trazarles una nueva y prudente derrota que las lleven con mano firme por nuevos rumbos hacia un esperanzador horizonte donde la Ordenanzas Militares vuelvan por sus antiguos fueros y hagan honor a su finalidad: la de constituir el «conjunto de normas que regulan todos y cada uno de los aspectos de la institución militar y el comportamiento ético de sus miembros».

¿Solución utópica? No, creo que no; ¿solución apropiada, practicable y razonable? Sí, creo que sí, pero eso..., eso ya sería un nuevo escenario.

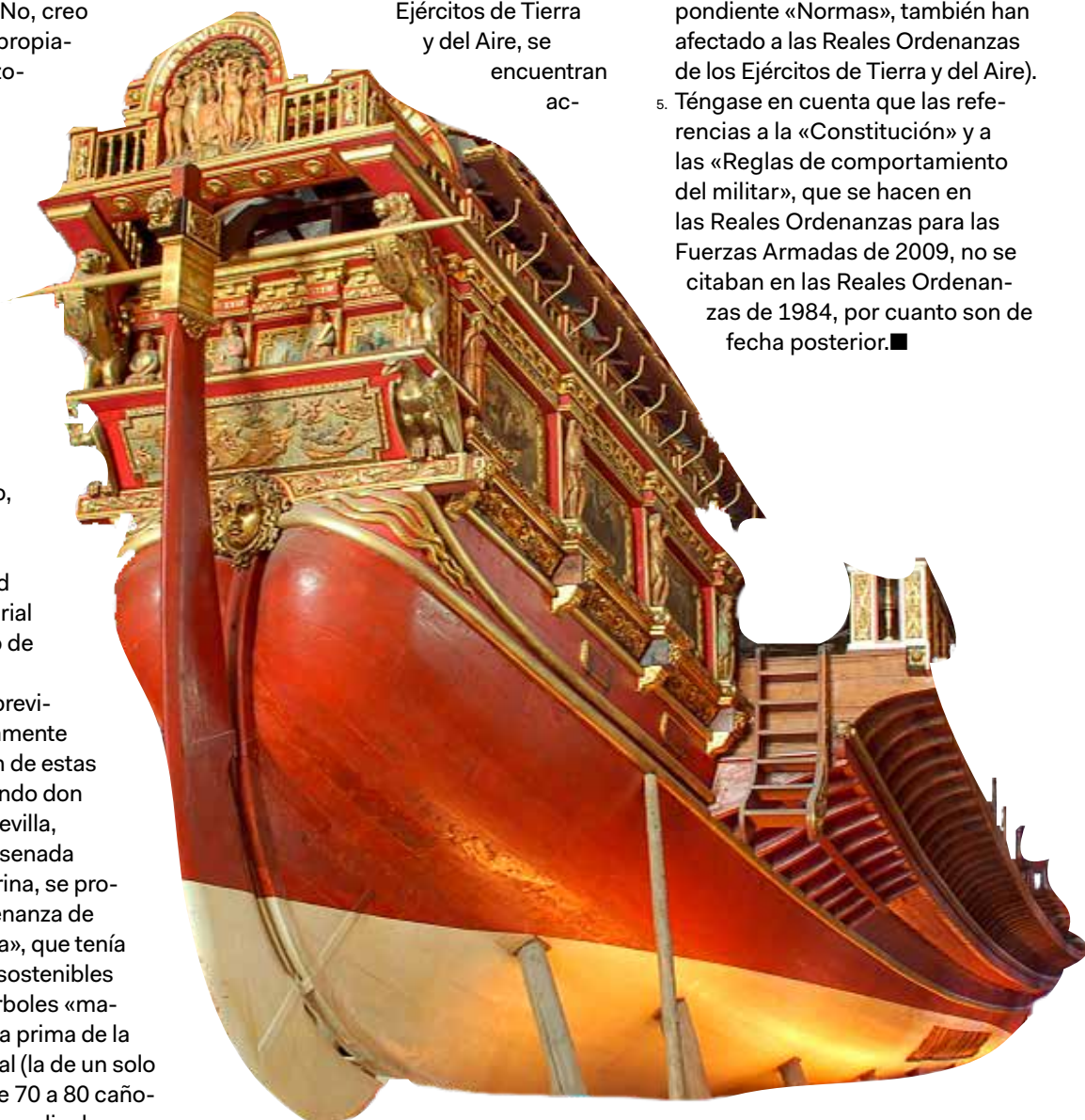
NOTAS

1. Así quedó declarada oficialmente por el rey visigodo Flavio Recaredo en el Tercer Concilio Toledano, en el año 589, al quedar definida y sellada la unidad espiritual y territorial del reino visigodo de España.
2. Es de admirar la previsión que, paralelamente a la promulgación de estas ordenanzas, y siendo don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada secretario de Marina, se promulgase la «Ordenanza de Montes de Marina», que tenía por objeto hacer sostenibles los bosques de árboles «maderables», materia prima de la construcción naval (la de un solo buque de línea, de 70 a 80 cañones, requería una media de unos 3.000 árboles de todo tipo).

3. Suele ser aún error frecuente en la Armada, y sobre todo entre sus miembros más veteranos, considerar estas Ordenanzas de Carlos III también como propias; puede que su motivo radique en que los primeros artículos de las Ordenanzas que hubimos de memorizar siendo alumnos en la Escuela Naval Militar hubiesen sido los de su título XVII, Tratado II: «De las órdenes generales para oficiales», en concreto, y entre otros, sus archiconocidos artículos 7: «Ningún oficial se podrá disculpar con la omisión o descuido de sus inferiores...»; 8: «Todo servicio en paz o en guerra...»; 12: «El oficial cuyo honor y espíritu...»; y 21: «El oficial que recibiere la orden absoluta de...».

4. Estas Ordenanzas, al igual que las correspondientes de los Ejércitos de Tierra y del Aire, se encuentran ac-

- tualmente sujetas a un proceso de revisión continua, por cuanto la promulgación de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas de 2009 (ahora también rebajadas de su anterior rango normativo, de ley a real decreto), han derogado una parte importante de sus disposiciones, estando su resto sujeto a un proceso de detracción de sus temarios originales para constituir nuevas normativas separadas, como ha sucedido últimamente con la promulgación de las «Normas de mando y régimen interior de la Armada» (2012), que han derogado 332 de sus artículos relativos a estos temas, y otros pendientes de serlo: reglamento de actos honores militares, actos solemnes y su ceremonial, seguridad, etc. (derogaciones que, y por la promulgación de sus correspondiente «Normas», también han afectado a las Reales Ordenanzas de los Ejércitos de Tierra y del Aire).
5. Téngase en cuenta que las referencias a la «Constitución» y a las «Reglas de comportamiento del militar», que se hacen en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 2009, no se citaban en las Reales Ordenanzas de 1984, por cuanto son de fecha posterior.■



Galera capitana en Lepanto



LA COMISIÓN REDACTORA DE LAS REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Tercios españoles. Siglo XVII. Jordi Bru

Francisco Laguna Sanquirico

**General de brigada. Infantería.
DEM (R)**

Resumen de los motivos que obligaron a la redacción de unas nuevas Ordenanzas y de las vicisitudes a las que se enfrentó la Comisión redactora de las mismas.

«Si quieres que un problema no se resuelva nombra una comisión que lo estudie». Con este dicho popular, que para algunos alcanza la categoría de aforismo, empezaba un interesante artículo el general Martínez de Galinsoga, quien había sido el

presidente de la Comisión Redactora de las Reales Ordenanzas, publicado con ocasión del tercer aniversario de su promulgación. Como en tantos otros casos, el dicho no se cumplió y meses después de su constitución se promulgó, el 28 de diciembre de 1978, la Ley 85/1978, sancionada por S.M. el rey don Juan Carlos I. Dejando para otros trabajos las reflexiones sobre su contenido, puede ser interesante dar a conocer datos sobre dicha Comisión, de la que se ha escrito poco y que desde el principio tuvo detractores. Como ejemplo de esta actitud basta citar la anécdota de que días antes de su primera reunión su trabajo fue criticado en un periódico nacional.

Desde 1567, en que Sancho de Londoño redactó las que se consideran como primeras Ordenanzas del Ejército español¹, han sido muchos

los textos que con uno u otro nombre se promulgaron para regular el buen funcionamiento de la institución militar y a partir de Felipe V el procedimiento para su redacción más utilizado ha sido el que fuera redactado por una Comisión².

No constituye, por tanto, ninguna novedad que en 1977 se siguiera esta pauta, aunque sí cabe formularse algunas preguntas sobre su desarrollo. Los interrogantes más importantes pueden ser: 1. El porqué del nombramiento de la Comisión; 2. Cómo fue su nombramiento y su trabajo; 3. Para qué o con qué objetivos.

POR QUÉ SE CONSTITUYÓ UNA COMISIÓN REDACTORA

La historia de las Ordenanzas se remonta, cuando menos, al tiem-

po de los Reyes Católicos, y han sido diversos los textos aunque en general mantuvieron referencias a unos conceptos éticos que superaron los distintos momentos y las peculiaridades de las unidades a las que se dirigían. De forma esquemática puede decirse que desde que se promulgó el «Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado», a instancias del duque de Alba, hasta el siglo XIX el número de Ordenanzas promulgadas fue de 16: Felipe II, 3, (más unas de Alejandro Farnesio); Felipe III, 3; Felipe IV, 3; Felipe V, 2; Fernando VI, 3 y Carlos III, 2. A ellas hay que añadir un importante trabajo de José Antonio Portugués que, aprobado en 1757, quedó pendiente de promulgar³.

A partir de las de 1668, que son las más conocidas, como señaló en 1850 Antonio Vallecillo en sus *Ordenanzas ilustradas*, fueron muchos los intentos de nuevos textos que no llegaron a promulgarse por problemas políticos, sobre todo, porque en la mayoría de los casos antes de su aprobación se había producido una crisis política con el consiguiente cambio de Gobierno⁴.

Cabe preguntarse si en 1977 tenía vigencia la opinión del marqués de Rodil, que un siglo antes afirmaba que «la revisión de las Ordenanzas militares es una necesidad hace tiempo reconocida». ¿Necesitaba el Ejército unas nuevas Ordenanzas? Estas parecen ser las preguntas clave que se hicieron en aquellos años y que en parte se formulan todavía, y la respuesta puede fundamentarse en las siguientes consideraciones.

En primer lugar, tanto la sociedad española, y por consiguiente los miembros de los ejércitos, como la organización de la defensa habían cambiado de forma importante. Las misiones de los ejércitos, que en esencia eran las de siempre, también habían cambiado en cuanto a las necesidades de organización y, sobre todo, a lo que se debía exigir al combatiente. Baste como ejemplo que las Ordenanzas de Carlos III no contemplaban, ni por lo tanto citaban, conceptos tan básicos

como el de Patria, en la medida que se dirigían a los ejércitos del rey, o que dedicaba un libro al combate de la caballería que poco o nada tenía que ver con las exigencias de las nuevas unidades, y que lo mismo puede afirmarse sobre la logística o la artillería en cualquiera de sus modalidades.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, eran muy pocos los artículos vigentes. Las de Carlos III constaban de 2.328 artículos repartidos en 8 Tratados, de los que solo eran aplicables algunos del Tratado II, que era el más específicamente relacionado con la ética. Con todo, de sus 587 artículos estaban abolidos 134 y solo podían considerarse vigentes 111, aunque la realidad era que eran poco más de 10 o 15 los que se citaban habitualmente en discursos o documentos oficiales.

A lo anterior hay que unir que la Armada tenía otras Ordenanzas, las de Fernando VI, revisadas en 1793, aunque Carlos III dictó una ley que buscaba que, «en lo posible», también adoptaran las del Ejército. La organización de la Defensa en un solo ministerio aconsejaba que se integraran las normas de carácter ético de los tres ejércitos, lo que facilitaría además una mejor comprensión de estos valores en la sociedad civil.

Por último, en cuarto lugar, como demostración de que era una necesidad sentida tanto en la Armada como en el Ejército, están las Comisiones que para su actualización fueron creadas en 1973 y 1975. La Armada creó la Comisión de Ordenanzas Generales de la Armada (CORGENAR) con la misión de revisar y actualizar las de Fernando VI. Por su parte, el Ejército creó la Comisión Revisora de la Normativa de la Moral Militar que, presidida por el teniente general Cabezal Calahorra, inició sus trabajos en septiembre de 1976 y presentó su proyecto en junio de 1977. Con la intención de que ampliara su área de aplicación a los otros ejércitos se formó una Comisión Interministerial que redactó un documento que, a pesar de su interés, se consideró insuficiente.

Puede ser interesante dar a conocer datos sobre dicha Comisión, de la que se ha escrito poco y que desde el principio tuvo detractores

CÓMO SE CONSTITUYÓ

En el verano de 1977 la Junta de Defensa Nacional, presidida por S.M. el Rey, tomó la decisión de abordar la actualización de las Reales Ordenanzas con el objetivo de que fueran válidas para los ejércitos y para la Armada. En noviembre de ese año se nombró la Comisión Redactora. Estaba constituida por un equipo de presidencia con tres miembros, uno de cada ejército, 15 redactores, designados por los respectivos jefes de Estado Mayor y 4 asesores para asesorar y perfeccionar en lo necesario los contenidos históricos, religiosos, filológicos y jurídicos⁵.

En marzo el anteproyecto se presentó al ministro de Defensa y a la Junta de Jefes de Estado Mayor, y se modificó con las observaciones que se formularon. A partir de esa fecha se desarrollaron diversas reuniones con el fin de exponer el proyecto y recoger sugerencias, tanto a los medios de comunicación como, sobre todo, a los Consejos Superiores de los ejércitos. Tras una larga discusión y realizada una consulta técnica se decidió presentar el texto como un anteproyecto de ley a fin de que tuviera el rango que suponía ser aprobado por las Cortes. Esta decisión condicionó que no se pudiera divulgar antes de ser discutido en el Congreso y Senado, y por lo tanto recoger propuestas de todos los militares. Interesa señalar que esta limitación no fue comprendida



Portada de la Reales Ordenanzas de 1978

ni aceptada por bastantes profesionales de las armas, pero cualquier otra fórmula hubiera dificultado su aprobación como ley.

LA REDACCIÓN DE LAS REALES ORDENANZAS

El tercer interrogante plantea dos cuestiones: el objetivo u objetivos ordenados a la Comisión y el método de trabajo decidido para cumplirlos. Los objetivos señalados se detallaron en la Directiva del Ministerio de Defensa, que de forma esquemática formulaba una exposición de motivos, marcaba los límites del proyecto y establecía el horizonte que se pretendía que alcanzaran las nuevas Ordenanzas.

La Directiva señalaba como principales motivos la necesidad de actualizar las Ordenanzas debido a los profundos cambios sociales y políticos de los dos últimos siglos,

que habían supuesto una profunda transformación para los ejércitos y para la Armada, así como a la ratificación por España del Pacto de Derechos Humanos⁶. Abundando en estas ideas, hay que recordar que desde años atrás ya se venía planteando esta necesidad en la Academia General Militar y en la fase de Segundo Período que allí realizaban los futuros tenientes.

En cuanto a los objetivos, se pueden sintetizar en los siguientes:

Redactar unas nuevas Reales Ordenanzas siguiendo, en lo posible, el esquema de las de Carlos III, que habían sido «timbre de gloria para nuestros ejércitos durante casi dos siglos y espejo en el que se han mirado los que en ellos han vestido nuestros honrosos uniformes» y nos habían guiado para «hacer un culto del honor, la disciplina, la lealtad, el valor y el exacto cumplimiento de nuestro deber».

Comprender los deberes y obligaciones, derechos y normas de comportamiento desde el general o almirante al soldado o marinero, para lo que constaran de «una parte común a los tres ejércitos, seguida de otras tres específicas» para cada ejército, que recogían las peculiaridades de los mismos.

Que su promulgación hiciera innecesario «que se legisle un Estatuto del Militar» que recogiera las ideas principales que figuran en los Estatutos de países de nuestro entorno.

Aunque se dictaban normas que tener en cuenta para la realización del proyecto, como era la recomendación de respetar lo más posible la redacción antigua en los artículos que se mantuvieran vigentes, y que se fijaba el 1 de febrero de 1978 como fecha para presentar el borrador⁷, se daba una gran libertad para el trabajo de la Comisión. Junto a la Directiva se facilitó una abundante documentación: las Reales Ordenanzas de Carlos III, las Reales Ordenanzas para la Armada de Fernando VI, el Documento Base de la Comisión Revisora de la Normativa de la Moral Militar, los trabajos redactados en CORGENAR y documentos similares vigentes en otros ejércitos.

El método de trabajo buscó compaginar el trabajo individual y la participación de todos en la redac-

Tanto la sociedad española, y por consiguiente los miembros de los ejércitos, como la organización de la defensa habían cambiado de forma importante

Han sido diversos los textos aunque en general mantuvieron referencias a unos conceptos éticos que superaron los distintos momentos y las peculiaridades de las unidades a las que se dirigían

ción final. A tal efecto, tras unas reuniones orientadas a conocer la Directiva y a facilitar el posterior trabajo, se organizaron tres grupos, uno para cada uno de los Tratados previamente diseñados. En ellos se discutían los artículos redactados y, posteriormente, tras las correspondientes correcciones de los asesores, se presentaban y discutían, en reuniones generales, con el objeto de llegar a la redacción más adecuada.

LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LAS REALES ORDENANZAS

La Comisión se reunió por primera vez el 14 de noviembre y pudo presentar su trabajo el 16 de febrero de 1978. La presentación del anteproyecto tuvo dos fases claramente diferenciadas: la primera se hizo a los mandos militares y la segunda a las autoridades políticas que en su momento debían aprobar la correspondiente ley. Al margen de estas presentaciones estaba el Rey y, en la fase final, con miembros de las Comisiones de Defensa.

El 3 de marzo se expuso el borrador en una reunión conjunta al ministro de Defensa y a la Junta de Jefes de Estado Mayor. Poco después se realizó otra al presidente del Gobierno y una última a S.M. el Rey en el Palacio de la Zarzuela. En todas, al igual que luego se haría al recoger opiniones de los mandos militares, la Comisión recogió las consideraciones que se hacían e introdujo las modificaciones oportunas. Esta serie de exposiciones concluyeron con las realizadas a los Consejos Superiores de los Ejércitos y la Armada, que formularon los correspondientes informes al ministro de Defensa.

Se consideró necesario lograr la máxima difusión del anteproyecto, tanto a los medios de comunicación como a los miembros de los ejércitos, pero al haberse decidido su tramitación como ley había que salvaguardar la confidencialidad del texto que solo debían conocer los diputados y senadores hasta su publicación en el Diario Oficial de las Cortes. Con este motivo se programaron reuniones en las capitanías y zonas militares en las que miembros de la Comisión expusieron las líneas generales del proyecto, pero sin poder facilitar copias del texto.

En cambio, para que los miembros de las Cortes que tenían que aprobar las nuevas Ordenanzas tuvieran la mayor información sobre los textos aprobados por el Gobierno y evitar, en todo lo posible, que se introdujeran modificaciones inoportunas o que rompieran la coherencia que debían tener los artículos, se realizaron reuniones con las Comisiones de Defensa en función de los textos presentados.

Tras estas reuniones la Comisión se reestructuró y después de la orden el subsecretario de Defensa inició la nueva fase de sus trabajos, que abordaba la redacción de las ordenanza particulares para cada uno de los ejércitos y la Armada⁸ aunque, como era natural, se mantuvo atenta al proceso de aprobación por el Congreso y el Senado (20 y 27 de diciembre), sancionada por S.M. el rey el 28 de diciembre y publicada en el BOE el 12 de enero de 1979.

NOTAS

1. En la primera edición oficial de las Reales Ordenanzas se incluye una introducción histórica de las Ordenanzas. También pueden consultarse los trabajos de Salas Larrazábal y de Garate Córdoba en Historia Social de las FAS e Historia de las FAS.
2. El Tratado II fue redactado por el coronel Oliver y supuso un cambio importante respecto a textos anteriores.
3. «Colección general de Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos, dispuesta en 10 tomos, con separación de clases».
4. En el *Diccionario Militar* de Almirante se recogen numerosos datos al respecto.
5. Los nombres de los componentes de la Comisión fueron publicados en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa n.º 252 del 5 de noviembre de 1977.
6. Directiva a los jefes de los Estados Mayores fechada el 13 de septiembre de 1977.
7. Se tuvo que solicitar una nueva fecha, que se fijó en el 1 de marzo.
8. Escrito del subsecretario de Defensa, almirante Liberal, de fecha 21 de febrero de 1979.■



S.M. el rey Juan Carlos I, bajo cuyo reinado se llevó a cabo la redacción y aprobación de las nuevas Ordenanzas

PETROLEO Y GAS: UN NUEVO FACTOR QUE AGITA ORIENTE MEDIO

Alberto Pérez Moreno. Coronel. Infantería. DEM. (R)

La existencia de gas, y en menor medida de petróleo, en el Mediterráneo oriental plantea un nuevo factor que puede contribuir a cambiar el complejo panorama de Oriente Medio (O.M). El hallazgo de nuevas fuentes de energía a las puertas de Europa es atractivo estratégicamente, hasta el punto que podría cambiar los mercados del gas en un momento en que disminuyen las reservas del Mar del Norte y existe preocupación por la dependencia de los suministros rusos. Sin embargo estos recursos energéticos también provocan tensiones, y su aprovechamiento exigirá superar obstáculos por las rivalidades y riesgos políticos que agitan la región.

LOS CAMPOS DE GAS Y SU PROBLEMÁTICA

Los enormes hallazgos de gas en aguas israelíes, chipriotas y egipcias desde que en enero 2009 se descubrió el campo israelí Tamar con 320.000 millones de metros cúbicos de gas, y un año más tarde Leviatán con 600.000, hasta el hallazgo en aguas egipcias del gigantesco Zohr con 850.000 en 2015, pasando por el chipriota Afrodita en 2011, todo ha confirmado las estimaciones del Servicio Geológico de EE.UU. que en 2010 ya indicaba que el levante mediterráneo podría contener hasta 122.000 millones de pies cúbicos de gas y 1.700 millones de barriles de petróleo. Una realidad, y sobretodo unas expectativas, que mejorarán la economía de los países involucrados, e incluso, pueden inducir a rebajar los enfrentamientos puesto que su explotación requiere estabilidad, aunque no hay

duda que también plantean nuevas tensiones¹.

El ejemplo más reciente de las dificultades que entraña el aprovechamiento de estos recursos la ha dado la compañía Shell, al renunciar a primeros de marzo a la explotación del campo de gas Marina de Gaza por la rivalidad interna palestina y la tensión con Israel².

El acuerdo alcanzado por Beirut con la francesa Total, la italiana ENI y la rusa Novatck para iniciar el próximo año la explotación del campo Calypso en el «Bloque 9» en aguas próximas a la frontera marítima —no delimitada— entre Líbano e Israel, es un ejemplo de las fricciones que generan las prospecciones en el Mediterráneo oriental. Una decisión inicialmente calificada por Israel «desafiante y provocativa», aunque la posterior declaración del ministro de energía afirmando que «la diplomacia es preferible a las amenazas», hace pensar que en este caso la sangre no llegará al río por la mediación de EE.UU. entre Israel y Líbano³.

ENFRENTAMIENTOS DE TURQUÍA CON CHIPRE Y EGIPTO

Mayor transcendencia tiene una nueva confrontación entre Ankara y Nicosia. El 10 de febrero barcos de la armada turca bloquearon un buque de perforación de la petrolera italiana ENI a 50 Km. del «Bloque 3» situado en el sector suroriental de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Chipre.

Días antes, Erdogan había advertido al gobierno italiano que no hiciese prospecciones en Chipre dado que estos trabajos «representan una amenaza para Chipre del Norte y para nosotros». Por su parte, el ministro de Defensa griego Panos Kammenos acusó a Turquía de «comportamiento provocativo». En realidad no es la pri-



Gasoducto hacia Europa. De izquierda a derecha, los ministros de Energía de Chipre, Yiorgos Lakkotrypis; Italia, Carlo Calenda; Israel, Yuval Steinitz; Grecia, Giorgos Stathaki, y el comisario europeo Miguel Arias Canete, en Tel Aviv. 2 de abril de 2017

mera crisis entre turcos y grecocipriotas que en 1996 se disputaron los islotes Kardak en el sureste del Mar Egeo, un altercado resuelto entonces por la mediación de EE.UU. Además es posible que Grecia y Chipre estén impulsando sus reclamaciones territoriales aprovechando un momento en que Turquía está envuelta en Siria por los enfrentamientos en Afrin. En cualquier caso la UE ha recordado a Ankara que debe «respetar la soberanía de los Estados miembros en materia de aguas territoriales y espacio aéreo»⁴.

Las reclamaciones turcas en aguas en disputa con Chipre ya habían provocado enfrentamientos con Egipto, al no reconocer Ankara el acuerdo de delimitación de frontera marítima firmado por Egipto y Chipre en 2003 ni los acuerdos de explotación conjunta de 2011⁵.

ISRAEL EXPORTARÁ GAS A EGIPTO

Pero no todo es negativo en la diplomacia del gas en O.M. Las empresas Derek (israelí) y Noble (estadounidense), que explotan los yacimientos israelíes de Tamar y Leviatán, han firmado a mediados de febrero un acuerdo con la egipcia Dolphinus

para suministrar 64.000 millones de metros cúbicos de gas durante 10 años por un importe de 15.000 millones de dólares.

El acuerdo, calificado como «histórico» por Benjamin Netanyahu, es el más importante entre Israel y Egipto desde el tratado de paz de 1979. Para Israel significa fortalecer su seguridad y su economía y, aunque en El Cairo se han levantado voces contrarias al acuerdo, Al-Sisi ha salido al paso declarando que era un acuerdo entre compañías privadas sin intervención del Estado. Además, la puesta en marcha del gigantesco campo de gas Zohr dará autosuficiencia a Egipto, y le permitirá posicionarse como centro regional de energía merced a las plantas de licuefacción de gas de Idzu y Damietta, inactivas desde hace cinco años⁶.

DIFICULTAD DE LAS RUTAS DE EXPORTACIÓN

La distribución del gas de Chipre, Israel y Líbano es otro problema en el complicado tablero de O.M. Una opción sería emplear el antiguo gasoducto East Mediterranean Gas (EMG) de Egipto a Israel. El problema es que Egipto lo canceló en 2012 alegando que Israel pagaba el gas a

precios inferiores a los de mercado, pero Israel recurrió al arbitraje internacional y EMG ha sido condenado en dos ocasiones por los tribunales. Una alternativa sería enviar el gas a través de Jordania por un nuevo gasoducto. De hecho Jordania ya recibe gas israelí por un gasoducto desde 2016.

Otra posibilidad, aunque más remota, sería una ruta por Turquía. El hecho de pasar por aguas libanesas o chipriotas hace que, de momento, no parezca posible. Finalmente está la ruta hacia Europa por Creta. Chipre, Grecia, Israel e Italia acordaron respaldar el gasoducto East Med a finales del año pasado, pero el coste de 7.400 millones de dólares, y sus 2.000 km, hacen que esté en duda. Y aunque la UE lo respalde, se teme que Turquía pueda impugnarlo por atravesar su plataforma continental y Rusia torpedearlo reduciendo el precio del suministro de gas⁷.

En definitiva, la riqueza energética recientemente descubierta en el Mediterráneo oriental tiene un gran potencial que no puede ignorarse, aunque por el momento los juegos de poder e intereses de los países de la zona complican su explotación.

Finalizado por el autor: 12 de marzo de 2018

NOTAS

1. "The Eastern Mediterranean's New Great Game Over Natural Gas". Stratfor. 22/2/2018
2. "Shell gives up on Gaza's offshore gas field-Palestinians". Reuters. 6/3/2018
3. Satterfield, David. "The maritime border dispute between Lebanon and Israel explained". Middle East. 5/3/2018
4. "Turkey slam Greek Cypriots for unilateral hydrocarbons search, blocks Italian rig in Mediterranean". DAYLI SABAH. 11/2/2018
5. «Chipre, Nuevo frente de choque entre Europa y Turquía por el control de los yacimientos de gas». Asia-News.it 13/12/2018
6. Sanz, Juan Carlos. «Israel exportará gas a Egipto por 12.000 millones». El País. 19/2/2018
7. "Greece, Italy, Israel and Cyprus back natgas pipeline to Europe". Reuters. 5/12/2017.

CRECIENTES AMENAZAS YIHADISTAS EN EL SAHEL OCCIDENTAL Y LA NECESIDAD DE POTENCIAR Y COORDINAR LAS RESPUESTAS

Carlos Echeverría Jesús. Profesor de Relaciones Internacionales de la UNED

Los Estados de la subregión del Sahel Occidental (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania y Níger), que constituyen la organización G-5 Sahel, están sufriendo la virulencia de un abanico de grupos yihadistas que, aunque están siendo objetivo de un número creciente de iniciativas —muchas de ellas participadas o incluso lideradas por España (es el caso de la GAR-SI Sahel, que dirige la Guardia Civil)—, mantienen unas capacidades que justifican plenamente el mantenimiento de las medidas antiterroristas en marcha y la dinamización de algunas otras hoy en proyecto. De hecho será preciso que, frente al reforzamiento y a la creciente coordinación de esfuerzos por parte de los grupos yihadistas, quienes los combaten sean también cada vez más eficaces y eficientes haciendo converger lo más posible sus iniciativas.

ATAQUES VIRULENTOS, SOSTENIDOS Y CADA VEZ MÁS DISEMINADOS

El reciente ataque coordinado contra el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Burkina Faso y contra la embajada de Francia en el país saheliano, que provocó el 2 de marzo 8 muertos y decenas de heridos de la mano de dos grupos de cuatro terroristas cada uno; el también reciente informe de la

Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Malí, que alerta sobre la perduración de múltiples rémoras de seguridad; los enfrentamientos que están siendo aireados entre fuerzas especiales estadounidenses y yihadistas en Níger y; desde el sur, la aparente revitalización de Boko Haram que actúa desde hace años más allá de las fronteras de Nigeria, son algunos de los hitos actuales que obligan a inventariar amenazas importantes en una subregión enormemente vulnerable.

En Malí la violencia yihadista se expande a todo el país, desde el inmenso norte donde se concentró durante 2012 provocando la intervención francesa (Operaciones Serval y Barkhane) y el despliegue de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Malí (MINUSMA), y la arena política sigue convulsa. La aplicación de los Acuerdos de Argel, de mayo y junio de 2015, que buscan superar la tradicional tensión norte-sur, sigue bloqueada por diversas dificultades, y algunos de los firmantes están siendo cada vez más eclipsados por los enemigos del entendimiento intercomunitario entre tuareg y árabes, por un lado, y las comunidades del sur por otro. En términos nacionales el país debería celebrar elecciones pero nada parece indicar que estas puedan reunir las condiciones idóneas para su celebración¹.

Ataques sangrientos en Malí se producen con demasiada frecuencia, destacándose a modo de ejemplos el asesinato de dos soldados franceses el pasado 21 de febrero en el noreste, junto a la frontera nigerina; el 28 de febrero cuatro cascos azules originarios de Bangladesh y desplegados en la MINUSMA eran asesinados por la explosión de una mina en la región de Mopti, en el norte; y el 1 de marzo seis soldados malienses eran asesinados con idéntico método al estallar una mina al paso de su vehículo en Dioura, en el centro del país². La MINUSMA ha sufrido más de 150 bajas en sus filas en sus menos de cinco años de existencia.

Los grupos yihadistas, que han emergido y se han hecho fuertes en Malí, llevan tiempo expandiendo su activismo a países vecinos o dinamizando en estos el nacimiento de actores de idéntico perfil que también golpean en una terrible campaña de terror. El ataque de Uagadugu lo reivindicaba Iyad Ag Ghali, líder targuí maliense y emir del Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes (GSIM) que, desde su constitución el 7 de marzo de 2017 bajo el estandarte de Al Qaida, protagoniza una sangrienta campaña terrorista en la subregión³. Este ataque se suma a otros dos igualmente sangrientos sufridos por la capital burkinabé, el 15 de enero de 2016 (30 muertos) y el 14 de agosto de 2017 (18 muertos).

El que Al Qaida tenga protagonismo en la zona no impide que la amenaza del Estado Islámico también esté presente. El Estado Islámico en el Gran Sáhara, franquicia del EI liderada por Adnan Abu Walid Al Sahraoui, reivindicó el asesinato de cuatro miembros de las boinas verdes estadounidenses, en Níger en una acción espectacular. Esta, rodada en vídeo y difundida en las redes sociales, alimenta hasta hoy un amargo debate en los EE.UU. sobre la implicación real de sus tropas en el Sahel⁴. Precisamente en el contexto de dicha acción luctuosa para los EE.UU. ha trascendido otra en la que boinas verdes estadounidenses mataron el pasado diciembre a once miembros del EI, también en Níger y en el marco de una operación combinada con fuerzas nigerinas⁵.

Todo ello ha comenzado a alimentar las protestas de algunos sectores de la población nigerina contra la presencia en su suelo de fuerzas extranjeras, tanto estadounidenses como francesas⁶.

Junto a Burkina Faso, Malí y Níger los otros dos países que conforman el G-5, Chad y Mauritania, sufren de dificultades distintas pero que también conllevan importantes esfuerzos presentes y futuros. Chad, que por su posición geográfica se ve obligado no solo a responder a las amenazas que afectan al Sahel Occidental, sino que también participa en la Fuerza Multinacional Mixta (FMM) puesta en pie para combatir a Boko Haram, debe asegurar sus vulnerables fronteras tanto con la República Centroafricana como con Sudán. Todo ello debe hacerlo en un momento especialmente delicado para su economía, con la bajada de los precios de los hidrocarburos de los que es monoprodutor y teniendo que hacer frente a enormes gastos sociales con una población creciente y de defensa: si su deuda externa representaba el 30% de su PIB hace tres años hoy ya supone el 45% del mismo⁷. También Mauritania ha comenzado el año afrontando dificultades reflejadas en un plan de ajuste que desafía la paz social, pero su escasa población (4 millones de habitantes) y la buena marcha de su actividad extractiva de minerales e hidrocarburos, dan en este caso cierto margen al país si bien necesita del firme apoyo de sus socios tradicionales, con Francia a la cabeza, y sufrió de lleno el azote yihadista en la segunda mitad de la pasada década y ahora el que afecta a sus vecinos⁸.

LA DOBLE NECESIDAD DE REFORZAR LOS APARATOS NACIONALES DE SEGURIDAD E INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES RESPUESTAS

Es significativo que el ataque contra la sede del Estado Mayor burkinabé buscara como objetivo central una reunión Estado Mayor de la Fuerza Conjunta del Sahel (FC-G5S) ahora en formación como herramienta



Países del G-5 Sahel

adicional a las ya existentes para dar respuesta a las amenazas que afectan a la subregión⁹.

Aunque se escuchan voces críticas con la supuesta «militarización del Sahel», y en la Conferencia Internacional de Alto Nivel para el Sahel, celebrada el pasado 23 de febrero en Bruselas, se recolectaron 414 millones de euros para lanzar la FC-G5S confirmando tal dimensión, lo cierto es que los problemas económicos, medioambientales o de bloqueo político no podrán encontrar respuestas en el marco de la creciente inseguridad reinante. Por ello es prioritario ocuparse de todos los desafíos al mismo tiempo pero asegurando a la vez los países y la subregión¹⁰. Si hay una zona del mundo donde la necesidad de reforzar a los países que la conforman es urgente esa es el Sahel en general y su parte más occidental en particular, epicentro no solo de tráfico ilícito y otras rémoras sino de la actuación de grupos terroristas yihadistas particularmente motivados y letales. Precisamente para contribuir a ello se lanzó el proyecto GAR-SI liderado por la Guardia Civil¹¹.

Finalizado por el autor: 20 de marzo de 2018.

NOTAS:

1. "L'ONU inquiète pour le Mali", *Le Monde Afrique*, 2 de marzo de 2018.

2. "Mali: Six soldats tués par une mine dans le centre du pays", *El Watan* (Argelia), 1 de marzo de 2018.

3. "Inquiétude à Ouagadougou au lendemain des attaques: "les assaillants n'ont peur de rien", *Le Monde Afrique*, 3 de marzo de 2018.

4. "ISIL video of Niger attack highlights US troops' vulnerability", al Jazeera, 5 de marzo de 2018.

5. "US Kept Silent About Its Role in Another Firefight in Niger", *The New York Times*, 15 de marzo de 2018.

6. "Manifestations contre la loi de finances et les bases militaires étrangères au Niger", *El Watan*, 26 de febrero de 2018.

7. "Le Tchad parvient à renégocier sa dette avec Glencore", *Le Monde Afrique*, 23 de febrero de 2018.

8. "En Mauritanie, 2018 commence par une dévaluation qui ne dit pas son nom", *Le Monde Afrique*, 2 de enero de 2018.

9. COULIBALY, Nadoun: "West African leaders vow to fight jihadists after Burkina attacks", *Reuters Africa*, 5 de marzo de 2018.

10. «El Programa Mundial de Alimentos alerta de que el Sahel puede ser "otra Siria" pero con 500 millones de habitantes», *Europa Press*, 7 de marzo de 2018.

11. «General de División Director del Proyecto GAR-SI Sahel Francisco Espinosa Navas», *Guardia Civil*, nº 881, septiembre de 2017, pp. 46-49.

PUBLICACIÓN DOCTRINAL. TÁCTICA. EMPLEO DE PEQUEÑAS UNIDADES EN AMBIENTE URBANO (PD4-021)

Resolución 513/00361/18 • BOD. 8

Las operaciones en ZZ. UU. tendrán un marcado componente político, diplomático, económico y social, que obligará a las fuerzas a operar en la mayoría de los casos en un entorno multinacional, en presencia de los medios de comunicación social y en estrecha colaboración con organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, presentes en la zona de operaciones.

Las fuerzas militares tendrán que operar en un entorno extremadamente complejo, que exigirá un empleo ponderado de la fuerza, aplicando en cada momento y lugar la necesaria para reconducir la situación hacia estados lo más próximo posible a la paz, evitando situaciones intermedias y con permanente atención a los posibles daños colaterales que se puedan ocasionar.

PUBLICACIÓN DOCTRINAL. ACCIONES MILITARES TÁCTICAS DE APOYO. (PD4-018) (VOLUMEN I: RECONOCIMIENTO. VOLUMEN II: SEGURIDAD)

Resolución 513/00360/18 • BOD. 8

La información es un eficaz multiplicador de la capacidad de combate y constituye un recurso esencial y uno de los principios básicos para el éxito de las operaciones. La principal característica del entorno operativo actual y futuro es su marcada incertidumbre, lo que nos lleva a reforzar la importancia de la obtención de información por cualquier medio disponible. Por lo tanto, la necesidad de obtener información exige la participación del máximo potencial de recursos humanos y materiales dedicados a esta actividad.

La obtención de información se logrará, entre otros procedimientos, mediante el reconocimiento. Con el reconocimiento se contribuye también a la seguridad, ya que se alerta sobre el enemigo y sus intenciones

MANUAL DE INSTRUCCIÓN. SISTEMA DE ADQUISICIÓN POR EL SONIDO HALO (MI-309)

Resolución 513/00362/18 • BOD. 8

El Grupo de Artillería de Información y Localización de Objetivos (GAIL) proporciona, con oportunidad y precisión, a las unidades de artillería de campaña, los datos que necesitan para cumplir adecuadamente su misión de apoyos de fuego. Uno de los sistemas de que está dotado es el HALO (*Hostile Artillery Locating*), diseñado para localizar la posición de armas de artillería, morteros, cañones pesados.

Este manual pretende que tanto el jefe del pelotón HALO, como los distintos jefes del puesto de mando (*command post*) y de las estaciones sensoras (*sensor post*), conozcan todas las misiones que tienen que desarrollar y puedan instruir a los distintos sirvientes.



Serafín María de Sotto y Aabach Teniente general

Serafín María de Sotto y Aabach Langton Casaviella, III conde de Clonard (su apellido irlandés Sutton, se españolizó como de Sotto) nació en Barcelona el 12 de octubre de 1793. Era hijo del mariscal de campo Raimundo María De Sotto Langton (1759-1823), II conde de Clonard.

En 1804, a los 12 años de edad, sentó plaza como cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas en Madrid y al año fue destinado al III Batallón del mismo cuerpo, que se encontraba de guarnición en Barcelona. De Sotto tuvo una destacada participación en la Guerra de la Independencia, posteriormente combatió en el bando isabelino durante la Primera Guerra Carlista, alcanzando el grado de mariscal de campo en 1836.

En 1840 fue ministro de la Guerra. La sublevación de Baldomero Espartero en Barcelona, con la posterior caída de la Reina Gobernadora y los posteriores acontecimientos, le forzó a emigrar a Francia en 1840. En 1844 regresó a España. Fue ascendido a teniente general en 1846.

El general de Sotto formaba parte del ala conservadora del partido Moderado, y el 19 de octubre de 1849, debido a la desaparición del general Ramón María Narváez de la escena política, la reina Isabel II, a sugerencia de su esposo el rey consorte Francisco de Asís y algunos de los consejeros de Cortes, optó por nombrar al conde de Clonard presidente del Consejo de Ministros. El nuevo Gobierno, conocido como el Gabinete Relámpago ya que solamente duró dos días, fue recibido con cerrada oposición por los progresistas y por la opinión pública española, lo que obligó a la reina a replantearse su decisión y reponer en su cargo al general Narváez.

Tras este fracaso, es destinado a Jaén y privado de la dirección del Colegio General Militar de Toledo. En este exilio recibió el cometido de formar la llamada *Comisión Regia*,

germen de los servicios de inteligencia y contraespionaje españoles. A partir de entonces por sus actividades como Director de los Servicios de Contraespionaje e Inteligencia españoles, fue apodado *el Lobo Solitario*.

Desde 1853 hasta 1854 fue vicepresidente de la Sección de Guerra y Marina del Consejo Real y, desde 1858 hasta su muerte, fue el presidente de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

Destacó en las actividades de político, militar e historiador español. Académico de la Historia, el teniente general de Sotto fue el jefe de la casa Sotto de Clonard irlandesa y de su correspondiente clan, así como un destacado líder jacobita tanto en España como en Europa.

De su ingente obra literaria, destaca la historia militar de su tiempo. Ello permite conocer el desarrollo y evolución del Ejército español, especialmente algunas de sus disposiciones orgánicas, referidas a las Armas de Infantería y Caballería. Es importante también su lectura para conocer el desarrollo de las academias militares de su época. Falleció en Madrid el 23 de febrero de 1862.

De su obra destacamos:

- *Historia Orgánica de las Armas Infantería y Caballería* (16 tomos. Madrid 1850)
- *Memoria Histórica de las Academias y Escuelas militares de España*
- *Álbum de la Infantería española*
- *Álbum de la Caballería*
- *Memoria para la historia de las tropas de la casa real de España*

Pedro Ramírez Verdúm.
Coronel. Infantería. DEM



LA CIBERDEFENSA EN FRANCIA

Se ha presentado en febrero de este año, en el Consejo de Ministros francés, el proyecto de ley de programación militar 2018 (para 2019-2025) que, a su vez, debe ser presentado al Parlamento este verano. En el proyecto se prevén recursos adicionales dedicados a la ciberdefensa de Francia que incluyen 1.000 cibersoldados de aquí a 2025, así como la entrega de drones y nuevos satélites de vigilancia y escucha.

Según hemos leído en un artículo publicado en *Le Monde Informatique*, el Proyecto de Ley Militar 2019-2025 considera la ciberdefensa como una necesidad para combatir el surgimiento de nuevas formas de amenaza. El Proyecto acompaña un aumento anual del presupuesto en más del 1,7% tratando de dotar de nuevos medios para luchar contra todo tipo de amenazas, también cibernéticas, en todos los campos de operaciones donde participan sus soldados. El Proyecto coloca la lucha contra las amenazas informáticas como una de sus prioridades, en particular con el

desarrollo de la resiliencia cibernética y la adaptación de los recursos humanos que se pueden movilizar. Esta dotación de personal adicional se asignará de manera específica para consolidar las áreas prioritarias, en términos de inteligencia, defensa cibernética y acción en el espacio digital.

Además de aumentar el número de personal, el Proyecto planea aumentar la cantidad de vehículos aéreos no tripulados tácticos en 30 unidades y reforzar las capacidades de las plataformas navales mediante sistemas UAV aerotransportados para la Armada, complementarios a los helicópteros a bordo. También se comprarán quince drones de despegue vertical, al igual que ocho sistemas de drones de vigilancia de mediana altitud y largo alcance. Del mismo modo, están previstos nuevos medios de vigilancia y telecomunicaciones (2 satélites de observación, 2 satélites de telecomunicaciones y 1 satélite de escucha).

(«La cybergdéfense au coeur de la loi de programmation militaire 2018» por Dominique Filippone en www.lemondeinformatique.fr)





VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR

Si bien la tendencia reciente ha sido la de sacar al hombre de la máquina, provocando una explosión en el uso de drones aéreos, manteniendo a muchos pilotos fuera de peligro, ha habido muchas menos acciones para hacer lo mismo con los conductores militares y los vehículos terrestres. Pero esa tendencia puede estar reequilibrándose.

En el punto alto de la guerra afgana, el Ejército estadounidense consumía alrededor de 170 millones de litros de combustible al mes; el coste humano por mantenerse al día con la demanda, a lo largo de ese conflicto, se cifraba en una persona muerta o gravemente herida por cada 24 convoyes de combustible. A lo largo de la historia, los trenes logísticos han sido siempre una vulnerabilidad clave, incluso para los mejores y más avanzados ejércitos, presentando una oportunidad de oro para las acciones de enemigos irregulares o inferiores tecnológicamente, e infligir un daño desproporcionado. De acuerdo con las cifras del Pentágono, sólo en 2013,

alrededor del 60% de las bajas causadas por los combates estuvieron relacionadas con el reabastecimiento de convoyes.

Recientemente, un ejercicio mixto entre EE. UU. y Reino Unido, ha presentado tecnologías de vanguardia en el suministro autónomo terrestre. Por primera vez, una flota de camiones sin conductor viajó utilizando robótica integrada y tomando decisiones autónomas con respecto a su velocidad y dirección. Si bien la tecnología detrás de vehículos completamente autónomos, capaces de tomar decisiones avanzadas en entornos verdaderamente reales e incontrolados del mundo real permanece en sus comienzos, los vehículos controlados a distancia (RDVs) demuestran cada vez más sus posibilidades.

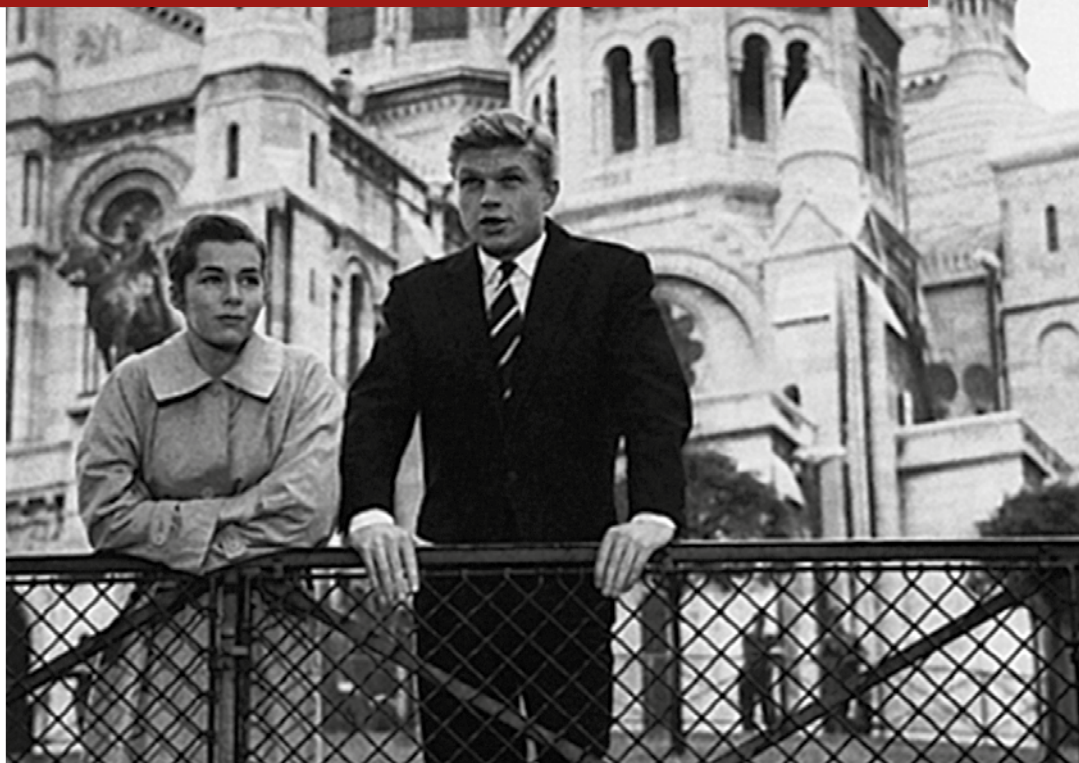
Al igual que los UAV, los RDV ofrecen una tecnología de puente que permite obtener todos los beneficios de la reducción de costos y el ahorro de vidas, con el ser humano aún en el circuito, pero a una distancia segura. Con las tecnologías autónomas y de transmisión por teléfono que se perfilan como un

área de creciente interés militar, la industria de la defensa se está preparando para unir la innovación comercial en la autonomía del vehículo con los sistemas de vehículos terrestres existentes.

Existen diferencias importantes entre los proyectos de automóviles autónomos civiles y los militares. Los vehículos tácticos necesitan la detección de obstáculos diferentes a los que se encuentran para navegar por asfalto y por calles convencionales. Además, el peso absoluto de la producción anual será mucho mayor en el ámbito civil lo que significará que los costes militares serán mucho más altos por unidad. Pero es cierto, que el aprovechamiento de la tecnología tendría beneficios tanto en un sector como en el otro. Pronto veremos como algo habitual convoyes logísticos en cuyas cabinas de conducción no hay nadie, aunque «están».

(«Driverless vehicles in the military – will the potential be realised?»
por Gareth Evans en www.army-technology.com)

Ricardo Illán Romero
Teniente coronel. Infantería



FICHA TÉCNICA

TÍTULO ORIGINAL:

Der Fuchs von Paris

DIRECTOR:

Paul May

INTÉRPRETES:

Martin Held
Marianne Koch
Hardy Krüger
Michel Auclair
Paul Hartmann
Viktor Staal

MÚSICA:

Hans-Martin Majewski

GUION:

Herbert B. Fredersdorf
Herbert Reinecker

FOTOGRAFÍA:

Franz Planer

NOTA:

Sobre esta película pueden dirigir comentarios a:

garycooper.flopez@gmail.com

EL ZORRO DE PARÍS

República Federal Alemana (RFA) | 1957 |

98 minutos | Blanco y Negro | DVD

La acción transcurre en mayo de 1944 en París, que se encuentra todavía bajo el dominio de las tropas alemanas. El día de la invasión aliada no está lejos y el mundo entero se pregunta cuál será la fecha elegida. En este ambiente de tensión, los servicios secretos trabajan a pleno rendimiento. El actor Hardy Krüger encarna al capitán alemán Eustenwerth, un oficial llegado a París tras tres años en el frente ruso. Un alto oficial alemán, el general Quade, no desea ver como son aniquiladas las unidades de su mando e intenta buscar un acuerdo con los aliados. El recién llegado capitán, que actúa como involuntario mensajero de esa información, se enamora de una joven francesa y así entra en contacto con la Resistencia. Inesperadamente los dos idealistas oficiales, cuyos fines no son tan diferentes, se encuentran en «bandos» opuestos.

La película combina estrategia militar, el intrigante trabajo de los servicios secretos y un pequeño romance. De visión agradable por la claridad en la exposición de los hechos, fácilmente entendible por su elegante dirección y su cuidado en los aspectos técnicos como fotografía, montaje y vestuario. Tiene la habilidad de combinar elegantemente la trama de espionaje con la historia del militar alemán y la chica de la resistencia francesa.

Merece la pena rescatar este film, basado en informes reales por seguir la interesante historia del voluntarioso capitán Eustenwerth.

José Manuel Fernández López
Teniente coronel. Transmisiones



ROMMEL LLAMA A EL CAIRO

República Federal Alemana (RFA) | 1959 |

105 minutos | Blanco y Negro | DVD

El argumento se sitúa durante la Segunda Guerra Mundial, en el teatro de operaciones del norte de África. El mariscal alemán Erwin Rommel, del África Korps, va a lanzar su segundo ataque a Tobruk, que es una posición clave para la conquista de Egipto. Antes de iniciar la ofensiva envía un grupo de diez hombres con el objetivo de infiltrarse en la retaguardia enemiga, concretamente en El Cairo. Para ello el equipo deberá de llegar hasta Egipto. La operación, una historia que realmente ocurrió, bajo el nombre clave de «Operación Cóndor» presenta multitud de dificultades. Por un lado las líneas marítimas están cortadas por el bloqueo que mantiene la Armada británica. Por otro lado el acceso desde tierra solo se puede hacer atravesando más de 3.000 kilómetros de desierto. A pesar de estos obstáculos, el pequeño grupo de comandos inicia el periplo y después de muchísimas penalidades consiguen llegar ante los muros del Cuartel General del ejército británico. Una excelente y olvidada película que recupera una de las operaciones militares más desconocidas de la Segunda Guerra Mundial. Hay que destacar las secuencias de la travesía a través del desierto y la infiltración del espía alemán en el Cuartel General de las fuerzas británicas en El Cairo.

José Manuel Fernández López
Teniente coronel. Transmisiones

FICHA TÉCNICA

TÍTULO ORIGINAL:

Rommel ruft Kairo

DIRECTOR:

Wolfgang Schleif

INTÉRPRETES:

Adrian Hoven, Elisabeth Müller
Peter van Eyck, Paul Klingner
Leila Iman, Herbert Tiede
Ernst Reinhold, Wolf Ackva
Til Kiwe, Saliman
Albert Hehn, Horst Uhse
Siegfried Dornbusch, Gustl Weishappel
Manfred Andrae

MÚSICA:

Wolfram Röhrig

GUION:

K.H. Turner y Heinz Oskar Wuttig en
base a la novela de John Eppler

FOTOGRAFÍA:

Kurt Grigolei

NOTA:

Sobre esta película pueden dirigir
comentarios a:
garycooper.flopez@gmail.com

EL PRIMER AVISO: 10 DE AGOSTO DE 1932

LA SUBLEVACIÓN DEL GENERAL SANJURJO

Joaquín Gil Honduvilla | Editorial Actas | 2017

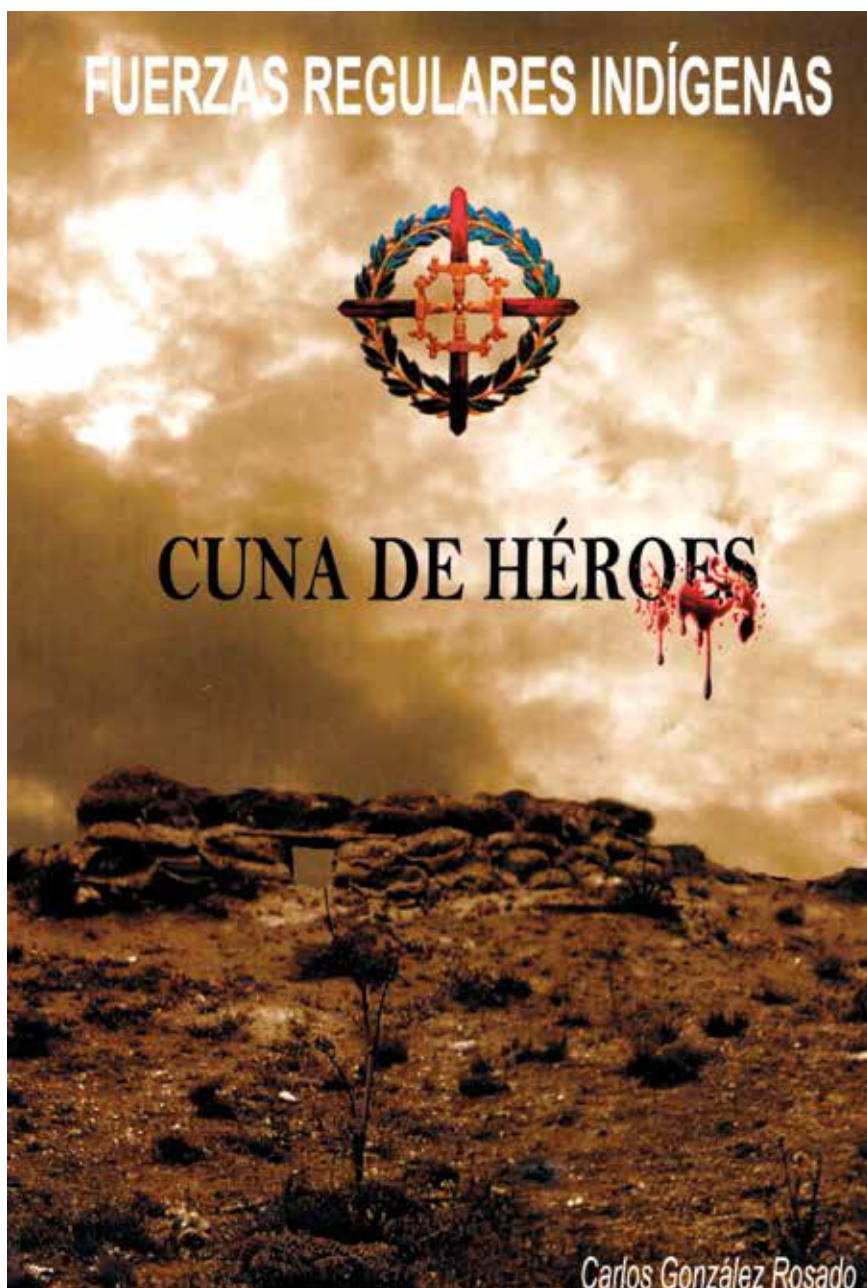
El 10 de agosto de 1932 tuvo lugar la primera sublevación militar durante la Segunda República. Ese día, fuerzas del Ejército se alzaron en Madrid y en diferentes ciudades de la Segunda División Orgánica, especialmente en Sevilla y Jerez de la Frontera, con la intención de hacer caer al Gobierno de la nación. La encabezaban militares como los generales José Sanjurjo Sacanell, José Cavalcanti y Alburquerque, Emilio Fernández Pérez o Miguel García de la Herrán. ¿Fue aquella sublevación el primer golpe de Estado contra la República? ¿Pretendían los sublevados el regreso de la monarquía o simplemente reconducir lo que entendían que era un gobierno a la deriva? Estas y otras preguntas tienen respuesta en este trabajo, en el que se estudian la conspiración, el desarrollo de las acciones y las consecuencias, tanto para los implicados como para el propio régimen. El autor ha contado en este trabajo con fuentes hasta ahora inéditas, como son los procedimientos judiciales abiertos con ocasión de estos acontecimientos, aportando una visión moderna e imparcial de unos hechos de especial importancia en la historia contemporánea de España.



FUERZAS REGULARES INDÍGENAS

CUNA DE HÉROES

Carlos González Rosado | Editor Carlos González Rosado | 2017



Desde la más remota antigüedad el hombre ha venido honrando a cuantos congéneres se distinguían por sus servicios a la comunidad, cobrando especial relevancia cuando los protagonistas arriesgaban o sacrificaban su vida en beneficio de los demás.

En España, La Real y Militar Orden de San Fernando ocupa desde su creación el 31 de agosto de 1811 el lugar más relevante, por ser la destinada a recompensar el valor, tanto individual como colectivo, en su grado máximo, el heroico.

El 30 de junio de 1911 España organizaba las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, más tarde Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán nº 1. Se trataba de una unidad en la que se fusionaron las aptitudes guerreras del soldado español y del bereber magrebí, dando razón de ser a la creación de otros cuatro grupos hermanos, el Melilla nº 2, el Ceuta nº 3, el Larache nº 4 y el Alhucemas nº 5. Entre todos conformaron un cuerpo, el de Fuerzas Regulares Indígenas que, se convirtió en el más condecorado del Ejército español.

«Fuerzas Regulares Indígenas. Cuna de Héroes» no es solo el reflejo de la vida y hazañas de los 51 componentes de estas fuerzas que fueron recompensados con la Cruz Laureada de San Fernando, es ante todo un homenaje a los miles de héroes anónimos que forjaron la tradición militar española, así como un deber de gratitud hacia sus familias, pues fueron ellas las que padecieron las ausencias de padres, esposos, hijos o hermanos y mantuvieron vivos sus recuerdos.

ARCHIVO GRÁFICO

ACUARTELAMIENTOS Y BASES DEL EJÉRCITO DE TIERRA

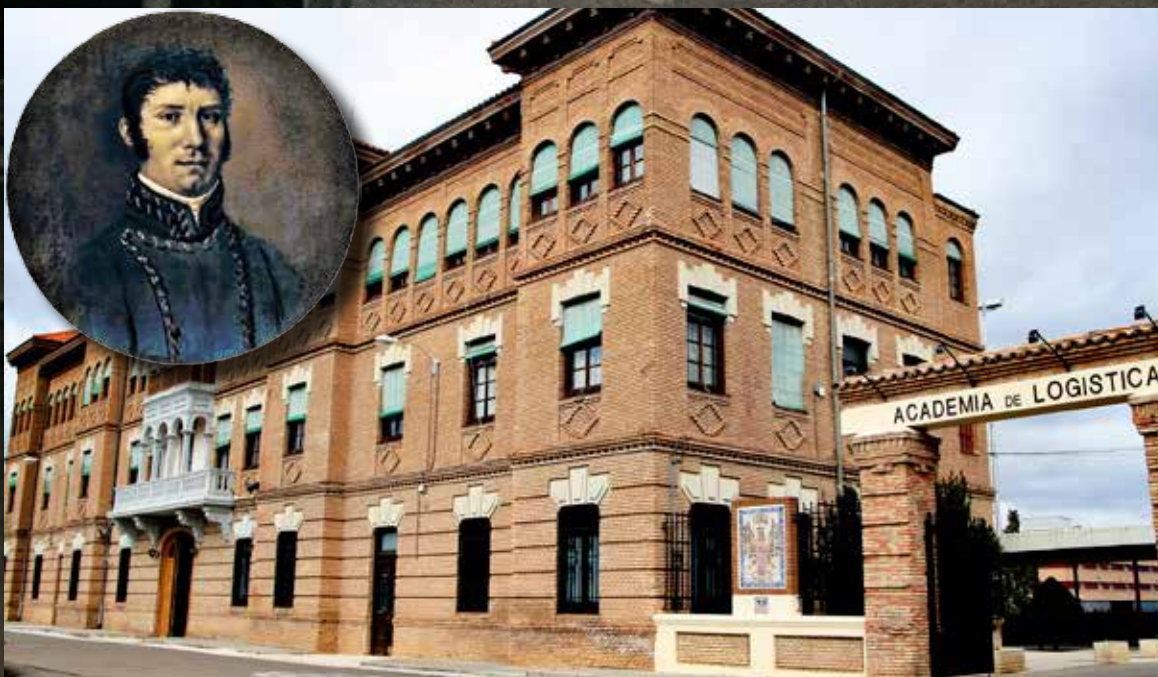
Por toda la geografía española encontramos acuartelamientos y bases del Ejército de Tierra, con nombres que evocan hombres y hechos de armas cuya impronta dejó huella en nuestra Historia. La *Revista Ejército* ofrece en esta sección un paseo por nuestra Patria, en sus acuartelamientos militares, que es al mismo tiempo un homenaje a los que nos precedieron y, con su ejemplo, nos marcaron el camino.



BASE CORONEL MATE (MADRID)

La base, sede del cuartel general de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) y ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), lleva el nombre de «Coronel Maté» en honor a este jefe, impulsor de una de las mejores unidades del Ejército de Tierra español del siglo XXI.

El coronel Ángel Maté Sánchez, que fue ascendido a título póstumo a general de brigada del Arma de Ingenieros, es probablemente más conocido por fallecer en acto de servicio el 20 de abril de 1977, cuando era el coronel jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Su historial militar es impresionante y sólo al alcance de unos pocos militares del pasado siglo XX; él fue uno de los pioneros de esta unidad de élite del Ejército Español.



ACUARTELAMIENTO BARÓN DE WARSAGE (CALATAYUD)

Establecimiento militar ubicado en la ciudad de Calatayud y sede de la Academia de Logística. Debe su nombre a la memoria del jefe de Estado Mayor del Ejército de Aragón don José de L'Hoteliere de Fallois Fernández de Heredia, barón de Warsage, héroe bilbilitano que participó activamente en los Sitios de Zaragoza durante la guerra de la Independencia.



BASE CONDE DE GAZOLA

Esta base, ubicada en Ferral del Bernesga (León) y sede del Mando de Artillería de Campaña, recibe el nombre, desde el año 1998, de base «Conde de Gazzola», en honor a Félix Gazzola, ilustre militar de la corte de Carlos III, a quien éste le confió realizar reformas en su artillería y la misión de la creación del Real Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia.



14 | THE URBAN FUTURE OF IRREGULAR WARFARE

Demographic trends point towards a growth of urban population, which already exceeds fifty per cent of the global population, during the next decades. This growth of the population will take place especially in the least-developed countries. Thus, we can foresee that the cities will be more and more likely the scenario for organized violence as well as irregular warfare phenomena. The intensity of migration flows, besides the displaced and the refugees, overflows the authorities in the least-developed countries and provokes a phenomenon equal to that of the Failed States, the "feral cities", when basic services and safety can no longer be provided to citizens.

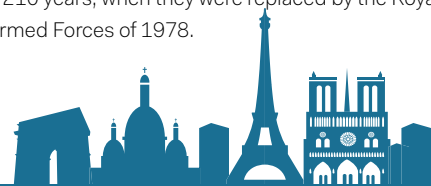
38 | GENDER EQUALITY IN THE ARMED FORCES AND ITS SOCIAL PERCEPTION

The incorporation of women into the Armed Forces of Spain is a recent event that starts one decade after the Constitution of 1978 is promulgated, with the publication of the Royal Decree-Law 1/1988. Therefore, almost 30 years have passed by since this event, which meant an important logistic and cultural change in our FAS (Spanish Armed Forces). The

article addresses two basic aspects: on the one hand, the development of regulations that have allowed legal and effective equality and a process of integration and, on the other hand, the evolution of social perception regarding the military institution, which nowadays is a modern and egalitarian structure more and more valued and respected by the Spanish society

75 | 250TH ANNIVERSARY OF THE PUBLICATION OF THE ROYAL ORDINANCES BY CHARLES III

On October 22nd 1768 were published the Military Ordinances, endorsed by king Charles III and titled "Ordinances of His Majesty for the Regime, Discipline, Subordination and Service of His Armies". These Ordinances showed such zeal, accuracy of the terms used, compilation of knowledge and clear definition of the practices to be followed by different ranks of servicemen affected by this moral regulations that, not only were useful during the whole reign that witnessed their birth but also they remained valid for the Armies –except for the consequent discrepancies in some of the articles due to the passing of time– for another 210 years, when they were replaced by the Royal Ordinances of the Armed Forces of 1978.



14 | L'AVENIR URBAIN DE LA GUERRE IRRÉGULIÈRE

Les tendances démographiques indiquent une croissance de la population urbaine, qui dépasse déjà le 50% de la population mondiale, au cours des prochaines décennies. Cette croissance de la population aura lieu principalement dans les pays non développés. Nous pouvons donc anticiper que les phénomènes de la violence organisée, tels que la guerre irrégulière, auront de plus en plus les villes comme scène. L'intensité des flux de migrants, outre les personnes déplacées et les réfugiés, déborde les autorités dans les pays sous-développés et produit un phénomène équivalent à celui des États faillis, les «villes sauvages», lorsque les services de base et la sécurité ne peuvent être assurés aux citoyens.

tique et culturel aux Forces Armées espagnoles. L'article comprend deux aspects fondamentaux: d'une part, le développement normatif qui a permis l'égalité, juridique et efficace, et le processus d'intégration et, d'autre part, l'évolution de la perception sociale par rapport à l'institution militaire, qui constitue actuellement une structure moderne et égalitaire de plus en plus appréciée et respectée par la société civile.

75 | 250 ANNIVERSAIRE DE LA PUBLICATION PAR S.M. LE ROI CARLOS III DES ORDONNANCES ROYALES DE 1768

Le 22 octobre 1768 ont été publiées les Ordonnances Militaires approuvées par S.M. le Roi Carlos III, intitulées «Ordonnances de S. M. pour le régime, la discipline, la subordination et le service de ses armées». Tel était le dévouement, la précision des termes utilisés, le recueil des connaissances et une définition claire des pratiques à suivre par les différents grades des militaires affectés par cette règle morale, que ces Ordonnances étaient non seulement utiles pendant le règne qui a vu leur naissance, mais elles étaient en vigueur dans les Armées - l'écart logique dans certains éléments devenant obsolètes avec le passage des années - jusqu'à 210 ans plus tard, quand elles ont été remplacées par les Ordonnances Royales des Forces Armées de 1978.

38 | L'ÉGALITÉ DE GENRE AUX FORCES ARMÉES ET SA PER CEPTION SOCIALE.

L'incorporation des femmes aux forces armées espagnoles est un fait récent commencé dix ans après la promulgation de la Constitution de 1978, avec la publication du Décret-loi Royal 1/1988. Il fait donc presque 30 ans du fait qui a signifié un important changement legis-



14

DIE URBANE ZUKUNFT DES IRREGULÄREN KRIEGES

Die demographischen Tendenzen weisen darauf hin, dass die städtische Bevölkerung in den nächsten Jahrzehnten bereits 50% der Weltbevölkerung übersteigt. Dieses Bevölkerungswachstum wird hauptsächlich in den unterentwickelten Ländern stattfinden. Wir können also davon ausgehen, dass die Phänomene organisierter Gewalt, wie der irreguläre Krieg, zunehmend Städte als Bühne haben. Die Intensität der Migrationsströme überflutet die Behörde in den unterentwickelten Ländern und erzeugt ein Phänomen ähnlich zu den gescheiterten Staaten, die sogenannten 'grausamen Städten', wenn man den Bürgern Grundversorgung und Sicherheit nicht gewährleisten kann.

38

GESCHLECHTSGLEICHHEIT IN DEN STREITKRÄFTEN UND IHRE SOZIALE WAHRNEHMUNG

Die Eingliederung der Frauen in den spanischen Streitkräfte ist eine neue Tatsache, die ein Jahrzehnt nach der Verabschiedung der Verfassung mit der Veröffentlichung des Königlichen Gesetzesdekrets 1/1988 im 1978 begann. Daher ist es fast 30 Jahren dieser Tatsache, die einen wichtigen logistischen und kulturellen Wandel in den spanischen Streitkräften voraussetzt. Der Artikel enthält zwei grundlegende Aspekten: einerseits die

gesetzliche Entwicklung, die die gerichtliche und effektive Gleichheit und den Eingliederungsprozess ermöglicht hat und andererseits die Evolution der gesellschaftlichen Wahrnehmung bezüglich der militärischen Institution, die derzeit eine moderne und gleiche Struktur bildet und von der Zivilgesellschaft zunehmend geschätzt und respektiert wird.

75

250 JAHRE DER ORDNUNGSVER- ÖFFENTLICHUNG VOM KING CARLOS III. 1768

Am 22. Oktober 1768 wurden die beim König Carlos III beschließen Wehrregelungen veröffentlicht, mit dem Titel „Wehrregelungen von S.H. für Rektion, Disziplin, Unterordnung und Waffendienst Seinen Armeen“. Es wurde so die Gewissenhaftigkeit, die Genauigkeit des verwendeten Begriffs, das Kompendium des Wissens, und die klare Definition der Praxen die die verschiedenen Dienstgraden -beeinflussen bei diese moralische Regelungen- verfolgen müssten, daß diese Wehrregelungen nicht nur nutzbar während die Herrschaft in der die erschienen haben, sondern auch in den Armeen bis zum 210 Jahren später, als sie durch die Königliche Wehrregelungen für Streitkräfte im 1978 abgelöscht wurden.



14

IL FUTURO URBANO DELLA GUERRA IRREGOLARE

Le tendenze demografiche indicano la crescita della popolazione urbana, che già nei prossimi decenni supera il 50% della popolazione mondiale. Questa crescita della popolazione avverrà principalmente nei paesi non sviluppati. Quindi possiamo anticipare che i fenomeni di violenza organizzata, come la guerra irregolare, avranno sempre più le città come scenario. Le autorità dei paesi non sviluppati sono sopraffatte dall'intensità dei flussi migratori, oltre agli sfollati e ai rifugiati, e produce un fenomeno equivalente a quello degli Stati falliti, le "città selvagge", quando i servizi di base e la sicurezza non possono essere forniti. i cittadini.

che ha comportato un importante cambiamento logistico e culturale nelle nostre FA. L'articolo comprende due aspetti fondamentali: da un lato, lo sviluppo normativo che ha permesso l'uguaglianza, legale ed efficace, e il processo di integrazione, e dall'altro, l'evoluzione della percezione sociale rispetto all'istituzione militare, che attualmente costituisce una struttura moderna ed egualitaria sempre più apprezzata e rispettata dalla società civile.

75

250 ANNIVERSARIO DELLA PUBBLICA- ZIONE DA CARLOS III DELLE ORDINANZE REALI NEL 1768

Il 22 ottobre 1768 furono pubblicate le Ordinanze Militari approvate dal re Carlos III intitolati "Ordinanze da S.M. per il regime, disciplina, subordinazione e servizio dei suoi Eserciti". Tale fu la dedizione, l'accuratezza dei termini usati, il compendio delle conoscenze e la chiara definizione delle pratiche che dovevano essere seguite dai diversi gradi e compiti dei militari a cui questa regola morale influiva, che quelle ordinanze non furono utili solo durante tutto il regno che li vide nati ma che sono state in vigore negli eserciti - con il logico ritardo in alcuni articoli di essere superati nel corso degli anni - fino a 210 anni dopo, quando furono sostituiti dalle Ordinanze Reali delle Forze Armate nel 1978.

38

UGUAGLIANZA DI GENERE NELLE FORZE ARMATE E LA SUA PERCEZIONE SOCIALE

L'incorporazione di donne nelle Forze Armate spagnole è un fatto recente che ha avuto inizio un decennio dopo la promulgazione della Costituzione del 1978, con la pubblicazione del Decreto-legge Reale 1/1988. Siamo, quindi, sul punto di compiere 30 anni di questo fatto



Rincón del Museo del Ejército



ACTIVIDADES CULTURALES

Cuentacuentos: «El misterioso brujo de madera»

Una niña muy curiosa. Un brujo malvado que engaña a la gente. Una bebida mágica de sabor agradable. Unas figuritas de madera muy especiales... todos estos elementos forman parte del cuentacuentos que te proponemos los domingos del mes de abril, en el que nada es lo que parece y todo se parece bastante a algo conocido. Ven y podrás sorprenderte con la multitud de las piezas extraordinarias que en el Museo del ejército nos cuentan historias.

- Fechas y horarios: Los domingos de abril en dos sesiones (a las 12:00 y 13:00 horas), excepto el domingo día 29.
- Dirigido a todos los públicos. • Duración: 30 minutos.
- Entrada libre y gratuita, hasta completar aforo.
- Lugar: Sala de la Monarquía Hispánica.

«Museo en familia»

El Museo del Ejército ofrece a sus visitantes actividades de visitas en familia, en las que pequeños y mayores conocerán, de una manera amena, las colecciones que el Museo atesora.

- Fecha y hora: sábado día 21 de abril, a las 12:00 horas.
- Dirigido a público familiar. Modo de inscripción: en las taquillas del Museo, el mismo día de la actividad.
- Duración: 30 minutos. • Lugar: Salas del Museo.
- Actividad incluida en el precio de la entrada.

«El museo restaura»

La muestra pretende difundir la importancia de las labores de conservación y restauración llevadas a cabo en el Museo del Ejército y mostrar de forma inédita piezas que acaban de ser restauradas en nuestras instalaciones.

- Duración: todo el mes de abril.
- Lugar: nivel 3. • Horario: el mismo que el del Museo.
- Entrada libre y gratuita.

Teatro de Guiñol «Una bandera para el Rey Carlos»

Con motivo de la exposición temporal que el Museo del Ejército ofrece a sus visitantes relacionada con Carlos III, os invitamos a participar en una sesión de guiñol vinculada con uno de los episodios destacados de la muestra: la creación de la actual bandera de España. Nuestros personajes tendrán que ayudar al Rey a elegir la bandera adecuada para que sus barcos se puedan distinguir a lo lejos. Pero, ¿y si finalmente eligen otra? Venid el domingo al Museo y ayudadnos a acertar.

- Fecha y hora: domingo 29 de abril a las 12:00 y a las 13:00 horas.
- Dirigido a todos los públicos. • Duración: 30 minutos.
- Lugar: Aula Didáctica del Museo.
- Entrada libre y gratuita, hasta completar aforo.

HORARIO:

De 10:00 a 17:00 horas.

Cierre de taquillas: 30 minutos antes de la hora de cierre del Museo.

El desalojo de las salas tendrá lugar 15 minutos antes del cierre.

Lunes cerrado



www.museo.ejercito.es



MUSEO DEL EJÉRCITO

C/ de la Paz, s/n. 45001 Toledo

Telf. 925-238800

Fax. 925-238915

e-mail: museje@et.mde.es

FUNDACIÓN
MUSEO DEL EJÉRCITO

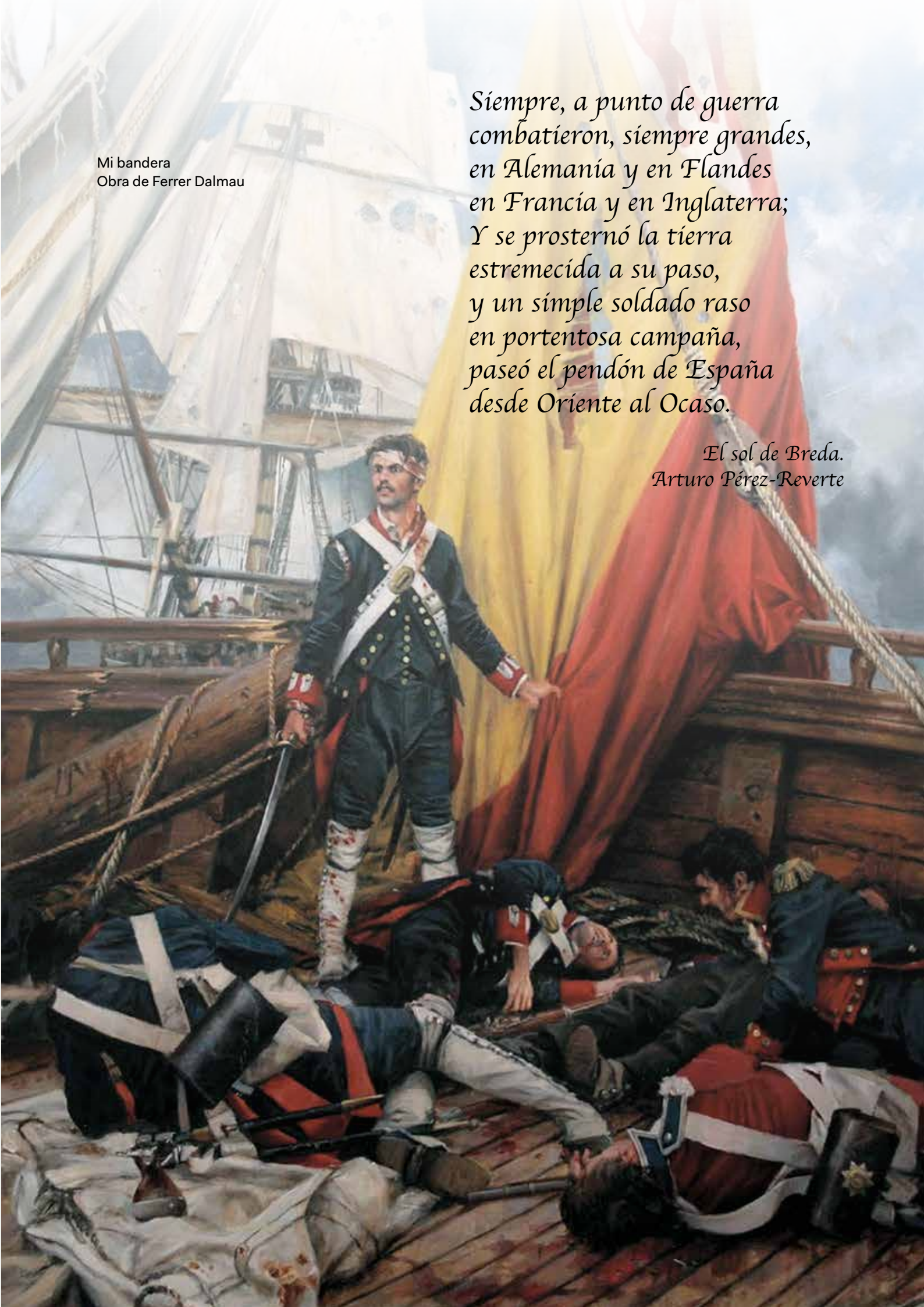
Telf. 925-238844

fundacionmuseoejercito@et.mde.es

Mi bandera
Obra de Ferrer Dalmau

*Siempre, a punto de guerra
combatieron, siempre grandes,
en Alemania y en Flandes
en Francia y en Inglaterra;
Y se prosternó la tierra
estremecida a su paso,
y un simple soldado raso
en portentosa campaña,
paseó el pendón de España
desde Oriente al Ocaso.*

*El sol de Breda.
Arturo Pérez-Reverte*



LA EJEMPLARIDAD

**Es el resultado de una conducta íntegra,
que supone actuar conforme a las reglas,
normas y principios que rigen la institución militar,
así como a las reglas de convivencia cívica.**

**Cada uno de los miembros
del Ejército debe aspirar a ser tenido como modelo
de soldado y ciudadano.**

VALORES DEL EJÉRCITO DE TIERRA

REVISTA EJÉRCITO

Establecimiento San Nicolás
calle del Factor nº 12 - 4ª planta C.P.: 28013 MADRID
Central Teléf.: 915160200
Administración y Suscripciones Teléf.: 915160485
Telefax: 915160390
Redacción Teléf.: 915160482
Edición Teléf.: 915160480
ejercitorevista@et.mde.es

